

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA PERSONA DEL III DUQUE DE ALBA

DISCURSOS

LEIDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

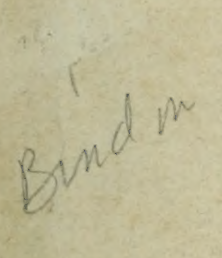
EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL

EXCMO. SR. DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA

EL DIA 18 DE MAYO DE 1919







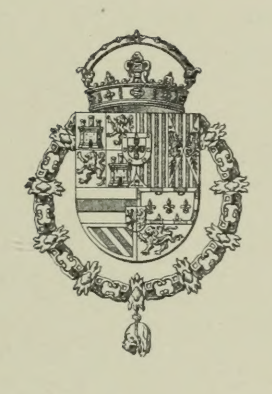
MADRID

Imprenta de BLASS Y CIA., San Mateo, 1

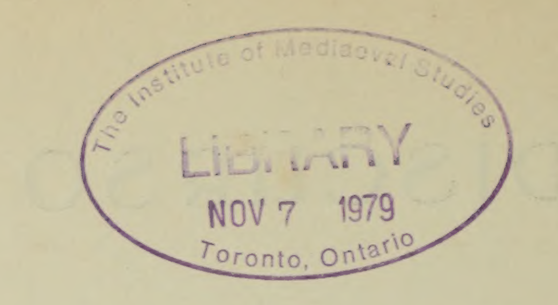
DISCURSO

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA



MADRID, 1919



TEMA: Contribución al estudio de la persona de Don Fernando Alvarez de Toledo, III Duque de Alba.

Señores Académicos:

Cuantos desde este sitio intentaron manifestar su gratitud a la Academia por el honor recibido hubieron de reconocer la insuficiencia de la palabra para expresar tan delicado sentimiento.

Imaginad cuánto más lo reconoceré yo, doblemente deudor a vosotros, pues la consideración de mis escasos méritos induce a sospechar propósito de adjudicarme por simple beneficio de herencia premio acaso destinado a los trabajos históricos de mi inolvidable madre.

Y como considero vivo en cada uno de vosotros el culto al recuerdo de la suya, ello me excusa de más protestas de cuán profundamente os quedo agradecido.

De buen grado, aunque con el natural sentimiento, obedezco la piadosa costumbre de recordar en estos actos la persona y las obras del académico a quien reemplazamos.

Fué D. Manuel Pérez Villamil modesto e infatigable trabajador, consagrado al estudio de la belleza en los monumentos de la antigüedad, no por pura contemplación especulativa, sino con fines prácticos de aplicación a nuestra cultura. No menor interés le merecieron las cuestiones sociales y políticas, la ar-

queología, las industrias artísticas. Hasta dónde llegó su labor lo prueban más de trescientos artículos de muy diversas materias publicados en distintas revistas, principalmente en la *Ilustración Católica*, cuya dirección tuvo durante ocho años.

En su obra principal, *Artes e Industrias del Buen Retiro*, además de tratar con gran competencia y copia de documentos de la organización de la fábrica, de los artistas en ella empleados y de sus obras, nos descubre con novedad de información haberse trabajado allí el bronce y el marfil, y cita la receta para la pasta del renovador de Sureda, la mejor pseudochina. Con rigurosa crítica, con método, y sencillo, pero correcto lenguaje, demuestra su profundo conocimiento en la materia y descubre la imitación o falsedad de muchos ejemplares considerados auténticos por sus poseedores.

Copiosos índices, documentos y buenas fototipias hacen de esta obra un preciadísimo auxiliar para la historia de nuestras industrias artísticas y para probar cómo pueden implantarse, desarrollarse y figurar honrosamente entre las extranjeras, pero, por causas lamentables, no prosperar ni sostenerse.

Otras obras de Villamil.

La Catedral de Sigüenza. En sus dos partes, histórica y descriptiva, por la semejanza de la fábrica del templo con las iglesias de Provenza y Aquitania, fija la época de la construcción en la segunda mitad del siglo XII y la asigna origen francés y cisterciense. En los documentos de su Archivo funda las noticias de la antigua y de la moderna catedral, población, obispos y artífices notables. Describe luego las capillas y partes principales del templo, en uno de cuyos púlpitos se conserva una curiosa representación de los Reyes Católicos y de la carabela *Santa María*.

Documentos, glosario y nombres de artistas completan la obra. Tal vez sea debido a su modestia, por considerarse incompetente en la materia, el no haber tratado de la iglesia como defensa militar.

Merecen también especial mención su conferencia: «La mujer en la industria española bajo el aspecto histórico y social.»

«Algunas consideraciones sobre las Conferencias de D. Juan Catalina acerca de Brihuega y sus monumentos», y «Notas y adiciones a las relaciones topográficas de España (provincia de Guadalajara)», del mismo Sr. Catalina. (Tomos 45 a 47 del *Memorial histórico español.)*

De su laboriosidad dejó hartas pruebas, así en sus tareas oficiales del Museo Arqueológico, como en las de esta Academia.

Todavía en buena edad para aprovechar los frutos de su experiencia, la muerte nos privó de tan útil colaborador. ¡Penosa marcha la del hombre en el camino del progreso! Largo el aprendizaje; la vida breve; cuando aquél se ha dominado, ésta se acaba, y nuevo aprendizaje, a veces, como en el caso presente, con notoria desventaja.

Desde ahora pido excusas por la abundancia, exceso quizá, de notas y de citas textuales. Las primeras, como documentos o justificantes de lo afirmado, responden al criterio moderno, en lenguaje antiguo expresado por el aforismo: *La historia no pasa partida, si no se le muestra quitanza.* En cuanto a las citas textuales, la ventaja de la brevedad con su extracto, queda anulada con la pérdida de esa energía, gracia y gráfica expresión de los textos del siglo XVI, y así preferí las transcripciones literales de párrafos importantes, arrostrando la nota de enojoso.

Dichoso yo si logro interesaros sin abusar de vuestra paciencia y sin verme obligado a parodiar a Boscán, diciendo: «Yo mismo que lo he escrito estoy espantado dó llega el sufrimiento de los que me han escuchado.»

Fácilmente os explicareis mis vacilaciones para la elección de tema de este Discurso, y no tanto, sin previa aclaración, el porqué del elegido.

Descartados los de altura, filosofía de la historia, historias generales, etc., todos vedados a mi inexperiencia, en otros más proporcionados a mis fuerzas, como los biográficos, la misma abundancia dificultaba la elección. Resuelto a limitarme a los papeles de mi Casa, por igual me atraían las bélicas empresas por tierras y mares, las sabias disposiciones en los Virreinatos de España e Indias, y las Academias literarias y trato con poetas y artistas de los Condes de Lemos, Andrade y Monterrey; las hazañas e influencia política de los Ayalas, y la veracidad y galano estilo del Gran Canciller en sus inapreciables Crónicas, o la turbulenta vida, pero espléndida protección a las artes de los Fonsecas.

De todo esto encontraba allí curiosos documentos; pero todo me parecía empeño superior a mi capacidad, y por aparente paradoja, vine a fijarme en personalidad tan discutida, y por tanto tan difícil de juzgar, como la del III Duque de Alba, apellidado *el Grande*.

Pero no me acuséis de temerario, porque limito modestamente mi trabajo a *contribuir al estudio de su persona*.

Considero hoy irrealizable, aun para los más avezados historiadores, escribir conforme a las exigencias de la moderna crítica una biografía de personaje cuya intervención en la historia abarca más de medio siglo, y de los más agitados, sin tener reunidos elementos de juicio hoy dispersos por Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania y Portugal. Aun prescindiendo de lo mucho publicado por españoles y extranjeros, y además de los numerosos documentos del Archivo de Simancas (utilizados ya en gran parte), de los de Casas particulares y del mío, sólo en el de Estado de Venecia me señaló años hace su Director, señor Malagola, sesenta volúmenes de despachos de embajadores vene-

cianos en Milán, Roma, Francia, España y Alemania, comprensivos de los años 1555 a 1582, con frecuentes menciones del Duque.

De los años 1557 a 73 me dió noticia hace tiempo el Jefe de los Archivos Imperiales de Viena de unos veintiocho documentos; alguno, como la Correspondencia del Duque con la Duquesa Margarita y Felipe II, forma un tomo de 235 folios.

Y análogos datos, en cantidades diversas, ofrecen los Archivos y Bibliotecas de Milán, París, Londres y Lisboa.

Previa la ordenación y estudio de tan copiosos materiales, no sería difícil hallar entre nosotros quien llevara a cabo la empresa, y muestra gallarda de poderla acometer con éxito ha dado, entre otros, uno de vuestros compañeros, en notable trabajo sobre las campañas del Duque.

Grande sería mi satisfacción si el premio instituído en memoria de mi madre, y de cuya adjudicación sois celosos administradores, pudiera servir de auxilio y estímulo para tal empeño.

Ofensa de vuestra ilustración sería razonar el porqué no pueden satisfacer hoy las biografías del Duque de Alba publicadas, y de detenerme en el examen de las escritas por el Conde de la Roca, el P. Ossorio, Piani, Rustant, Lezaun y Mayans. Sólo un deber hacia mis antepasados, como promovedores y favorecedores de estas tentativas, me obliga a recordarlas, apelando a vuestra indulgencia si me detengo algo al hablar de la de Mayans, por estimar curioso su proceso.

Dió tal encargo el V Duque en 1637 al primer autor citado, «con advertencia—dice—de haber de responder en la obra de las ofensas inferidas a la memoria del Duque, mi abuelo, por los escritores que tuvieron tanto bueno que decir de él y no lo dijeron».

Al sucesor se debe probablemente la Vida del Gran Duque, escrita en latín en 1668 (*) por el P. Ossorio, mal traducida,

(*) La traducción castellana de D. Lorenzo Matheu y Sanz quedó inédita, y se cree perdida.

aunque con algunas noticias curiosas, por Rustant. El Duque de Huéscar, según correspondencia con Mayans de los años 1741 a 51, existente original en mi Archivo, favoreció el propósito e intervino eficaz y acertadamente en el plan de la obra de aquel erudito, «por excelencia luz pública de su nación y el más célebre literato del lado allá de los Pirineos», según frase del *Journal de Trévoux*, citada por el P. Burriel al recomendarle al Duque de Huéscar para la Tenencia general de la Orden de Montesa.

A juicio de Mayans, la obra del Conde de la Roca no era ni historia, ni elogio, *pues no refirió la educación, inclinaciones y pensamientos, hechos y dichos del Duque*. En cuyos conceptos se descubre un criterio muy conforme con el moderno para escribir biografías.

A la del P. Ossorio perjudican—dice—los razonamientos a lo Salustio y Tito Livio.

Ofrecía Mayans huir en su Historia de tales defectos; imitar, de acuerdo con el Duque, a Salazar, disponiendo en un tomo de *Pruebas* los documentos justificativos; desarrollar en seis tomos en folio, de coste de 2.000 pesos cada uno, los materiales por él recogidos y los facilitados por su Mecenas, y en fin, (son sus palabras), «hacer una obra la más perfecta que se haya escrito en su género».

Sobre su competencia militar procuró tranquilizarle asegurándole haber estudiado a fondo las campañas de Josué, explicadas por Arias Montano, argumento poco convincente hoy para nosotros. Más interés nos ofrece su declaración de haber acallado propios temores de encontrar algo censurable en la conducta del Duque en Flandes, pues del examen de los documentos había sacado *la convicción de haber sido riguroso, pero no cruel*.

Puso el Duque de Huéscar con buen criterio reparos al Paralelo proyectado por Mayans entre el Gran Duque y los cuatro mayores capitanes de la antigüedad, y hubiera rechazado el crédito concedido por el escritor al falso *Centón epistolario* de Gomez de Cibdad Real, a haber estado a la sazón más adelantada la crítica histórica.

Del resultado de estas negociaciones nos informan dos cartas originales del Marqués de la Ensenada al Duque. En la primera, fechada en Buen Retiro a 8 de Abril de 1748, escribe: «Casualmente supe de mi Señora la Duquesa que porque la pidió Mayans mil doblones para comenzar la impresión, hizo parar todo. Yo la he dicho que éste es un disparate, así porque la obra es de mucho honor para la Casa, como porque me pareció que Mayans tiene muchos papeles originales que pueden perderse (1), en grave perjuicio de la mayor estimación de ella. Refiero a Vm. esto y añado que, como está en mi mano y prometido, la diferencia de 500 escudos como capitán a 750 como Teniente general empleado, podría servir esto para recompensar o ir recompensando a Mayans.»

«Confieso a Vm. que celebraría pillar la historia que haya escrito Mayans, enviarla al P. Feijóo para que la viese, y aun quizá para que la pusiese en su estilo, lo cual le sería fácil, y encargarme yo de la impresión; pero pues Vm. es el amo, haga lo que gustare.»

Y bruscamente, en la segunda carta de 6 de Mayo, acaba todo con estas palabras: «No se hable más de la Historia del Duque de Alba.»

Pero tres años después todavía continuaba la correspondencia entre el Duque y Mayans, aunque sin resolución alguna.

Ignoro el valor de las aserciones de Macanaz, (*) de quien decía Ensenada en la citada carta: «Sepa Vm. que es más loca la mujer de Macanaz que el marido»; pero de ser exactas, algo extraña aparecería la conducta de Mayans en este asunto.

Hay cartas suyas de 29 de Diciembre de 1748 para pedir a Macanaz datos sobre la Vida del Duque, y no hay respuesta de haberlos recibido. Sin embargo, Macanaz, mostrándose magnánimo, a pesar de la enemiga del Duque de Huéscar con él, afirma textualmente «haber enviado a Mayans enteramente extractada la *Vida del Duque de Alba*, de modo que no tenía más que

(*) Semanario erudito, tomo XVII.

extenderla», y le da minuciosas advertencias acerca de los autores fidedignos y de los nada recomendables. (*)

Termina Macanaz asegurando haber enviado estos documentos, formados con imponderable trabajo, a Mayans, en pliego para el Duque de Huéscar, a quien supo agradaron mucho, pero sin lograr desenojarle.

Ni en la correspondencia de Mayans, ni en sus borradores de la Historia del Duque hay la más ligera mención de todo esto.

De acuerdo con Le Bon cuando dice: «Lo que hay que conocer es el alma del personaje de la historia, no la del historiador», (**) no seguiré paso a paso al Duque en sus empresas guerreras, ya descritas por varios autores, como tarea desproporcionada para mi discurso, ni podré ofreceros sensacionales noticias, pues son harto conocidas las de su vida. Me limitaré a examinar la influencias externas, formadoras de su carácter, y a descubrir si en los principales hechos de su vida correspondió la *acción* a la *preparación*.

Influyen principalmente en la formación del carácter y conducta de un caballero casi medioeval como el Duque de Alba, el abolengo ilustre, porque nobleza obliga; los ejemplos de los antepasados pues, como dice Gómez Manrique, «*la memoria de las honras y glorias de los pasados engendra en los caballeros una*

(*) Entre éstos incluye a los franceses, al abad de Laumenting, a Mr. de Castele y a Mr. Windorf, y entre aquéllos, a D. Francisco Santibáñez (1600); al inglés Mr. de Lebront y a Juan de Acuña, ambos compañeros del Duque en Flandes; al abad Juan Patricio; Pedro del Campo; Gregorio Panduro y Nicolás Treviño, todos asistentes del Duque, y de cuyos particulares escritos había formado el Secretario Juan Blanco Ordóñez un precioso manuscrito, enviado también a Mayans, juntamente con lo recogido en los autógrafos del Duque por Cobos y Juan de Vega.

Galindez de Carvajal cita además a Alonso de Flores, vecino de Salamanca, familiar del II Duque de Alba, que escribió—dice—lo de Toro y Zamora (siglo XV), que se dejó de poner por algún reparo. Cita este manuscrito Pinel y Monroy, *Retrato del buen vasallo*, página 165.

(**) G. Le Bon, *Progrès du Socialisme*, página 78.

virtuosa envidia»; (*) la educación y lecturas; la condición de vida, y el ambiente religioso, social y político, con sus aciertos, errores y prejuicios.

Huérfano de padre a los tres años, su madre, pero sobre todo su abuelo D. Fadrique, fueron grabando en su ánimo, proporcionalmente a su edad, los ejemplos de valor y sacrificio por los ideales de la fe, amor a la patria y lealtad a los reyes, ejemplos ofrecidos por sus ascendientes en clara y no interrumpida genealogía, a partir del indubitable progenitor de esta Casa, el Alguacil mayor de Toledo, Illán Pérez, en el primer tercio del siglo XII.

Radicando el solar de los Toledos en esta ciudad a la colación de San Román, no dejaría el abuelo de enseñar al nieto la representación de su ascendiente Esteban Illán, (**) por singular honor pintado a caballo, con lanza y pendón, en el trascoro de la catedral, y aquella pintura se grabaría profundamente en la memoria del niño.

(*) Véase *Cancionero de Gómez Manrique*. (Col. de escritores castellanos.)

(**) Este nombre hubo de conservarse como honroso recuerdo, pues por orden del Duque de Alba se dió probablemente el nombre de Esteban Illán a una de las compañías reformadas en Amberes en 1574.

En la muestra pasada al ejército invasor de Portugal en la dehesa de Cantillana, Esteban Illán iba con una de las compañías de arcabuceros a caballo.

Por último, el capitán Esteban Illán acudió al Consejo alegando servicios durante más de treinta años. Murió de Gobernador de Gibraltar, y su hermano Pero Illán de Liébana, fiscal de la Contaduría mayor de Cuentas, pedía al Consejo algún socorro para la viuda e hijos.

Al copiar Amador de los Ríos (1) el *enxiemplo* del libro de Patronio «de lo que contescio a un dean de Sanctiago con Don Illán, el gran maestro de Toledo», cuento recogido por D. Juan Manuel de entre las consejas del vulgo, añade en Nota, sobre la que la crítica moderna debe hacer algunas reservas:

«En orden a Don Illán, conviene advertir que este nombre, trocado en apellido, gozó en Toledo de grande reputación desde la conquista: llevólo primero Don Pedro, griego de nación, que se distinguió en el asedio de la ciudad y fué luego intitulado de *Sancto Romano;* heredólo Don Illán Pérez, su hijo, y después Pedro Illán y Esteban Illán, cuyo retrato a caballo se ve pintado en la bóveda de la catedral más cercana al churrigueresco *Transparente*. La fama de la discreción y sabiduría de estos Illanes fué tanta, que el nombre de *Per Illán*, trocado en el adjetivo *perillán*, sirve aún hoy para designar a un hombre despierto y por demás dispuesto a todo linaje de empresas. El siglo XIV los reputaba nigromantes, hermanando las consejas que de ellos se referían con las no menos peregrinas del mágico Hércules y de su *Cueva* encantada.»

---

(1) Hist. crít. de la lit. esp. IV.° págs. 277-80.

No menor impresión le producirían aquellas casas solariegas, morada de sus ilustres ascendientes desde la XIII.ª centuria, así como los epitafios de humilde expresión cristiana, (2) sí, (*) pero sin faltarles la de las glorias del mundo, el escudo de armas de escaques, más tarde también la orla de nueve banderas, símbolo aquéllos de tener siempre (como decían entonces y se complacía en repetir a menudo el Gran Duque) *puestas las vidas al tablero de las guerras* (3), y recuerdo las otras de tantas victorias.

En todos los grandes hechos de armas desde la conquista de Toledo; entradas en la Vega de Granada; emboscada de la Exarquía; escalada de Huelma; toma de Huéscar; batallas de la Higueruela y de Olmedo; toma de Granada, y tantas otras, se habían señalado notablemente doce generaciones de guerreros, antepasados de D. Fernando. Hasta en la pérdida de Constantinopla, en 1453, muere combatiendo contra los turcos D. Francisco de Toledo, de esta misma Casa. (Ducas.— *Hist. bizantina.)*

Algunos, como el I y II Señores de Valdecorneja, habían perdido la vida en los sitios de Ciudad Rodrigo y de Lisboa, respectivamente, y el IV fué apellidado *el Tuerto* por tal mutilación en los combates. El gallardo mancebo, amigo de Garcilaso, D. Bernardino de Toledo, hermano de nuestro Duque, murió asfixiado en Palermo en 1535 al regresar de Túnez con el Emperador, (**) y D. García, padre de ambos jóvenes, sucumbió gloriosamente en los Gelves peleando con los moros. (***)

(*) Armas de los Illán, etc., en 1259. Véase también la nota biográfica de Don Estevan Illán, escrita por Jiménez de la Espada en sus *Ilustraciones* a las *Andanças e viajes de Pedro Tafur* (Tomo 2.º, págs. 554-56.)

(**) Elegía I de Garcilaso a la muerte de D. Bernardino. Es imitación de la poesía de Jerónimo de Fracastorio a la muerte de Marco Antonio de la Torre, veronés, y está dirigida al Duque de Alba D. Fernando.

(***) Fué enterrado en San Leonardo el 11 de Septiembre de 1520. Dos frailes dominicos acompañaron su cadáver desde Santo Tomás de Avila por Piedrahita y Aldeanueva durante siete días. La viuda, madre de nuestro Duque, murió en 10 de Julio de 1537. La Egloga II de Garcilaso describe la gloriosa muerte de D. García. A ella alude el cantar de aquellos dias:

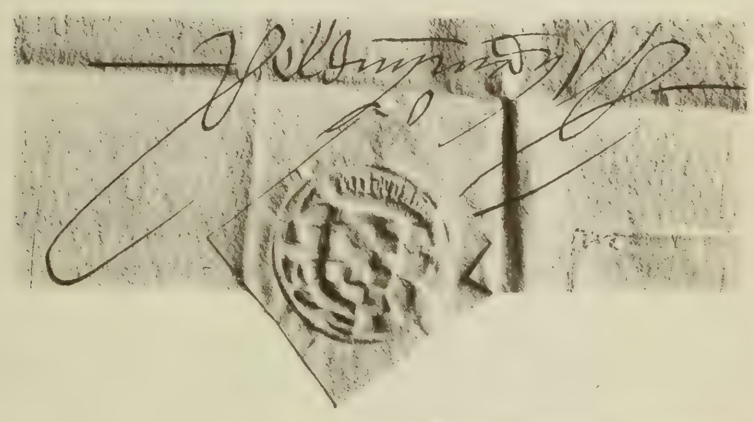
«Y los Gelves, madre,
malos son de ganare.»

(Anotaciones a Garcilaso por el Brocense, pág. 115.)

Sello de D.n Gonzalvo Ivannez
Alcalde de la Ciudad de
TOLEDO.



Estampado de bajo relieve en un plano sobre media bola
de Cera. Tiene solos 12 Escaques,
ò Jaqueles. No està iluminado,
y asi no se conocen los colores.



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Firma y sello de placa del primer Duque de Alba
D. García Alvarez de Toledo.

Deudora, entre otras ventajas, la Casa de Alba al arzobispo D. Gutierre de Toledo de la donación de la villa de Alba de Tormes, título del Ducado, no puede omitirse su memoria, como uno de los principales modelos del caballero y del guerrero (4), propios para enardecer el ánimo del joven D. Fernando e impulsarle a emular sus hazañas.

Por ser bien conocidos, no recordaré los hechos de la agitada vida del Prelado. Según Alonso de Palencia, era hombre de caracter tenaz y enérgico temperamento. Pulgar le describe «de mediana estatura, de buen gesto, blanco e zarco e rojo e asaz letrado. Hombre de gran corazón; muy osado e atrevido..., en su habla e maneras mas parecia caballero que prelado..., buen cristiano e católico. Habia asaz buen zelo..., pero con la forma áspera e rigurosa lo turbaba todo».

Impórtame, sin embargo, en gracia de la verdad, rectificar, con el proceso original guardado en mi Archivo, un error histórico acreditado por Luis Panzano y repetido por Mayans (*) al dar por causa de la prisión de D. Gutierre su complicidad con el judío Juan Sánchez Bravaniel, Tesorero de Castilla, en la tentativa de envenenamiento del Infante D. Fernando de Antequera.

Siendo Arcediano de Guadalajara, en Febrero de 1402, fué acusado por algunos Alcaldes de Corte y doctores, detractores de su fama, de haber querido dar hierbas a D. Juan Criado, Obispo de Sigüenza, y arrancada confesión contra aquél por el Arcediano de Sevilla y otros jueces a clérigos de su casa, a su cocinero y al del Obispo, merced a siete u ocho tratos de cuerda y al más terrible tormento, «once jarras de agua a beber, con otras siete después en Guadalupe, privados de todo alimento», fué preso el Arcediano, sujeto con pesada y larga cadena, y obligado a caminar con ella, atada a la cinta o revuelta a la

(*) El primero en su *Historia Inédita del Infante D. Fernando de Antequera*, y el segundo al repetir la equivocación de aquél sobre los motivos de la prisión en Sevilla, en 1410, con error también de siete años en la fecha.

pierna, retenido en dura cárcel cuatro años en Santa María, barrio de los rufianes e mundarias, y llevado a Roma, donde por fin, probada su inocencia, Benedicto XIII, en 1407, le alzó la prisión con sentencia absolutoria (5).

En las largas veladas del invierno y ante la amplia chimenea del antiguo palacio; fija la mirada en las llamas del hogar, evocadoras de recuerdos para los viejos, vagas perspectivas de ensueños y accidentado porvenir para los jóvenes; para todos causa de abstracción del presente vulgar y prosaico y aspiración a lo noble y heroico, puede suponerse la escena del niño D. Fernando escuchando absorto de labios de su abuelo o de sus compañeros de armas la relación de sus hazañas cuando fueron protagonistas como en la legendaria guerra de Granada, campañas del Rosellón y conquista de Navarra, con los curiosos episodios del paso de la artillería por las cumbres de Roncesvalles; caballerescos tratos con el Delfín enemigo y entrada triunfal en Burgos, u oyéndoles referir o leer en las crónicas otros hechos de sus antepasados (6). Sin necesidad de acudir a los ejemplos de la antigüedad clásica, aquéllos se los ofrecieron sobrados en todas las manifestaciones del valor físico y moral, llevado aquél hasta perder la vida en los combates (como vimos en el primero y segundo de los Señores de Valdecorneja), y en el padre y hermano del mismo D. Fernando, y demostrado éste en las adversidades y peligros.

Así, cuando en la temeraria escalada de Huelma advierte un soldado al primer Conde de Alba el riesgo de su vida, le responde: «Si yo perezco, ahí está mi tío Fernán Alvarez *el Viejo*, que podrá dar tan buen recaudo y aun mejor que yo.»

Nadie negará cuán bien aprovechó el ejemplo D. Fernando cuando dió a su hijo D. Fadrique, vacilante ante la obstinada resistencia de Harlem, aquella respuesta digna de un héroe espartano: «Tómala, y si mueres, iré yo; y si yo muero, irá tu madre.»

Si nuestro Duque demostró su fortaleza de ánimo al saber la desastrada muerte de su querido hermano D. Bernardino, vendría a su memoria el relato de la fortaleza demostrada por su abuelo D. Fadrique al recibir la noticia de la pérdida del hijo D. García en los Gelves: «¿Cómo lo ha hecho García?—pregunta al mensajero portador de la triste nueva:—¡Oh, Señor! ¿y dónde estuviera el honor de España y de la cristiandad si el Sr. D. García antes de morir no hubiera hecho con su pica un montón de moros sobre los cuales cayó?—¡Oh buen hijo!—exclamó el Duque, dominando el dolor de padre.»

La difícil virtud de la noble humildad en el mando supremo, tantas veces demostrada por sus mayores, fué seguida en distintas ocasiones por el Duque, ya ante los muros de Roma, ya con los soldados amotinados en Flandes, a quienes llamaba: *Magníficos Señores hijos*, y entregaba dinero propio y de empeños de sus alhajas a falta de las debidas pagas, ya al prohibir el saco de Lisboa.

Confírmalo todo un enemigo del Duque, Juan de Vega, cuando al citar el mote del borracho de Jofre, ahora mil años: «Quien se ensalza será humillado, y quien se humillare también», lo aplica al Duque, añadiendo: «Y pienso que el señor Duque de Alba lo uno y lo otro sabe a qué sabe.»

Al poderoso influjo de los ejemplos en el alma del Duque hay que añadir el no menos eficaz de la educación y de las lecturas.

Educación. Lecturas.

Había escrito el Marqués de Santillana: «La sciencia non embota el fierro de la lanza, nin faze floxa el espada del caballero». (*)

Conforme con esto, procuró D. Fadrique no limitar la educación del nieto y de sus hermanos a las enseñanzas guerreras, a la esgrima, equitación, baile, y, como veremos, hasta a la lidia de novillos, pues en todas ellas quiso adiestrarlos, si no moderar la aspereza de unas o la disipación de otras con la dulzura de la poesía y el sedante de las ciencias y letras. (**) Seguía en ello tradición familiar, porque guerreros y poetas hubo en la familia desde el primer Duque D. García, autor de poesías puestas en música por el flamenco Wrede, (***) y trovador viejo es llamado por Juan Poeta el Arzobispo D. Gutierre. Constante fué también en la Casa de Alba desde el siglo XV la protección a literatos y artistas, y en su Palacio hallaron Juan de la Encina y otros escenario adecuado para sus producciones (7).

Del privilegio para la impresión del *Cortesano*, deduce Menéndez Pelayo (****) estar Boscán todavía en 1533 al servicio de la Real Casa. Luego añade: «En 1523, y quizá antes, había entrado al servicio de la de Alba, pero no he podido puntualizar la fecha a causa de la pérdida de papeles del Archivo en

(*) Gómez Manrique, repitiendo el pensamiento con otras palabras, había dicho: «Las sciencias no fazen perder el filo a las espadas, ni enflaquecen los brazos ni los corazones de los caballeros.»

Y ampliando este mismo concepto, añadía: «Y a los que han de gobernar grandes pueblos y gentes diversas en condiciones e calidades afirmo yo no solamente ser complidero, mas necesario saber las definiciones de la prudencia para regir; de la justicia para tener sus pueblos e gentes en paz; de la templanza para los comportar; de la fortaleza, para los defender, y si el justo caso lo ofrecerá, para los acrescentar, inquiriendo fama e provecho despojado de la tiranía.» (*Cancionero* de Gómez Manrique.)

(**) *Vita et res gestae Ferd. Tolet..... auct.* P. A. Ossorio (1669, págs. 7, 8).

(***) *Cancionero Musical* de los siglos XV-XVI, publicado por Barbieri.

(****) *Antología*, tomo XIII, pág. 36.

los varios incendios.» ocurridos. Ultimamente se han encontrado allí comprobantes de hallarse ya en 1520, es decir, cuando el alumno D. Fernando contaba 13 años, figurando como su ayo, con quitación anual de 40.000 mrs. y abono de ración para cuatro mozos de su servicio. Y en años posteriores, hasta 1533, D. Fadrique y su nieto le consignaron varias mercedes.

Boscán para las letras y artes del caballero, y Luis Vives, suplantado por el fraile Severo, (*) merced a indelicada intriga, fueron los preceptores con singular acierto elegidos por D. Fadrique para su nieto. El primero, como dije, desde 1520. La amistad del poeta Garcilaso de la Vega con su joven compañero de armas D. Fernando reforzaba la influencia y las enseñanzas de Boscán. Contra lo afirmado ligeramente por algunos con referencia al P. Ossorio, de no haber hecho progresos en el latín, (**) este autor declara haber sido D. Fernando excepción honrosa entre los próceres en cuanto al perfecto conocimiento de aquella lengua, *(latinas notas strenue percalluit)*, pues en tan juvenil edad casi llegó a aprender de memoria los libros de Vejecio *De re militari*, imitando la organización de la milicia romana en sus juegos con muchachos de su edad.

Teniendo a Boscán y a Garcilaso de ayo y amigo, respectivamente, natural es suponer en el alumno algunos ejercicios en la composición poética, y así lo afirma D. Francesillo de Zúñiga al referir este hecho: «Diréis al Duque de Alba que su nieto me ha hecho media copla; y como el Marqués de Villafranca lo oyó, dijo a grandes voces a Boscán: «¡Cuánto os debemos la Casa de Alba, pues nos habéis sacado trovador al mayorazgo!» (***)

(*) Del benedictino siciliano Fray Bernardo Gentil, a quien se supone primer preceptor de latinidad de D. Fernando, no cumple hablar, por la escasa duración de su profesorado.

(**) Salcedo Ruiz: «El ayo y el preceptor del Duque de Alba.» *(Revista de Archivos*, 1907, pág. 376.)

(***) Carta a la reina de Francia Doña Leonor. (Biblioteca de Autores españoles, tomo XXXVI, pág. 57.)

Más favorable y concluyente para apreciar el fruto de aquella educación es el testimonio tan poco recusable como el de Arias Montano. En su correspondencia de los años 1568-73 con el Presidente Ovando, escribe: «El Duque de Alba me hace mucha merced, honor y favor en su casa y en toda esta tierra, porque me da el grado y lugar, no que yo merezco, sino el que V. S. podría desear que él me diese, tanto, que yo me hallo confuso. Entre otras cosas y mercedes, me hace una que es algo a costa de mi tiempo; mas por entender que gusta de ella, la recibo yo por grande, y es que, estando aquí, cuasi todas las tardes trabaja en que estemos parlando a solas, y cuando estoy en Bruselas, las mañanas, y a la mesa, y después de mesa, dos horas, y a la noche dos y tres y cuatro. Tiene una discreción, memoria, juicio y distinción de cosas que me tienen admirado, y juntamente una disposición en el tratarlas que parece estar ejercitadísimo en todas las materias.»

Y más adelante, al tratar de las cualidades del perfecto Presidente, refiriéndose al nombramiento de Ovando para el Consejo de Indias, reproduce Montano este juicio del Duque:

«Yo tengo bien considerado el cargo que es ser Presidente, y entiendo que requiere un hombre de las mayores partes que ningún otro cargo de cuantos hay en la tierra requiera para administrarse bien. Porque no bastan leyes solas, ni ser uno letrado de leyes, que por la mayor parte los que no han estudiado más que leyes son *rudes in caeteris publicis et privatis rebus*; (digo las palabras como me las dijo y en sus lenguajes)», observa Montano. Continúa enumerando los conocimientos indispensables al buen Presidente, como la navegación, historia natural, comercio, guerra, etc., y al cabo dice Montano: «Yo oí esto hasta el fin, muy más largamente de lo que aquí refiero, y después, por espacio de media hora, yo le conté las partes de V. S., sus estudios, etc.»

El día que puedan recogerse en la numerosa correspondencia del Duque, aun prescindiendo de las máximas de la ciencia mi-

litar, los párrafos donde se descubre el pensamiento del hombre y la aplicación a la vida práctica de lo aprendido en el estudio y en la experiencia del mundo, se verá cómo supo corresponder el Duque a los cuidados de su educación, llevados por su abuelo hasta mandarle en su testamento gobernarse por el consejo y acuerdo de D. Hernando de Toledo, Señor de Villoria, porque dice: «Yo me he hallado siempre bien de haberlo hecho ansí.»

¿Y será violento dar como prueba de la bondad de alma del Duque (y cualidad, por tanto, bien contraria a su supuesta fría crueldad) el entrañable afecto y la protección constante a sus preceptores?

Sin contar la fraternal amistad con Garcilaso hasta su muerte y la frecuente compañía de Fray Severo (muy citado por Don Francesillo de Zúñiga), de quien dice iba siempre con D. Fadrique y sus nietos enseñando humanidades, física, historia natural y nigromancia, desde 1520, como vimos, recibe Boscán mercedes de los Duques (8). La más curiosa es la de 15 de Diciembre de 1529, de «600 ducados de oro pagados a los 15 días de casarse y velarse, según la voluntad del Duque, con Isabel Malla, hija de Mosén Pot Malla, vecino de Barcelona». Este matrimonio, sin duda, no llegó a realizarse, pues en 1533 se le libran 2.500 ducados para ayuda de su casamiento, aumentados a poco con otros 1.000, y a su muerte, ocurrida en Septiembre de 1542, en la campaña del Rosellón, acompañando al Duque, la viuda Doña Ana Girón de Rebolledo obtiene pensión anual de 50.000 maravedises, cobrada todavía en 1560 por la Baronesa de Andilla, Doña Ana Díez de Guevara y Boscán.

Lecturas.

Por el Inventario de bienes del Duque D. Fadrique, realizado a instancia de su nieto diecisiete días después de la defunción de aquél, hay noticia exacta de su librería, y por lo tanto de las fuentes de conocimiento de D. Fernando, hasta los 24 años.

No pasaban de 150 las obras, algunas lujosamente encuadernadas con tapas de oro y guarniciones de plata. Entre ellas se contaban hasta una docena de esos Libros de Horas, hoy tan apreciados, con miniaturas flamencas y encuadernaciones con oro, esmaltes y piedras preciosas. (9)

Más tarde, Garcilaso, Boscán y Fray Severo irían aumentando la librería, no siendo dudosa la predilección del Duque por la lectura de las obras de Santa Teresa y de Gracián, de Arias Montano, de Fray Luis de León y de Fray Luis de Granada. Estas sobre todo alcanzaron gran aprecio en la Casa Ducal, pues en 1571 la Duquesa encargó a Arias Montano nueva impresión en letra rica y grande, como la de las Horas de S. E., o mayor, en nueve o diez tomos y tirada de 300 ejemplares, con coste de 900 escudos.

Tuvo D. Fernando en sus mayores, además de los nobles ejemplos citados, otros de protección a artistas y escritores, y de todos fué digno continuador, como adelante veremos. (*) (10)

(*) En su Casa había recibido mercedes en 1471 el cronista Alonso de Palencia, por quien aparecen firmadas varias en el Monasterio de San Leonardo, desde 16 de Mayo de 1464, como secretario del primer Duque D. García.

Recibenlas en 1481 y 82 los poetas Comendador Román y Juan de Valladolid (Juan Poeta). El escultor Enrique Egas se encarga en 1490 de ejecutar ciertos bustos para San Leonardo. Juan Guas trabaja también en Toledo para los Duques en 1493.

El cantor Johannes de Hureda (evidentemente el Juan de Wrede del *Cancionero Musical* de Barbieri) tiene también en 1475 sueldo por la Casa de Alba.

Juan, hijo de Antonio de Nebrija, y Alonso del Encina tienen asignaciones en 1497. Juan del Encina, autor de las representaciones bíblicas y pastoriles hechas en Alba ante el Príncipe D. Juan, el Almirante D. Fadrique, Duque del Infantado, etc., tiene asignación para estudiar en Salamanca, según esta nota: «Que di y pagué por carta mandamiento del Duque mi Señor fecha en Alba a 13

Condición de vida.

En general, la existencia desarrollada en estrecho círculo engendra espíritus apocados, y desenvuelta desde la niñez en amplio y espléndido ambiente, aunque sin enervantes refinamientos, es para almas nobles estímulo de altos vuelos. Tal puede decirse de D. Fernando. Carácter moldeado, como vimos, por elevados ejemplos de sus antepasados y selecta educación de ilustres preceptores, afirma y perfecciona estas cualidades la ausencia de prosaicas preocupaciones, el alejamiento del *profanum vulgus* de Horacio, y el trato continuo con espíritus superiores, aunque haciendo todo esto compatible con francas relaciones con compañeros de armas en la guerra y con afectuosa llaneza para sus vasallos en la paz.

Privilegio es éste reservado a las riquezas y al bienestar, cuando, como en el caso del Duque, la conciencia puede disfrutarlas tranquila, por no deberlas a traiciones, ilícitos provechos o a tiranía sobre vasallos, sino a honrosa herencia por servicios de los mayores, con persona y bienes, en paz y en guerra.

¿Cuál fué el medio, la condición de vida de D. Fernando? Deseo no seros enojoso por no reunir este punto el interés de obras de índole análoga recientemente publicadas con éxito en el extranjero; pero sin caer en la exageración, hoy frecuente, de establecer relaciones precisas entre el carácter de la persona y el vestido, mueblaje, etc., procuraré, recogiendo datos dispersos en cuentas e inventarios, trazar un bosquejo de la vida fami-

de Junio de 98 años a Juan del Encina, vecino de Salamanca, 3.000 mrs. de que Su S.ª le hace merced en cada un año para ayuda de su estudio. Duró la pensión hasta 3 de Julio de 1500 en que fué despedido.»

En 1555 se asienta pago de cantidades a Doña Aldonza de Silva, hija de Feliciano de Silva, el conocido autor de *La Segunda Celestina*, y varias sumas en 1559 a León Aretino y a otros adelante citados.

En carta del Tiziano a Pedro Aretino (Ausburgo, 11 de Noviembre de 1550), le decía: «No pasa un día sin que el Duque de Alba me hable del divino Aretino, porque os estima mucho, y dice que quiere ser vuestro agente con S. M.»

liar de los Duques, a partir del abuelo D. Fadrique. Y aquí conviene recordar el juicio de Menéndez Pelayo al referirse al inventario de bienes del Marqués de la Ensenada: «Documento—dice—de aquellos que la historia oficial suele desdeñar, y que completan, sin embargo, del modo más inesperado, la fisonomía moral de los personajes históricos, haciéndonos penetrar en su intimidad doméstica.» (*)

Alba de Tormes, la Abadía, Piedrahita y Coria eran las residencias ordinarias de aquellos Señores. En la primera pasó Don Fernando con su abuelo la infancia y gran parte de la juventud. En la segunda, además del extenso parque de caza poblado con 3.000 corzos, jabalíes, etc., quiso D. Fadrique reproducir los ornatos y recreos de las más famosas villas italianas. No he de describirlas aquí, por estarlo ya, la de Alba, en las *Eglogas* de Garcilaso, y la de la Abadía en el *Pelegrino curioso* de Villalta y en los *Viajes* de Ponz. Unicamente citaré como detalle curioso, en aquellas obras no registrado, y como muestra de la suntuosidad de los jardines de la Abadía, el pago en 1572 a un maestro azulejero de Talavera de 15.633 maravedises por 20.844 conchas vidriadas para las tazas de las fuentes.

Era frecuente la estancia de regios huéspedes en la Abadía. El primer Duque D. García tuvo cuatro días hospedado a Enrique IV en Alba (**). Siguiendo la caza de ciervos, el Rey Católico se alojó también allí pocos días antes de su muerte, el 11 de Diciembre de 1516 y juró ante el Nuncio y los Grandes, en el propio nombre y en el de su hija Doña Juana, guardar la concordia y confederación con el Rey de Inglaterra. En 1554 des-

(*) (*Contestación al discurso del Sr. Rodríguez Villa*, pág. 111.

(**) Aquí visitaron en 1486 los Reyes al Duque, y aunque muy enfermo, y enojado con D. Fernando por la ingrata correspondencia a sus servicios, todavía, apoyado en dos pajes, subió al piso alto a recibirlos, se reconcilió con el Rey y les agasajó hasta merecerle calurosos elogios el suntuoso aparato de los banquetes. Poco más de 24 horas permaneció allí la comitiva regia, y fué agasajada por el Duque con 610 cántaros de vino de Madrigal y con 853 fanegas de cebada para las acémilas.

(Zurita, IV parte, cap. 67.)

(A. de Palencia, IV, pág. 481.)

cansó en la Abadía la Princesa viuda Doña Juana, Gobernadora de Castilla. Allí, por último, se celebraban aquellas Academias literarias presididas por el Duque con el título árcade de *Albano*.

Faltando descripción detallada o planos del palacio de Alba, hoy completa ruina (*), puede suponérsele por noticias sueltas una disposición análoga a la de las casas solariegas del reino de Toledo. Patín o patio en la entrada; galerías altas en derredor, sostenidas por columnas, y abajo, en uno de los ángulos, amplia escalera de dos tramos en ángulo, acceso a la galería. Tal, por ejemplo, la del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.

Así parece indicarlo la noticia siguiente del año 1492, acaso de fiesta en celebración de victoria sobre los moros granadinos: «Domingo de la Trinidad mandó el Duque traer al patín del Alcázar 22 toros de la feria, que se encerraron en la bóveda, e al tiempo de los correr vino mucha gente e se retrajeron en la escalera principal de casa, que derrocaron el pasamano de las clavijas y los pilares.»

En la galería se colocaron más tarde sobre pedestales tres excelentes bustos de bronce, dos de ellos obra de León Leoni, con inscripciones y nombres de los representados, Carlos V, Felipe II, rey de Inglaterra, y el Duque D. Fernando (**).

En los años de 1488 a 93 se citan el cuarto de San Jerónimo, la Torre del Rey o Torre Blanca, la del Arzobispo, la del Homenaje, velada por dos guardas con sueldo de diez reales mensuales, y la de la Guardarropa. Por puente levadizo se comuni-

(*) El castillo de Alba, alternativamente ocupado por franceses y por guerrilleros españoles, fué fortificado por aquéllos en 1809 e incendiado en 1812 por orden del mariscal Soult, después de pasar allí dos días con el rey José y los generales Jourdan y Reille. El saqueo principal del castillo se realizó en la primera de las fechas citadas.

(Arteche, *Guerra de la Independencia*, tomo XII.)

(**) «Leoni hizo para el Duque de Alba el busto de este personaje, el de Carlos V y el del rey Felipe.» (Vasari.)

«En Alba de Tormes, palacio del Duque, en una galería, tres excelentes bustos de bronce sobre pedestales. Representan, como lo indican las inscripciones colocadas al pie de cada uno, a D. Fernando, Duque de Alba; a Carlos V, y a su hijo Felipe cuando era Rey de Inglaterra.» (Ceán Bermúdez.)

«Desgraciadamente, añade Plon *(Les maîtres italiens au service de la Maison*

caba la torre nueva del corredor de la dehesa y patín de las lombardas. En la fortaleza estaba el arca de tres llaves con el dinero de las rentas de todos los Estados.

Al igual de las Residencias reales, no faltaba en ésta el corral de los leones, cerrado con rejas de hierro, y donde, entre otras fieras, se encerraba un oso, con consignación mensual de una fanega de trigo y gasto de collar y cadena; un gato de algalia y un camello. Los leones recibían con frecuencia abundante banquete, porque el Duque mandaba echarles la carne de uno de los toros corridos, reservando el cuero para sayas de los esclavos negros. (11)

Con otros maestros de menor renombre, figuran entre los de las obras de aquellos palacios, en 1482, Juan Carrera, con asignación de 3.000 maravedises y 25 arrobas de vino al año; Enrique Egas, a quien se pagan además en 1491 15.000 maravedises por ciertos reconocimientos en San Leonardo; en 1493 y 94, el célebre maestro mayor de las obras del Rey y Reina, Juan Guas. Ya a principios del siglo XVI el maestro mayor es D. Fadrique, recompensado por sus trabajos con 40 aranzadas de viña en Castronuevo. De Italia trae el Duque para dirigir las obras de sus palacios al arquitecto Benvenuto, empleado luego en 1570 en las del Hospital de la Sangre, de Sevilla, con 15.000 maravedises anuales, y de Sabioneta (1560-72), con asignación de 83.010 maravedises a los hermanos pintores Cristóbal y Juan Bautista Passim.

Desde 1478 a 1573 abundan en las cuentas de Cámara los

d'*Autriche*, pág. 287), no existen ya en aquel palacio, que fué destruido después de la batalla de Salamanca, ni en Madrid, ni en los otros dominios del Duque.»

Los tres bustos citados se conservan hoy en Windsor, y fueron adquiridos en 1825 por la cantidad de libras 47-5-0.

El Vizconde Gustavo Reille posee en París un soberbio busto de bronce del Duque de Alba. En el zócalo se lee: «Ivngelingvs. optimo Duci 1571.» Fué llevado a Francia por el mariscal Soult entre el demás botín sacado de España. (Ceán Bermúdez: Arteche, *Guerra de la Independencia*.)

En las Cuentas del Duque de Alba durante su gobierno de Italia hay esta partida: «A Leone Aretino, escultor Cesáreo, 160 escudos a cuenta de las estatuas.»

nombres de pintores, escultores, entalladores, entre ellos Hans Sevilla, ocupados en el adorno y mueblaje del palacio.

En la primera fecha los corredores tenían follajes verdes, campos blancos y los troncos colorados. De oro y azul (*) con los escudos de armas ducales se pintaron por los hermanos Passim rejas y balcones del Cuarto nuevo, remates y guarniciones de la Torre Blanca.

La mujer de un Juan de Herrera estuvo encargada de asentar 16 grandes espejos en los lienzos de ventanas de la Sala y Cuarto.

En 1542 encargó el Duque a Génova estatuas, cornisas, pilares y otros adornos de mármol para el Palacio. Sólo el transporte en 140 carros de las 7.000 arrobas de aquel peso en las 100 leguas desde Cartagena a Alba importó más de 1.000 duros. (**)

Conforme a la moda de la época, en el camarín de la Duquesa los frisos estaban revestidos de azulejos asentados por el maestro talaverano ya citado. Francisco Santisteban y otros maestros azulejeros tenían ya desde 1511 asignado sueldo fijo en el Palacio.

ORATORIO.—El Oratorio tenía reja dorada, pintada y jaspeada, y estaba interiormente revestido de terciopelo verde y raso carmesí. Cerca de 30 cuadros, tablas y lienzos pendían de sus muros y eran obra de Maese Crispín Wan den Brocke, pintor de Amberes; Diego de Urbina, de Madrid; Pablo Ortiz, pintor del Príncipe; Miguel Gast, y otros. (***)

(*) Diecinueve días empleó uno de los pintores en viaje de Alba a Sevilla sólo para traer una libra de azul fino de ultramar.

(**) Los gastos de obras desde 9 de Octubre de 1570 a 22 de Mayo de 1573 importaron 170.800 reales.

(***) Véase el Inventario del Oratorio nuevo (siglo XVI) en *Documentos escogidos del Archivo de Alba*, pág. 136, donde se registran 29 cuadros, (tablas y lienzos.) En las cajas de ébano y plata se guardaban los preciosos Libros de Horas iluminados de los Duques, citados en los Inventarios de 1480 a 1546 hasta el número de 20. Ninguno de ellos ha llegado a mi poder.

Hasta se conservan los precios de 22 pieles de pergamino de carnero raspadas para escribir y pintar las Horas, a real y medio una de las procedentes de Francia. De la riqueza de las encuadernaciones en oro, esmaltes, filigranas, etcétera, hay varias noticias, y una de 1513 registra el pago al portugués Duarte por los caireles, perlas, terciopelo y raso de dos pares de Horas para el Duque.

Curiosa es la noticia de haber adquirido D. Alonso de Ercilla por 1.112 reales una guarnición de Horas de oro y ámbar, con 61 castellanos de peso, en la almoneda de bienes del Duque verificada en Madrid en 1583.

La obra de la custodia había encargado el Duque a su regreso a España en 1574 a Antonio Marii, su platero y autor de un Itinerario del Duque desde Laredo a Alba. En los crucifijos de oro, imágenes, relicarios, perfumadores, arquillas, candeleros y demás objetos de capilla trabajaron Antonio de Arfe, Francisco Reinalte, Alonso de Dueñas y otros artistas bien conocidos por su renombre. Como entalladores, Sosa y Antonio López (1561). Todas las pinturas, relicarios, cajas, custodia y la tapicería de Túnez fueron legadas por la Duquesa en su codicilo al convento de San Esteban de Salamanca.

A fines del siglo XV figuraba entre los músicos de la capilla el cantor flamenco Juan de Vrede, Wrede o Urrede (*), de quien se conservan composiciones en la Capilla Sixtina.

Consérvanse en las nóminas de 1447 a 1574 los nombres y asignaciones de más de 60 cantores y músicos de la Capilla, españoles, flamencos y franceses, entre éstos Pierres de Remorantin, cantor (1488); organeros, Machín y Fray Andrés; cinco organistas; tañedores de vihuela de arco, de arpa y de clavicémbalo; sacabuches, trompetas, contrabajos, atabaleros y ministriles. Matías Gast, hermano del citado pintor Miguel, fué también en 1575 de la Capilla de la Duquesa. La del Duque en Bruselas (1572-73) constaba de 27 músicos y 6 niños cantores, con asignación de 3.784 escudos durante 23 meses.

Celebrábanse en la Capilla de Alba con misa mayor, procesión y sermón, el día de San Marcos, la memoria de la prisión del Elector de Sajonia (24 de Abril de 1547); la derrota y muerte de Luis de Nassau (22 de Julio de 1568); la retirada de Mons del Príncipe de Orange y rendición de la plaza (21 de Septiembre, día de San Mateo).

(*) Rolando de Wrede era organista en Brujas en 1476. Juan de Uvrede era maestro de capilla y catedrático de música en Salamanca en 1551.

Las cuentas de esos años confirman la sospecha de Barbieri de si Wrede estaría a sueldo de la Casa, pues, en efecto, en las nóminas de 1476 figura con la consignación de 17.000 maravedises y 50 fanegas de trigo al año y 26 maravedises diarios para mantenimiento de cada uno de tres negrillos a quien enseñaba el canto.

Tapicerías.—En el adorno más preciado, más costoso y más artístico, al par de las pinturas, de las mansiones señoriales, las tapicerías del Palacio de Alba ostentaban en salas y galerías ricas colecciones.

La más antigua citada es de 1475, y fué comprada en Flandes por los vecinos de Piedrahita en 165.837 maravedises (unos tres mil duros) para presente al Duque.

Los asuntos representados en todas eran, como se sabe, bíblicos, religiosos, mitológicos, de historia antigua y caballeresca, amorosos, de cacerías y de escenas familiares, como una citada de niños *andando con rompederas*. Varios tapices se compraban en las famosas ferias de Medina, y aunque del total no queda noticia, regístranse en el Inventario de 1531, a la muerte de Don Fadrique, 76 paños de Ras, 15 con figuras, 14 antepuertas, etcétera.

Como hoy las tapicerías del Real Palacio, las de los Duques se prestaban a los templos para festividades religiosas, y a los Concejos para entoldar y cubrir los muros en las entradas de personajes. En 1541 se llevó a Toledo en dos carretas la mejor tapicería del Duque.

Figuran siempre entre los oficiales de Palacio los tapiceros, generalmente con asignación de cuatro ducados mensuales. En 1486 Pedro González cobra 6.500 maravedises para él y 25 peones por trabajo en las tapicerías. En 1530 el sueldo del tapicero es de 10.000 maravedises anuales, y en el mismo año paga el Duque posada y comida por varios meses a tres oficiales tapiceros llamados de Flandes.

Durante su gobierno en Italia (1550) el Duque mandó hacer una tapicería de oro, plata y seda, traída en ocho cajones en 1571.

Desde 1555 a 1582 Guillermo y Hans Pannemaker figuran en las nóminas con cuatro ducados mensuales. Al segundo se le pagan además 1.102 escudos por 1.088 anas de terciopelo azul sobre azul, y 2.176 escudos del sol por otra tapicería fina. En 1580 adereza Hans la llamada de los Tiempos.

La famosa tapicería rica de la jornada de Túnez (*) vino para el Duque en 1560 en nueve cajas, con peso de 64 arrobas, y los fletes, averías, portes, etc., desde Laredo a Alba importaron 879 reales.

Otra partida de 1.609 reales aparece en 1574 por porte de once balas de tapicería y cofres de armas, con peso de 83 arrobas, desde Barcelona a Madrid y a Alba.

Por disposición de los Duques quedaron vinculadas en la Casa en 1575 las tapicerías, fábrica de Bruselas, de seis paños, tres de pinturas de Jerónimo Boscho y tres de la jornada del Duque en Alemania, todos con la orla alta de las Armas de Toledo y cifra de una F. y una M. Así la describe el Duque en su escritura de agregación de Mayorazgo (1575) al exceptuarla de la venta en almoneda. (**)

(*) Fué legada, como queda dicho, al convento de San Esteban de Salamanca por los Duques en su testamento.

(**) L'historien de la peinture flamande, M. A. Michiels—dice Müntz—, a revendiqué la tenture généralement connue sous le nom de *Victoires du Duc d'Albe*, faite par Guillaume Pannemacker, et avec beaucoup de vraisemblance, pour Ferdinand I.er, roi des Romains. Elle représente, d'après Michiels, l'Expedition de Charles V contre Frédéric le Magnanime. (Voy. le *Constitutionnel* du 4 Avril 1877.)

Además de los extraños, pocos, la industria nacional de reposteros de Salamanca y Zamora surtía a los Duques de varios, azules, colorados y verdes, de a cuarterones, con escudos de armas, banderas y divisas de los Compases. Uno grande para la cama del Duque se tasa en 1.000 maravedises.

Da idea de la importancia de las tapicerías de aquella época el haberse enviado dos criados a Flandes para comprar una por 76.575 maravedises para la boda de Doña Mencía Enríquez, séptima hija del primer Duque D. García, en 1477.

Una de las muchas acusaciones lanzadas contra el Duque de Alba por sus enemigos era la de haberse mandado hacer una tapicería donde se le representaba sosteniendo la corona vacilante en la cabeza de Felipe II.

Zayas escribía a Albornoz desde Madrid en Marzo de 1572: «Dicen que el Duque había mandado hacer una tapicería en que Su S.ª aparecía sustentando la corona de S. M., que se le iba a caer, y con los Condes y otros de que se hizo justicia. Respondí que sería invención de los que gustan de charlar, pero avíseme Vm.»

De 1587 hay una información de haberse celebrado en casa del Marqués del Valle una mascarada y servídole en ella ciertos vasos de barro con la inscripción «Tú reinarás.»

PINTURAS.—Alternando con las tapicerías decoraban los muros del Palacio numerosos cuadros de renombrados autores. Entre los lienzos más curiosos y de mayores dimensiones había uno al óleo de ocho pies de alto y doce de ancho. Representaba la ciudad de Roma cercada en 1556 por el Duque, y fué encargado por éste al pintor de Amberes Miguel Gast. Estaba concluído en 1575, y Arias Montano, por orden del Duque, le pagó en 1573 a cuenta 91 florines.

Otro lienzo de dos varas y media de ancho por dos de alto, con marco dorado y negro, reproducía la solemne ceremonia de la publicación en Amberes del Perdón general concedido en 1570 por el Duque a los flamencos rebeldes. (A)

Con evidente error se le registra en Inventario del año de 1667 como la *Coronación de Carlos V*. En el Inventario de 1777 se le menciona como de Tiziano, y por carecer de marco y estar retocado y muy maltratado, se le tasó en 6.000 reales. De su pérdida nos indemniza en parte la relación de aquel acto, bastante detallada, hasta describir el traje del Duque y de los Grandes flamencos, Caballeros del Toisón, nobles y comitiva

Entre los retratos, el más antiguo, hoy existente en la Casa, es el del primer Conde de Alba, muerto en 1462. Está representado de rodillas en su oratorio. Es tabla de estilo alemán, y tiene en el reverso una Adoración de los Reyes, pintura de buena mano, según el P. Barcia en su *Catálogo* de los cuadros del Palacio.

Durante el viaje de Carlos V a los Países Bajos en 1549 debió de conocer el pintor Antonio Moor (Moro) al Duque, a cuyo servicio entró luego, y entonces pintó su retrato, de propiedad en el siglo pasado del Marqués Townshend, en Londres, y actualmente de mi querido amigo Mister Archer Huntington. (*) El de Bruselas, descrito por Fromentin, me parece copia antigua del de Moro.

(*) *Gazette des Beaux-Arts*, 1887, págs. 246-47. De carta de Mr. Hymans al Conde de Valencia de Don Juan (1879).

De los tres retratos del Duque en este Discurso reproducidos, uno es el pintado por Tiziano, (*) y otro por Adrián (?) Key, éste en 1568. (**) Sobre él existe la inverosímil leyenda de haber muerto el pintor al acabar de pintarle, a causa de la impresión producida en su ánimo al oir las palabras pronunciadas en español por el Duque acerca de la sentencia de los Condes de Egmont y Horne. (***) (12)

El tercer retrato, regalo de mi querido amigo el Sr. Beruete, representa al Duque en los últimos años de su vida. Es de autor desconocido.

Todavía hay memoria de otro retrato del Duque, atribuído a Tiziano, pero cuyo paradero se ignora, reproducido en dos estampas que poseo. En la primera está representado de medio cuerpo; cabeza vuelta hacia la izquierda; pelo y barba negros; traje civil. Leyenda: «Ferdin.^s Tolet.^s Albae Dux. Belgii Gubernator.»

En la segunda, de medio cuerpo; tipo igual a la primera, pero cabeza vuelta a la derecha y tamaño mayor. Traje igual. Asomado a un balcón. Leyenda muy incorrecta: «Ferdin.^s Alvarus a Toleto Dux d'Alva Philipp*us* II Reg*is* Hispaniarum Belgicarum Gubernat.

Obyt an.º 1582, aetatis suae 74

Ticianus pi*nxcit.* P. de Iode excudit». (13)

Armería.—Por la condición de las personas, todas ocupadas en guerras, puede calcularse la importancia de los objetos reunidos en aquella dependencia del Alcázar de Alba. De allí salieron en 1475 cinco lombardas grandes y medianas con sus servidores y dos

(*) Según Viardot, también retrató Tiziano al bufón del Duque, llamado Pegerón.

(**) De los dos retratos, hoy en mi Casa, el primero representa unos 50 años, y el de Key, 60; pero como Wilian Key murió en 1568, la obra debe ser de Adrián Thomas Key, (1570). (Véase *Chefs d'Œuvre de l'Exposition de la Toison d'or*, 1908.)

(***) *Historia de los Pintores*, por Van Mander.





El Duque de Alba



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

El Duque de Alba

ingenios, prestados por el Duque al Rey para batir la fortaleza de Zamora.

Prueba del valor e importancia de la artillería conservada en el Alcázar es la vinculación de ella, hecha por el Duque en su ya citada escritura de agregación de Mayorazgo por estas palabras: «Y exceptúo de la venta en almoneda la artillería, pertrechos y municiones ganadas en las jornadas de Alemania, Italia y Flandes, según todo ello lo truximos a la fortaleza de Alba con grande costa y trabajo nuestro, sin que ningún sucesor jamás lo pueda dividir... sino tener para servicio de los Reyes y defensa de los reinos. (*)

Y durante cierto tiempo así se cumplió, pues en 1704 Felipe V pidió, y le fueron concedidas, tres piezas de artillería de bronce con peso de 1.860 arrobas, para hacer 20 piezas de a cuatro y diez de a ocho, y al año siguiente obtuvo otras 40 de bronce, tasadas en 775.325 reales. Y antes, en 1677, otras tres piezas de artillería de campaña, con peso de 105 arrobas, había dado el Duque para la reja del arco y nicho donde se colocó el cuerpo de Santa Teresa en su convento de Alba.

Plegados en los ángulos de la armería y juntos en el reposo de la paz, se verían los estandartes y pendones tantas veces desplegados al viento en las batallas para guiar las victoriosas tropas de los Duques, y con los demás, ganados a los turcos y otros enemigos. Entre aquéllos, las nueve banderas elegidas para orla de su escudo por el Señor de Valdecorneja. Su descendiente D. Fernando, con arrogancia bien disculpable, y para indicar la imposibilidad de incluirlas todas, añadió al suyo el ángel con tunicela de escaques blancos y azules, cruz sobrepuesta a un globo en la mano, y sobre la cabeza la leyenda: *Aliarum victrices* (vencedoras de otras muchas).

Son curiosas las leyendas y divisas de algunos de los pendo-

(*) Uno de aquellos cañones de bronce, traído en 1559 de Alemania, rompió con su peso el carro y quedó atascado en Cantalapiedra, necesitándose fuertes tiros de bueyes y mulas y gasto de 80 ducados para traerle a Alba.

nes y estandartes de D. Fadrique; (*) uno, blanco y morado, tenía escrito en letras doradas: «*¿Qué dirán los maldicientes?*» Otro, con cruz de oropel, decía: *Abuben*. Otro, con tres montes, bordados sobre damasco blanco y la leyenda: «*Esto está así confirmado.*»

No he visto hasta hoy ningún escudo de los Toledo con el extraño mote o adición de los guantes, adoptado por el cuarto Señor de Valdecorneja, y sólo por la autoridad de quien lo dice, el embajador Juan de Vega, en 1552, en carta al Comendador Mayor de Alcántara, me decido a mencionarlo.

Aumenta la curiosidad el estar fundado el hecho en uno análogo al de la conocida balada de Schiller *Der Handschuh*, y no muy raro entre nosotros, como lo prueban los referidos por Alonso de Palencia y por Fernández de Oviedo en sus *Quincuágenas*, atribuídos a Barrasa.

Al contar un caballero castellano a una gentil dama catalana, escribe Vega, el heroísmo de D. Lope de León cuando recogió de entre los leones el guante arrojado al corral, voluntaria o involuntariamente, por su dama, aquélla exclamó: «*¡O quant es dir ben, e fer miglior!*» El Conde, en camino para la Corte pon-

(*) No parecerán aquí inoportunas algunas noticias curiosas respecto a los escudos de armas de la Casa de los Toledo. Por simbolismo heráldico se han explicado los escaques o tablero de ajedrez para indicar la constante exposición de la vida a los trances de las armas. Bernabé Moreno de Vargas *(Discursos de la nobleza española)* dice ser lo mismo jaqueles y escaques, que se pusieron en las armas de muchos por símbolo y significación de que aventuraron y pusieron sus vidas y Estados al tablero de guerras, empresas y batallas de donde salieron victoriosos, dando *mate* al enemigo.

De la divisa de los *Compases*, usada por el primer Duque D. García en escudos de sus armas, banderas, etc., tenemos una alusión en la conceptuosa esparza de Alvarez Gato:

El compasar es medir,
el medir es nivelar,
nivelar es igualar,
igualar es no reñir.
No reñir es discrecion,
discrecion es gran cordura,
gran cordura es perficion,
perficion es el altura
que manda y rige natura.

(*Cancionero general de Hernando del Castillo*, pag. 151.)

tificia de Aviñón, pasó por Barcelona, oyó la frase a la dama, y enamorado de su hermosura, quiso en recuerdo suyo, y jugando del vocablo para convertir el *quant es* en *guantes*, adoptarlos por divisa y mandarlos pintar en su Palacio de Alba, donde aún se veían, dice Vega, en la fecha de su carta.

Otros objetos interesantes se guardaron durante largos años en la Armería, (14) trasladados después en 1582, uno a un monasterio de Piedrahita, y de aquí al Palacio de Liria, en 1880, y otros al sepulcro del Duque en San Esteban de Salamanca. Uno de ellos sería el destrozado arnés, tan heroicamente perdido con D. García en los Gelves, y tan heroicamente recobrado de los moros por el hijo D. Fernando en la campaña de 1535, donde, según el general Arteche, se debió principalmente al golpe de vista del Duque el éxito de la penosísima jornada del 25 de Julio y el abrirse al Emperador las puertas de Túnez, aún ocupadas por el temido Barbarroja.

Otros de aquellos objetos eran la mesa de campaña de Don Fernando y el Estoque y Galero enviados por el Papa en reconocimiento de la respetuosa conducta del Duque para con la Santa Sede en el cerco de Roma en 1556.

Ante la modesta mesita, con su recado de escribir, el menos reflexivo no puede menos de pensar en las fluctuaciones de ánimo del Duque cuando sobre ella escribía al Rey, ya la relación de alguna victoria, ya su angustiosa situación por la absoluta falta de dinero, pertrechos y víveres, oyendo desde la tienda el rugido amenazador de los soldados hambrientos, amotinados por la falta de pagas, y aguardando impávidos la horca al lanzarse a cobrarlas saqueando las poblaciones.

Desgraciadamente para mí y para vosotros, pues os hubiera sido menos enojoso este relato, no tuvo el Duque D. Fernando un secretario o mayordomo como el del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, con la feliz idea de ir narrando casi diaria-

mente los detalles de la vida pública y privada de su Señor, y así me es imposible presentar la del Duque en acabado cuadro, sino con interrupciones y faltas de detalles.

Pero conviéneme hacer constar y repetir, en apoyo de mi tésis, cómo la presencia de los Reyes en la Casa del Duque; la contemplación diaria de hechos heroicos, gloriosos y poéticos, nunca vulgares, reproducidos en cuadros y tapicerías; el escogido círculo de ilustres preceptores y amigos; la esmerada educación literaria y los nobles ejercicios del caballero, circunstancias muchas de ellas comunes con los poderosos, pero no en todos influyentes, lo fueron mucho en el ánimo del Duque para la realización de los hechos constitutivos de su vida.

Descrita en lo posible la morada, diré algo de la vida de los moradores.

Concedida en aquella época la mayor importancia a las festividades religiosas, a ellas se prestaría el mayor interés, aumentado con los presentes de los pueblos en las Navidades cuando llevaban a los Duques terneras y carneros, aves y toda clase de regalos en crecidas cantidades.

Las fiestas literarias, como las representaciones de Juan de la Encina, ya han sido descritas por buenos cronistas.

Con las procesiones, justas y torneos, juegos de cañas, momos y comedias, alternaban los recibimientos solemnes de reyes y personajes, los banquetes, las conmemoraciones de triunfos guerreros y las corridas de toros.

Frecuente y muy favorita era esta última fiesta, a juzgar por la abundancia de asientos de sus gastos desde el siglo XV. En 1431 el toro lidiado el día de Santa María de Agosto costó 400 maravedises. Otro dió la Condesa Doña Constanza Sarmiento. La victoria del Duque D. García sobre el Rey de Portugal entre Toro y Zamora, día de San Albín, 1.º de Marzo de 1476, se conmemoraba anualmente en aquel día bajo el nom-

bre de *Fiesta de las Banderas*, con procesión, comida al Cabildo, Justicia y Regidores de Alba, y con toros. Del año 1483 hay cuenta de pago de ocho reales de varas herradas para probar cuatro toros en Palacio, y D. Fadrique, en Julio de 1500, demostraba su afición a este deporte pagando un novillo para que se holgasen sus hijos D. Fernando, D. Diego y D. Juan. El Duque recomendaba que los toros fuesen bravos y escogidos. Cuando las corridas eran en otras plazas solían pagar los Duques a los letrados de su Consejo las ventanas, costando cada una en Valladolid seis ducados en 1580. Obligada era la corrida de uno y dos toros en las ferias, días de San Juan, de Santiago y otras festividades religiosas, y en bodas como la de la Duquesa de Alburquerque, etc. La noticia del desembarco del Duque en 1559 se solemnizó con la corrida de un toro de Arauzo (200 reales), otro de Alharaz y varios novillos.

Las justas y torneos exigían mayores gastos. Sólo los brocados y sedas para el Duque en las justas de Valladolid de 1476 por la exaltación al trono de los Reyes Católicos importaron más de un millón de maravedises. (*)

En los años de 1511, 12 y 15, para fiestas en Burgos, tuvo el Duque 22 obreros durante un mes para armar las tiendas y alfaneques, y se le enviaron 709 varas de tela negra y naranjada (color, parece, tradicional en los campamentos), 20 cordobanes leonados, etc.

Otro de los deportes más característicos entre los magnates de aquellas épocas era la caza, especialmente la de cetrería.

(*) Sacó el Duque en el escudo ciertas fojas y siete adormideras. Para responder del pago de arneses, joyas y telas, dejó en prenda un collar de oro de 30 piezas de follajes estampados, con 8 rubíes, 7 diamantes y 73 perlas, y porque era de la Reina y le necesitaba, se le pidió el Duque al prestamista, entregando los maravedises (unas 5.000 pesetas). En las justas, torneos y juegos de cañas de 1544 los arreos de los caballos eran de oro y plata, y sólo la pluma azul doblada para D. Fernando, el penacho con 19 plumas y tortillones y cuatro colas importó más de 25 duros. D. Fadrique llevaba pluma amarilla doblada en penacho azul.

Prueba de su importancia ofrece la memoria testamentaria o codicilo otorgado por el Duque D. García en Salvatierra a 8 de Enero de 1510, año de su desgraciada muerte en los Gelves. En aquél, como una de las principales disposiciones, figuran los legados de un gerifalte y neblí pollo a Muñana; a Vega, el neblí gascón y el borní; a Morales, el sacre, y a Martín de Rojas, el alfaneque.

En la rendición de Castril en 1436 el Señor de Valdecorneja impuso a los moros, como uno de los principales artículos de las capitulaciones, el llevarle anualmente «a do quier que se hallase» una muda de azores y una carga de miel.

Desde Laredo enviaban a los Duques en el siglo XV los halcones procedentes de Flandes. Eran frecuentes entre los Reyes y los Duques, como los más preciados regalos, el cambio de halcones aragoneses por otros flamencos o alemanes. Hasta 60 doblas se pagaron en Burgos en 1490 por dos gerifaltes; tres fanegas de pan a un hombre por entregar un azor perdido, y 2.000 maravedises a un cazador del Vizconde de Altamira, cuyo halcón había matado trece cigüeñas.

Tenía el Duque a fines del siglo XV treinta monteros en El Barco y Bohoyo, y ocho cazadores y rederos, con sueldo entre todos de 24.780 maravedises. Continuamente en cada una de las casas de caza había dispuestas 40 o 50 fanegas de trigo y cinco de harina para cuando los Duques iban a cazar.

Además de estos deportes, los Inventarios citan otros juegos caseros, como el de pelota, tablas, trucos, rueda de fortuna, ajedrez y naipes. A éstos jugaba el Duque D. Fadrique con su hija Doña Mencía.

Fuese galantería de cortesano, fuese mala suerte, en el frecuente juego, así del Duque D. Fadrique como de su nieto con los Reyes, rara vez ganaban. Por excepción, en el viaje del primero con el Rey hasta Sevilla perdió éste al juego durante el camino 140 doblas (1.500 reales); pero hubo de prestárselos por el momento el Duque, por no llevar el Rey dinero. Mas en gene-

ral, jugando con el Príncipe, Conde Palatino, Obispos de Badajoz y de Sigüenza, Juvencel, Mr. y Mme. de Fienes, Mr. de Xevres, Dr. Villalobos y otros, los datos apuntados desde 1512 a 1563, tal vez incompletos, permiten el siguiente balance de ganancias y pérdidas de los Duques, abuelo y nieto, al juego:

Pérdidas	66.063 rs.
Ganancias	20.260
Saldo en contra	44.803 rs.

La partida más curiosa es una entre el Conde de Egmont y el Duque (24 de Mayo de 1559), con pérdida para éste de mil florines.

GASTOS E INGRESOS.— Resta para terminar el esbozo de la vida familiar de los Duques dar alguna idea de los oficiales y criados de la Casa, gastos de Cámara, despensa y de todas clases, y de las rentas e ingresos para el sostenimiento de todo ello, refiriéndolo a fechas desde fines del siglo XV a 1583, y exceptuando la servidumbre de la Duquesa Doña María por haberse de citar adelante. (15)

La nómina del personal en 1573 constaba de 90 personas, 69 hombres y 21 mujeres, cuyos sueldos importaban 3.876.417 maravedises. Diez años antes, incluyendo juros y censos, el importe ascendía a 8.017.116 maravedises.

Diez letrados en el Consejo y a servicio de los Duques; 50 soldados y un capitán de la guarda; continos, 12 pajes, médicos, boticarios, dentistas, bordadores, cocineros, panaderas y amasadoras (en 1541 lo eran Magdalena y Violante Cervantes), sastres, cochero, heraldos y hasta un moro *volador*, todos tenían asignación fija en el Palacio.

De 1474 a 92 los médicos y cirujanos del Duque, cuyos nombres se conservan, son seis y dos boticarios, todos judíos.

Asignación curiosa es la de 4.000 maravedises en 1546 y 53 a cada uno de dos capellanes «por rezar por el Señor Comendador Mayor lo que estaba obligado».

También son curiosas algunas partidas de la terapéutica de aquellos días. Además de matar un novillo para medicinar con su hiel a la Duquesa enferma, los criados emplean quince días para coger un gato montés, y cinco para apoderarse de un raposo y un erizo para emplearlos como medicina. De palo de Indias había gran consumo, así como para casi todos los pajes y criados del Duque necesitados de ello en 1520, como para el hospital de mujeres, socorridas además por el Duque con pollo, almendras y pasas.

Para un caballero francés enfermo se compra la enorme cantidad de 73 libras del famoso palo por 3.876 maravedises.

El gasto mensual de despensa y comidas a fines del siglo XV oscilaba entre 10 y 12.000 maravedises, 1.200 fanegas de trigo y 50 cántaros de vino en el año.

En los primeros años del siglo XVI unos 300.000 maravedises mensuales, gasto duplicado a fines del siglo. Lo general era unas 3.400 pesetas mensuales. El mejor dato para tener idea del valor del maravedí en esta época es ver con cuántos podían adquirirse algunos géneros, hoy de tan subido precio. Sesenta y un maravedises (dos reales) se pagaron en 1493 por dos capones, porque era fiesta de la Virgen de Agosto y comía el Duque con la Duquesa; dos reales la fanega de trigo; una arroba de vino, 30; una vaca gorda, 44 reales y un caballo, 1.093.

¡Gran diferencia entre aquellos modestos banquetes para regios convidados y los menús de cualquier particular acomodado de nuestros días! Los Gouffé de los Duques, Maestro Ramón en 1475, y Maese Francisco en 1543, además de las viandas corrientes, sólo tenían en las extraordinarias lenguados, salmones, lampreas, cabezas de cardos, y como postres, fruta de sartén, mazapanes, plato de suplicaciones, piñonado, redoma de clarea, confites gordos de culantro, canelones, limones ceptís, palmitos,

higos, pasas y agua de azahar. No faltaba la mostaza. Comíase de carne 200 días y 166 de pescado. (*)

Separados en las cuentas los gastos de Despensa de los de Cámara, incluíanse entre éstos los de viajes, vestidos, regalos, albricias, pensiones y limosnas. Costosísimos eran los viajes, por la impedimenta de la recámara, donde con frecuencia iba la tapicería, camas, etc. La recámara de los Condes de Osorno, en viaje desde Montemayor a la Abadía y de allí al Barco, necesitó 39 carretas. Los gastos del camino desde Madrid a Alba con la recámara del Duque importaron 18.847 reales. Cuando D. Diego de Toledo fué desde Madrid a Benavente a acompañar a la Duquesa de Huéscar, mujer de D. Fadrique, con 93 personas de comitiva, los gastos ascendieron a más de un millón de maravedises. Para traer algunas de las criadas de la Duquesa salió un lujoso carro de ocho ruedas, pintado de oro y azul, con cubierta de paño verdegay y guarniciones de alamares.

Grandes eran también los gastos de bodas, por lo cuantioso del dote y arras, tapicerías, plata labrada, etc., y grande el coste de los vestidos de las señoras, de brocado de seda y plata, de hasta 25 doblas vara, las martas, armiños y pieles de gran valor, de uso constante en aquel tiempo, compradas en las famosas ferias de Medina. Con tres cuentos de maravedises dotó el Duque a Doña Juana de Toledo, hija del Conde de Alba de Liste, para su casamiento con D. Sancho de Avila.

Las albricias (enhorabuenas o noticias de acontecimientos felices) se recompensaban espléndidamente por los Duques a los portadores. Pensión vitalicia de hasta 10.000 maravedises por la noticia de la toma de Granada; mil pesetas de una vez por anunciar un alumbramiento feliz; a Doña Blanca de Agramunt, criada de la Reina, por la noticia del nacimiento del Príncipe D. Juan, 200 doblas (a 360 maravedises dobla) y 10.000 maravedises de

(*) Como regio postre, por venir a comer S. M. a Alba, se citan partidas de 20 cajas de confites, pagadas en 1476 con 320 maravedises, e igual postre se ofrecía por extraordinaria colación al Conde de Osorno en Piedrahita.

juro anual, y cantidades análogas por las noticias de cómo el Rey era Emperador (1521); llegada del Duque a Barcelona; prisión del Elector de Sajonia; toma de Malinas y de Harlem; prisión de Mr. de Hénault, etc. Al portador de una carta del Duque solían dársele 20 duros como albricias, por viaje de ida y vuelta entre Valladolid y Madrid en 35 horas.

Consumían también gruesas cantidades las pensiones a parientes y el mantenimiento y estudio de varios jóvenes en Salamanca (16). Además de la pensión ya citada del secretario Alonso de Palencia, otro cronista, Diego Enríquez del Castillo, percibía 30.000 maravedises anuales, e igual cantidad para estudios en Salamanca, parientes de los secretarios Ariño y Zayas, un hijo del licenciado Malvenda, Pedro Pisador y otros veinte jóvenes.

También premiaban los Duques con largueza las proezas militares. Por servicios en la batalla de Toro (1476), (*) dieron pensión vitalicia de 3.000 maravedises y 100 fanegas de pan a un alférez de D. Gregorio de Salazar; 2.000 maravedises anuales a otro escudero herido en la cara *so su bandera* en aquella acción, y 2.000 reales al año a Diego de Quevedo por tomar en ella una bandera. Por servicios pasados y futuros recibe en 1525 el capitán Pedro Díaz de Navarrete, vecino de Huéscar, 7.000 maravedises de quitación, casa con corral en los arrabales y viñas con 10.500 cepas. En la jornada de Alemania (1553) el Duque hizo merced de 3.000 florines del Rhin a D. Francisco de Toledo, y muchos de los soldados estropeados en San Quintín y en otras jornadas eran largamente socorridos por el Duque.

Grandes sumas importaban las obras, retablos de iglesias y monasterios, limosnas a hospitales y a pobres, (17) extendidas a veces hasta Asturias. Algunas cifras y aplicaciones curiosas podrán verse en las Notas. Aquí me limitaré a citar el retablo de San Leonardo de Alba, de valor de 43.332 maravedises (1474);

(*) En ella llevaba el Duque D. García la delantera con gruesa batalla de caballeros y dos capitanes casados con dos sobrinas suyas, D. Alfonso de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, y D. Pedro Dávila, Señor de Villafranca y las Navas (Bermúdez, *Historia de los Reyes Católicos*).

el de la historia de San Juan Bautista, muy primoroso, en Santo Domingo de Piedrahita, con coste de 10.000 maravedises (1479), y la gran reja para San Leonardo, asentada en piedra de las canteras de Lieja y de Mons, y encargada al escultor de Amberes Guillermo Paludano, asalariado en 1571 con más de 4.000 florines de ventaja.

Finalmente, correspondía a los demás gastos el de los regalos, consistentes, por lo general, en cadenas de oro, tazas de plata, telas ricas y, cosa extraña, hasta solimán para las damas, sin duda para depilatorios, como objetos de tocador, pues en 1473 el Duque las regala nueve onzas por valor de 450 maravedises.

Al secretario Cobos regaló el Duque en 1513 y 1520 tres cadenas de oro. de valor de 1.689 ducados, siendo correspondido por Cobos con una de tres.

En los años de 1475 a 1560 se citan partidas de cien doblas por una vez, tazas y jarrones de plata y otras joyas para regalo a truhanes de los Duques o de sus amigos. Se llamaban aquéllos Alegre, *el Judío*; Vega, Miguelillo, Alfonso, *el Bobo*; Juan Alfonso, *el Enano* y su mujer, Juan Martín de Villatoro, bobo de la Duquesa Doña María, y Pejerón, bufón del Duque D. Fernando.

A estos gastos y a los no menos importantes de pleitos y gente de armas, equipada y mantenida por los Duques para el servicio del Rey, subvenían penosamente las rentas, sueldos (*) y demás ingresos de la Casa.

Era muy eventual el total de las rentas, (**) pedidos y presentes de las villas, pues la frecuencia de las calamidades en los pueblos hacía también frecuentes las condonaciones.

(*) Por cédula del Emperador de 1542 tenía el Duque como Capitán general 10.000 maravedises para el plato diario, y Guardia de 100 alabarderos y 50 caballos ligeros. Además le había situado en Indias 136.000 ducados. Por 36.000 había comprado el Duque a S. M. 6.000 arrobas de aceite anuales en el axarafe de Sevilla, varias villas y el olivar que tenía plantado cerca del Abadía.

(**) Tomando varios balances del tiempo del Duque D. Fadrique, aparece un cargo de 3 a 4 millones de maravedises de renta anual, más 300.000 de sueldo del Duque por datas aproximadas y saldos pocas veces favorables. Para las urgencias se acudía al servicio de los pueblos del Señorío y de las aljamas de los judíos. servicio en algún año importante hasta dos millones de maravedises.

En 1531 el cargo o ingresos asciende a unos 28 millones de maravedises en dinero; 4.805 fanegas de trigo; 5.553 de cebada y centeno; 152 arrobas de cera; 2.845 gallinas; 318 carneros; 304 perdices y 160 libras de lino. La data o gasto sumaba unos 13 millones, con un sobrante de 15 y medio. En 1562 las rentas ya habían descendido a unos 10.000 duros, aunque lo compensaban mayores sueldos y mercedes (*) otorgadas al Duque; pero a su muerte, en 1582, el cargo desciende a unos 10 millones, y a 9 la data, sin contar sueldos y mercedes, éstas, como veremos, pocas veces cobradas.

Comparados así los cuantiosos y seguros gastos con los eventuales, inseguros y mermados ingresos, no nos extrañarán los apuros pecuniarios de los Duques y los empeños de alhajas desde D. Fadrique hasta la muerte de D. Fernando. (18)

Las famosas alhajas de la Reina Católica, (19) tan traídas y llevadas en artículos modernos al tratar del auxilio a Colón, eran realmente llevadas y traídas en tiempo de D. Fadrique de manos de los camareros a las del Duque, de las de éste a las de los judíos prestamistas, y de éstos, después de pagados capital e intereses, rescatadas para cuando la Reina las necesitaba. Eran ellas la *salamandra* de oro, de ojos de diamante, con diez grandes y doce rubíes; el brazalete de oro de dos piezas, con treinta perlas gruesas, cuatro diamantes y tres rubíes; la cadena de oro de las *eses*, la cadena y collar a manera de puntas de diamante, esmaltado; otra delgada con setenta eslabones de oro y otra de oro de las *escamas*. (**)

(*) Por singular, no debe omitirse un ingreso cuantioso por la calidad de la mercancía y procedente de merced de los Reyes Católicos. Los cuales, por Provisión en Sevilla de 19 de Enero de 1478, dieron licencia a D. Fadrique para equipar una carabela de hasta 45 toneles y traer en ella cualesquiera mercadurías de la mina del oro o de otras partes de Guinea. Por otra cédula le hicieron merced del 5.º u otros cualesquier derechos pertenecientes a SS. AA de las mercaderías, oro, plata u otras cosas traídas en la dicha carabela. Y por Palencia sabemos cuán productiva y frecuente era en Sevilla la venta de esclavos traídos de aquella región.

(**) 1476 y 77. Da el Duque dos jarros de plata al copero para empeñar «que no había dineros». La Duquesa envía de Cuéllar a Medina a buscar renuevo de 150.000 maravedises sobre cierta plata para enviar al Duque a Sevilla «y no se

Y si esto sucedía en Palacio, menos pueden extrañar los frecuentes empeños de alhajas para urgencias de los Duques.

Para la jornada del Duque en Alemania tomó a cambio de Luciano Espínola y de Lomelín ocho millones y medio de maravedises (unas 66.700 pesetas), y aunque no se cita el interés, por el de 8 por 100 pagado en 1571 para abono de deudas, puede deducirse cuál sería el de aquella suma. (B)

La Duquesa en 1561 hubo de dar poder para tomar en nombre del Duque la exigua cantidad de 29.000 reales para pago de deudas apremiantes.

Por último, en el codicilo otorgado por el Duque en Lisboa pocos días antes de su muerte, declara deberle S. M. 341.000 ducados y la villa prometida en Flandes, y le suplica mande entregárselo a la Duquesa para poder cumplir el testamento y desempeñar un Mayorazgo tan empeñado por tantas jornadas en servicio de Carlos V y de S. M. (C)

A pesar de tan cuantiosas rentas y sueldos, clara aparece la angustiosa situación pecuniaria de los Duques en tantos años de casi continuos servicios personales a la Corona y a la Nación.

Ambiente social.

Si a los ejemplos de valor en las guerras añadimos los ofrecidos por aquellos Señores en la administración y gobierno de sus pueblos durante la paz, D. Fernando los tuvo y los siguió,

falló blanca, enviándose a un peón a comunicarlo al Duque y ver qué mandaba». Al fin se le enviaron 159.440 y 20.000 a la Duquesa sobre otros cuatro tazones, para enviar al Duque, aunque los prestamistas pedían más prenda.

1477. El Duque empeña la fortaleza del Carpio por 200.000 maravedises, y el heredamiento de Bercimuelle por 500.000.

1478. Empeño por 22.277 maravedises de govileras de plata, tazas, cañada de plata con armas esmaltadas y la cadena de oro de las escamas.

1479. En prenda de medio millón de maravedises empeñó el Duque en Polo de Ondegardo el collar de oro con siete esmeraldas, tres grandes y cuatro menores, un rubí balax grande que se decía del *Rey Salomón*, once rubíes medianos, un diamante, doce perlas gruesas y 144 menores. La cantidad era resto de los 974.460 maravedises de brocados y sedas para el Duque.

como se verá, de extremada tolerancia con judíos y moros; (20) de acierto en la resolución de cuestiones agrícolas; de procedimientos de justicia, siempre de acuerdo con los letrados del Consejo en cada villa instituído, y en toda ocasión, de cuidado paternal por sus vasallos. A los 24 años, recién fallecido su abuelo, son notables sus disposiciones para el buen régimen de sus Estados, y admira ver cómo luego, en medio de los furores de la guerra, atiende desde los campamentos a la plantación de moreras y olivares en terrenos de la Abadía, encarga el estudio de riegos a hombres competentes o prohibe vender jarales y montes roturados a personas poderosas, eclesiásticas o exentas. (*)

Está por hacer, y sería de indudable utilidad e importancia, una codificación de las Ordenanzas, cédulas y resoluciones de todas clases, expedidas por los Grandes en las distintas regiones de la Península para el gobierno de sus villas. En tales documentos, entre indispensables errores, se hallarían, además del interés histórico, enseñanzas muy provechosas, como hijas de la experiencia, al ver cómo se resolvían las numerosas y difíciles cuestiones de agricultura, sociales, etc. Anticiparé un ejemplo para probarlo en un punto concreto. Es sabido cómo, a pesar del progreso de los tiempos, perdura todavía en muchos pueblos la perjudicial rutina del vareo, derribando a palos el fruto de árboles, castaños, alcornoques y olivos. Pues bien, casi cuatro siglos antes, en 1530, el Duque D. Fadrique mandaba no dar *aleros* a sus vasallos para varear la bellota en los montes de Granada, término de Piedrahita, por evitar, decía, el daño causado con el aporreo en los renuevos caídos, arrancados del árbol, y privado, por tanto, de dar bellota al año siguiente.

(*) Por orden del Duque se compraron en 1564 y 1575 en Murcia 20 y 125 onzas de simiente de seda por 548 reales y 20 dados al morisco criador de seda Hernán Martínez.

En 1563 mandó el Duque dar 300 reales al ingeniero Antonelli para ir a Coria a ver el nivel del agua para el riego de las moreras, y el 17 de Septiembre de 1571 escribió desde Bruselas al Cardenal Pacheco rogándole que besase el pie a S. S. «por la merced tan grande que me ha hecho con el despacho para el riego de las moreras».

En cuanto a beneficiar a sus pueblos y a reparar los daños inferidos, tampoco olvidó nunca el Duque D. Fernando disposiciones de tal desprendimiento como la última de su abuelo, pocos días antes de morir, para desacotar los cotos de caza y entregarlos con la roturación al aprovechamiento de los vecinos.

El instinto de los pueblos les llevaba a elegir entre el vasallaje de los Grandes o el de la Corona, con arreglo a la mayor o menor suavidad de las riendas en el Gobierno, inclinándose generalmente a la segunda, sobre todo después del quebrantamiento del poderío de aquéllos. Si hay excepciones, ello hablará mucho en favor de los Señores, y ya veremos si entre éstos se encuentran algunos de los antepasados del Duque D. Fernando, y aun él mismo.

Desde luego en Huéscar los hechos son contrarios al Duque D. Fadrique. Ya en 1478 el Comendador Rodrigo Manrique, al grito de ¡Viva la Reina!, encuentra en la población ambiente desfavorable a su Señor. En 1479, ante el requerimiento de los Reyes para someterse a él, le resisten, prefiriendo la muerte a salir de la Corona Real, y sufriendo terribles daños de las gentes del Duque con el cerco de cinco días, incluso el extravagante pregón de la declaración del amor libre mediante pago de dos maravedises si se trataba de mozas, y de ninguno si de viejas.

En cambio otros pueblos, como Montejaque y Benaoján, se encuentran tan bien hallados con el dominio señorial, como lo prueban las extrañas muestras de estas villas y de su alcaide Alonso de Villandrando al saber en 22 de Octubre de 1510 la muerte de D. García en los Gelves, como romper las armas contra las peñas; arrojarse al suelo llorando; vestir rigurosos lutos; suspender todo regocijo, toros, bailes, músicas, etc.; no raparse a navaja ni a tijera las barbas durante un año, etc., como más en particular detallo en Nota. (D)

¿Era o no beneficiosa a los pueblos la gobernación de los señores de la Casa de Alba?

Las primeras Ordenanzas (21) dadas por los Señores de Valcorneja y Condes de Alba, asistidos de su Consejo, (*) son de Diciembre de 1405, confirmadas por D. Fernando, hijo de Don García, en 10 de Diciembre de 1420. En ellas se contiene toda la obra legislativa de los Condes en el Señorío de Valdecorneja.

Se ocupan en toda clase de asuntos y hay en ellas materia jurídica muy digna de estudio. Así se ve a aquellos Señores atender a reprimir el juego, a castigar la embriaguez, aunque ésta con cierta lenidad, mayor aún de la propuesta por los mismos Concejos; a fomentar los intereses materiales reglamentando el riego (Ordenanza del riego de los verjeles de Piedrahita); abriendo puertos (apertura del de Candeleda), y arreglando caminos y mirando por el buen orden y policía de sus villas.

Son también objeto de disposiciones de las Ordenanzas los alfares, tintes, montes, viñas, ovejas, armas, procesos, valor de la caza, tablados para toros y fiestas públicas, presentes, yantar de los Condes y chapines de las Condesas.

En punto a empréstitos y pedidos de servicios a los pueblos del valle, siempre los Señores de Valdecorneja les explicaban las causas de verse obligados a ello, bien por necesidades de guerra o de gastos extraordinarios imposibles de sufragar con su patrimonio, y muchas veces empleados en beneficio de los mismos vasallos a quienes se exigían. Ya les piden disculpa por los crecidos dispendios motivados por su continua residencia en la tierra y les conceden franquezas en compensación, ya les dicen textualmente... «parece que esto yo justamente podía hacer, porque estas pocas veces que se fizo era lo más de tarde en tarde que yo podía *e llorando mi corazón gotas de sangre por ello*, sin caer de mí enteramente el trabajo de los dichos mis vasallos, e vendiendo

(*) En el Archivo municipal de Piedrahita existen los 10 primeros volúmenes de los privilegios, mercedes y órdenes de los Condes y Duques de Alba desde 1435 a principios del siglo XVI. De aquéllos tomo estas noticias.

primero, como he vendido en ciertas veces, de mi patrimonio e oficios e heredamientos en grande suma, e sufriendo otras muchas necesidades por me abstener e refrenar de dichos emprestidos...» (1479) (E)

Todo para venir a parar, como en este mismo documento, en eximirles para siempre, a partir del siguiente año, del pago del pedido anual importante 120.000 maravedises, o, como en otras ocasiones, para hacerles, en descargo de la conciencia, donaciones perpetuas de maravedises por no haber empleado en beneficio suyo el dinero pedido.

Cuando a pesar de todo este buen trato se había deslizado algún abuso, los Duques no se olvidaban en sus testamentos de recomendar a sus sucesores amplios remedios por los perjuicios causados. La deshonra o vergüenza padecida por la pena de azotes, justa a veces, por vender a precio excesivo el pan en el merçado, se compensa por miles de maravedises a los castigados; lo mismo por los trabajos padecidos por excomuniones, toma de ganados y fortalezas en las guerras, corta de miembros a judíos y moros de Piedrahita, o por destrozos en sus casas durante las guerras. D. García el de los Gelves, en Enero de 1510, mandó averiguar por la tierra al tiempo del precio caro del trigo lo tomado por la tasa, y que se pagase a como valía, más el perjuicio de la detención de la paga.

Llegaba a veces el espíritu de justicia de los Señores a extremos casi increíbles, como sentenciar contra sí mismos y a favor de los buenos hombres de Alba en asuntos litigiosos fallados por el Consejo en pro de los primeros. Este, en 1501, probaba no estar el Duque obligado a pagar la cantidad a aquéllos correspondiente en el repartimiento del Chapín de la Reina (casamiento de las Infantas) por no recibir S. S. aquellos maravedises. Alegaban los vecinos la merced de exención de tributos concedida por D. Gutierre, y el Duque falló «ser bien probadas las razones de los buenos hombres, y las en su propio favor alegadas no ser suficientes, y por tanto que aquellos maravedises se pa-

gasen por su Cámara». Hasta en las fórmulas de la correspondencia oficial se manifiesta el bondadoso trato de los Señores con sus pueblos: «A mis primos, especiales amigos, Justicia y Regidores de mi villa de Alba», rezan los encabezamientos de cartas, unas de 1496 y otras de 1577.

Muchas y muy curiosas son las Ordenanzas y disposiciones ya elogiadas, expedidas desde el Arzobispo D. Gutierre y el primer Conde de Alba, o sea desde 1435 a 1531, fecha de la muerte de D. Fadrique. Extractadas y en Nota, por orden alfabético de asuntos, copio las principales. (22)

Ya el 26 de Octubre de la última fecha, hecho por los vecinos de Piedrahita reconocimiento de Señorío y vasallaje, y besada la mano en el Monasterio de San Leonardo a D. Fernando, juró éste guardarles sus privilegios y tratarles con el paternal cariño de sus antecesores.

De 30 de Octubre de aquel año es el primer documento firmado por el nuevo Duque, con quien alterna la Duquesa desde 29 de Diciembre de 1532 en la expedición de disposiciones, como el nombramiento de alcaide de la fortaleza de Alba, y otros; de curiosas Ordenanzas nuevas para Piedrahita al año siguiente, aprobadas por ella en nombre del marido, y hasta de sentencias de tormento y muerte en causas criminales, como una de infanticidio en el convento de Santa María de las Dueñas de Alba.

Entre las órdenes del Duque citaré, como tan contraria a la crueldad asignada a su carácter por tantos escritores, la siguiente: A propuesta del estado llano los culpables de ensuciar los pilones de las fuentes con el lavado de lanas tenían señalada en las Ordenanzas la pena de estar atados de una a cuatro en la picota el primer día de mercado. El Duque la desaprobó por injuriosa y grave y la conmutó por veinte días de cárcel.

En las corridas de toros mandó entrar en el cadalso a la Justicia y regidores con cuantos hombres de bien cupieren; prohibió repartir a nadie el sobrante de la colación, debiendo comerla

precisamente allí, y lo mismo en las procesiones, haciéndose almoneda del sobrante de las bebidas.

Halló por perjudicial costumbre mudarse anualmente la cárcel con la casa del alguacil, y dispuso la construcción de edificio propio. En el mismo año mandó indemnizar en dinero a los moradores de la jurisdicción de Granadilla los daños causados por los jabalíes, gamos y conejos echados por el abuelo en dos cotos de caza en 1528. En las subsistencias, entre otras disposiciones, estableció la tasa en la venta del par de palomas o de palominos en siete maravedises, con prohibición de venderse fuera, ni a forasteros, sin licencia. Confirmó la prohibición impuesta por sus antepasados a los roturadores de montes y jarales de enajenar luego las heredades a personas poderosas, eclesiásticas ni exentas, extendiendo la prohibición hasta no poderlas vender a quien no viviera en la villa.

Finalmente, en 1541 estableció el Duque en Alba, para alivio de los pobres, la alhóndiga, con un depósito seis años después de 3.000 fanegas de trigo, y mandó se sacase de un juro de ella y no del abusivo reparto de 20.000 maravedises sobre los vecinos, como venía haciéndose, el presente de Navidad y Pascua Florida por ellos ofrecido, e importante diez mil maravedises.

Con motivo de su destierro y prisión, también el IV Duque D. Fadrique demostró en sus cartas de 1574 y 75, escritas con idílico estilo y cierto humorismo de buen tono, cuánto interés le inspiraban sus pueblos y cuán agradable le era la intervención personal en los trabajos agrícolas, cría de ganados, etc.

Ideas religiosas.

Apasionado y sin valor crítico será el juicio sobre hombres del siglo XVI, si se carece de abstracción bastante para figurarse viviendo en aquella época, pensando como aquéllos y compartiendo sus ideales, sus prejuicios y hasta sus errores. Como en la

naturaleza los cambios son lentísimos y sólo posibles los rápidos mediante grandes trastornos geológicos, así en la historia las anticipaciones son escasas y encarnan en contados individuos, héroes algunas veces, las más, o nobles y benéficos mártires, o escarnio y ruina de sus contemporáneos.

Fué el Duque D. Fernando, según Pirenne, (ilustre profesor de la Universidad de Gante, llevado en rehenes por los alemanes contra el derecho de gentes, y hoy libertado,) *antes monárquico que papista o católico;* pero es innegable su acendrado catolicismo, y por tanto participó de la absoluta intransigencia de su siglo en materia de religión, pues se han necesitado algunos de incesante labor de numerosos zapadores, para abrir en el baluarte de la fe la brecha por donde penetró la actual tolerancia religiosa.

Pugnan hoy con nuestros sentimientos los castigos de la Inquisición. En aquella época las autoridades eclesiástica y real, considerándose como otro Arcángel San Miguel, blandían a la voz de *¿Quis sicut Deus?* la vengadora espada sobre toda rebeldía. La privación de la brevísima vida terrenal tenía a sus ojos en comparación con la eterna un valor muy diferente al de hoy, no sólo en el materialismo, sino allí donde, infiltrada la duda, se concede a la existencia un valor absoluto, y en consecuencia espanta la idea de arrancar al hombre para siempre su único bien. Entonces, si el hereje o rebelde moría arrepentido, el cambio de una vida por la otra le era ventajosa. Si moría contumaz, considerado como satélite del demonio, la condenación era justa y su apartamiento de los fieles necesaria para evitación de peligroso contagio.

Pero con todo esto, ¿cabe clasificar al Duque entre los ciegos partidarios del fanatismo religioso y con abyecta sumisión a la jerarquía eclesiástica sólo por serlo? Así como en lo político le veremos respetar, servir y amar al Monarca hasta el sacrificio, pero rebelarse enérgicamente contra las demasías del poder Real, así en lo religioso rinde acatamiento a la Iglesia hasta llegar a

la heroica retirada de Roma, pero protesta virilmente contra las ingerencias eclesiásticas y pide como el mejor erasmista al Papa la reforma de intolerables abusos. Cuando el Rey envió al Duque contra Paulo IV, le escribía: «No deseo otro fruto desta victoria sino que sea medio de reducir al Papa a que me admita a su gracia.»

Y como si contestara a esta sumisión, con la energía propia del caso escribía el Duque al Pontífice: «Yo no hago la guerra a Paulo IV como a Vicario de Cristo, sino como a enemigo jurado del Rey Católico, y emplearé los medios más rigurosos para forzarle a hacerse digno del título de Santidad que le dan los fieles.»

Ni de piedad, ni de saber distinguir entre los excesos del hombre y la santidad del cargo faltaron ejemplos al Duque entre sus mayores. Como muestra de lo primero figuran en el Inventario de bienes de su abuelo cuatro pares de disciplinas, otra de hilo con abrojos y un estrecho cilicio. Como prueba de lo segundo puede citarse este párrafo de carta de Pedro Ruiz de Alarcón al Marqués de Priego en 1516: «Acá se ha sabido que es dada sentencia contra el Prior, su hijo del Duque de Alba, de que éste está muy fatigado, e dice que primero morirá el Papa e no quedará teja en el Priorato que otra cosa sea de lo que es.»

La Duquesa Doña María Enríquez, en medio de su reconocida piedad, no se amilana para escribir a un Cardenal reprochando al Papa su ingratitud con el Duque, a cuyo favor con S. M. debió en gran parte el ir ascendiendo desde Comisario de italianos a Cardenal y finalmente a Pontífice, para luego haber de sufrir ella la vergüenza y enojo de no tener de comer por la Iglesia su sobrino D. Sancho. Y del Cardenal Farnesio rechaza, aunque quiera dárselas, ciertas imágenes prometidas, por preferir, dice, quedar quexosa a mal pagada. (F)

En las cartas del Duque, como en las del católico Monarca Felipe II, (23) abundan las frases enérgicas, prueba de cuánta diferencia hallaban entre un apostólico sucesor de San Pedro y el soberano temporal de un Reino, y entre los sacerdotes ejemplares y los únicamente tales por el hábito.

Contestando al consejo del Embajador en Roma, Zúñiga, de no hacer caso de las cóleras del Papa, tan pasajeras, escribe el Rey frases de tan amarga ironía como las siguientes: «Es así como aquí se dice que a S. S.^d se le pasan pronto las cóleras; pero éstas son tantas y tan a menudo, que así se viene a estar siempre con ellas; para conmigo digo, que con otros no veo que lo haga así. *Debe de ser porque no procuran tanto como yo la conservación de la religión.* Y es muy bien pasar por las que no importaren mucho, aunque no sea sino por tener más justificación en las que lo importaren, como lo van ya siendo algunas, y yo cansándome de sufrir tantas». (*) (24)

Ante el supremo interés de la Patria y de la misma Religión aconsejaba el Duque la venta de bienes de las iglesias; esgrimía la amenaza contra frailes y clérigos y hasta recomendaba la intervención diplomática, y por tanto terrenal, del Rey en la elección de Papa. En el Consejo y ante el Rey, defendiendo la ida de D. Juan de Austria a Flandes, dijo: «Si no hay dinero, en iglesias y conventos hay plata y oro para labrar moneda en defensa de la Religión y de la Monarquía». (25)

En carta a su hijo D. Fadrique escribía: «A los frailes y clérigos que andan en estas cosas (fomento de la rebelión) podría ser que les pusiese yo la mano, porque no es justo consentirles que me anden levantando el pueblo, que es bueno que les dé yo autoridad para que la conviertan en deservicio de Dios, del Rey y del bien público. Y paréceme que no debéis llamar a los frailes, porque sería hacer mucho rumor, sino que déis orden a las personas que os pareciere para que digan a sus superiores que si se embarazan en estas materias y no remedian el daño que en ellas han hecho, que los echaré de la tierra y les haré derribar las casas, como se debe hacer con los alborotadores del pueblo.»

(*) Confirmaba estas palabras del Rey Francisco de Vargas escribiendo desde Roma: «Aquí se abusa de la piedad del Rey y se consigue más hablando *fuora dei denti* que con blandura.»

Desde Trento, al referir cómo el Cardenal de este título le había dado algunas puntadas acerca de la intervención de S. M. en su favor para la elección de nuevo Pontífice, escribe el Duque: «Yo me cerré con él en decille quán fuera había visto siempre a S. M. de querer meterse en este negocio, sino dejar hacer al Espíritu Santo..., y si por no meterse S. M. en ello se oviese de elegir por el Espíritu Santo, tal sea mi vida, que S. M. no pensase en ello; pero no será la elección sino por ombres que no ternan el respecto que S. M.; y pues esto está tan entendido, en verdad que antes me parece que S. M. no cumple con lo que debe en dexallo así suelto y no entender en que se haga la persona que a servicio de Dios, y después al suyo conviene.»

¿Quién se imagina al Duque empleando en favor de la reforma de los abusos de los eclesiásticos el lenguaje del más enérgico erasmista? Encareciendo la necesidad de acudir al Papa para refrenar los abusos y exorbitancias introducidas en la Curia Romana y reducirla a la orden antigua de los Santos Cánones, expone el Duque al Rey en 1568 esta declaración, verdaderamente notable en boca del debelador de los luteranos... «porque todos cuantos en estos tiempos han caído en errores, la principal ocasión que alegan para los porfiar y perseverar en ellos y persuadirlos a otros es alegar y decir las exorbitancias que se hacen en la Iglesia y las que proceden de la Curia Romana, y para conservar los corazones que son flacos en la Religión cristiana es necesario que se haga por los medios que la fee se plantó y multiplicó, que es con obras ejemplares y con dar tal orden en la Iglesia universal e ministros della que se desarraiguen el mal y la simiente de la avaricia y tráfago y mercimonia que anda hoy sobre las cosas sagradas y otras cosas en la Iglesia, y habían de dar enseñamiento sus ministros y buen exemplo al pueblo, y pues el corazón de los hombres no le pueden los Príncipes sojuzgar ni su castigo se puede extender sino en lo exterior en estos tiempos tan peligrosos, no solamente se requiere punición recia en los malos, pero es menester dar S. S.[d] consolación espiritual para

los buenos, lo qual no puede hacer sin que se reforme en la Iglesia y sus ministros todo aquello que ha dado y da escándalo y mal ejemplo al pueblo». (*)

Y suprimiendo, ante el temor de cansaros, gran parte de los abusos citados por el Duque, me limitaré a mencionar los principales, según los va relatando: daño intolerable de la multitud de clérigos ordenados de prima corona sólo con objeto de cometer impunemente delitos, y el desorden de los ordenados, que, sin saber leer ni escribir, dice, dan las Ordenes a hombres perdidos y a soldados y hasta a los negros y esclavos ordenan; otras veces a los niños en la cuna: el escándalo del pueblo cristiano por la multitud de los sacerdotes inhábiles, ordenados con reverendas concedidas por autoridad apostólica con dispensa de edad y tiempos establecidos, y con la disolución de los coronados en costumbres y trajes y en comisión de abominables delitos, impunes al abrigo de su condición: la mala vida de muchos eclesiásticos, especialmente de los Cabildos catedrales, cuyas riquezas les permiten librarse del castigo y matar o ferir a los legos, tomarles sus mujeres e hijas o sus bienes, quedando impunes: la inaudita intromisión de los Nuncios y Colectores en los expolios de Prelados difuntos y frutos de las iglesias vacantes, (**) (26) llegando el caso de permanecer en Madrid tres días insepulto el cadáver del Arzobispo de Zaragoza D. Juan de Aragón por no haber dejado el Colector apostólico un maravedí para enterrarle

(*) Relación del Duque de Alba a S. M. de las cosas que se habían de pedir a S. S.ᵈ para el gobierno de Flandes y para el remedio universal de nuestra Santa Iglesia en lo eclesiástico... en todos los reinos de S. M. Católica (1568).

(**) Llegó esta intromisión del poder de Roma en los asuntos temporales de la Iglesia española hasta el punto de querer poner el Nuncio y Subcolector apostólico ministros para el gobierno de la justicia en lo temporal y conocer de todas las causas civiles y criminales de los vasallos temporales de la dignidad arzobispal; y poner alcaldes mayores y alguaciles en nombre de Su S.ᵈ

(Memorial y Relación de lo ejecutado por el Nuncio y Colector apostólico con el cabildo toledano en el asunto de la administración de temporalidades pertenecientes a la Mitra durante la vacante del Sr. Bartolomé de Carranza.)

(Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.) (E. 111.—P.ª 419 de los Informes. N.º 374.)

Aprovecho la ocasión para agradecer a mi querido amigo D. Guillermo J. de Osma el haberme facilitado varios documentos del citado Archivo para este Discurso.

ni para pagar a los criados: las frecuentes licencias concedidas a religiosos y religiosas para salir de sus conventos con pretexto de ingresar en las Ordenes de Sancti Spiritus, San Agustín y otras, pero con el propósito de andar vagando y de quedar las monjas por mancebas de seglares y religiosos; finalmente, el aumento de raciones eclesiásticas y patrimonios de iglesias y monasterios, con notable daño de seglares si continuase, por lo cual proponía el Duque «que S. S.d ordenase que sean obligados iglesias y monasterios a vender dentro de un año lo que de aquí adelante adquieran».

Para prevenirme contra la posible acusación de parcialidad al juzgar al Duque en el terreno religioso, terminaré copiando el juicio del escritor belga citado.

«Aunque el Papa—dice—le había enviado el Estoque y el Galero, el Duque de Alba no dobla la cerviz en ningún modo ante la Iglesia. Siendo el Rey de España el Monarca católico por excelencia, ¿la omnipotencia de la Corona no debe ceder en ventaja de la Religión?»

. . . .

«Si el Duque de Alba hubiera tenido veinte años menos cuando escribió: *Vale infinitamente más conservar por medio de la guerra para Dios y para el Rey un Reino empobrecido y hasta arruinado, que mantenerle íntegro para el demonio y para los herejes sus satélites*, sin duda hubiera pensado de distinta manera; pero su concepto de la Religión era ese catolicismo de los españoles antiguos formado por la guerra santa contra los moros, y para los que el hereje se confunde con el enemigo. El único medio de propaganda para tales hombres era la espada o la hoguera. Combatían por su fe y por su Rey simplemente como guerreros que combaten el cuerpo y no se ocupan del espíritu. Su acción es exclusivamente militar y política, y si pelean por Cristo lo hacen en nombre de su Soberano y no en el de la Iglesia. Durante toda su vida el Duque trató a los Obispos con alta-

nería, y respecto a los jesuítas manifestó siempre una desconfianza que no pudo reprimir». (*)

Entre este juicio apasionado y las deducciones de las citas hechas anteriormente, no es dudoso el de toda persona imparcial sobre el carácter de los verdaderos sentimientos religiosos del Duque.

Ideas políticas.

Como en las demás manifestaciones del espíritu, también en la devoción al Monarca, representación de la Providencia por el derecho divino y de la Patria por la consentida sucesión, siguió el Duque, y aun sobrepasó, los ejemplos de sus antepasados, llegando a extremos de abnegación verdaderamente inverosímiles, como veremos al citar la estatua de Amberes.

Así escribía en 1571 al Cardenal Pacheco aludiendo a cierto personaje influyente de la Corte: «Muy de mala gana adoraré ídolos hechos de mano de hombres; al Rey que hizo Dios, sí.»

Y antes, en 1568, cuando Felipe II trataba de hacer creer en su ida a Flandes, le decía: «Lo de la hacienda querría mucho tener despachado, porque será cosa en que quizá se habrá de hacer con algún descontento, y todo lo que se ha de hacer con algún descontento y violencia querría yo tener hecho antes que V. M. viniese, *quel desagrado todo cargase sobre mí.*»

Ni aproximadamente correspondió Felipe II a tales sentimientos. Su carácter receloso no olvidó nunca las prevenciones de Carlos V cuando en sus famosas *Instrucciones reservadísimas* de 1543 le prevenía: «De ponerle (al Duque) muy adentro en la gobernación os habéis de guardar, porque por todas las vías que pudiere os ganará la voluntad, que después os costará caro». (26)

A pesar de considerarle tan peligroso, padre e hijo, a distancia de 26 años, casi con la misma frase declaran serles muy nece-

(*) Pirenne. Obra citada, tomo IV, pág. 7.

saria su compañía: «Bien sé—le escribe el Emperador en carta autógrafa desde Dávenas—que más querríades estar acá que no allá, y si en dos partes os pudiese tener, también lo querría; mas como por más largo que sois no podéis alcanzar las dos partes, ni os pueden hacer dos partes, no por falta de la longitud, no hay remedio a lo que ambos querríamos. Bien sé lo que acá habéis servido y podéis servir, y con esto me contento.»

Y Felipe II desde el Escorial. en 14 de Abril de 1569: «Y aunque holgara harto que pudiérades haceros dos para quedar ahí y para estar aquí, como sé que lo hiciérades si fuera posible, etc.»

Respetuosa sumisión al Monarca hasta el sacrificio constituía el fondo del Duque en política; pero su natural altivo, la independencia de su carácter, ponía un límite a la abnegación donde empezaba la dignidad, y al sentir la herida, la protesta o la queja eran tan enérgicas contra el Rey como vimos lo fueron contra el Pontífice en asuntos extraños a la debida obediencia del católico.

Nunca faltaron aduladores en los palacios, pero tampoco caracteres independientes, persuadidos de ser la verdad el más firme sostén de los tronos y el mejor guía para la gobernación de los pueblos.

Así Gómez Manrique se atrevió a prevenir á la Reina Católica contra excesivas devociones en aquellas enérgicas estrofas:

«El rezar de los salterios,
el decir bien de las oras
dexad a las oradoras
qu'estan en los monesterios.
Vos, Señora, por regir
vuestros pueblos e regiones,
por facerlos bien vevir,
por los malos corregir,
posponed las oraciones.
. . . .

Ca no vos demandaran
cuenta de lo que rezais,
ni si vos disciplinais
no vos lo preguntaran.
De justicia si fecistes,
despojada de pasion,
si los culpados punistes
o malos enxemplos distes,
desto sera la quistion». (*)

El Duque, coincidiendo casi con las advertencias del íntegro Gobernador de Toledo, al considerar el poco fruto alcanzado con la victoria de Lepanto (y antes con la de San Quintín, cuando Carlos V preguntaba en vano: «¿Está mi hijo en París?»), no vacila en escribir, al dar el parabién de la segunda: «Y suplico humildemente a V. M. vuelva los ojos atrás y considere los grandes males e inconvenientes que han sucedido de no haber V. M. ejecutado la grande y temerosa autoridad y reputación en que Dios le puso cuando fué servido de darle victoria de sus enemigos.»

«Ni piense V. M. que tan grandes beneficios y mercedes tan señaladas se recompensan a Dios con sólo edificalle a El casa y a los cuerpos muertos sepultura, que, dado, Señor, que esto tiene su razón y mérito delante de su divino acatamiento, lo que El quiere como Dios, y lo que más se debe y conviene a su grandeza y majestad es que su nombre santísimo vuelva a ser conocido y confesado por todas las provincias del mundo.»

En 1574, (28) y más tarde, en 1578, cuando a pesar de la licencia y facultad Real para el casamiento de D. Fadrique se empeña el Rey en dar proporciones casi de delito de lesa majestad, con el consiguiente rigor en el castigo, a la resistencia a obedecer ciegamente su caprichosa intervención en el matrimonio con Doña Magdalena, el Duque, a quien, según frase de Albornoz,

(*) Gómez Manrique: *Regimiento de Príncipes*, Tomo II de su *Cancionero*, págs. 192-93.

tocaban en las niñas de los ojos al castigar a D. Fadrique, escribe al Presidente Pazos: «S. M. no es juez eclesiástico ni competente para mandar que mi hijo se case, y si él estaba o no en pecado mortal y mala conciencia, a Dios daría cuenta de ello' pues sobre la conciencia no tiene S. M. jurisdicción ni qué entender, estando ya determinado D. Fadrique a mover el pleito ante el juez eclesiástico por el remedio de jactancia y molestación». (29)

«Pues yo pediré justicia en Consejo e me quejaré a Dios de que en doce años me haya tenido preso a mi hijo y, no teniendo culpa, castigarle tan severamente. Córtenos las cabezas, que más es lo que S. M. hace que cortárnoslas, porque esto se pasa en un momento y lo otro ha durado doce años y aún no se acaba.»

Más crueles aún que el Rey, cortesanos como Pazos le proponían el retiro de la Duquesa a Alba, lejos del Duque, *pues así, separados unos de otros,*—decía—*todos vivirán en duelo.*

Pero el afecto y el respeto del Duque al Rey tendían siempre a disculparle, y en carta al Cardenal Pacheco, aunque de distinta fecha, escribía: «Aunque la verdad, Señor mío, yo no me puedo quejar de S. M., porque me tiene escritas cartas que, cuando mis subcesores las vean, ternan razón de tener muy gran vanidad. Pero debe haber por medio los bellacos que V. S. I. dice.»

Entre estas cartas, sin embargo, hay alguna del Rey, respuesta a peticiones del Duque sobre dinero y armada en trance muy apurado, o de licencia para retirarse, con párrafos de tal crudeza como el siguiente, difícilmente achacable a los aludidos bellacos: «Jamás tendré dinero bastante para saciar vuestra codicia, pero fácilmente os encontraré un sucesor bastante hábil y fiel que acabe por su moderación y clemencia una guerra que no habéis podido acabar con las armas ni a fuerza de severidad. En cuanto a dinero, tendríais bastante para equipar la flota si hicierais de manera que los flamencos amasen mi persona y temiesen mis armas.»

Y esto lo decía un Rey descontento del sistema de blandura de Margarita de Austria, y por quien el Duque había sido elegido

para enérgica y terrible represión de los rebeldes y con quien había redactado Instrucciones y acuerdos secretos del más extremado rigor.

Si el Duque fué o no hábil y bien intencionado político, díganlo las excusas dadas a Carlos IX para no enviarle tropas auxiliares contra sus rebeldes, alegando primero el peligro de desamparar los Estados Bajos, y apoyando luego claramente su negativa en no querer enviar sus gentes a la muerte, aludiendo a la sufrida en Poitiers por los italianos lanzados contra una brecha aún no batida.

Díganlo también los sabios y proféticos consejos al rey Don Sebastián para disuadirle de su funesta expedición al Africa, o, en caso contrario, admitir su generosa cooperación, consejos por cierto rechazados duramente con manifiesto enojo de ambos Monarcas, portugués y español.

Recuérdense las prevenciones y advertencias del Duque al Embajador en Roma Marqués de Sarria contra los halagos engañosos del Papa; los avisos, fruto de su experiencia, en la campaña de Africa con Carlos V, dados a D. Juan de Austria para la guerra de los moriscos, y tantos otros (30) esparcidos en las respuestas a consultas del Rey y en sus dictámenes en el Consejo de Estado. (G)

Citaré por último el consejo dado al Rey después de rendida Harlem para renovar el comercio con Inglaterra, consejo aceptado por Felipe II, pero no aprobado por la Reina de aquella nación: «Esperando correspondencia, escribe, por lo que endulza los ánimos de los pueblos el fruto de la recíproca contratación que de Inglaterra se comunicaría a Flandes, y por lo menos suspendería los socorros que aquella Reina daba a los rebeldes.» (H)

Este parecer le valió la censura expresada en una curiosa Relación de las causas de la inobediencia de Flandes, entre ellas, «que el camino de blandura que el Duqúe de Alba ha llevado con la Reina de Inglaterra ha sido causa de que ella fomentase las villas y rebeldes con gente, dinero y municiones.»

Para terminar, copio el juicio del belga Pirenne en su obra citada: (*) «En suma—dice—, el Duque era todo lo contrario del soldadote brutal. Su cortesía glacial, pero exquisita, engañaba a todos. Poseía pleno dominio de sí mismo, y sus contemporáneos admiraban la prudencia de que había dado tan brillantes pruebas como guerrero y como diplomático. Sólo después de madura reflexión adoptaba su partido, pero una vez tomado, iba derecho al fin con la imperturbable rectitud de una voluntad en que no cabía la duda.» Era, según la admirable frase de Michelet, «no un genio superior, pero sí enérgico, por la claridad y sencillez del propósito y por el entusiasmo».

ITALIA.—Examinadas las circunstancias influyentes en la formación de la personalidad del Duque, o período de *preparación*, como podría llamársele, aunque anticipando algunos de sus actos como manifestaciones de la relación entre unos y otra, resta presentarle en el período de *acción*, limitándome a los tres principales teatros donde se desarrollaron: Italia, Países Bajos y Portugal.

Si en el segundo período le vemos constantemente de acuerdo con el primero, podremos afirmar el elevado valor moral de quien logró armonizarlos en medio de las mayores contrariedades y peligros.

Muy de pasada citaré algunos de sus hechos, tanto por mi incompetencia para juzgarlos, como por ser harto conocidos, y aun con temor de abusar de vuestra paciencia, me detendré algún tanto en las tres campañas citadas.

Responde bien a los ejemplos de valor de sus mayores el arrojo demostrado a los 17 años en la escapada de casa de su abuelo para combatir con el Condestable en el sitio de Fuenterrabía. La cólera de D. Fadrique por tal desobediencia cedió pronto ante las muestras de valor del mancebo, y más al verle

(*) Tomo IV, pág. 5.

investido en tan juvenil edad con el cargo de Gobernador de la plaza.

Cinco años después su pericia militar y sus acertados consejos en la guerra de Hungría hicieron decir al célebre Nadasti: «¿Veis aquel mancebo?, pues yo os aseguro que, si vive, será el primer capitán de su Era.» Y cuando el Emperador le prohibió perseguir con la caballería a los turcos, lloró ante todos de coraje, dando sus lágrimas testimonio del temple de su alma.

En la expedición de Túnez con Carlos V supo recoger útiles enseñanzas para la guerra especial con los moros, vengando con la muerte de muchos la desastrada del Duque D. García, y rescatando su arnés, acribillado de golpes «dados por la multitud en la espalda y recibidos en el pecho por el valor», según frase de un cronista.

Paso por alto sus viajes a Alemania, Inglaterra, Francia y otros hechos de su vida para venir a los de su gobierno y campaña en Italia.

Cuando un hombre de valer ofrece obstáculo en la vida pública para cortesanos versados en la intriga, es caso repetido en todos tiempos y países recomendar al Jefe del Estado las especiales condiciones de la víctima para cargo determinado, a fin de alejarle de la Corte, confiándole lejana y peligrosa empresa.

El maquiavélico plan, empleado también con D. Juan de Austria, fué realizado con éxito contra el Duque de Alba por Ruy Gómez de Silva (31) (cuyo ascendiente con el Rey era bien notorio), enviándole al Gobierno de Milán, donde sabía le aguardaban dificultades insuperables y luchas desiguales con franceses y Príncipes italianos, principalmente con el Papa. Haciéndose después el sordo a las urgentes peticiones de dinero, sólo hallado en Italia al interés de 35 por 100; limitándole la iniciativa, quitándole sus mejores servidores, privándole mediante los celos de Andrea Doria del auxilio de las galeras y trastornando todos

los planes del Gobernador con continuas órdenes y contraórdenes, no dudaba se vería libre del temido rival.

A esto alude claramente el Duque en su carta al Rey desde Milán en 1555... «Y ni los que están cerca de mí ni lejos conviene que vean no sea yo favorecido de V. M., *porque no digan lo que se ha comenzado, que por echarme V. M. de cabe sí, me embió a Italia*, y ahora quiere que me vaya a mi casa. Bien tengo por cierto que V. M. no quiere esto, que si lo quisiera, en cosas más contra mi voluntad le he obedecido.» (I)

De cómo se encontró en su cargo de Milán dan idea estos párrafos de sus cartas a Granvela (1555): «He sido muy bien recibido (12 de Junio) por todo el Estado; pero yo paso aquí una vida qual ningún ombre pasó, que prometo a V. I.ma que desde que es el día que me levanto hasta cuatro horas de noche yo no alço cabeza de los negocios sino es al comer, y está todo de manera, que eran menester muchos que hiciesen lo que yo, que con todo esto hago muy poco. Dios supla las faltas, que cierto, es menester.»

Y al año siguiente le escribía con ironía amarga: «Yo, cierto, no me hallo aquí mucho bien, porque el trabajo es grandísimo a quien quiere hacer bien el oficio. Prometo a V. I.ma que en doce horas del día no queda una para comer; *pero si no ha de comer hombre sino de los maravedís de su Príncipe, menos tiempo bastará para comellos*. Yo digo a V. S.a que me hallo muy mal, muy mal, muy mal... En fin, Señor, V. S.a crea que, como se envejece el criado, nos habrían de echar en un piélago con peso al pescuezo, que no sería el menos mal que nos hacen.» (J)

Para dificultar más su gestión quisieron quitarle a Francisco de Ibarra (32), dejándole así, según su expresión, manco, y entonces escribió al Rey: «Porque yo, Señor, no quiero a los hombres que han de servir cerca de mí a V. M. para que me ayuden a robar, ni quiero los oficios para poner en ellos criados míos, que ni lo uno ni lo otro no lo hago, y miro al quatrin de V. M. más que por mi ojo. Y siendo esto verdad como lo es, sin faltar en un

solo punto, V. M. me debe creer en proveer los oficiales que han de servir debaxo de mí.» (33)

Pero cuando las dificultades y apuros del Duque aumentaron, si cabe, fué al encontrarse frente al Papa, habiendo de sostener ante sus exigencias la dignidad del Rey con su política habitual de tira y afloja, ya enérgico, ya blando, siempre receloso y vacilante (34). No podía sufrir, sin embargo, el Monarca sin gran mengua de su decoro los atropellos de los Caraffas, autorizados por el Papa. La enemistad constante contra el Emperador y su hijo; los malos tratamientos al Embajador Marqués de Sarria; la prisión de otros Embajadores como Garcilaso de la Vega y Abad Briceño; la de los enviados del Duque; los tratos de cuerda a Juan Antonio de Tassis; la muerte en la horca del Abad Nani; liga con venecianos y Duque de Ferrara contra España; el intento de traer contra ella la Armada del Turco y otros muchos desafueros, obligaron por fin al Rey a consultar al Consejo la conducta conveniente contra un Papa armado para combatirle, en la seguridad, advertía, «de que S. M. sólo quiere defender lo suyo, pero no conquistar dominios del Pontífice». Además, si convendría hacer Concilio nacional en España para reforma de las cosas eclesiásticas y continuar el de Trento, pidiendo la reformación en la cabeza y miembros en lo espiritual y en lo temporal. Fué parecer del Duque, y así se lo aconsejaba al Embajador Marqués de Sarria (*), abandonar todo cumplimiento con el Papa y avanzar el ejército en caso de no acceder a las justas peticiones de S. M.

Pero antes de disponerse a rechazar con las armas las fuer-

(*) «En extremo quisiera que V. S.ª diera a sentir al Papa el no concedelle audiencia con alguna demostración de las que V. S.ª bien supiera hacer, y que fuera tal que tuviera que hacer algún día en aplacar a V. S.ª, y cierto, conviene por el particular de V. S.ª y servicio de S. M. hacello ansí, que según me cuentan, S. S.ᵈ es de tal manera que tendrá más veces esos caprichos si V. S.ª no le va a la mano, y yo con toda mi flema no lo pasara tan ligeramente como V. S.ª... No haga caso V. S.ª de los halagos de S. S., sino pida licencia para salir de Roma, y si quisieran usar de la fuerza para detenerle, haga sus protestas y quédese, no como embajador, sino como hombre forzado.» (Campo cerca de San Germán, 27 de Agosto 1555.)

zas del Pontífice y de sus auxiliares, aún hubo de combatir con el razonamiento las acusaciones de los enemigos de España cuando aseguraban al Rey de las buenas intenciones del Papa para negociar pacíficamente, contrariadas por el afán bélico del Duque. (35)

Por fin se hubo de recurrir a la *última ratio*, cuando las proposiciones inaceptables de S. S.[d], a la vista del ejército del Duque, le hicieron decir: «Eso fuera bueno si no amenazáramos a Roma y si el Pontífice se hallara vencedor delante de Nápoles.»

Y amenazando a Roma se presentó el ejército del Duque en la tarde del 19 de Septiembre de 1557.

Represéntomele a caballo, inclinado sobre el arzón de la silla y apoyada en la mano la cabeza, viendo a lo lejos en la velada luz del crepúsculo la Ciudad Santa con sus altas torres cual dedos amenazadores contra el inminente sacrilegio; presentes a su memoria los ultrajes de la soldadesca de Borbón y temiendo iguales desmanes de la suya, ávida de botín; al Jefe de la Cristiandad huyendo de la persecución de sus hijos católicos, obedientes a las órdenes del Monarca católico por excelencia, y tras largo rato de penoso combate interior, más temible para su intrépido corazón que los afrontados en los campos de batalla, arrancarse de aquel sitio mediante esfuerzo sólo dado a las almas de gran temple, y arrostrando virilmente el reproche de cobardía lanzado por sus capitanes, la rabia del ejército burlado en sus más vivos deseos y hasta la reprobación de su Soberano, torcer la rienda al caballo y dar la orden de retirada, con el subterfugio de estar el enemigo a la vista, para ir a demandar al sueño el sedante de la tranquilidad de conciencia y borrar con el olvido el recuerdo de tan angustiosa pesadilla.

Tal impresión debió dejar aquel hecho en su ánimo, que años después encargó al pintor flamenco Miguel Gast un gran cuadro que lo perpetuase.

Abandonado el camino de las armas, el Rey mandó al Duque entrar en negociaciones e ir a dar excusas al Papa.

«Si yo fuera el Rey de España—escribía—, en vez de dar excusas, haría que el Papa me las diera en Bruselas por medio de un Legado.»

Obedeció, sin embargo; fué bien acogido por el Papa, y la Duquesa recibió de S. S.d la Rosa de Oro.

Estos obsequios, el privilegio de presentación de cargos eclesiásticos en los Estados del Duque y el regalo de la ciudad de Nápoles de dos fuentes de plata en demostración de gratitud, fueron las ventajas obtenidas por el Duque en los años de su gobierno de Italia. No sé si en su ánimo compensarían las amarguras, las angustias y hasta el descrédito padecido. (K)

PAÍSES BAJOS.—Aquí, como en lo anteriormente dicho, no voy a constituirme en paladín y panegirista del Duque; pero firmemente convencido de no haber en sus cartas hipocresía ni engaño, sino franca sinceridad, en ellas buscaré la necesaria contradicción a censuras apasionadas y a acusaciones injustas.

Sólo la obediencia a su Rey y cierta confianza en el auxilio de Dios para empresa tan grata a sus ojos como la extinción de las herejías, le hicieron aceptar un Gobierno de aventurado éxito, dado el fracaso de la política de blandura de su antecesora la Princesa Margarita. Porque no se le ocultaba cómo de nuevo su enemigo el Príncipe de Eboli se deshacía de él enviándole a los Países Bajos, como doce años antes al Milanesado. Y aquí como allí cumplióse en el Duque el proverbio: «Al cabalgar el hombre para una empresa, salta a la grupa la desgracia.»

Bajo malos auspicios se le presentó el viaje, pues sólo a su sereno esfuerzo debió el librar la vida de la furiosa acometida

del degenerado Príncipe Don Carlos, abrazándose con él y sujetándole en la tierra cuando en despedida le pagó el solícito cuidado durante la cura de la herida en Alcalá (36), tratando de herirle con un puñal para librar así, decía, a sus amigos los flamencos de la crueldad del Duque.

Llevaba éste además el mal apoyo de las eternas vacilaciones del Rey, descontento del sistema de transigencia de la Gobernadora, para cambiarle luego por el de extremo rigor representado por el Duque, y reprobar a su vez éste para volver al de blandura enviando a Flandes al Duque de Medinaceli, a Requeséns (L) y a D. Juan de Austria, al cabo partidarios y ejecutores, como veremos, de los mismos enérgicos procedimientos tan censurados.

Por el momento, el Rey, consecuente con lo escrito al Emperador su hermano en Diciembre de 1566 sobre no pedir a los flamencos sino obediencia, mientras conocieran su yerro, pero «ni querer ni permitir (son sus palabras) perder un solo punto, antes sobre ello perder todos los otros Estados que me quedan», se resolvía francamente por apelar a los mayores extremos antes que ceder. (*)

El Duque, por su parte, había escrito: «Mucho más vale conservar por medio de la guerra para Dios y para el Rey un reino empobrecido y hasta arruinado, (M) que sin ella mantenerle íntegro para el demonio y para los herejes sus satélites.»

Y respecto a éstos, el Rey había de escribirle más tarde, al recomendarle la pronta ejecución de los Condes de Egmont y de Horn...: «Y cuanto más presto se quitaren de sobre la haz de la tierra tan malvadas plantas, con tanto menos cuidado se podrá estar de que no produzcan otro tan mal fruto como el pasado, y así holgaré que si ya no los hubiéredes echado del mundo, lo hagáis luego y me aviséis dello, pues no veo que haya

(*) Consultó después al Duque sobre hacer reino de los Estados de Flandes, según le había propuesto cierta persona, y sobre la forma de pedir el título al Papa.

ocasión ni la puede haber para que esto se deje de hacer». (*)

Es evidente la conformidad absoluta entre ambos respecto a la represión enérgica.

En la Patente de Capitán general se concedían al Duque plenos poderes y autoridad para reducir a los rebeldes por la fuerza, prisión, suspensión y privación de cargos y oficios..., castigar con pena de la vida, confiscación de bienes, etc., a partir de los nueve años anteriores. (**)

A pesar de tal conformidad, el Duque no podía partir satisfecho del Rey. Sobre negarle llevar consigo a D. Fadrique, le había desterrado a Orán; había querido enviar a Ruy Gómez de Silva a tratar con los conjurados de Flandes, dejando al Duque con el ejército en Milán aguardando el resultado de las negociaciones del de Eboli; no le había dado un real de ayuda de costa, (***) y sin la guarda de a caballo, decía, pronto podrá ahorrar S. M. de la vida del Capitán general; había elegido a Chapín Vitelli para lo de Inglaterra, y por último, le había dado en el momento de embarcarse la Patente por provisión, y las Instrucciones tan precisas sobre todo, es decir, dejándole privado de toda iniciativa, y aun contrarias al servicio de S. M., a quien se le mandaba consultar a tan larga distancia sobre lo

(*) Según Cabrera de Córdoba, mandóle cortar las cabezas de la conjuración porque no había esperar de los herejes reducción cierta, pues siempre serían enemigos, y edificar tres grandes castillos, y no lo refiriese a su hermana (a quien escribía por mayor llevaba orden de executar algunas cosas), y cuando en el caso se azorase, le dixese de su parte no se lo cometió, por no irritar contra ella los que gobernaba». (Hist.ª de Felipe II, t. I, pág. 529.)

(**) Donne plein pouvoir et autorité de contraindre tous ceux qui ne voudront obéir, par armes, prisons, suspension et privation de charges et offices... et de chastier de la vie, confiscation de biens, etc.

(Patente de Capitán general firmada por el Rey en Madrid a 31 de Enero de 1566.) (Archivo de Simancas y en el mío.)

(***) El Duque a Erasso. Cartagena, 26 de Abril de 1567. «Donde he de gastar lo que me costará esta jornada poco me aliviará lo que daban al Duque de Saboya, y no teniendo en ella guardas de caballo cabe mi persona de caballos ligeros y arcabuceros de caballo, presto podrá ahorrar S. M. de la vida del Capitán general, y el que entrará en mi lugar se podrá ver cómo toma el arrendamiento. Y si fuera la guarda para guardar mi vida, no se me diera mucho, pero guardándola para no faltar al servicio de S. M., pesarme ha de perdella.»

grave y lo urgente, cosas todas jamás hechas con él. (*) (37)

Difícil era la situación del Duque en Flandes; (38) encontrábase allí con un pueblo alentado a la rebeldía por caudillos tan tenaces como el Príncipe de Orange; frecuentemente, con la falta absoluta de dinero, (**) (N) nervio de la guerra entonces y siempre, y como consecuencia, con motines de sus tropas indisciplinadas; (39) con tribunales por él nombrados para castigo de delincuentes, (40) pero en realidad para arrancarle la confesión de «darle más que hacer que éstos», y allá en la Corte con enemigos siempre dispuestos a entorpecer su gestión. En cuanto a Felipe II, no podía esperar mucho apoyo de un Rey cuya condición natural era de nunca resolver nada, (41) según frase de Gonzalo Pérez a Requeséns, (***) juicio confirmado por éste cuando diez años después escribía: «Pero S. M. tarda tanto en resolver todas sus cosas, que viene después a hacerlas sin tiempo ni razón, y debe de ser ya crima a que no puede resistir». (****) (42) A D. Diego de Córdoba le daba pena ver al Rey enredado en tanto papel, es decir, no para resolver, sino para vacilar y decidir cuando ya había pasado la oportunidad. (*****) Finalmente, el mismo Requeséns le juzgaba en punto tan importante como la recompensa o la ingratitud para sus generales con esta frase: «No entiendo las resoluciones de S. M. en rebajar a los que estima y subir a los que no quiere.»

(*) «No me he portado antes tan mal en ahorrar hacienda a S. M., en la disciplina de los soldados, etc., para haber sido menester darme por primera vez Instrucciones tan precisas sobre todo lo que he de hacer, y en algunas cosas, de inconveniente para el servicio de S. M., como es la orden de no librar cosas extraordinarias sin consultarle, orden acertada si estuviera en su ejército para poderlo comunicar cada caso urgente, pero imposible a tanta distancia.»

(**) D. Juan de Austria escribía al Rey en 9 de Mayo de 1577:

... «Y pues V. M. ha gastado tantos millones para perder estos Estados, dispóngase a gastar estos más para ganarlos.»

(V. *Documentos*. Gastos de la guerra en Flandes (M).)

(***) Gonzalo Pérez, contestando a Requeséns, quejoso de la tibieza en las cartas del Rey para asuntos necesitados de pronta resolución (1565).

(****) Requeséns a su hermano D. Juan de Zúñiga (1575) (cifra).

(*****) D. Diego de Córdoba a D. Hernando de Toledo (14 de Septiembre de 1576): «No me pesaría que S. M. fuese a Argel: hágalo Dios si ha de bastar para que S. M. deje por un rato exercicio de tanto papel que tiene.»

Hasta sus victorias eran discutidas. Aludiendo a la alcanzada contra el de Orange, escribía el Duque a D. García de Toledo: «El ser soldado es un oficio que, entre otros muchos trabajos que tiene, no es el menor que los que lo son y los que no lo son todos quieren juzgar las acciones según su humor, y no se contentan con que se haya victoria en lo que se trata, sino que cada uno quiere que sea por el camino que a él le parece, y así se me censura por haberme hecho defensor, y en lo de Frisia porque de defensor me hice ofensor». (43)

Y no se cite entre las angustias de su situación el tener vendida la vida, (*) pues aunque desde el principio Armenteros le aconsejaba no comer fuera de su casa, por correr peligro su vida, y aunque después (Octubre de 1568) el Príncipe de Orange ofreció 1.000 escudos de oro anuales y la gloria del hecho a quien matase al Duque o incendiase sus municiones (**), tambien éste, aunque «pareciéndole mal término (son sus palabras), procurar la muerte del de Orange, por acabar este traidor, *ne tanta gens pereat*», es decir, por ahorrar muchas muertes con la de uno solo, aceptó la oferta del capitán Santa Cilia para aquel propósito. (o) (44)

No deberá extrañar, por tanto, si ya al año de su entrada en Flandes escribía al Rey exponiéndole cuántas dificultades hallaba para servirle y pidiendo un sucesor en caso de no realizarse la ida del Rey, y si en años siguientes repetía su petición (45) fundada en sus achaques (P). Y estas dificultades están compendiadas en la frase de Requeséns a su hermano en 1573 al hablar de lo necesario para sostener aquellos Estados: «Lo mejor sería dallos a quien quiera.»

En el *Apéndice* publico una curiosa relación de las acusacio-

(*) Véase *Un complot contre le Duc d'Albe en* 1568, par Ghellinck Vaernewijck (Bulletin de l'Académie d'Archéologie de Belgique, 1901, pág. 160). Trátase de un complot de varios nobles para matar al Duque.

Véase también la pág. 362 de los *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*.

(**) También D. Juan de Austria escribía al Rey en 24 de Marzo de 1577: «La Reina de Inglaterra y el Príncipe de Orange procuran hacerme matar».



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Estatuita de madera que representa al Duque de Alba combatiendo a la hidra simbólica de tres cabezas, la reina Isabel de Inglaterra, el Papa y el Elector de Sajonia, al parecer.

nes contra el Duque (Q). Las principales eran: 1.ª Su crueldad demostrada en el gran número de ejecuciones, entre ellas las de los Condes de Egmont y de Horne. En 18.000, dice Pirenne, calculan los enemigos del Duque (*) sus víctimas; otros, en 6.000. Entre ambas cifras lo estima Gachard. Los bienes confiscados hasta 1573 ascendían a 500.000 ducados de renta. Hasta de la ruina deplorable y de la horrible crueldad ejercida por los españoles contra los indios de América, dice De Meteren (**), citando a Las Casas, le acusaban sus enemigos. Y con pasquines y caricaturas expresaban en Flandes el odio y el desprecio hacia el Duque. (46)

2.ª La erección de la estatua de Amberes, arranque de soberbia, según los más de los escritores.

3.ª La imposición de varias contribuciones y de la Alcabala (47), disparate económico, según Pirenne (R), y a mi juicio, error, sí, pero disculpable, dada la incompatibilidad entre los intereses que se perseguían para las necesidades de la guerra y los del comercio y tráfico de los naturales, «pero discurrido con noble intención por el Duque por creerle el menos oneroso, y por haber obtenido de los flamencos la confesión de ser el más igual expediente de cuantos se pueden tomar, aunque con la oposición del Schetz, verdadero Ministro de Hacienda, y la de gran parte del pueblo sólo por ser el impuesto cosa española».

Además de los testimonios de Arias Montano y de D. Antonio de Castro, en sus respectivos lugares citados, ya vimos cómo Mayans confesó «haber emprendido el estudio de estas cualidades del Duque de Alba con temor de hallarle cruel, pero después de examinados tantos documentos, sólo pudo llamarle riguroso.»

(*) Uno de éstos sería Benito Carprovio. Este, en su obra: *Practicae novae imperialis Saxonicae rerum criminalium* (Witemberg, 1652) escribe «haber confesado el Duque de Alba que el tiempo que gobernó a Flandes había castigado 18.000 herejes». Por esta proposición y otras fué declarado herético por la Inquisición en 1667.

(**) De Meteren. *L'histoire des Pays-Bas* (1315-1612). La Haye, 1618, página 95 v.ª.

No disculpa la crueldad de unos la igual o mayor de otros; ¿pero no hay injusticia en aplicar únicamente al Duque este dictado por aquella cifra cuando estaba luchando siete años con los rebeldes, entonces menos quebrantados, y callarlo respecto a sus sucesores Requeséns y D. Juan de Austria, gobernando sólo dos años cada uno en los Estados y acabando por proclamar y ejecutar los mismos procedimientos en el Duque censurados? (*) Este además aconsejó siempre el rigor y a su tiempo la blandura, (**) nunca la crueldad, y sus sucesores empezaron por fiar el éxito a la blandura para acabar por renegar de ella y cortar cabezas hasta sin formación de causa. (48)

Aun hecha la diferencia entre moriscos y protestantes, no se encontrarán en toda la correspondencia del Duque frases tan duras como las de Requeséns a su hermano desde la Alpujarra en 28 de Octubre de 1570: «Heme hecho cruel con esta gente, que demás de haber mandado que no se deje ninguno a vida, y con esto se han degollado infinitos, después que acá estoy he hecho justicia pública de 60 de los principales, unos arcabuceándolos y arrastrándolos, y otros despeñándolos y otros quemándalos, a cada uno según las culpas en la rebelión, y ha sido de mucha importancia para el temor de los otros, porque hasta aquí, con codicia de tomallos por esclavos, se hacía la guerra con demasiada piedad». (***)

Aconsejó además al Rey el destierro a Castilla de 40.000 ánimas andaluzas y moriscas. Esto, de los moriscos. En cuanto a los rebeldes flamencos, desesperado al no encontrar ni en jueces ni en otras autoridades quien cumpliese sus órdenes (curiosa coincidencia con igual queja del Duque de Alba), ni quien adujese pruebas procesalmente para cortar cabezas, *«estuvo tentado,*

(*) Obra citada, pág. 21.

(**) «Es imposible reducir los Estados con ganarles batallas si no se ganan los ánimos.»

(***) D. Juan de Austria no quiso dar cuartel en el asalto de Galera. Y D. Miguel de Moncada peleando a las órdenes de aquel caudillo, se jactaba de haber roto, cautivado muerto y quemado vivos muchos moros de la Alpujarra.

dice, *de cortarlas a tiento sin proceso*, sino que hubo miedo de acertar con los menos culpados.»

Al capitán Gaspar Gómez mandó matase, aunque fuera a sangre fría, a ladrones, salteadores, enemigos y rebeldes, sin consideración a trueques ni rescates, pues no es justo, dice, dar vida a los que tanto daño han hecho y hacen al país.

En las Instrucciones del Rey a D. Juan de Austria (8 de Abril de 1576) le encargó procedimientos de atracción y dulzura con los rebeldes, quitar el Consejo de Troubles, etc.; pero en 6 de Septiembre del siguiente año, en interesante Relación de seis páginas cifradas, dirigidas a D. Juan de Zúñiga sobre el estado de las cosas de Flandes, ya dice D. Juan de Austria el sentimiento que le había causado la resolución del Rey de que aquello se llevase con blandura para podérselo entregar vivo al sucesor que le estaba buscando. (*) (R)

Considérese el extremo de desesperación de D. Juan en el remedio de las cosas de Flandes cuando en 28 de Julio de 1578 escribía a Marco Antonio Colonna «estar resuelto, si de aquella escapaba, y si de allí al invierno no acudía el Rey al remedio con la resolución y sustancia necesarias, si no se acomodaba la paz lo mejor posible o se le enviaba sucesor, no a ir a la Corte, sino a recluirse en una ermita para acabar allí, que aunque será extraña resolución, llegaré a tomarla primero que pasar por lo que aquí he pasado». (**) (49)

Un testigo no recusable por cierto, el Duque de Archot, en carta a Granvela de 30 de Noviembre de 1576 va a probarnos cómo para los flamencos los sucesores del Duque de Alba no sólo continuaron, antes aumentaron los procedimientos en aquél tan censurados, hasta decir «no haber papel bastante para escri-

(*) «Siento las blanduras del rey con los herejes y con la reina de Inglaterra. Era la empresa en las armas de D. Juan de Austria un rayo arrojado por su poderoso brazo. (*Cuasi vibrans*, por leyenda). Cuando escapó con riesgo de la vida del complot urdido para prenderle al partir de Bruselas para Malinas, añadió a sus armas una cruz y esta leyenda: «In hoc signo vici turcos; in hoc signo vincam hereticos.»

(**) Grota Serrata, 30 de Octubre de 1556. (Biblioteca de S. M.)

bir los robos e insolencias cometidas por los españoles después de la llegada de D. Juan de Austria». (50)

Como prueba de imparcialidad transcribo en el *Apéndice* aquellos párrafos de cartas del Duque donde más claramente aparece su elección por los procedimientos de rigor, (s) pero como contrapeso y argumento contra las acusaciones de fría crueldad, (T) permítaseme citar los siguientes párrafos.

Desde el año de 1556 viene el Duque demostrando sentimientos muy opuestos a toda crueldad:« Y V. S.ª sea cierto, escribe a Granvela en aquella fecha, que *no tiene mejor medio la paz que a mí, que aunque malo, soy cristiano, y aunque soldado, huelgo más con la paz que con la guerra*, porque no gano nada con ella, sino gastar mi hacienda y aventurar mi vida, y que aunque no soy muy regalado, que me enoja el demasiado trabajo, y que en efecto, no tengo gana de andar cada día aventurando mi reputación y mi honra donde no puedo procurar gran provecho y servicio a mi Príncipe.»

Al Rey le escribía desde Bruselas el 13 de Septiembre de 1567: «Hasta ahora los grandes y los chicos muestran contentamiento de lo hecho. Algunos me dicen que se van, pero yo no hago mucha diligencia por prenderlos, *porque entiendo que no consiste la quietud destos reinos en descabezar hombres movidos por persuasión de otros.*»

Y en 9 de Junio de 1568: «Porque lo de la religión no es materia para poderse hacer violentamente, siendo enfermedad que procede del ánimo, sino curarse con los remedios que se le aplican poco a poco.» (51)

Cuando Arias Montano aconsejaba al Rey la publicación del Perdón general (*) (Amsterdam, 31 de Agosto 1573), el Duque

(*) (Arias Montano al Rey, sin fecha): «Sería acertado publicar perdón en cuanto a la rebelión; pero los principales deben ser castigados en justicia. Esto parece extraño, mas conforme a la condición de la gente de acá, lleva algún camino, porque no se maravillan ni se alteran y alborotan tanto de oir que son muertos dos o tres millares en una batalla, cuanto los sentimos alterar y afligir y concebir odio y rencor y opiniones de crueldad cuando ven morir por ejecución pública de justicia algún número de tres o cuatro arriba, aunque conste ser dignos de muerte.»

le pedía con estas palabras: «V. M. *sea cierto que nadie en la tierra desea más el camino de la blandura que yo, que aunque es odio particular el que tengo con los herejes y traidores, pero no me tirará éste a no saber usar de la misericordia en tiempo*, y así suplico a V. M. mire mucho cómo se hace el Perdón que V. M. me escribe que quiere enviar.» (U)

Nos encontramos, pues, ante una de esas contradicciones, más aparentes que reales, frecuentes en el hombre. Por una parte no puede negarse el rigor excesivo demostrado por el Duque en considerable número de ejecuciones y su deliberado propósito de emplear ese sistema como el mejor. Por otra, su educación, sus sentimientos piadosos, el respeto y cariño a la Duquesa, por cuya vida juraba cuando quería convencer de la seguridad de un propósito; el singular afecto a sus hijos, especialmente a D. Fadrique, al extremo de suspender un viaje para acompañar a ilustre dama hasta conseguir hacerle tomar una medicina que repugnaba; el paternal amor a sus vasallos demostrado en tantas mercedes y beneficios; sus mismas palabras de oposición a la crueldad, ¿no constituyen uno de esos problemas psicológicos, insolubles por la dificultad de penetrar en el fondo del alma del hombre, pero adecuados para formar de él, ayudando la pasión, un juicio generalmente aceptado, y sin embargo injusto?

Pero desaparece la antinomia con sólo recordar la firme convicción del Duque sobre la absoluta necesidad del rigor en los castigos si había de conservarse en el ejército la disciplina, y el deber para toda autoridad de exterminar con sangre y fuego la herética rebeldía.

Menéndez Pelayo dice en su *Antología* (*): «Boscán sacó un discípulo digno de él en el gran Duque, a quien la opinión vulgar, extraviada por las seculares calumnias de sus enemigos, se representa fiero y hosco, y del cual, por el contrario, dice Zapata que era «cortesanísimo y que con él iba toda la cortesanía de la Corte.»

(*) Tomo XIII, pág. 45.

Condes de Egmont y de Hornes.—La muerte de estos dos Condes ha sido el hecho de más general reprobación contra el Duque. Sin embargo, un escritor belga, Ernesto Gossart, de la Academia Real de Bélgica, (*) probando la responsabilidad principal del Rey en aquellos castigos, si no ha eximido de ella al Duque, pues con su anuencia se ejecutaron, por lo menos la ha atenuado al arrojar sobre el primero la resolución inicial, la constante y enérgica presión sobre el Duque para el más pronto cumplimiento de la orden y su aprobación y efusivo agradecimiento por haberla ejecutado. (**)

Así sobre esto, como sobre otras acusaciones contra el Duque, la estatua de Amberes, por ejemplo, arrojan mucha luz estas palabras del autor citado: «Se quería dejar pesar únicamente sobre el Duque la responsabilidad de una medida, causa cierta de indignación en los Países Bajos y en Alemania.»

Responsabilidad, por otra parte, debe añadirse, con poca delicadeza consentida por el Rey y con singularísima abnegación aceptada por el Duque en aquella ya repetida frase: «Y todo lo que se ha de hacer con algún descontento y violencia querría yo tener hecho antes que V. M. viniese, que el desagrado todo cargase sobre mí.»

«Por esto, añade Gossart, era parte integrante del programa acordado entre el Rey y el Duque la llegada del primero a Flandes, realizadas las ejecuciones, para presentarse como pacificador; hacer olvidar las crueldades y calmar los ánimos con un perdón general, afirmar así la autoridad del Rey, y obtenido esto, el Duque se retiraría abrumado con el odio universal.»

Un importante párrafo de carta autógrafa y en cifra, guardada en mi Archivo, desconocida de los historiadores del siglo xvi, aclara muchos hechos del año terrible; prueba el acuer-

(*) ¿Quelle part de responsabilité doit-on attribuer à Philippe II dans l'exécution des comtes d'Egmont et de Hornes?

(**) Cabrera de Córdoba dice que al despedirse el Duque del Rey en Aranjuez le mandó cortar las cabezas de los jefes de la conjuración, ocultando, sin embargo, a la Princesa Margarita éste y otros acuerdos. (Tomo I, edición de Madrid, 1876, pág. 529.)

do entre el Rey y el Duque, y cómo aquél subordinaba su ida al cumplimiento de las ejecuciones, y sirve a Gossart para fundamentar su juicio. «Pero conviene, escribe el Rey, que desde ahora está convenido que iré a la primavera... Me ha parecido avisároslo en seguida para que con el mismo secreto y el mismo disimulo que se empleará aquí en cuanto a esta resolución, toméis allí todas las medidas al efecto. Me ha parecido que si partiese tan pronto como la estación y el mar lo exigirían, *no tendríais tiempo de arreglar el asunto del castigo que se ha considerado siempre debía ejecutarse antes de mi llegada.*»

«Si retrasándolo un poco se llegase a inspirar al Príncipe de Orange bastante confianza para hacerle venir, lo que creo no sucederá, *sería importante que se pudiese hacer de él lo que merece;* pero en esto me refiero a vos... que estáis en esos lugares y juzgaréis si es necesario apresurarse o diferir en lo que toca a este punto del castigo, de que tantas cosas dependen.»

Como a pesar de las excitaciones del Rey el Duque no daba por terminadas las actuaciones y había llegado la primavera sin realizarse la ejecución de los Condes, el Rey volvió a encargarle abreviar el proceso, «*que después*—dice—*se declararán las justas causas de lo que se ha hecho*». (*)

A cuya resolución cabe aplicar la cita de la carta del Duque de 13 de Abril cuando decía: «Pero pasada la Pascua, ya no aguardaré más, porque sé que si diez años se estuviese dando término, al cabo dellos dirían que se hacía la justicia de Peralvillo». (**)

(*) «El Emperador, los Duques de Baviera, Lorena y otros, escribe el Rey al Duque en 31 de Marzo de 1568, me han escrito en favor de los Condes de Egmont y de Horn, y no les he respondido, pareciéndome se hace lo que conviene y se debe conforme a justicia. Sólo querría, y así os lo ruego y encargo, que procuréis se abrevie todo cuanto más se pudiere, que con ésto *y declararles a su tiempo las justas causas de lo que se hubiere hecho*, se aquietarán todos los que están a la mira.»

(**) Quedó en Castilla el proverbio: *La justicia de Peralvillo, que leía la sentencia al reo después de ejecutado*. Hecho confirmado por Alonso de Palencia al describir la francachela de los cuadrilleros de la Santa Hermandad antes de las ejecuciones, y cómo, después de asaeteados los reos, les leían la sentencia. Peralvillo era un lugar cerca de Ciudad Real, donde se asaeteaba a los delincuentes. Sancho Panza, al vendarle los ojos, cita la justicia de Peralvillo como sentencia injusta.

Como al Rey, al tropezar para el castigo de los Condes con los privilegios de la Orden del Toisón, también al Duque, como buen militar, le estorbaban los trámites curialescos, y así estableció el Tribunal de los Siete. No era el Duque partidario, sobre todo en la guerra, de los dilatorios procedimientos de la justicia ordinaria, y así lo manifestaba al Rey en 9 de Septiembre de 1567 a propósito de la prisión de los Condes y de ulteriores castigos, al comunicarle su proyecto del citado Tribunal por él presidido a fin de no ser engañado, y porque, decía: *los letrados no sentencian sino en casos probados, y como V. M. sabe, los negocios de Estado son muy diferentes de las leyes que ellos tienen.*

A pesar de esto, el Duque no quería precipitar las ejecuciones, como el Rey deseaba. Por ello le escribía desde Bruselas el 20 de Enero de 1568 «*no haber querido hasta entonces sacar gota de sangre, por no comenzar por desventurados y que dijesen que me asía a los que poco podían,* y procurado justificar mucho la causa del castigo, por lo que no podía despacharse el negocio como la Reina de Inglaterra piensa, maravillada de cómo no se ha castigado ya a alguno de los Grandes, etc.» (v)

También el Duque se había detenido ante el obstáculo de los privilegios de la Orden del Toisón a que pertenecían los Condes, pero el Rey había cuidado de prevenir y disipar sus escrúpulos, primero con su Real Cédula dada en Aranjuez a 15 de Abril de 1567 para proceder en Flandes contra caballeros del Toisón (cómplices o favorecedores de los rebeldes), aun violando los privilegios de la Orden, y luego con la declaración de 20 de Diciembre del mismo año, dada a instancia del Duque, (52) de estar exceptuados los crímenes imputados a los Condes y a sus secuaces de las reglas y disposiciones de los otros crímenes, por su gravedad y enormidad.

Vencidas las vacilaciones del Rey (si las tuvo ante la intercesión de su hermana Margarita de Austria) con la conminación del Cardenal Espinosa de «que un Monarca católico no debía

tener misericordia de herejes», y acallados los escrúpulos del Duque con las resoluciones y órdenes de Felipe II, las ejecuciones se realizaron por fin el 5 de Junio de 1568, con viva satisfacción del Rey, pues, como escribía al Emperador Maximiliano, los Condes, como violadores de la ley natural y de sus deberes de vasallos, y convencidos de rebelión y crimen de lesa Majestad, se habían hecho indignos de misericordia, y la misión que tenía de Dios sobre la tierra, la seguridad y paz de sus Estados le obligaban a hacer lo que había hecho. (*) La gratitud al Duque está expresada en la carta desde el Escorial de 27 de Junio, donde el Rey manifiesta su lástima por haber merecido los Condes aquel castigo, y les desea el perdón de Dios. (53)

Con frases más expresivas manifiesta el Duque, al dar cuenta al Rey de la ejecución de la sentencia, haberle dolido en el alma llegar a tal extremo; se conduele de la Condesa viuda y de sus hijas, «que no sé—dice—de dónde tengan para cenar esta noche», y suplica al Rey se apiade de ellas y les haga merced, no sin pedirle en seguida perdón por adelantarse a darle parecer sin pedírsele. (x)

El juicio de Gossart está confirmado por la cita del despacho de Sigismundo de Cavalli, Embajador de Venecia en España, a la Señoría:

«Vuestra Serenidad puede persuadirse de que *las ejecuciones numerosas que van a verificarse no son debidas, ni a la severidad ni a la crueldad del Duque de Alba, sino que aquéllas y cualquier otro suceso importante son consecuencia de órdenes expresas del Rey. Lo que confirma más mi opinión de que los desgraciados prisioneros (los Condes) perderán la vida.*»

Y como pocos días antes el Rey había asegurado al Nuncio proceder las desgracias de Francia de no haberle hecho caso sus Reyes cuando ocho años antes les aconsejó dar muerte por cualquier medio a los jefes sospechosos, (54) «es de creer, concluye

---

(*) Correspondance de Marguerite d'Autriche, par le Baron de Reisemberg, págs. 254-5.

el Embajador, que el Rey no quiere caer en el mismo error que ha condenado en los otros». (*) (Y)

«Sostener, como se ha hecho, que el Duque fué llamado y cayó en desgracia por haberse excedido de sus poderes y comprometido al Rey con sus rigores, concluye Gossart, es atribuir a éste una intención que nunca tuvo, y una opinión que jamás había expresado; es desconocer la naturaleza de las relaciones existentes entre el amo y el más fiel de sus ministros a quien concedía la mayor confianza, correspondida por el Duque con la mayor abnegación.»

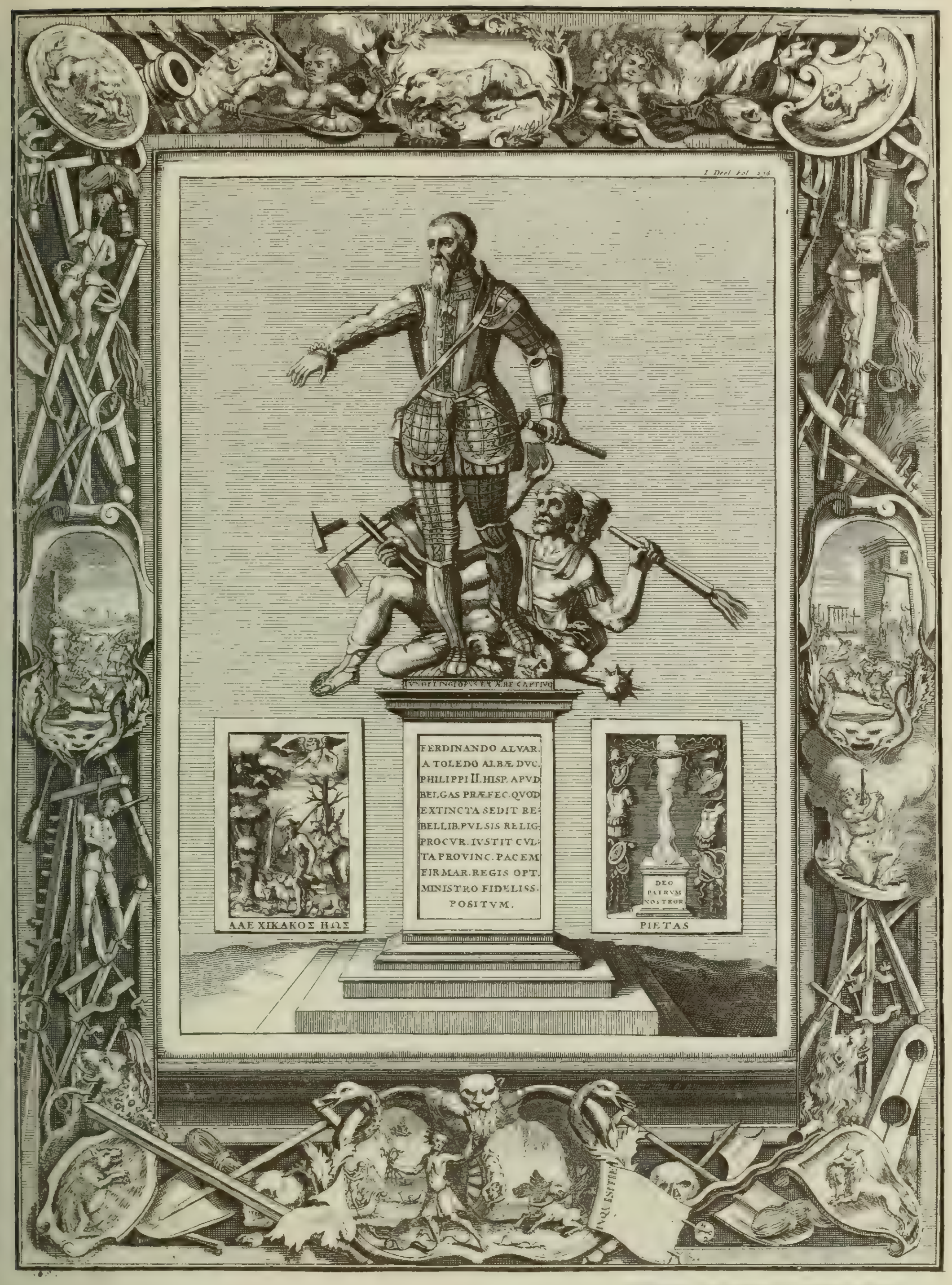
«El Duque, por su parte, no desperdiciaba ocasión de exaltar sus servicios, y sobre todo, de revindicar para sí solo todo lo odioso de las medidas por él adoptadas. Sabía cuán impopular había de hacer su tiranía al Rey, y verdaderamente se ingeniaba por hacer recaer sobre sí solo la impopularidad, peculiar manera suya de afirmar su sacrificio por el Rey: «De buen grado acepto que todas las indignaciones recaigan sobre mí, con tal que así se cumpla el servicio de Dios y de V. M.»

ESTATUA DEL DUQUE EN AMBERES.—El hecho de erigirse un general durante su vida una estatua con los trofeos cogidos a los enemigos representados en ella a sus pies, no puede traducirse por el recto juicio de las gentes sino como un arranque de orgullo y vanidad vituperables. (z)

Y el Duque de Alba, después de la victoria sobre Luis de Nassau, así lo hizo, a sabiendas del indudable movimiento de indignación a tal desafío consiguiente, y de los contraproducentes resultados de semejante provocación. (55)

Cuando después de examinadas las circunstancias constitutivas del carácter de D. Fernando le hemos juzgado con impar-

(*) Madrid, 7 de Mayo de 1568. Calendar of State papers and mss. relating to english affairs in the archives and Collections of Venice... Vol. VII, pág. 423. London, 1890.



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Estatua del Duque de Alba erigida en Amberes.
OBRA DE JUNGELING
(*de Meieren, f.º 298*)

cial criterio hombre de elevadas cualidades morales, sumiso y obediente a las órdenes de su Soberano, y libre de aquellos falsos intentos de suplantación del poderío Real, como las supuestas en D. Juan de Austria en Africa, por ejemplo, la contradicción entre semejante carácter y el pueril alarde nos suscita un problema psicológico de difícil solución. No podemos, sin embargo, subscribir a la censura, y dudamos, y la duda nos lleva a buscar otras explicaciones del hecho más favorables a nuestro concepto de la persona.

Dadas por mí, habrían de parecer con justicia interesadas, y por tanto sin valor crítico. También se recusarían las de un escritor español, por este mismo carácter y por la probable parcialidad en favor de un personaje español. Pero si un escritor belga moderno, como Pirenne, censor severo del Duque y nada benévolo con nosotros, acabase por aceptar la favorable explicación dada por un autor español y apoyada ahora, como veremos, con ciertos documentos, entonces, la duda primero y luego la rectificación del general juicio adverso me parecen seguras.

Había escrito el Conde de la Roca: «Entre los servicios particulares que el Duque hizo al Rey debo mencionar uno que escritores mal informados han calificado de acto de orgullo castigado por el Rey, y que no fué sino un refinamiento de afecto. Fué en el Duque modestia y amor perfectísimo lo que pareció soberbia y ambición. Pues conociendo haber sido necesarios los castigos que hizo, pero también que habían de hacer odioso al Rey, de quien lo presumían efecto, imaginó modo de no sólo cargar sobre sí el odio, sino de camino ganar corazones a su Rey, y se erigió la estatua con que se acarreó todos los odios del país y la envidia del propio, *y al mismo tiempo suplicó al Rey (según lo muestra un papel muy autorizado) que por único decreto de su mente mandase quitar la estatua que él se había erigido, para que el peso mismo que hiciese bajar la acción del Duque levantase con aplauso la de S. M.*»

«A mi ver, no puede llegar a mayor grado la fidelidad, ni

puede rayar más alto el amor que cuando es con daño propio». (*)

«Este celo excesivo del Duque por el servicio del Rey, dice Pirenne, ese deseo de atraer sobre su cabeza todas las maldiciones, es lo que, según el biógrafo Vera y Figueroa, explicaría un hecho aparentemente enigmático; tan contrario es a lo que se conoce de su energía para combatir todo lo que pudiese perjudicar o aminorar la autoridad Real. Hablamos de la erección de la estatua de Amberes, ordenada por él mismo.»

«La explicación, añade Pirenne comentando el juicio del Conde de la Roca, parece muy violenta. Y sin embargo, cuando se estudia el carácter del Duque en su correspondencia, cuando se leen sus ampulosas protestas de absoluta sumisión al Rey; los testimonios que de ello da; sus alardes por los servicios prestados al amo; sus exageradas frases cuando él mismo se espanta de la facilidad con que consiguió aterrorizar a los flamencos, NO SE ESTÁ LEJOS DE ADMITIR AQUELLA INTERPRETACIÓN DE UN HECHO DE OTRO MODO INCOMPRENSIBLE; TAN ATREVIDO FUÉ.»

Y aquí es el caso de repetir la frase del Duque: «De buen grado acepto que todas las indignaciones recaigan sobre mí, con tal que así se cumpla el servicio de Dios y de V. M.»

Al jesuíta P. Ossorio, en cambio, no le convence la explicación del Conde de la Roca de estar de acuerdo Rey y Duque para la erección de la estatua, con propósito de derribarla después de orden del primero, para echar sobre el segundo la aversión y granjear al Rey el elogio. Y no lo cree, porque el Duque, dice, era demasiado orgulloso para comprometer su gloria, y el Rey muy ajeno a cosa tan pueril y ridícula.

¡El Rey muy ajeno a cosa tan pueril y ridícula! ¿Por ventura fueron propios de la seriedad de un Rey, aunque quieran llamarse habilidades diplomáticas, sus fingidos preparativos del

(*) *Resultas de la vida del Duque de Alba, por el Conde de la Roca*, 1643, páginas 121-3. El Duque D. Antonio Alvarez de Toledo dió al Conde muchos documentos del Archivo para ilustración de su obra.

viaje a Flandes, llevados a punto tan rayano con lo ridículo y lo pueril? (AA)

Hasta oficialmente, puede decirse, se estampó la opinión favorable en las comunicaciones del Comendador mayor Requeséns. En la de 14 de Junio, enviada al Castellano de Amberes Sancho Dávila para quitar la estatua, según orden del Rey de 11 de Mayo de 1574, escribe: «Y esto se haga con el menor rumor que se pudiere, Y PARECIÉNDOLE A VM. PUBLICAR QUE EL SEÑOR DUQUE DE ALBA LE HA ESCRITO QUE LA HAGA QUITAR O tomar otro color semejante, lo podrá hacer.» (86)

Hablando Requeséns de hacer con la estatua alguna pieza de artillería, como proponía el Duque de Arschot, refiere al Rey que al dar a Sancho Dávila la orden de quitarla, hizo mucho sentimiento, con lágrimas en los ojos, y le rogó le descargase de ejecutarlo, pues antes dejaría la tenencia del Castillo y serviría toda su vida a S. M. con una pica. Requeséns le sosegó diciéndole que cualquiera demostración que hiciese le estaba muy mal al Duque de Alba, porque sería mostrar al mundo que se le hacía en esto ofensa, Y QUIZÁ ERA CON SU VOLUNTAD, HABIÉNDOLO S. M. TRATADO CON ÉL... QUE SANCHO DÁVILA PODRÍA PUBLICAR QUE EL DUQUE MISMO HABÍA ENVIADO POR LA ESTATUA. (BB)

Luego añade: «El Duque de Arschot, que es el que sabe primero estas nuevas, me dijo dos días ha, muy contento, que habían dicho que SE QUITABA LA ESTATUA DE AMBERES PORQUE LA DUQUESA DE ALBA INVIA.....» Desgraciadamente falta el resto de la frase por faltar el pliego cuarto de la *Relación de cartas* de Requeséns al Rey, donde continuaba.

Tengo muy fundada sospecha de ser el *papel autorizado* de la cita del Conde de la Roca alguna de las cartas de Requeséns al Rey, de Mayo y Junio de 1574, pues en ellas estaba la frase importantísima, interrumpida por falta del citado pliego cuarto. ¿Pero no parece natural completar la frase: «porque la Duquesa de Alba invia*ba orden del Duque*», acaso para convencer a Sancho Dávila, pero de todos modos, para quitar la estatua? ¿Podía

enviar la Duquesa otra cosa más pertinente al caso? Como quiera que sea, la importancia del pasaje quizá pueda ser explicación de la falta del papel.

Derribada la estatua, el Duque no la tiene hoy en ninguna parte; pero la tendrá su memoria en el corazón y en la mente de cuantos, por ser capaces de comprender la heroicidad del hecho, admitan la verosimilitud de la explicación del autor español favorable al Duque, aceptada también por el autor extranjero, censor severo de sus hechos.

Portugal.

A los 66 años, con el quebranto físico de tantas campañas, y no menos quebrantado el espíritu por las durísimas frases del Rey al notificarle su relevo del Gobierno de Flandes, el Duque tenía derecho al descanso. No pudo lograrle. El nuevo cargo de Mayordomo mayor y su asistencia al Consejo no se le permitían al cuerpo, y el predominio de sus enemigos, exceptuado Mateo Vázquez, en el favor del Monarca, negaban tranquilidad al ánimo. Con todo, aunque excusando cuanto podía la intervención en las resoluciones del Rey, no podía acallar la voz del patriotismo cuando se pedía su parecer, causa para él de nuevos disgustos, pues la desaprobación del Rey era casi siempre manifiesta. Lo fué en 1577 cuando se mostró contrario a la ida de D. Juan de Austria a Flandes si no iba con gran armada y bien provisto de dinero. Y lo fué más por aquel arranque del Duque tan poco del agrado de Felipe II: «Viejo y enfermo, dijo, yo iré como simple soldado a sus órdenes y así demostraré que Alba hace menos la guerra por su Rey y por la gloria que por servicio de su Dios y exaltación de la Iglesia.»

Lo fué por último al año siguiente en la entrevista de Felipe II con su sobrino D. Sebastián en Guadalupe, porque después de darle acertados consejos para pelear con los moros, como le

preguntase el portugués si le seguiría a la guerra, y respondiese cómo siempre había deseado hartarse de sangre sarracena, pero, no queriendo exponer su vieja gloria al inexperimentado ardor de un Príncipe joven, sólo iría como generalísimo, la arrogante respuesta enojó grandemente a tío y sobrino, quienes, por tener el supremo mando, creían poseer el superior acierto. La dura y ofensiva réplica de D. Sebastián y el silencio impuesto con no menos dureza por el Rey al Duque, le obligaron a separarse de la Corte con el corazón angustiado, no sin predecir a la salida a los Señores portugueses cuán pronto recibiría su Rey el castigo por haber despreciado sus consejos.

Con la orden del Rey de retirarse a Alba a esperarlas, parecía llegado para el Duque el anhelado momento de disfrutar en el seno de su familia la tranquilidad del hogar y atender al restablecimiento de su hacienda, no menos quebrantada que su salud y su espíritu. Pero no había de conseguirlo. Las cuestiones del casamiento de D. Fadrique acabaron de exasperar al Rey, y castigando con desproporcionada pena, por tratarse de los libres dominios del corazón, una desobediencia muy disculpable, padre e hijo quedaron presos, el primero en Tordesillas y el segundo en Uceda. (57)

«Llevó el Duque este golpe, dice el Conde de la Roca con sentenciosa frase, como si le estuviera atendiendo, pues el estudio de premeditar sucesos hace hábito para que no llegue ninguno intempestivo.»

No le valió la intercesión del Papa, del Rey de Francia, de la República de Venecia y Príncipes de Italia y de Alemania, más la de los Estados del Reino en corporación, y sin la necesidad de un caudillo para la campaña de Portugal, Dios sabe cuándo se hubiera aplacado la ira del rencoroso Monarca.

Pero no encontrando quien pudiera encargarse de la empresa con probabilidades de éxito, consultó al Consejo. El Presidente Pazos, cuyos humanitarios sentimientos vimos cuando propuso al Rey tener separados al Duque, a la Duquesa y al hijo *para*

que apartados unos de otros todos vivan con duelo, como decía, pidió ahora la libertad del preso, por no conocer el Consejo persona más a propósito para la empresa, y juzgar todo el mundo que de 6.000 leguas, siendo vivo, le debería mandar llamar. Y añadía: «Es bien que salga de allí y sirva en esta jornada, que cuasi es dárselo por pena, como cuando mandan a uno que vaya con su persona a servir en una frontera». (58)

Tan *generosos* considerandos movieron el ánimo del Rey, y el Duque obtuvo su libertad.

Con nobilísimo proceder, olvidando el *desdeño de S. M.* citado por Pazos, su prisión y su avanzada edad, acudió al llamamiento de su Rey y de su Patria, y, según frase de Mateo Vázquez, *«aunque debiera aguardar lo que se había ordenado, al fin le levantó los pies la jornada y pensar servir en ella a Dios y a V. M. siguiendo las pisadas de sus antepasados»*.

Su único desahogo, digámoslo así, algo arrogante, pero justificado al no lograr en Barajas besar la mano al Rey, fué el decir: «El Rey me manda a conquistar reinos arrastrando cadenas.»

Lejos de excusarse, como pudiera legítimamente, con su avanzada edad y achaques, escribió a Vázquez desde Lisboa, después de pedirle una resolución del Rey sobre su situación, porque por lo hecho con él creía no estar S. M. satisfecho de sus servicios: «Hace tres días que por mis dolencias me hago llevar en silla, pero desde que sé que desde una silla se puede ganar una batalla, no me tengo por tan acabado que no pueda acudir adonde me llamen.»

Y sin embargo, prueba de una voluntad de hierro, dominadora de un cuerpo ya debilitado por los años, trabajos y disgustos, es este párrafo de carta de Arceo a Zayas desde Belén, 23 de Agosto de 1580: «El Duque está muy bueno, y tan gallardo, que ha estado hoy ocho horas a caballo sin parar momento.»

Pero no fué sólo *arrastrando cadenas* como le envió el Rey a Portugal, sino con extremada falta de recursos, cuando los

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Facsimile de carta del Duque de Alba al Rey y respuesta de éste en la margen izquierda.

Campo a Sangean 17 de Agosto de 1580.

(*AUTOGRAFAS*)

portugueses, además de los propios, habían recibido 1.300.000 ducados del Duque de Alençon.

De un mes antes de morir la Duquesa encuentro en mis papeles un libramiento suyo, quizá con su última firma, de 18.030 reales por un préstamo de 21.000 dado por el Marqués de Cerralbo sobre piezas de oro y plata y una cadena de oro de diecinueve vueltas, de peso de 2.968 reales, todo para la jornada de Portugal. Y la angustiosa situación pecuniaria del Duque se muestra bien en carta a Delgado cuando se queja de no poder responder de la paga de los 86.000 ducados por los que el Marqués de Auñón le aprieta los cordeles. (*)

Tampoco en esta campaña se descubre al Duque fríamente cruel para herejes y rebeldes como le califican sus enemigos, sino al caudillo riguroso si se rompe la paz, pero partidario de ésta y de los procedimientos de blandura. (**)

(*) El Duque, desde Llerena, escribía a Delgado en 27 de Abril de 1580: «El Marqués de Auñón, luego que volvió de Guadalupe, me apretó los cordeles sobre la paga de los 86.000 ducados que S. M. me ha mandado detener, y con su ayuda y la de mis amigos vine en el negocio que me propuso, por hallarme en el estado en que estoy y tenerme la suspensión desta paga en mucha congoja, teniendo aquel dinero para la disposición de mi alma y dejar a mi mujer que coma, porque de otra manera, sería fuerza haber de hilar, habiéndola gastado su dote, como he hecho todo lo demás de mi hacienda, y en Madrid ninguno que compre en 10 ducados dejan de admitirle otros 10 que S. M. le deba... Faltando yo, mal puedo pensar que, no haciéndolo S. M. en mi vida, se haga después de muerto.»

(**) «Conviene mucho, escribe, que no se rompa la guerra con Portugal y que el negocio acabe por acuerdo. Débese regalar y acariciar mucho a los que vinieren a la obediencia, porque a su imitación lo hagan los demás, y castigar con mucho rigor los pertinaces para ejemplo de los demás. Espero en Dios que deste postrero no será menester usar.»

(Del Campo, 17 de Junio de 1580).

«Yo confieso a Vm., dice a Zayas, que no les ayudará tantas demandas y respuestas, y no hay en el mundo quien más desee que yo acabar esto con blandura.»

Y deseando alejar los motivos de ruptura, opuso al criterio de Molina el suyo, de no ser causa de guerra admitir villas a la obediencia, por no tratarse de Príncipe o persona libre, sino de vasallos rebeldes.

El 15 y 21 de Agosto ofreció el Duque nueva prueba de sus humanitarios sentimientos pidiendo encarecidamente al Rey el perdón general para aquellos vasallos.

Veras, 15 de Agosto de 1580.—«Tengo por cosa indubitada que, queriendo V. M. hacer este perdón, haría un gran servicio a Dios estorbando tantos males como de no estar V. M. pacífico Señor en ellos sucede. Yo, Señor, no solamente no puedo dejar de ser de parecer que V. M. lo haga, pero de suplicárselo de rodillas por lo que tengo dicho.»

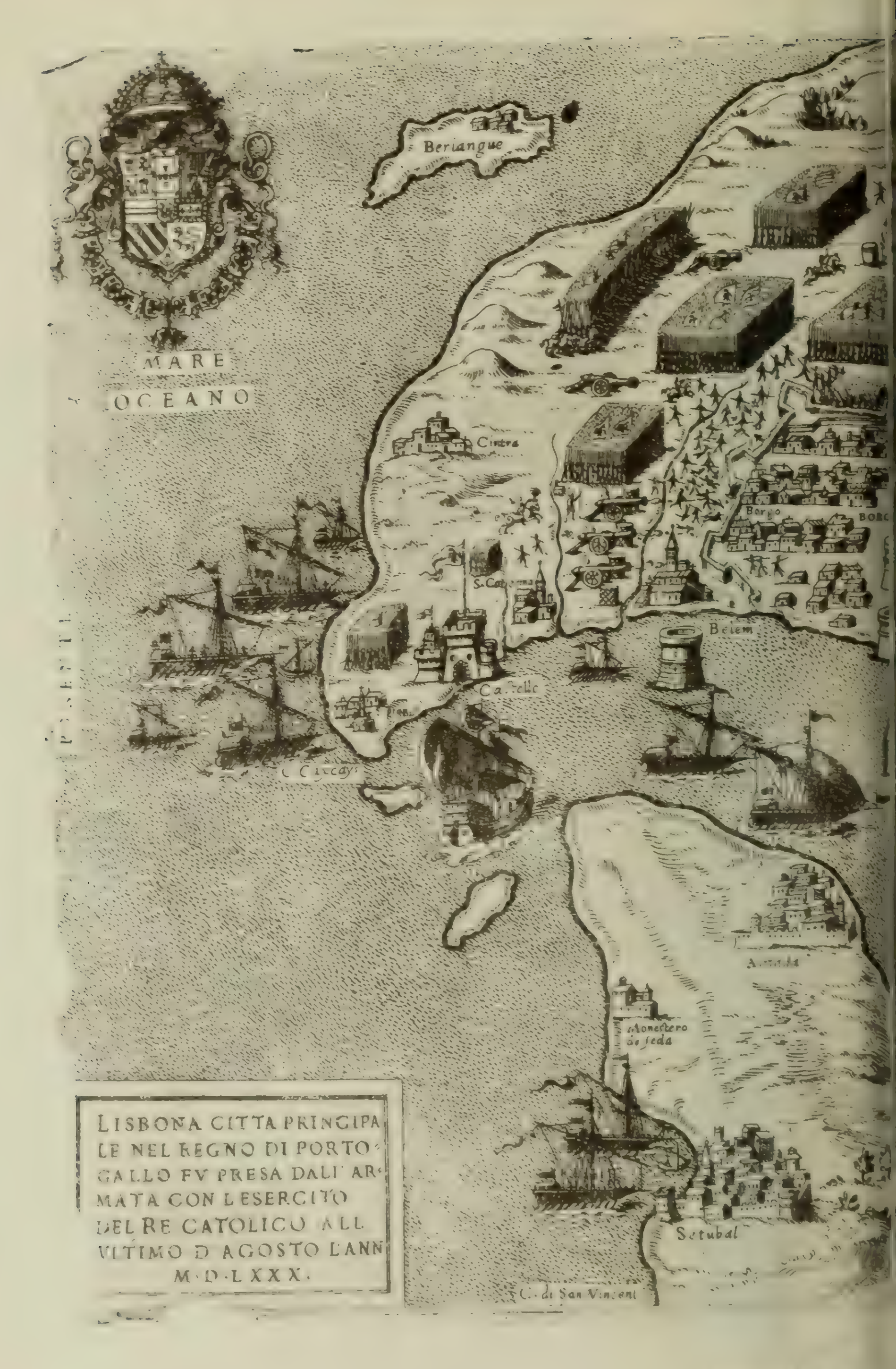
21 de Agosto de 1580.—«Beso a V. M. los pies por la merced que hace a estos sus vasallos con el perdón general, que es muy conforme a la benignidad de V. M.»

Receloso siempre el Rey de todos sus ministros, por ser tal su carácter, y dando oídos a las acusaciones de los enemigos del Duque, envió a Portugal al Dr. Francisco de Villafañe para informarle de todo, con pretexto de castigar los excesos de los soldados, principalmente en el saqueo del Burgo de Lisboa.

Tengo el Informe original, más bien verdadera Residencia, y en él se acumulan cargo sobre cargo contra el Duque y contra sus capitanes y soldados con tan evidente inquina, mezquindad y mala fe, como acusarle de haberse quedado con alfombras del monasterio; dado al Prior D. Hernando porcelanas y brinquiños de otro; haber retenido el capitán Esteban Illán una taza y unas despabiladeras de plata del monasterio de San Vicente da Fora; consentir el saqueo por tres días y no más, para repartir lo robado entre deudos y criados; desear el Duque y su hijo la prolongación de la guerra para sus aprovechamientos particulares, y, por último, haber dejado escapar al Prior D. Antonio, por consentir el saqueo, culpa grande, decía el Comisionado, merecedora de que S. M. reprendiese al Duque con palabras graves. El consejo fué seguido por el Rey al calificar en su carta al Duque de vergüenza el no haber prendido al Prior, estando aún sin embarcarse, y al mandarle con frases de enojo reprimir la sedición de sus soldados, censura rechazada por el Duque con esta frase: «Ignoro a qué sedición se refiere V. M., porque yo jamás las he tolerado a los míos, sólo culpables de quejas bien excusables en quienes han conquistado pueblo rico quedando pobres.»

Tales cargos estaban en contradicción con lo reconocido en la Junta de Tomar por el Confesor P. Chaves, Rodrigo Vázquez y el Dr. Villafañe, de haber insistido el Duque con sus capitanes contra el saqueo de Lisboa diciéndoles que antes le diesen un arcabuzazo de que muriese; de haber enviado algunos a inventariar y proteger los bienes de monasterios y particulares y de haber castigado a varios por robo de efectos.

Pero reapareciendo sus sentimientos de clemencia, escribía desde Setubal al Rey haber mandado notificar la sentencia al



Plano de Lisbo



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.—MADRID

que de Alba.

capitán y alférez, «aunque V. M., decía, por vía de gracia debe hacerlos después la merced; lo mismo le suplico por el principal delincuente que, por cierto, Señor, su inocencia vuelve por él.» (CC)

Al mismo tiempo protestó enérgicamente el Duque de las acusaciones contra Sancho Dávila (DD), contra Albornoz (EE) y Lixalde y contra los soldados por el asalto al Burgo de Lisboa, censurando duramente a los Consejeros por excitar al Rey al castigo de aquéllos cuando se defendían de los tiros de los del Burgo, a punto una vez de matar al mismo Duque, y cuando «en cincuenta días habían ganado un reino como el de los cielos, ayunando a pan y agua.»

Siendo mi principal objeto estudiar las cualidades morales del Duque manifestadas en los sucesos, bastante conocidos de todos, me complazco en ver también en esta empresa de Portugal sostenerse en tan avanzada edad su ánimo varonil desafiando la muerte ante los muros del Burgo de Lisboa y arrostrar el peligro de la peste, deteniéndose allí deliberadamente y aplazando su petición de licencia mientras aquélla durase. (*) Igualmente se mantiene inalterable a prueba de desdenes su abnegación hacia el Rey, pues negándole el permiso para retirarse, permanece en la Corte lealmente afecto al Monarca hasta la muerte.

El sentimiento de Felipe II por la pérdida de un hombre a quien tanto debía, está bien patente en la frase de su carta al Duque de Medina Sidonia: «Lo que decís de la muerte del Duque de Alba es muy propio de vuestra prudencia, porque, cierto, ha sido muy gran pérdida; pero como son obras de Dios, no hay que decir más que darle las gracias por todo.» Y a Granvela la muerte de tan gran capitán sólo le mereció una línea: «Acabó el Duque de Alba muy cristiana y ejemplarmente.»

Tal fué el agradecimiento del Rey a quien acababa de ganarle

(*) El Duque a Zayas. Lisboa, 10 de Marzo de 1581. (Autógrafa.) «Si la salud de aquí va adelante, yo gritaré luego con Vm. para que me saquen de aquí, que el haber peste me ha hecho callar a tenerme aquí sin menester para ninguna cosa del mundo y con toda la desautoridad que de ahí se me podía dar.»

un reino y tantos servicios le había prestado en su vida. Bien cabe recordar aquí la máxima citada por el embajador D. Juan de Zúñiga (*) al hablar de la ingratitud de cierta nación para con el Rey de España, «que un gran beneficio no se podía pagar sino con una gran ingratitud».

Epílogo.

He aquí el retrato del Duque, trazado por un escritor tan poco sospechoso de parcialidad favorable hacia él como De Meteren, en su *Historia de los Países Bajos:*

«Era el Duque de Alba de elevada estatura, enjuto, bien plantado, de rostro largo. Gran corazón, altivo, muy ducho en el disimulo de la Corte. La Naturaleza le había dotado de buen entendimiento y de gran experiencia. Ni avaro ni liberal, mostrábase en su casa magnífico y suntuoso. Era generalmente y a la par aborrecido y envidiado por su extremado rigor y dureza. Orgulloso con sus iguales e inferiores, tenía en mucho su propia persona. Ni el Emperador ni el Rey, su hijo, le profesaban gran afecto, a pesar de sus sesenta años de buenos servicios. En hechos de guerra, no sólo superaba a los españoles, pero a ningún capitán de su época podía compararsele. En las ocasiones observaba la más estrecha disciplina militar. Sabía mandar admirablemente un ejército, por haber siempre empleado la guerra defensiva, y aunque bastante arrojado para aventurar su persona, no gustaba de presentar batalla sino cuando se veía superior. Había tomado parte con el Emperador o con el Rey en las principales campañas de Italia, España, Francia, Hungría, Alemania, Países Bajos y Africa. Se lamentaba de no haber visto nunca el ejército del Turco; pero en ninguna de aquéllas había ganado tanto honor como en la de los Países Bajos. Conducíase

(*) Recuerdo sin duda de la frase del Conde de Tendilla en 1513: «Un gran servicio no se puede pagar sino con un gran desagradecimiento.»



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET - MADRID

El Duque de Alba a los 74 años.
(1581)

mejor y más cuerdamente en la adversidad que en la fortuna. Su rigor le había granjeado mucho crédito con el Rey, a quien por tal medio hacía más riguroso, y aunque el Emperador había repetido que era el hombre más tenaz del mundo, y por tal le reconocerían los Países Bajos, el Duque de Alba, sin embargo, le aventajaba en esto». (*)

Si las contrariedades políticas amargaron constantemente su ánimo, tuvo compensación en el hogar doméstico por el afecto y alto valor moral de la Duquesa y de sus hijos, D. Fadrique, D. Diego y el Prior D. Hernando de Toledo, todos dignos de tal padre por sus heroicos hechos.

La Duquesa Doña María Enríquez era tipo acabado de la

(*) *Histoire des Pays-Bas*, par Emmanuel de Meteren (1315-1612). La Haye. Hill. Jacobz Won, 1618, fol. 97 v.º.

....

El P. Ossorio hace la siguiente descripción del Duque:

«Il était bien fait de sa personne; d'une taille mediocre, mais renforcée; le visage long, les yeux vifs et pleins de feu, qui dans sa vieillesse devinrent un peu rudes; il avait le régard assuré et quelquefois terrible; le front haut et élevé; le pas ferme et le maintien grave. Il fut infatigable: il dormit et mangea peu; ne fut point delicat et parla peu, mais avec beaucoup de discernement.»

....

Ultimo juicio, y de lo más íntimo del alma, a donde sólo a confesores como el P. Gracián es permitido llegar:

... «Y no me fué por entonces poco consuelo y *almofadiña* confesar al Duque de Alba D. Fernando de Toledo y asistir con él cuando estaba preso en Uceda por lo de D. Fadrique, su hijo, que él me consolaba a mí en mis trabajos y me regalaba como tal Duque, y yo a él y a la Duquesa en su prisión; y harto es confesar un hombre tan gran soldado y de quien el mundo estimaba tener tanta crueldad que porque uno tomase un puñado de espigas contra su orden cuando marchaba el campo en tierra de cristianos le hacía ahorcar, y de tanta soberbia, que llamaba de Vos aun a titulados a quien otros llamaban Señoría, conque estaba odiado de muchos; y por otra parte, examinando las razones que tenía para esto y metiendo la mano en su alma, hallar una conciencia tan pura y humilde, que estaba determinado a perder la vida, la honra y la hacienda primero que hacer un pecado mortal, deseoso de padecer mil muertes y afrentas por Cristo y por su Iglesia. No soy sólo yo de este parecer y opinión, sino todos sus confesores, principalmente el P. Fray Luis de Granada, que cuando le iba a confesar en Lisboa decía: «Voy a confesar aquella santa alma del Duque», de que se reían mucho los portugueses, porque temblaban dél, teniéndole por Nerón.»

«Cirilo.—¡Qué peligrosa cosa es juzgar de nayde!, y bien me holgara saber particularidades de este Santo Duque.»

«Anastasio.—No es bien atajar nuestra materia...» *(Peregrinación de Anastasio. Es autobiografía del P. Fray Jerónimo Gracián*, pág. 158.*)*

antigua dama castellana. (*) Fué extraordinariamente obsequiada por la Corte de Inglaterra y tratada por la Reina hasta con afectuosa familiaridad cuando acompañó al Duque al casamiento de D. Felipe. (59) La Reina María de Médicis la encargó el cuidado de sus nietas y mantuvo con ella cariñosa correspondencia. Desempeñó mucho tiempo altos cargos en Palacio. Pero donde más resaltaron sus cualidades de prudente energía, de inteligencia y de recio temple de alma fué al compartir con el Duque el gobierno de sus Estados, dictando y firmando desde los primeros años de su matrimonio provisiones y decretos, siempre en nombre del Duque, en favor de sus pueblos o de desgraciados, o demostrando la energía de su carácter, como vimos en su carta de quejas del Papa, y en 1569, previa consulta con letrado de la Corte, mandando dar tormento a cierta encubridora de crimen de infanticidio en Santa María de las Dueñas de Alba, y castigar a los cómplices, a pesar de su carácter religioso, «guardando, dice, rigorosamente en lo posible el honor del monasterio, aunque harto divulgado está». (60)

No desmintió un momento el entrañable afecto al marido, sin que le entibiase en lo más mínimo la presencia del Prior D. Hernando, hijo del Duque. En 1574 Antonio de la Fuente escribe no haber podido firmar «porque se acostó el Duque en comiendo, y no hay hablar con la Duquesa estando él en la cama».

A par del alma sintió los contratiempos del Duque y las injusticias con él cometidas. La ingratitud del Rey al no dar licencia al Duque para salir de Portugal arrancó a la Duquesa estas frases en carta a Zayas desde Coria (15 de Marzo de 1581): «Y hágame Vm. saber si hay memoria de sacar al Duque, mi señor, de Lisboa, que ya por cierto podría contentarse S. M. con

(*) En 1552 perdonó a Esplandián y a otros dos gitanos la pena de cien azotes si no pagaban 6.000 maravedises, (castigo impuesto por pelear en presencia del alcalde con vecinos de la Zarza), movida por las súplicas de los gitanos, que decían: «no tenemos más bienes que la limosna que los buenos cristianos nos dan.»
En 1571 dió a un convento pobre de Piedrahita 9.000 maravedises, importe de condena de dos vecinos de Navadijos, y al fin del documento escribió: «Derechos: Una Ave María».



El IV. Duque de Alba D. Fadrique

haber mostrado al mundo toda la crueldad que usa con nosotros en tenelle en aquel lugar, y así lo merecen los servicios de Su Señoría. Y porque podría entrar en cólera tratando de esta materia, quiero acabar, etc.»

En cuanto a D. Fadrique, queda dicho con qué estoica resignación y frases no exentas de cierto elegante humorismo (61) sabía conllevar la adversidad, dedicándose a la administración de sus predios y a la vida campestre. El especial cariño de su padre bien se manifestó cuando compartió con él la responsabilidad de su conducta y las tristezas de la prisión en Tordesillas y en Uceda.

Antes, cuando en 1550 se trataba del casamiento con Doña Guiomar de Aragón, escribía el Duque desde Spira (25 de Junio): «... yo por mi hijo no puedo hacer más que haber veinte años que no sé qué es hacer mi voluntad, siguiendo y sirviendo a S. M. y a su hijo por acrescentalle su Casa y darle ahora una tal compañía.»

Ocho años más tarde, en 1558, resistiéndose D. Fadrique a tomar «toda cosa de botica si no tiene delante persona a quien deba respeto», su padre no vacila en detenerse en Arras hasta conseguirlo, dejando de acompañar a Madama de Lorena, pidiendo la disculpa por medio de Granvela, y al Cardenal y al Príncipe, cuando llegasen a Bruselas, el favor de explicar a Su Majestad la causa de su detención.

Finalmente, en su carta a D. García de Toledo desde Cateau Cambresis, de 23 de Noviembre de 1568, hizo el Duque el cumplidísimo elogio de su hijo que puede verse en las *Notas*. (62)

Tal fué el Duque de Alba, según testimonios de nacionales y extranjeros, y los ofrecidos por sus hechos y sus escritos, tumultuariamente reunidos por mí en este Discurso.

Honra, valor, pericia militar, reconocida hasta por el mismo Motley, perfecto conocimiento de hombres y de naciones, acierto en los consejos, profundidad en los juicios, amor a su Patria, a su Rey, a sus soldados y a sus vasallos, y corazón accesible a la

misericordia y aun a la transigencia, más aún, a los más puros afectos de familia; hasta el mérito de sus cartas, de sentencioso concepto y enérgico estilo no exento de donaire, nadie, libre de apasionamientos o de rutina de escuela, podrá sin injusticia negarle, como no pueden negarse sus errores y faltas, pues era hombre.

Pero creo haber demostrado como he podido la correspondencia perfecta entre sus hechos y los ejemplos de sus mayores, educación, condición de vida e ideas religiosas, sociales y políticas de su época.

Cuando reunidas todas sus cartas, y con nuevas fuentes para la historia de sus hechos puedan aquilatarse con imparcial crítica, espero una total rehabilitación de su memoria.

Entre tanto, ningún elogio, ningún epitafio como las palabras de la Duquesa a su hermana la Marquesa de Velada: «La vida del Duque fué de mártir, y su muerte de santo.»





DOCUMENTOS Y NOTAS

Documentos.

(A) *Relación de lo subcedido en la publicación del «perdón general» en la Villa de anveres a* 16 *de Jullio* 1570.

Muchos dias antes de la publicación avia S. E. mandado avisar a todas las provincias el dia preciso de la dicha publicación, embiándoles copias auténticas de la gracia de su Santidad y del perdón de su Magestad para que en el mesmo dia se hiciese la publicación en todo el pays, y mandó llamar a todos los cavalleros de la orden, gobernadores de estados y Villas y otras personas particulares, y con ellos todos los cavalleros gentiles hombres de su corte. Salió domingo a los 16 a misa a la iglesia mayor, vestido calças y jubón de rasso blanco y cuero de lo mesmo, rrecamado de oro de canutillo; una rropa de terciopelo pardo, también rrecamado de lo mesmo, aforrada en tela de oro blanca; cincuenta alabarderos alemanes, vestidos de paño rojo, açul y blanco con sus tafetanes rrojos, todos a la tudesca; treynta Archeros con sus rropillas y capotillos de paño açul, fajas de terciopelo açul, con calças de paño rojo guarnecidas de terciopelo rojo; pestañas de rasso blanco y rojo, y veinte y cuatro lacayos de la misma manera todos, los unos y los otros, con sombreros de tafetán açul con plumas blancas, açul y rosas; doze pages vestidos de terciopelo açul; y con todos los dichos cavalleros de la orden y gentiles hombres fué acompañado hasta la iglesia mayor, todos adreçados muy ricamente. Estava la iglesia muy bien adreçada, y para que el pueblo pudiese veer las cirimonias, hicieron unas gradas fuera de la capilla mayor, junto a la puerta della, donde pusieron un altar con los adreços de la capilla de S. M. Havia en la iglesia grandisima cantidad de gente; estava puesto el sitial del duque al lado del bangelio, y un poco más hazia un lado, un banco donde estavan asentados el Sr. Don fadrique y el prior don hernando. Al otro lado más abaxo estava otro banco cubierto con un paño de terciopelo carmesí en que se asentaron tres cavalleros de la orden por su antiguedad, que se hallaron presentes, que son el duque de Ariscot, Mr. de Varlaymont, el Conde de Houxemdem. Mas abaxo, en otro banco, cubierto con un tapete, los oficiales de la orden. Estava otro banco enfrente de los del Tuson, en que se asentaron los cavalleros del Consejo de estado: los guardas estavan a la rredonda para sostener el pueblo. Dixo la misa el arçobispo de cambray, de pontifical; el obispo de amveres dió la paz y el Vangelio al duque. Acavada la misa, anduvo la procesión por de dentro de la iglesia, y vuelto a sus asientos, el obispo de Ras se subió en el pulpito y hizo al pueblo una esortación

pidiendoles que diesen gracias a Dios por averles dado un principe tan benino y clemente, y al rrey por la graçia y liberalidad que husava con ellos; despues paso a decir grandes alabanças de la misericordia de los principes que husavan della, y como este pueblo avia sido engañado como lo fué el de yrrael por hieroboan. Acavada la esortacion, se puso el arçobispo en una silla, las espaldas al altar, y un secretario suyo en voz alta en lengua latina dixo como Su Santidad le habia hecho gracia de mandarle constituir legado para rreçivir al gremio de la iglesia los desbiados della en las alteraciones pasadas, como lo verian por el breve de Su San.d, el cual leyo luego, donde se aceptuaron solamente los obispos y relapssos. Luego se començo el tedeum laudamos, con el horgano y capilla. Acabado, dixo el arçobispo dos oraciones y se acabo la cirimonia.

A las seys de la tarde salio el duque con la misma compañia, y mas, tres rreyes de armas vestidos con sus cotas, que ivan delante de los cavalleros de la orden, a las casas de la Villa, donde estava puesto un tablado grande cubierto de paño colorado por las gradas y por lo alto. En otras seis gradas mas altas estaba otro pequeño tablado cubierto de terciopelo carmesí, y un dosel de brocado con su silla en que se asentó el duque y los demás cavalleros y oficiales de la orden como en la misa. En la prespetiva estavan las guardas. A los lados del tablado que tambien avia gradas, estavan cada cient coseletes con sus alabardas. En las bocas de las calles mill arcabuzeros, y la plaça tan llena de gentes, que afirman muchos que pasan treinta mill personas. Luego los tres rreyes de armas se volvieron al pueblo y le pidieron atençion. Un oficial se levantó y fué a las gradas donde el duque estava, y su Escelencia le dió el perdon de S. M. scripto en pargamino, con su sello de cera colgando, y bolviendose hacia el pueblo, le leyó a voz alta. Acavado, començo luego la arcabuceria a hacer salva y el castillo con toda su artilleria, y el duque y todos los cavalleros se encontraron en la casa de la Villa donde havia muchas damas. Hubo muchas danças y cena que duró hasta las dos de la noche.

(B) *Escritura de agregación de Mayorazgo.*

El Duque pagó tres cuentos de maravedises para desempeñar hipotecas de su abuelo D. Fadrique, y once cuentos a sus hermanas por legítimas y arras de la madre, D.ª Beatriz Pimentel.

«Que en las jornadas de Viena, Túnez, Perpiñán, Argel, Alemania, Metz de Lorena, etc., con persona y criados, sirviendo a Carlos V, y en las de Trento, Roma, Durlán y en servicio de Felipe II y en las paces que concerté con Paulo IV y con el rey de Francia Enrique, desposorio que hice con la reina Doña Isabel, y en otras jornadas, sin apartarme de SS. MM., etc., en lo cual, además del dote de mi mujer y de las mercedes de Carlos V, encomiendas de mis dos hijos D. Fadrique y D. Diego, sueldo de capitán general y rentas de mi Casa, tuve que vender pueblos, dehesas, juros y censos.»

«Que de bienes libres y aumentos tenía 98 cuentos, ochocientos cuatro mil seiscientos cincuenta maravedises que se le debían de los 370.000 ducados que Felipe II le situó en el Perú y Nueva España, los cuales vinculaba con la heredad de moreras, dehesas y heredamientos que junto a ella compró y tenía comenzada a plantar en la vega de Coria, con la presa y edificio para su riego y para molienda.»

«Que tomó de Antonio Fúcar y sobrinos un censo de 80.000 ducados sobre la ciudad de Huescar, y quiere se redima de los 98 cuentos, así como todo el dinero que le prestaron para gastos de la presente jornada a Flandes.»

(C) *Codicilo del Duque*, 1582.

«En esta jornada de Portugal tengo gastados desde que salí de Uceda más de 80.000 ducados, que de los más dellos se paga interés, sin haber tenido de la jornada ningún sueldo ni entretenimiento. Suplico a S. M. sea servido de mandar en recompensa desto hacer merced a la Duquesa conforme a su cualidad y a la necesidad en que queda, para sustentar su estado y Casa.

Debo en Lisboa a Francisco de Portillo 850.807 maravedises; mando que se le paguen del dinero de Indias, y si no viene, en dinero en Madrid.

Debo a Luis Novo, pagador del ejército, mil ducados que me prestó para el gasto de mi Casa. (En Noviembre de 1582 en Lisboa importó 14.750 reales el gasto de despensa, plato, caballeriza y extraordinarios.)

A Roque, criado del Prior D. Hernando, dense 100 ducados por enseñar a Hansz, mi criado, a limpiar tapicerías. Seis mil reales de limosna a vasallos pobres, que dos años después de entrar en Lisboa mandé a Diego de Aldana me guardase para esto, y tuvo que gastar en cosas de mi cámara. Dejaré Memorial para pagas y mandas a mis criados.»

Siguió declarando mercedes a músicos de capilla, barbero, secretario, criadas, barrenderos, etc. A la mayor parte dejaba su quitación vitalicia. La de alguno, era de 50.000 maravedises, y en mandas por una vez hasta de 1.700 ducados.

(D) *Muestras de sentimiento de las villas de Montejaque y Benaoján por la muerte de Don García, su Señor.*

Preséntanse más de 150 hombres de las Villas ante el castillo; el alcaide Alonso de Villandrando y su gente abren las puertas y sale éste con su criado con capacete, pavés y lanza el primero, y con lanza el segundo, diciendo: «¡Afuera! ¡Afuera! ¿Qué queréis? ¡Afuera!—Responden:—Señor, traen una carta a Vm.—¿Cuya es?—De D. Yñigo Lopez.»—Adelántase Vicente Abenalfaquí y le alarga una carta. Leída por Villandrando, arroja el pavés y la lanza, tómanlos los otros y los destrozan contra las peñas.

El alcaide se cubre de luto, se arroja al suelo y a grandes voces y con gran llanto dice:—¡D. García de Toledo, mi Señor, y todo nuestro bien es muerto!

Al oirlo, todos con grandes voces y llanto, cubren gran rato las cabezas con sus capillas. Luego Villandrando da al escribano un papel escrito de su mano, así redactado (*), con orden, so pena de perdimiento de bienes y destierro, allende el

(*) «El desdichado y sin ventura Alonso de Villandrando, alcaide e corregidor de las villas e fortalezas de Montexaque e Benaoxan e sus términos e jurisdicción, por la más desdichada e triste e sin ventura Señora Doña Beatriz Pimentel, mujer que fué del muy malogrado, de grand memoria, el ilustre e muy magnífico señor D. García de Toledo, hijo mayor del muy angustiado e amanzillado por su desastrada muerte, el ilustre e muy magnífico señor el Duque Dalba, marqués de

llanto que se ordenará, de vestirse de luto todos, grandes y chicos, sin usar colorado, trayendo capillas por espacio de tres meses. Casadas, mozas y niñas llevarán a la cabeza tocas negras en casa, y fuera della por espacio de un año, y más, a voluntad de la señora Duquesa. No se tañirán panderos, rabés, tamborinos, gaitas ni otro instrumento de placer en bodas ni en otra manera, so pena de cien azotes. No se correrán toros; no habrá juegos de cañas, luchas, carreras ni bailes, ni se harán las barbas a navaja ni tijera durante un año.

(E) *Merced del Duque de Alba a sus villas del Señorío de Valdecorneja.*

Yo D. García Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, Señor de Valdecorneja, por quanto desde que yo sucedí en el señorío de mi casa he mandado repartir e coger de mis tierras e vasallos algunas quantias de maravedises en servicios e emprestidos en razón que parece que esto yo justamente podia hacer, porque estas pocas veces que se fizo era más de tarde en tarde que yo podía, *e llorando mi corazón gotas de sangre por ello*; *sin caer de mí enteramente el trabajo de los dichos mis vasallos*, e vendiendo primero como he vendido en ciertas veces de mi patrimonio e oficios e heredamientos en grande suma, e sufriendo otras muchas necesidades por me abstener e refrenar de los dichos emprestidos, como Dios, que es verdadero testigo de todas las cosas, lo sabe, y aun según que en este reino es notorio, especialmente habiendo gastado e espendido mis rentas, e asi mismo los maravedises de los dichos emprestidos en servicio de los reyes nuestros Señores, así presentes como pasados, e en grand provecho deste dicho reino e suyo, e teniendo en ello celo e propósito al servicio de Dios e al bien público e buena reformación del pueblo, por más alimpiar e sanear mi conciencia, es mi voluntad e mando que los maravedises de pedido e ordinario que las mis villas de mi señorío de Valdecorneja antiguamente solían pagar e pagaron a los Señores mis antecesores, que ayan sancta gloria, y el Conde mi Señor, que aya sancto parayso, ge lo ouo quitado, e despues, viendo mis necesidades, ellos me lo tornaron a dar para cada un año, en que monta 120.000 maravedises, mando que los no paguen desde primero dia del mes de enero del año proximo que venrrá de 1480 años en adelante para siempre jamás, porque esto yo ge lo quito e fago merced de ellos en enmienda e por descargo de lo susodicho, aliende de otras limosnas que yo mandé repartir por las dichas mis tierras; e mando a mi amado fijo D. Fadrique que confirme esta mi carta, e que ni sus herederos e sucesores en el dicho Señorio de Valdecorneja en tiempo ninguno que sea, ni por ninguna forma ni color demanden ni lieven a las mis villas e logares de dicho mi señorio de Valdecorneja maravedises algunos de dicho pedido e ordinario, por quanto esto que

---

Coria, etc., mi señor, que Jesucristo por su sagrada pasión y por los méritos e virginidad de su Sagrada madre N.ª S.ª la Virgen Maria N.ª S.ª, la virgen sin mancilla quiera perdonar y colocar su ánima en su reino y gloria celestial con sus santos amén.

Por la gran desventura y gran desastre de su muerte, y por los daños y pérdida que a estas villas viene y se las seguirá y ha seguido, e a mí más que a nadie, y por todo lo que más yo y ellos somos obligados, en señal de algún sentimiento de nuestra tristeza e mal, pues lo que somos tenudos no podemos hacer, mando sopena de perdimientos etc.»

dicho es yo lo puedo muy bien mandar, ansi porque el dicho pedido e ordinario non es de mayorazgo de dicho señorio de Valdecorneja, como porque en el caso que de dicho mayorazgo fueran, yo do e dexo tal acrecentamiento en el mayorazgo de mi casa, que aunque voluntariosamente esto yo quisiera mandar e otras cosas que fuesen en gran suma de valor cabian muy bien poderse facer, e quanto más que verdaderamente yo me muevo a ésto por descargo de mi conciencia como dicho es. De lo qual mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con el sello de mis armas, e mando a Garcia de Vergas, mi contador, que ponga e asiente en los mis libros el traslado desta mi carta e la sobrescriba en las espaldas.

Dada en la mi villa de Piedrahita a 20 dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de N. S. J. de 1479 años.»

En la dicha carta estaba escrito de la letra e mano propia del dicho Señor, segund por ella parescia al fin de la dicha carta lo que se sigue: «estas mis villas de Valdecorneja son: Piedrahita y el Barco e la Horcajada e Bohoyo y el Mirón e sus tierras.»

El Duque Marqués.

(Archivo de Piedrahita, Primer libro becerro, folio 263 vuelto.)

(F) *Carta de la Duquesa de Alba a un Reverendo Señor.* (Alba, 15 de Marzo de 1565.)

Muy Reverendo Señor: Recebí vuestra carta de 24 de Diciembre y holgué mucho con ella, así por saber vuestra llegada a esa corte, como por el buen recibimiento que S. S. (Pío IV) os hizo. Y quanto a lo que dice que desea hacerme merced, tiene muy gran razón, e aun obligación, porque de Comisario de italianos le fué creciendo el Duque mi Señor hasta hacerle dar el capelo, y esto solo lo hizo Su Señoria sin ayuda de nadie, y de aquí vino a ser Papa, que aunque no lo hizo el Duque mi Señor como el Duque de Florencia, ayudó cabe S. M. para que con lo que el Duque de Florencia hacia viniese a serlo.

Plega a Dios que la palabra que ha dado de hacer merced a D. Sancho se cumpla, que con esto olvidaré el enojo y vergüenza que tengo de que mi sobrino no tenga de comer por la Iglesia, siendo Papa el que aquí digo.

El Cardenal Burumeo me ha respondido a la carta que le distes en conformidad de lo que, Señor, me escrebis respondió S. S.ᵈ .

La diligencia que, Señor, habéis puesto con el Cardenal Frenesio os tengo en merced, y no a S. S.ª Reverendísima el habérsele olvidado que no era de D. Julio la imagen que dixo Garcilaso que tenia para mí, porque era muy grande y la mejor que habia en Italia. De D. Julio yo tengo tantas, que podría enviarle dellas si las quiere, y de la Piedad tengo una que me dió la Duquesa de Florencia quando estaba en Italia. Y así, aunque S. S.ᵈ os la dé, no la tomeis, si no podeisle decir que yo quiero más quedar quexosa que mal pagada, que no la quiero. Bien creo que si quando el Duque mi Señor estaba en Francia tratando sus negocios le embiara a decir me la enviara, que no estuviera agora mi Oratorio sin ella, mas no nos pareció tan bien este trato de Italia que le aprendiesemos. Buena pro le haga su imagen. Nos fatigueis, Señor, por ella, ni se la menteis mas, sino despedirle de la de D. Julio.

A nuestro Cardenal beso las manos, que estoy escribiendo para el Duque mi Señor, y porque me ha dicho D. Juan que solicitais la imagen, escribo ésta para que si fuese alguno, quitaros de trabajo con algún correo que la lleve. Guarde N. S. la muy reverenda persona etc. De Alba y de Marzo XV 1565.—A lo que, Señor, mandardes.—H. LA DUQUESA MARQUESA H. *(Firma autógrafa.)*

(G) *Consejos y máximas del Duque.*

Entre las muchas máximas y acertados consejos esparcidos en sus cartas y que, recogidos, podrían formar útil código de enseñanzas, elijo las siguientes: El Comendador Requeséns, a pesar de su escasa afición al Duque, en carta a Andrés Ponce de León, al elogiar la virtud y templanza de Champagny y de Noircarmes, aunque grandes favorecedores de los flamencos, confiesa como gran verdad y la mayor razón del mundo el repetido consejo del Duque: «que no se había de guardar en aquellos Estados sino de los sobrios y templados».

Al dar a D. Juan de Austria el parabién por la victoria de Lepanto, le acompañó con el acertado consejo de quemar los bosques de donde el Turco sacaba la madera para sus naves, medio radicalísimo para evitar nuevas campañas.

Desde Bruselas, a 3 de Mayo de 1571, y con la advertencia de haberlos aprendido de Carlos V, escribe a D. Juan de Austria los siguientes advertimientos (cuestión actualmente reproducida con motivo de la guerra): «Para la salud del negocio es llano a todo el mundo de entender cuánto conviene al soldado de procurar de tener lugar de elección para lo que ha de hacer, y no estar sujeto a caminar forzosamente por un camino, que el que tiene lugar para lo uno, teniendo buen seso, pocas veces deja de ganar, y el otro casi ninguna de perder.»

«Lo que defiende las plazas, dice en otra carta, no son las murallas, sino la gente que está en ellas.»

«Gran rigor en castigar los soldados. Y no digan a V. E. que el castigo le ha de hacer malquisto, que el no hacerlo es más camino de serlo».

(H) *Carta del Duque de Alba al Rey.* (Amsterdam, 31 de Agosto de 1573.)

«El venir vituallas y municiones a los rebeldes de Inglaterra no me maravillaré dello, y suplico a V. M. que tampoco se escandalice, porque quando bien la Reina y los de su Consejo lo quieran estorbar, no podrán, ni yo puedo estorbar que no se las lleven de Amberes y de Flandes, haciendo cuantas diligencias en el mundo me son posibles. Si los negocios de V. M. estuvieran con la quietud que solían, pudiérase muy bien mirar y examinar, pesando todas las cosas por adarmes, pero pues Dios es servido que no estén en ese estado, sino en el que agora se hallan, es menester, Señor, alargar el sedal y no tener por malo el negocio porque sea bueno

para ellos en algunas comodidades de vender sus mercancías, sino tenerle por muy bueno y muy rebueno, quando sirve a V. M. en un solo cabello para remedio de las cosas de la religión en estos sus Estados. Y confieso a V. M. que quando pidieran muchas comodidades, por mi voto, V. M. se las concediera, y así, Señor, vistas todas estas cosas, con parecer de los que aquí tengo del Consejo, me he resuelto embiar la ratificación y carta de V. M., porque andaban ya muy alterados teniendo el acordio casi por roto.» (Era el artículo segundo sobre que los rebeldes de una y otra parte no se habían de entregar por S. M. ni por la Reina de Inglaterra al primero que los pidiere, sino ella no tenerlos en su reino y S. M. en Cambray, etc.).

(I) *Cartas de Juan de Vega al Cardenal de Jaén y al Rey sobre la conducta del Duque en Italia.*

«El Duque de Alba tengo por cierto que si él quiere, que verná, porque no hay duda sino que el cargo que él tiene cerca del Emperador y el que pretende con el Príncipe, que es mejor que otro ninguno; mas hasta agora él ha andado irresoluto, y tanto más, cuanto que Ruy Gómez y otros algunos de los de España desean echalle de allí, y aun pienso que el mismo Príncipe N. S. a quien sé cierto que el Duque le pidió consejo si iría a servir a S. M. en lo de Nápoles, y el Príncipe le aconsejó que sí, y el Emperador, según huelga de no ver ni oir a nadie, creo que también desea echalle acá como estotros.

Paréceme que le aprovechan al Duque de Alba las braverias, salvo si no es de concierto entre él y el Emperador, y que no es lo que la gente piensa.»

Juan de Vega al Rey (sin fecha, pero anterior a 1557).

«Espero que V. M. destruirá la soberbia e iniquidad de sus enemigos, aunque yo no puedo dejar de estar con mucha congoja que, habiendo V. M. enviado a Italia al Duque de Alba con tan gran reputación y nombre, se le haya después ido disminuyendo de manera que se halle al presente en tanta confusión y desconformidad los que le habían de obedecer y respetar, y se hayan hecho tantas provisiones diferentes de su parecer y gusto, que de verdad, Señor, no ha sido cosa conveniente al servicio ni autoridad de V. M.»

(J) *Carta del Duque de Alba a Granvela acerca de su trabajosa situación en Italia.* (1556?)

«Yo he escrito a S. M. cómo me parece se debe proveer lo de aquí. No soy creído en lo que traigo entre manos. Múdanme cada día las órdenes de allá. Métenme y sácanme la gente de manera que cuando pienso que la tengo, hallo el cubilete vacío, que, cierto, no me paresce sino juego de agallas. Y V. S.ª sea cierto que yo estoy tan ronco de dar voces que ya no quiero que me oyais; mas allá dicho tengo lo que conviene. Si no se proveyere con tiempo, yo perderé la mas ruin vida que tiene hombre en el mundo y S. M. uno de los mejores reinos que rey en él tiene, el

qual está en parte que, no socorriéndolo de presente, después queda imposibilitado de poderlo hacer, lo que es al contrario en todos los otros Estados de S. M., que son abiertos para le poder esperar sobre cualquiera necesidad.

... Yo quedo bien aviado con solo 2.000 españoles, y en víspera de salir la tregua, y cierto, esos señores que aconsejan a S. M. estos repartimientos de gente, lo yerran mucho, y holgaría que S. M. enviase alguno dellos a que sin gente ni dinero defendiese esto, porque yo me rindo, que no lo se hacer, y así digo a V. S.ª que esto está a mal partido, y yo, como he dicho, ya he perdido la voz de dar gritos sobre ello, y de razón habíaseme de dar algun crédito. Yo creo que son pecados y que es menester pagallos. Yo daría una gran cosa por poder hablar con V. S.ª dos horas.»

(Biblioteca de S. M.)

(K) *Párrafos de cartas de Juan de Vega con censuras contra el Duque.*

1551-55. «En la pérdida de Vulpiano quedó mal el Duque, y uno de los que más se alegraron fué D. Bernardino de Mendoza, por esperar quedarse con lo de Nápoles; pero la principal causa de ello la tienen el Emperador y su hijo, que después de encargarle que viniese volando para prevenir al enemigo, tardaron tanto en proveerle, que dieron tiempo a que esto succediese; pero tampoco tiene disculpa el Duque, pues con más y mejor ejército que el francés se puso a fortificar a Pontestura, sin estorbar nada al enemigo.»

1552. «Las cosas de Italia y aun del mundo andan por nuestra parte tan pervertidas y entendidas de manera, que habiendo el Duque de Alba echado a perder toda la cristiandad, tiene razón de estar quejoso y en la determinación que V. S.ª me escribe, pues ninguna cosa de las que le ofrecieron han hecho con él, y no creo que se huelgan tanto en la corte del rey de Francia de lo que él yerra como en la corte del rey de Castilla; mas todavía podría responder que tampoco cumplió él lo que dijo.»

1556 ?. «En Lombardía el Duque, por escapar como quien huye de cárcel, hizo detener galeras y fué causa de que se perdieran otras dos.»

«Se queja Vega de que han premiado más al Duque que a él, que ya servía cuando el Duque empezó a servir, y los servicios de uno y otro son bien notorios.»

Juan de Vega al Dr. Arnedo.

«Al Duque de Alba no le han dado vasallos, mas diéronle 150.000 ducados con que los podrá comprar y muchas encomiendas, y no pienso yo que el progreso de mi vida ha sido inferior al del Duque de Alba, ni mis servicios, sino que antes se me han ofrescido ocasiones en que con mayores efectos he podido yo mostrar mi voluntad con obras señaladas que no él, y pues lo uno ni lo otro no está escondido, facil será de juzgallo a quien lo quisiere mirar justamente.»

(L) *Temores de Requeséns para encargarse del Gobierno de los Países bajos.*

Requeséns a su hermano D. Juan de Zúñiga, en carta del 15 de Febrero de 1573.

Cuando llevaba prestados en Milán tantos servicios al Rey, dominado los asuntos y satisfecho al pueblo, le mandan ir a Flandes; detalla sus insuficientes dotes para enderezar lo que allí está perdido, sin dinero, con la poca ayuda que espera de España, sin hombres que no ha sabido crear para que le auxilien, y la lástima que sería que se acabara de perder en sus manos Flandes, perdiendo él vida, honra y alma. No es hombre de guerra; lo que aprendió con Mos. de Lorena, lo ha olvidado. Halla mil razones para no aceptar, aunque aventura perder del todo la gracia del Rey. Por otra parte, no sabe si así cumplirá la obligación de buen vasallo, mayor, cuanto más perdido, esté aquello, pues el Rey dice que no admite réplica, y él mismo parece convencido de ello. Le ofrece que tendrá la misma autoridad que el de Alba, y que éste y Medinaceli se irán. «Por otra parte, dice que el Marqués de Ayamonte quedará aquí en mi ausencia, y si yo voy una vez, no he de volver aquí.»

«No sé si me envía por sindicador, como algunas cartas de la Corte apuntan, y ésto no acetaré yo jamás. Entre otros inconvenientes, no entiendo francés ni flamenco, ni mi edad es para aprenderlos. Fuerte caso, que haya echado el Rey mano de mí para las cosas de más importancia que se le han ofrecido, teniendo en ellas buenos sucesos; servido con incomodidad mudando cien casas, etc., y haciéndome tan poca merced, que dejó pasar la ocasión de la batalla, hizo demostración con mis inferiores, y conmigo ninguna, lo cual, demás del daño, me toca en lo vivo de la reputación, y que me hiciese la merced mas ha de cinco años de mi Encomienda, y que habiéndole servido tanto después acá, que la tenga perdida y no me responda a cosas destas. Y paréceme mal tratar yo de ellas al tiempo que me manda ir a servir de nuevo. Y en resolución, yo lo perdería todo de buena gana por verme con buena gracia del Rey en mi rincón, y creo que para mi salvación era ésto lo que me convenía. Yo iba poniendo mejoría en las cosas de mi alma, y paréceme que se me desbarata todo. Repartiré limosnas por los monasterios (lo hizo en 10) para que me encomienden a Dios, sin decir porqué. Confesaré y comulgaré esta semana, y no responderé inmediatamente al Rey como pide, hasta que vos me digáis lo que he de hacer.»

Le ruega que le ordene la contestación a S. M. porque está tan acongojado que no la podría ordenar.

Pide a su hermano de nuevo que consiga del Papa licencia para que pueda absolverle de casos reservados su confesor el P. Molina, o si no, indulgencia plenaria en cada confesión.

(N.º 1.262.)

Precisa llevar consigo a Flandes a Alejandro de Gonzaga, al Conde Juan de Anguisola y a D. Lope de Acuña. Llevaría al yerno, pero cree que el Rey debe querer tenerle a él y al de Ayamonte de prestado para que, si no acertáramos nos puede volver a nuestros cargos propietarios sin nota. «Al cual no volveré yo jamás.» Si acepta, habrá que pedir parecer a Granvela, como tan amigo, y quizá pedille al Rey por compañero, aunque es interesado en aquellas cosas de Flandes.

No ha podido saber del crucifijo de D. Juan de Silva. Entre otros engaños que el Rey recibe es uno decir que se parece vuestro estilo y el mío, de que no estoy poco vano. (Le enviaba cartas de Zúñiga encargadas por Requeséns.)

«En el cargo de Flandes sólo hay la vanidad de que la gente entiena que eld Rey os estima, que siempre el demonio os tienta con lo que puede. Aprueba la opinión de su hermano de que sólo debe aceptarlo por Dios; pero de no mediar la obediencia del Rey, no se reconoce perfección para ser mártir; le alegraría la compañía de Granvela, *aunque tiene pasión por las cosas de Flandes.*»

Sólo en confesión ha dicho a Borromeo lo de su nombramiento para Flandes, para que lo encomiende a Dios. Tres horas estuvo encerrado con él, y así como a Zúñiga le dijo el Cardenal «que cuanto él había edificado en siete años se lo había yo destruído en pocos meses», a mí me dijo, sin ser adulador y con su frialdad acostumbrada y harta terneza, que se destruiría este Estado con mi marcha y que no había habido Gobernador tan temido y santamente amado, ni que tan enfrenados tuviese a los tribunales.

(N.º 1270.) Tentado estuvo de escribir al Rey que el verdadero remedio era el ir él allá, «pero sé que no se ha de hacer y ha de ofender el acordallo».

(Va citando las cualidades y defectos de los que podría llevar de su casa o quedarse en Milán, y acaba diciendo «que no tiene hombre con quien tratar nada sino con Zavala: el mayordomo le roba y está amancebado». En Febrero de 1573 hace cerca de 45 años que nació.)

La tardanza en el aviso de la paz de venecianos le hace esperar mudanza en las cosas del mundo, y por tanto, que no vaya él a Flandes, sino el Sr. D. Juan y Granvela, aunque no cree que el Rey fíe aquello de su hermano, y crea conveniente allá a Granvela; esperaría en Dios que se allanase lo de Flandes por su mano, si no fuera por sus pecados, que pueden ser causa de que se acaben de perder en ellos, aunque le consuela la confianza de su hermano; desearía para éste el cargo de ayo del Príncipe, o la Presidencia de Ovando. (13 Marzo 1573.)

El Rey insiste en enviarle a Flandes, cuando la tardanza desde que ya lo tenía tragado con la primera carta, le había hecho ver más inconvenientes y dificultades en la jornada, y «que aquello está en punto que voy claramente a perderme, y los que lo han propuesto al Rey han querido que esto se acabe en mis manos. Yo no les ofendí. Dios los perdone.» Le ofrece el Rey 30.000 ducados de ayuda de costa; pero no le da instrucciones ni hombres, y no le ayuda en lo del casamiento de Doña Luisa (¿de la Cerda, con Francisco, hijo de Requeséns?).

Necesitaba ir a España a descargarse de cuentas del Gobierno de Milán; con todo, está tan afligido, que no acertará con nada; sólo por el amor y obligación que tiene al Rey aceptará lo de Flandes, y si no le da medios, etc., se volverá *sin licencia.* 11 Julio 1573.

Julio 1573. Ruega a su hermano que ordene lo que ha de responder al Rey, pues ya no bastan réplicas ni razones, ni sabe ejecutar lo que le manda; así que está por dejar el Gobierno al de Ayamonte, y en llegando los despachos, escribir al Rey que está listo para la jornada; «pero si le envía sin medios ni autoridad, con

Comisario o Superior para el Gobierno, aunque sea su propio hijo, sin pedir licencia se volverá, y si antes de encargarme el Gobierno trasluciese algo de esto, no me encargaré de él.»

Siente la soledad en que quedará Doña Jerónima (su mujer). Si su hijo (Juanito, D. Juan de Zúñiga) se cría en Barcelona, se perderá, y en la Corte, no estando su tío (Zúñiga), también; por lo que pedirá al Rey que dé a éste cargo en la Corte, donde cuidará del sobrino y guardará las espaldas del hermano.

Estuvo por enviar al Rey la carta ordenada por el hermano para no aceptar el cargo de Flandes; pero luego de encomendarse a Dios, resolvió enviar la que había escrito aceptando, si bien no puede llevar en paciencia ir sin Instrucciones y sin compañía. (N.º 1.292.)

Zúñiga, en su discurso sobre Flandes (?) había dicho que el Rey debía asoldar tudescos para restarlos a la rebelión, «que es razón de Granvela». Requeséns creía «que el Rey debía asoldarlos de otras naciones, porque también con dinero tendrían a su sueldo alemanes (que son tantos) los rebeldes.»

•

(N.º 1.305.) (5 de Octubre 1573.) (Al partir para Flandes.)

A pesar del Breve que le envió S. S. con la absolución y que en su virtud le dió un fraile franciscano milanés; de haber confesado y comulgado, Borromeo excomulgó a Requeséns; 30 días hacía que no podía ir a misa; va con sus caballeros a oirla a un convento de frailes, pero un capellán del Cardenal se adelanta y prohibe la entrada, pena de excomunión, a los frailes. Requeséns con sus caballeros corre a la Colegiata y logra que le digan misa; pero llega el capellán y prenden a los canónigos y al sacristán; el oficiante huye, temeroso de la ira del Cardenal. Envía Requeséns al Barón Sfrondato al Cardenal a protestar enérgicamente del escándalo que da haciéndose superior al Papa, y persiguiendo a quien va tal vez a derramar su sangre contra herejes.

El Cardenal contesta enseñando un libro canónico en que San Gregorio, en epístola a un Obispo, dice que el excomulgado por el Ordinario, aunque traiga absolución de Roma, no le valga, mientras no le conste al Ordinario. Contesta Requeséns que hasta los *menantes* lo decían y publicaban en sus Avisos por tan notorio (la absolución). Replica el Cardenal que debía constarle oficialmente, y que el fraile estaba obligado a tomar el original, dar copia a Requeséns y la absolución ante notario y testigos. Llamó luego al fraile, y durante 5 horas ante vicarios, notarios, fiscales, etc., le sometió a extraño interrogatorio, de que se formó largo proceso. El fraile acudió llorando al amparo del Gobernador, porque según tenía el ánimo dañado el Cardenal, temía que había de perseguirle hasta la muerte. Requeséns le envía con escrito de réplica; responde Borromeo, y por último, el Gobernador acaba por reirse de todo; oir misa de sus capellanes en la capilla de S. M., partir a la mañana y, fuera ya de la diócesis del Cardenal, confesar y comulgar. «Está corrido del tiempo que le tuvo por Santo, haciendo 3 meses que le conoce tanta soberbia, hipocresía y malignidad y el más dañado ánimo del mundo al servicio de S. M., haciendo vanidad de tenerle en poco respeto a él y a sus Ministros. Cree que hasta Flandes le ha de durar su persecución. Me escriben que en las iglesias me publican por excomulgado, y si el Papa sufre que los que él da

por absueltos los publique Borromeo por excomulgados, no hay que ir a Roma por nada.»

Diciéndole un teatino que Borromeo hubiera querido por lo menos dos testigos de la absolución, escribe: «Me he hecho absolver de nuevo ante el Marqués de Ayamonte y mi Secretario y sacar la fe con sus firmas.» Envía una a su hermano y otra se lleva él. Desearía que el Papa por estas insolencias del Cardenal le mandase no perseguir al fraile, clérigos, etc., y que le publicase por absuelto y no por excomulgado, que es gran disparate. (7 *pliegos.*)

Adjuntos dos papeles, uno, de Fray Leonardo, el fraile que absolvió, y respuesta de Borromeo.

Hasta en el camino de Flandes siguió el Cardenal la persecución contra Requeséns; aprobó el Rey que le quitaran el castillo de Arona y los bandos de las escuelas, porque aquél teme que no llegue S. M. a donde convendría.

17 de Septiembre de 1573. (Requeséns a Flandes.) (6 *pliegos.*)

Sólo lleva a D. Pedro Bustos, a Muñio Pagán, a D. Miguel de Cruilles y a D. Hernando Ponce, virtuoso caballero. Ha enviado delante *gireles* y casacas, en que gastó harto: de Barcelona le enviaron 20.000 libras; de Castilla, 4.000 ducados; 30.000 del Rey, hicieron 28.952 escudos, por lo que piensa llevar 40.000 escudos de oro en oro; en las ferias de Castilla tiene más de 60.000 ducados, y de rentas, etcétera, más de otros 30.000. Da instrucciones para los fondos restantes, gastos de Doña Jerónima y de Juanico, etc. Hará nuevo testamento; ceremonias con el Marqués de Ayamonte; Borromeo contra éste, etc.

Las telas de oro y seda enviaba delante en 50 cargas, entre ellas, la tapicería nueva que vino de Flandes; deja en Milán los 8 paños antiguos de Cristina que le enviaron de Barcelona; presentó de balde a su sucesor Marqués de Ayamonte las carrozas con 7 caballos, mesas de trucos y tejuelos, y 2 cargas de vino de España, con lo cual y cuatro meses hospedarle, cree que ha cumplido.

Lleva 16 caballos españoles, y 2, regalo del Duque de Mantua; se compran 40 rocines y 14 acémilas; ha hecho hacer 4 aderezos de guerra de gireles y casacas, etcétera.

(M) *Gastos de la guerra en Flandes.*

Cuando se emprendió en Flandes la guerra contra Francia fué en la creencia de haber en la Contratación de Sevilla cinco millones procedentes de Indias, y no se halló más que uno y medio.

Declárase en un documento (de nueve hojas folio) que desde la ida del Duque de Alba en 1567 hasta la de Requeséns en 1573 costó la guerra más de 22.000.000 de escudos de oro, y desde la ida de Requeséns hasta el 24 de Febrero de 1574 (fecha del documento) 2.000.000 y medio.

El Duque hizo un asiento con Fiesco y Lomelín rogándoles la protesta de cantidades vencidas, ofreciéndoles interés del 6 % y 300.000 escudos al 10 %.

Importe de un mes del ejército en Flandes, armada de Holanda en 1574, 702.727 escudos.

Relación del coste de la armada del Duque de Medinaceli a Flandes en 1572. Cinco naves, 1.700 infantes, 2.500 personas; coste, 3.207.284 maravedises, o sea, 106.908 diarios.

Juan Fernández de Espinosa escribía: «Hay que enviar a Flandes 1.032.000 escudos de a 430 maravedises escudo.» El Marqués de Auñón ofrece 2.250.000 ducados para Flandes al 7 % de un tirón.

Todavía en 1608 el gasto del Ejército de Flandes hasta Diciembre importaba 4.173.344 escudos de a diez reales.

(Registro de Ordenes, Instrucciones, asientos, etc. de Requeséns en los Países Bajos desde 9 de Enero de 1575 a primero del mes de Marzo de 1576.)

Cuentas de cargo y data con el pagador Francisco de Lixalde.

Dinero entregado (1567 a 1574)	664.400.000	mrs.
Deudas de pagas al Ejército en 1574......................	2.729.500	escs.
Idem a fin de Mayo de 1575	7.378.755	íd.

Tanteo de cuentas de dicho Lixalde (1567 a 73).

Entregado al Duque de Alba, al de Medinaceli, etc., 11.217.661 escudos.

(Documentos del Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.)

(N) *(Necesidad de dinero en Flandes.) Carta de Felipe II al Duque de Alba.* 14 *de Abril de* 1569. *(Autógrafa.)*

«Se os enviará algún dinero con lo del Perdón, aunque no os puedo dejar de encargar que asenteis lo de ay de manera en esto que no sea menester enviaros mas, porque demás que creo que no habría ya forma para ello, he gran miedo que haber quitado tanto de lo de acá para lo de ay nos ha de poner algun dia en tanto aprieto que nos venga a faltar todo en el tiempo que mas sea menester, pues ocasiones no faltan para poderse temer esto con mucha razón.»

El resto de la carta es interesante, y aunque se ocupa en diferente asunto, por no ser larga, la añado aquí.

Trata de la dificultad de hallar persona que le sustituya y le pide parecer sobre ello. Muy necesario ve lo que el Duque dice de la ida de Granvela, por ser ya tiempo y para que vea «cuán diferente forma es la que agora se tiene ahí de la que se ha tenido y cuánto conviene que ésta se prosiga y conserve».

«Está muy bien la justicia que se hizo en Valenciennesy que muriesen tan bien y hiciese tanto fruto como Noircarmes os dixo, pero todadia creo que hará mas el hacer allí el castillo, etc.»

Dice que no quisiera casarse, pero que le convencen las razones del Duque y se las agradece... «a la verdad estoy muy cansado y quebrantado y sin ningún contentamiento de nada, y esto pasarase mejor a solas, pero por el servicio de Dios yo me sacrificaré».

Habla de la vecina del Duque (la Reina de Inglaterra) y escribe: «Cierto que sería muy bueno vengarnos muy bien della, y creo que no puede aver tal ocasión como ésta, y esto deseo yo aun mas por lo que toca a la religión, a que me parece

que tengo aun mas obligación que en otras partes, por no averme dado buena maña a asentarla alli quando se pudo de manera que no sucediera agora este inconveniente tan grande.»

Las quejas del Duque y de sus sucesores en el Gobierno de Flandes por la falta de envios de dinero eran iguales y constantes, y no podían satisfacerse porque, sobre no bastar el de las flotas de Indias para los gastos de la Monarquía, siempre fué propósito del Rey mantener la guerra a costa de los mismos Estados. Esto explica porqué el Duque, en la angustia de recursos y creyendo, como decía, hacer recaer equitativamente el Alcabala y otros impuestos sobre los sucesivos intermediarios del comercio, apeló a esos medios, con evidente fracaso, pero con el completo asentimiento del Rey. Mientras el Duque no podía mover la artillería porque el hambre inutilizaba a los gastadores, a Requeséns y al Marqués de los Vélez no les alegraban las ventajas obtenidas sobre los enemigos, porque nada se conseguiría, por la imposibilidad de sostener el gasto y por la ruin correspondencia recibida de España. «Es imposible sustentar la costa», declaraba Requeséns en 1574. A D. Juan de Austria le mataron 500 hombres por ir derramados a buscar fruta, su único alimento, sin pan ni agua, y otros 500, enfermos de tal régimen, no pudieron entrar en los hospitales por falta de dinero. «Esta, dice, no le permitió jamás prevenirse contra el enemigo, porque S. M., en lugar de proveerme, me mandó precisamente que no tomase mas asientos, que no los cumpliría»... Y en 12 de Agosto: «Acaba el juicio y la paciencia ver tanta flojedad y descuido en cosa que no le importa menos que la honra y la seguridad de todos sus reinos.»

En cambio el Príncipe de Orange, al escribir a su hermano Juan, le aseguraba contar con 150.000 florines al mes durante seis, concedidos por los Estados al caudillo, Príncipe de Condé u otro; poder mantener el país durante dos años contra todas las fuerzas de España, acabando por decir... «y en caso que Dios determinase castigarnos, no sería sin hacer perder a los españoles la mitad de España en bienes y en hombres antes que pudiesen acabarnos».

(Príncipe de Orange a su hermano. Dordrecht, Mayo de 1574. Dos pliegos en francés con traducción castellana.)

(O) *Tentativa de asesinato contra el Príncipe de Orange.*

«Todo el tiempo que estuve en Flandes no hice otra cosa que procurar de hallar quien *matase al Príncipe de Orange*, y dello es muy buen testigo el *Duque de Alba*, y de las veces que le importuné sobre este caso, y de como de su consentimiento envié algunos ombres para este efecto, y entre otros a uno que se llama Juan della Calce, vasallo de V. M., ombre muy animoso y astuto, y aunque él se me ofreció de aventurar su vida y de procurar de hacer lo que se deseaba, como en aquella sazón se atravesaron *aquellos malos tratamientos y disfavores que el Duque me hizo* (1), sin yo merecérselo, este hombre aflojó de la demanda por ver que no se le acudiría con lo que se le había ofrecido, no estando yo presente en aquellos Estados. Agora el mismo Juan de la Calce me escribe de Viena en pliego de mi hijo que sirve al

---

(1) En 3 de Agosto de 1570 el Duque en Amberes pronunció sentencia de destierro de Flandes por 3 años contra Francisco de Ibarra.

Emperador, y la carta que será con ésta (1) en que dice que habiendo descubierto el camino por donde podello efectuar mejor, se dispone a ello, si todavía estuviese yo en aquel propósito, y que en tal caso, le escriba a Milán, donde él dice que será por todo este mes.

Hame parecido dar esta carta a V. M. y envialle la carta que éste me escribe para que la vea y me mande avisar de su Real voluntad, porque cuanto a mí, yo conosco deste hombre todas las partes que se requieren para emprender semejante hecho, y no dudo sino que se disporná a hacello, y si no lo hiciere, no nos podrá engañar en mucho, porque demás que ello ha de ir guiado como de mío, no será menester dalle mucho, solamente converná que V. M. me dé licencia para ofrecelle, asimismo como de mío. que siempre que él saliere con ello, se cumplirá inviolablemente lo que con él se asentó en aquel tiempo.

S. R. M. El menor criado y vasallo de V. M.,

FRANCISCO DE IBARRA.»

(P) *Alba.—Sus quejas del Rey.—Regreso a España.—Medinaceli.*

(Duque de Alba al Secretario Zayas. Bruxelas, 25 de Abril de 1571.

«Ya, Señor, no sé qué creerme en la venida del Señor Duque de Medina, porque quando estuviera acá, parece el tiempo corto para poder aprestar las cosas que son menester para mi partida, y quien ha esta vejez y poca salud que yo, cualquiera incomodidad le es muy grande, tanto más las que se pasan en el imbierno; pero no es la primera que he passado en este mundo y en servir a S. M. y a su padre, y cierto, digo verdad, que esta passa a todas las otras, porque es duro negocio que me tengan aquí en residencia un año ha y por palo para que no se seque la vaina, y no falta quien le parece que he dado mucha priessa. V. M. sabe bien si ha avido tiempo después que solicito mi salida de aquí para poder nacer y criarse el que avia de venir, habiéndome S. M. mandado que viniese por solos cuatro meses, y lo que más me duele es que vea el mundo que no sea bueno para otra cosa que para sostituto. V. M. no se espante si me alargo mucho en esta materia, sino de lo que dexo de decir en ella.»

(Q) *Las cosas que al Duque de Alba han hecho tan aborrecible en Flandes, así de flamencos como de todas las otras naciones.*

Lo primero, por su demasiada gravedad, que ha sido tanta, que le pusieron en un pasquín la pregunta siguiente:

«Duque de Alba, un solo Dios tenemos; ¿cómo quieres que a ti te tengamos por Dios?»

2.º Tratar con igual severidad a católicos y a herejes.

3.º Disolución de sus hijos y criados, etc., en tratar con mujeres casadas y doncellas de todos los vasallos, hasta sacar doncellas, hijas de caballeros, de casa de los padres, y devolvérselas paridas y deshonradas.

---

(1) No está.

Hubo algún caballero que, de puro pesar, se quiso con las manos despedazar los pechos y matarse.

4.º El no consentir, no remediar, aunque se lo avisaban, que sus criados, etc., negociasen con tanto interés y cohechos; así que hubo criado suyo que vino pobre y volvió a España con 100.000 ducados.

5.º Tratar mal a los Obispos de Ipre y Gante cuando vinieron a decirle que no se servía bien a S. M. con cobrar la décima, y los despidió llamándolos cabeza de motín.

6.º Que Albornoz sacó pasaportes del Duque (1) para que la armada de 50 naves de la Reina de Inglaterra, anclada en Gelanda (cargada con las mercancías y dineros del retorno de los paños que habían traído a Amberes y que llevaban más de un millón en mercaderías y dinero, y que estaba arrestada por la detención que la reina de Inglaterra había hecho en muchas naves cargadas de mercaderías nuestras en sus puertos) fuesen saliendo una a una, lo que le valió a Albornoz el pasaporte que menos 1.000 ducados, muchos 2.000, y los mas 1.500, impidiendo así que de aquel millón se resarcieran los vasallos, dueños de las naves detenidas en Inglaterra.

7.º Saber todos que jamás hacía el Duque cosa que S. M. le mandase de España, no dando las patentes que de allí le proveían.

8.º Que no hacía caso a ninguno de los del Consejo de S. M. en Flandes, teniéndolos por sospechosos, y sólo a Albornoz.

9.º La estatua que se hizo en el castillo de Amberes, con el brazo desnudo y los flamencos a los pies, que nunca pelearon con él, y si cortó cabezas, también las cortara un niño. Y dicen que si alguna se había de levantar era de Madama de Parma. Y no fué parte para resistir al de Orange, que entró robando, etc. Y S. M. debía mandar que se quitase la estatua, pues no fué vencedor.

10. La mala disciplina de la gente de guerra, pues los soldados deshonraban mujeres e hijas de sus huéspedes, robaban, maltrataban, y como el Duque no lo remediaba, le aborrecían como al diablo.

11. Que no bastaban los millones enviados de España y lo pagado por los Estados, pues los soldados, etc., no eran pagados, y desollaban a los burgueses, enriqueciéndose sólo Albornoz y criados del Duque.

Le aborrecían por los 2.000.000 que tomó a los Estados por el décimo dinero, pues ofreciéndoselos a cambio de la décima, los acepta, no se paga a soldados y se gastan, y luego vuelven a pedir la décima.

De la dureza que tuvo al pedir la décima, pues no quiso en mucho tiempo dar licencia a los Comisarios que querían enviar a S. M. a pedir no se la impusiesen, y cuando se la dió, escribió al Rey que no los oyese.

Finalmente, porque echó de los Estados al Cardenal de Granvela y a todos los que habían servido a S. M. y sólo él y Albornoz juzgó dignos de mandar, por lo que Dios permitió que saliera lleno del aborrecimiento de los naturales, y *tuvo en poco los intereses de la religión católica.*

Que S. M. mande al Gobernador que ha de venir que siga las virtudes contrarias a estos vicios.

---

(1) El Duque de Alba en Amberes pronunció sentencia a favor de Albornoz.

Otra causa de aborrecimiento. Ha hecho el Duque de Alba una tapicería en Bruselas en la que saca a V. M. labrado, o sentado o en pie, con su Real corona en la cabeza, y de tal manera puesta, que se va a caer, y el Duque de Alba acude con sus manos a tenerla, y la pone en la cabeza de V. M. Saca en aquella tapicería a su persona como Capitán general y Gobernador, y luego saca delante de sí a los Condes de Egmont y Horn, a los cuales manda cortar la cabeza, y están allí pintados y descabezados ellos y todos los otros.»

(Censuras y calumnias contra el Duque de Alba.)

En 1567 se lanzaron varias calumnias contra el pagador Francisco de Lexalde y contra Albornoz, desvanecidas por la información mandada hacer por el Duque.

Requeséns escribía al Marqués de Ayamonte en 27 de Octubre de 1570: ... «Yo no culpo al Duque de los malos sucesos, (asalto a Alkemar) porque sé que hace todo lo que puede, pero sí de que no escriba palabra dellos y de que encarezcan tanto él y los suyos los que tienen alguna apariencia de buenos, que ya no venimos a creerlos.»

Don Francés de Alava decía que el Duque estaba aborrecido de aquellos países, y todo el pueblo en *¡Vaya! ¡Vaya!* para que salga.

1572. Los *Gueux* pusieron en las esquinas un retrato del Duque representando una Furia tascando el freno y con grandes anteojos en la nariz. Detrás el Conde de Lumei, que con una mano le ponía el freno y con la otra los anteojos. Alusión a la palabra *brill*, que en flamenco quiere decir anteojos.

(Hist. du Duc d'Albe, trad. de l'espagnol, 1698.)

(De Candore politico in Tacitum, Diatribæ XIX. Paganini Gaudentii.—Pisis 1646.—(Análisis de la obra de Famian Strada sobre la Guerra de Bélgica, Cap. II, fol. 90. ¿An et quatenus fortuito sit intercepta Brila? Quatenus Germani dicant Conspicilia (anteojos) esse froenum nasi.)

(Briglia, en italiano, freno.)

De Albano comtempore inanium perpenditur juditium Famiani. (Habla de cierto retrato del Duque en que se le representa con anteojos).

(De mano de S. E.)

«Yo, Señor, confieso a Vm. que estoy desatinado en lo que toca a la merced que se me devria hacer a mi salida de aquí, porque se cierto que en lo uno y en lo otro tengo la voluntad de S. M. tan enteramente como lo he conoscido por todas las cartas que tengo de su mano, y teniendo esto por cierto, ver lo que en lo uno y en lo otro se hize, cierto, me tiene en gran cuidado y congoxa; y por cierto que si ay quien aparte la voluntad de S. M. a otro camino del que yo entiendo llevaría conmigo si no se lo entretubiesen, ningun servicio le hacen, y lo que antes de aora hacian los que estavan cerca de S. M. conmigo era procurar poner a S. M. agua en la voluntad de conoscer mis servicios, y de la misma manera procuravan poner en la mia agrabios de S. M. conmigo. Aunque se me cayese el cielo abaxo y me aho-

gase por la mano del Rey, yo no lo creería, porque tengo ya entendido de su propia mano el contentamiento de lo que yo aquí le he servido. Temo no vuelban al mismo juego passado, y estoy con tanta congoxa, que, cierto, no se de mí; véome viejo, enfermo y pobre, que no creería V. M. el estado en que he puesto mi hacienda en esta jornada tan larga y costosa, y sobre todo, con miedo de lo que pueden labrar allá los que no me tovieran buena voluntad; y en mi vida yo he esperado todos los términos que S. M. me ha mandado, que han sido tres; aora, si se hace cuenta que el verano aya de servir solo para que el Duque pueda venir, tendríase por cierto poca cuenta conmigo, que si me toma el imbierno, ni por mar ni por tierra tendré passo, y no creo que es servicio de S. M. que yo esté tan arrojado al rincón que me vea el mundo de tal manera, aunque no sea sino por haver sido ministro de S. M. en cosas tan grandes. Ora, Señor, quiero cortar el hilo, que pasara muy adelante. Lo que me vale en esta tormenta, cierto, es la confiança que yo tengo de la voluntad del Rey. Vm. me la hará de avisarme un poco de lo que en esto entiende.»

Quejas de Don Juan de Austria.

(R) Don Juan de Austria al Rey. Lovaina, 16 Marzo 1577.

... «Pero viendo que junto con la memoria y el dinero me faltan los modos y elementos y cargan cada instante nuevas necesidades y peligros, no sé qué asegurar a V. M. otra cosa que la última ruina y total perdición de todo; esto, tan sin encarecimiento ni manera de decir, quanto se conocerá por lo que escribo más largo de mano agena, pues anda lo de por acá tan rebuelto y el demonio tan entre estas gentes, que, sin excepción de naciones ni personas, a todos trae a su obediencia.»

«Los Estados, quanto mas se les concede, mas y mas quieren cada dia, y al fin, hasta libertad de conciencias y de dueño no sé si han de parar, porque allende de que nuestra religión está muy desprendida en estas partes, y que la mayoría destos sujetos son como estopa junto al fuego, acude de través el diablo revestido en el de Orange, y sopla de suerte que todo lo trae encendido y contraminado, sin que baste otro que solo Dios; y como es la causa que siguen religión y libertad, acuden liberalísimamente a ello agentes y consentientes, entre los quales apenas queda hombre en pié.»

«Yo que soy solo al remedio de tanta babilonia, no hallo ni tengo ya otro que acudir a Dios y hacer a la pura fuerza virtud, llevándolo por la confianza, y así no sólo he llegado a donde estoy, sino que desde aquí procuro negociaciones con el dicho Oranges, y he querido irme derecho a Bruselas para pasar por las mayores indecencias y trabajos en que nadie jamás se ha visto, andando de aquél al otro, y poniéndome a los peligros que Dios sabe, de perder o la libertad o la vida, como después diré, por manos de algun infame, que es lo que se ha de sentir más que perderla; pero ¿qué aprovecha? pues ni aun para esto soy admitido, etc.»

En las cartas de D. Juan de Austria al Rey, de todo el año 1577, se leen resoluciones con tan enérgica apelación a los más rigurosos castigos como podrían

leerse en las del Duque de Alba. «Yo confieso a V. M., escribe el 26 de Mayo de 1577, que de mi propia voluntad quiero morir antes que pasar por tal cosa, y que si fuesen míos los reinos y los Estados, lo dexaría hundir todo y perder antes que permitir que en ninguna parte dello se viviese con diferente religión de la que yo tengo.»

(Malinas, 21 de Junio de 1577.)

«Y no congoje esto a V. M., que ya que llega el pecado destos a ser tan grande y no se valen de la merced que V. M. les hace, diferente ha de ser la guerra que la de hasta aquí, y es que aquélla se sustente de la hacienda de ellos sin sacarla de otros reinos, *y quien tal hace que tal pague, y fuego y sangre en ellos*, y déjeme V. M., que ya que quieren ser del diablo, y aborrecen a V. M. y a sus cosas y a Dios y a las suyas, yo les enviaré más presto que ellos querrán a donde merecen, con arrepentimiento de su pecado.»

(26 de Mayo de 1577.) «He estado muchas veces resuelto de volverme a las armas, viendo tan estragados los ánimos desta gente, *que no ha de haber cura en ellos sino por hierro y sangre.*»

Don Juan de Austria tenía tan bajísimo concepto de los flamencos como revelan estas frases de sus cartas al Rey:

(Malinas, 22 de Junio de 1577.) ... «al fin, por concluir, en estos miserables Estados y hombres se han juntado cuantas herejías, traiciones y vicios hay en el mundo, porque en cuanto a lo primero y segundo, no pretenden sino libertad de vida y conciencias, y cuanto a lo tercero, todo se les va en comeres y borracheras, de manera que sólo a las mañanas se puede tratar con ellos, y entonces mudan lo que otro día resolvieron, mayormente si fué algo encaminado a menos mal.»

(No tenía Requeséns mejor concepto de los flamencos):

«Y esto y otras cosas vienen de no entendernos muchas veces, porque aunque yo entiendo ya bien el francés, no le sé leer ni hablar, y estos Ministros no entienden algunas veces bien el español, *especialmente después de comer.*» (cifra) (1574).

«Y hallo muy cierta una regla general que el Duque me dió, de que en esta tierra no me había de guardar sino de los sobrios y templados, y Champagni y Noircarmes lo son mucho.»)

D. Juan de Austria.—(De Marbe, 17 de Febrero de 1577.) «Ellos me temen y tienen por colérico, escribe a D. Rodrigo de Mendoza, y yo les aborrezco y tengo por unos grandísimos bellacos, y así es menester que luego salga yo y venga otro, porque a no, nos veremos, cierto, entre algún cierto desconcierto que dañe.»

«Los malos son peores que los peores demonios del infierno, y los buenos conténtanse con no llegar a aquel extremo, y pasan facilísimamente por los defectos y obras de aquellos... Tratan por diversas vías de matarme.»

(Bastoven, 22 de Diciembre de 1577.) «Piden y quieren cosas y usan de términos tan insolentes, que o ha de pasar el que los trata por parecer como ellos in-

grato a Dios y rebelde a su ley, o se ha de abandonar casi todo en la reputación, autoridad y obediencia de V. M., o se ha de venir a las armas y a la fuerza... Ora V. M. crea que lo ha de guiar Dios de su mano para no llegar a rotura, según todo y todos están llenos del diablo que se los lleve, si decirlo puede quien tanto padece por ellos.»

Procedimientos de energía y rigor del Duque.

(s) Alba al Rey. Bruselas, 13 de Abril de 1568.

... «Tras los quebrantadores de iglesias, ministros consistoriales y los que han tomado las armas contra V. M. se va procediendo a prenderlos... el día de la Ceniza se prendieron cerca de 500... He mandado justiciar todos estos, y no basta habello mandado por 2 y 3 mandatos, que cada día me quiebran la cabeza con dudas de que si el que delinquió destaman era merece la muerte, o si el que delinquió desta otra merece destierro, que no me dejan vivir, y no basta con ellos. Mandado he expresamente de palabra que se juzgue conforme a los placartes, y últimamente he mandado que se les escriba a todos que de los delincuentes que estan expresados en los placartes, todos los ejecuten al pie de la letra, y si hubiese alguno que no esté comprendido, éste me consulten y no otro. Tengo comisarios por todas partes para inquirir culpados; hacen tan poco, que yo no sé como no soy ahogado de congoja. Acabando este castigo, comenzaré a prender algunos particulares de los más culpados y más ricos, para moverlos a que vengan a composición, porque todos los que han pecado contra Dios y contra V. M. sería imposible justiciarlos, que a la cuenta que tengo echada, en este castigo que agora se hace y en el que vendrá después de Pascua tengo que pasará de 800 cabezas, que siendo esto así, me parece que es ya tiempo de castigar los otros en hacienda, y que destos tales se saque todo el golpe de dinero que sea posible antes que llegue el Perdón general. En estas tales composiciones no se admitirán los hombres que cualificadamente hayan errado.»

Alba al Rey. Amsterdam, 30 de Agosto de 1573.

Va el Duque buscando de casa en casa dinero para dar 30 escudos a cada soldado de los amotinados, 14 de socorro y 16 por la composición hecha con la villa para excusar el saco.

Hubo luego diferencias y se amotinaron de nuevo, por lo que D. Fadrique los mandó ahorcar sobre Alquemar.

Dejó la empresa de Incusem.

Siente la muerte del capitán Medinilla y heridas del capitán Pedro de Paz.

«Si Alkemar se toma por fuerza, estoy resuelto de no dejar criatura con vida, sino hacellos pasar todos a cuchillo, que pues no ha aprovechado el ejemplo de lo de Harlem, habiéndolos perdonado a todos los burgueses, excepto 40 y tantos que estan presos, 5 ó 6 que hice descabezar de los mas facinerosos y desterrados desde el tiempo de la Duquesa de Parma por los respectos que escrevi a V. M. desde Utrech, quizá con el ejemplo de la crueldad vendrán las demas villas.

Screvi a V. M. la justicia que se iba haciendo en los soldados que estaban en

Harlem. Ejecutáronse todos, excepto los alemanes, los quales hicieron sacramento de no servir más a este rebelde contra V. M., ni en daño de sus estados. Encamínelos por la parte de Campen y Wol desarmados, para que se volviesen a Alemania. Llegados a la raya, dieron la vuelta; parte dellos se metieron en Incussen, y parte en Romel, que desto sirven las piedades y el juramento que me hicieron. Y agora me escriben del campo que los que más bravos estuvieron en mostrar que no se querían rendir fueron los alemanes; pero si yo puedo, V. M. sea cierto que nó me romperan el juramento.»

Duque de Alba al Rey. Amsterdam, 31 de Agosto de 1573. *(Minuta.)*

«S. C. R. M.

Visto de la manera que han abusado estos rebeldes de las admoniciones y perdón que les he publicado, no puedo faltar de suplicar a V. M. con el encarecimiento que puedo no permita se burlen con su autoridad como han hecho con la mía, y V. M. se desengañe, que por la blandura jamás hará nada con éstos; y ya el negocio llega a términos que muchos de los del país que hasta aquí pedían blanduras, se van desengañando y lo van conociendo, y son de opinión que no quede en Alquemar ánima nacida que no se pase por el cuchillo. Los que están lexos y han visto otras veces el país, paréceles que por el camino de la blandura se allanará todo, y engáñanse mucho, porque de haber olvidado después que V. M. partió destos Estados la observancia de sus Placartes en lo de la religión a venido el daño desta provincia en crecimiento, y aun en otras auia en algunas partes donde aun no estaban publicados los placartes quando yo vine.»

(T) *Juicio de Pirenne acerca del Duque.*

«En 1567 ,al encargarse del mando en los Países Bajos, el Duque llegaba a los 60 años. Pertenecía a una generación que había visto extenderse por Europa el poderío español. En los campos de batalla en que había combatido por Carlos V a franceses y protestantes, toda la arrogancia de su raza enérgica y guerrera había llegado a su mayor grado. La grandeza de su Rey se confundía a sus ojos con la de España, y había tomado a injuria personal las reclamaciones de los Señores belgas contra el gobierno de Felipe II, llegando a confesar que la lectura de sus cartas le hacía enloquecer.»

«Por otra parte, aborrecía a los belgas y aspiraba a hacerles expiar el desprecio manifestado en otro tiempo por Mr. de Chievres y los flamencos hacia los castellanos. Como cristiano viejo, abominaba de la tolerancia religiosa y en sus partidarios sólo veía factores de la herejía. El orgullo de su noble estirpe le hacía despreciar a un pueblo en que la clase media gozaba de preponderante influencia. Sobrio, altanero, no disimulaba su repugnancia aristocrática hacia el ruidoso regocijo, las continuadas francachelas, el trato familiar de un pueblo cuyo carácter era absolutamente incapaz de comprender y cuyas virtudes mismas, la franqueza, la enérgica laboriosidad, la cordialidad y la humanidad sólo le inspiraban antipatía.»

....

«Llegado a los Países Bajos para castigar a rebeldes que no merecían a sus ojos la menor compasión, y para abolir una constitución política incompatible con la majestad de su Rey, fué hasta el cabo en el camino que se había trazado. Jamás experimentó, no sólo el menor remordimiento, palabra que resultaría ridícula tratándose de tal hombre, sino ni la menor vacilación. No quiso darse cuenta de que suscitaba por sí mismo los obstáculos en su camino, y sólo empleó un sistema de gobierno, la fuerza, o mejor dicho, el terror. Inaccesible al sentimiento de lo posible, caminó inflexible a su fin, tranquila la conciencia. El sentimiento del deber y no la crueldad dictó sus sentencias de muerte, y podría compararse su serenidad de ánimo ante sus víctimas con la de Robespierre. En ambos la sinceridad es tan completa y tan inflexible, y uno y otro reclamaban la responsabilidad de la sangre que hicieron correr.»

(Pirenne, obra citada, tomo IV, pág. 5.)

(U) *Opiniones del Papa y de D. Juan de Zúñiga sobre lo de Flandes.*

Quejábase Felipe II al Embajador en Roma D. Juan de Zúñiga de la escasa ayuda del Papa para lo de Flandes, siendo asunto tan vital para el catolicismo. El Embajador, después de participarle la opinión del Papa acerca del fin de la guerra si el Rey aceptaba el auxilio de tropas francesas, y la del cardenal de Lorena de dar Flandes a Francia, cuyo Rey en cambio ayudaría a D. Felipe a conquistar Inglaterra, escribe:

«El Papa no creía que aprovechase el Perdón general si no se perdonaba al Príncipe de Orange o se tomaba apuntamiento con él y con los demás cabezas de la rebelión. Expónele Zúñiga la dificultad de acabar esto con el Rey, por haberse cometido tantos sacrilegios. Pío V, dice el Embajador, no hubiera pensado como el actual Pontífice, que dice se debe *disimular* a trueque de que haya paz. Igual piensa el Cardenal de Morón, y dice que no se aquietarán los Estados viviendo el de Orange, si no se toma con él algún medio. El Papa cree que se reduciría a la Iglesia por conservar sus Estados, pues no le tiene por hereje de corazón (1), sino como medio para ser cabeza de la rebelión, y cree que si él y el Emperador intercediesen, el Rey vendría a perdonarle.

A mí, dice Zúñiga, se me revuelve la sangre al oir hablar de perdón a tal hombre. Si por las leyes de aquellos Estados no se le puede quitar el suyo, podría dársele al hijo y que alimentase al padre, el cual, si estuviese en Alemania, yo por muy mejor tendría el hacerle matar, aunque creo que esto debe ser dificultoso o imposible, y cierto, es gran lástima que no se halle algún desesperado que por

(1) Según Fr. Lorenzo de Villavicencio, al Duque de Cleves correspondía principal responsabilidad en la conducta del desgraciado Conde de Egmont. «El Conde de Nivenara, escribe, (que quiere decir en tudesco del *Aguila blanca,)* ha hecho muy grandes deservicios a V. M. y oficios tan malos, que la principal parte de la malicia y temeridad del Conde de Egmont y de Brederode ha nacido del pecho estragadísimo deste Conde, el cual suele decir que cuando está con católicos, en las palabras y obras es luterano, y cuando está con luteranos, en las mesmas es católico, y cuando está borracho, ni cree en Dios ni en el diablo.»

(Carta al Rey, de 7 de Octubre de 1566. Existe en mi archivo y Gachard reprodujo el anterior párrafo en el tomo II, pág. XXXVIII de la *Correspondance.*)

celo o cobdicia lo emprenda. Y la muerte del Conde Ludovico no sería de menor importancia que la de su hermano, y andando por Alemania como anda, creo que sería esto más fácil.

Apruebo el Perdón, pero para que otorguen el servicio, convendría aparentar que es dificultoso. El remedio de los trabajos de estos Estados es tan difícil que sólo de Dios puede venir.»

(Documento del Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.)

(v) *Carta del Duque de Alba a Phelipe II desde Bruselas a 20 de Henero de* 1568.

S. C. R. M.

(Con los criados de mercaderes que iban por lo de los 60.000 escudos.)

«La carta que V. M fué servido de screvirme a los 22 del passado rescebi a los 10 de éste: gracias a Dios que V. M. tiene salud: a el plega continuallo como la cristiandad lo ha menester, que no será poco; yo me he passado a esta casa de V. M. por estar aquí a mano los consejos priuados y finanças y el de los rebeldes, que por poder yo asistir a él, he puesto en el aposento alto, donde estaba la Reyna, y yo subo por la escalera de la estufilla donde estoy ahora screviendo con una buena carga de leña en el horno, y no me satisfago aun: he holgado con este tiempo por poder tener yelos para V. M. que estaba ya desconfiado dellos por la blandura que ha hecho hasta de cinco dias a esta parte que ha començado a elar. Yo doy toda la priesa que me es en el mundo possible a despachar estos negocios de rebeldes. Lo que se ha hasta ora hecho enbio una relación al presidente para que V. M., siendo servido, la pueda ver. Yo spero que muy brevemente se resolverá todo para hazer la primera esecución de sangre, que hastaquí no he querido sacar gota por no començar por desventurados y que dixessen que me asia a los que poco podían. *La Reyna de Inglaterra diz que se maravilla como no se ha castigado alguno de los Grandes, y yo creo que no será ella sola, pero yo he procurado justificar la causa del castigo mucho,* pues en poniendo la mano en ello, vi que se podía hazer, y assi por esto como porque los que han sido culpados en esto no lo han sido *con las armas en la mano,* sino que siempre debaxo del nombre de *servidores de V. M.* han hecho lo que han hecho, no se puede despachar *como la Reyna piensa;* ello se hará muy como convyene al servicio de V. M. Si yo no viera que podia hallar ropa, V. M. crea que, satisfecho mi ánimo de que lo merecían, a tercero dia hiziera el exemplo, y téngole por mucho mayor quando se *hace a sangre fria.* En tiempos estamos que se muestra bien los inconvenientes que ouiera si no se huvieran estos prendido.

V. M. no podría creer lo que general y particularmente se dessea ayudar en estos payses al *uno de los presos.* En lo del gobierno yo comienço a entender, pero con tiento, por estar tan ascuras de todas las instruciones, usos y costumbres y aun corrupciones que en todo esto ay. En esta parte ay bien que hacer y pocos con quien poder emendar lo que huviere menester emienda. Yo no sabré aora dezir nada a V. M.; todo se me va en informarme, pero yo spero en Dios que presto se podrá atender a la orden de todo. Veo muchas cosas que obstan terriblemente al poderse hazer justicia como conviene.

En lo que V. M. me manda que procure no sea Dios ofendido, en *lo público* se

tiene dado el recato y recaudo posible: lo que se hace es *de puertas a dentro*, que es a lo que se ha de atender de remediar, pero ha de ser el postrero remedio, aunque se ha de ir luego con este principal fin, y para esto serán de gran provecho los *obispados*, lo cual yo voy, como tengo scripto a V. M., tratando, y le daré priesa. El Legado que manda V. M. le avisa para quando será menester y qué es lo que havrá de hacer, lo que él ha de hazer ha de ser admitir al gremio de la igiesia los que pidieren misericordia y absoluellos y tratar de la *reformación de los eclesiásticos conforme al concilio de Trento*, porque los obispos se quexan *que no pueden con sus clérigos*, que les apelan para Roma y que son pobres y no pueden seguir las apelaciones.

Y para lo de admitir los culpados será menester luego, porque como se aya hecho esta primera justicia como tengo dicho a V. M., será menester luego entrar a componer una grandísima parte para sacar un buen golpe de dinero para los gastos de V. M., y yo no he de componer ninguno si primero no está absuelto, y por esto será menester tener luego a la mano quien lo pueda hazer, o Legado, o que Su Santidad enbíe facultad a alguna persona acá que lo pueda hazer. También será menester el Legado para si se han de reforzar algunos monesterios de claustrales.

He dicho a V. M. de la manera que pienso sacar el dinero, que se ha de sacar por una vez. En lo de la renta ordinaria he ya començado a dar principio, y he dicho a Barlemont, Viglius y Norcarmes y Tesorero general, que es menester que esto se mire, que ellos miren los medios que para ello serán más convenientes, porque no haciéndose ésto, ni V. M. ha menester venir acá, ni yo parar más o componer las cosas de aquí, ni ellos parar en sus cosas, sino buscar donde bivir, porque aquí no lo podrán hazer. Todos me dicen que es verdad que es menester. Aora me ha dicho Barlemont que él y el Thesorero andan hallando medios y expedientes para que V. M. pueda por una vez sacar un buen golpe de dinero, que de hazello renta no creen que el país vendría en manera del mundo en ello. Yo no he querido yr a la mano a ésto sino ver los expedientes que me trayrán que aquellos me servirán para lo que yo pretendo de la perpetuydad, con otros que yo tengo, que quizá no vernan en su memoria. Yo me daré toda la priessa que en el mundo me será possible, y yo espero que V. M. será bien servido, y yo iré siempre avisando a V. M. de lo que huviere para que me mande lo que habré de hacer, que no creo tengo de quien fiarme sino de V. M., y estoy tan recatado, que aun de V. M. no enteramente.

A lo de los castillos no he aún començado más que el de Amuers, porque ando con este loco de Pachote que no le puedo tener sino que se ha de ir a Italia, que su mujer y sus hijos se mueren de hambre, y que aora de nuevo ha desengañado el Duque de Alburquerque a su muger que no le ha de dar nada. Es una guerra abierta la que hay entre el Duque de Alburquerque y él. Supplico a V. M. envíe a mandar lo que se ha de hacer con él para sus pagas porque se aquiete, que no hay duda sino que aora ningun hombre ay como él.

Aquello de Gelanda querria mucho asegurar y poner allí hombre de mucha confiança, y como no los conozco, no sé de quién echar mano; propusiéronme luego que aquí llegué uno, a quien di la Tenencia de Rameguin, por provisión hasta que S. M. lo mandase proveer. No ha ido aun porque yo lo he traído en otro negocio y no me ha parecido hombre bien asentado.

Las bandas de los presos y huidos estan descompuestas mucho y no he osado encomendar a nadie el tornallas a poner en orden porque no se llamasen a posesión hasta que V. M. las provea a quien fuere servido; solo he encomendado, por ser toda de Artues los de Brederroda, al Vizconde de Gante que la junte para la muestra. Las de Orange y Horne estaban muy mal paradas; estas he hecho juntar en mi nombre, poniendo por teniente a Morbel, gobernador de Auenas, porque el que aquí estuvyere será creo yo necessario que la tenga, y pareciéndole a V. M. otra cosa, se podrá tornar a partir en dos, y si manda V. M. que se haga luego la partición, me mandará avisar, porque como la tenga en orden, que haciéndose en mi nombre, se hará brevemente, luego se dividirá, mandándolo V. M.

Para el Abbadia de San Pedro de Gante se han hecho las informaciones por orden de Madama y me las han aora traído; no las he visto ni querido que se abran, que no se con quien vellas. Ando tambien informándome de otros hombres. Como tenga hecha alguna más diligencia, lo enviaré luego todo a V. M. y podrá V. M. estar cierto que no havrá dinero en esta información, si yo puedo.

La venida de V. M. sea mucho en ora buena quando mandare: lo *de la hacienda querría mucho tener despachado, porque será cosa en que quizá se havrá de hacer con algún descontento, y todo lo que se ha de hacer con algún descontento y violencia querria yo tener echo antes que V. M. viniesse, que el desgrado solo cargase sobre mí.* Yo spero que con muy pocos meses que V. M. se detenga acá podrá acabar lo que hay que hacer, si no saliessen otras cosas, que ahora no las puedo yo alcançar. No se si V. M. querrá traer a la Reyna N.ª Señora; harto es de considerar el ponella en passar la mar, pero no es poco lo que hay que mirar en su quedada, sino muy mucho. V. M. con su prudencia lo resolverá y será lo que resolviere lo más acertado. V. M. tiene muy gran razón de holgar con hijas, que a mi opinión, son mucho mejores para el estado de los negocios de V. M. que los hijos.»

(x) *Alba al Rey. Bruselas,* 9 *de Junio de* 1568.

... «A mí me duele en el alma que siendo personas tan principales y habiéndoles V. M. hecho la merced y regalo que todo el mundo sabe, hayan sabido tan mal gobernarse que haya sido necesario llegar con ellos a tal punto.»

«El martes primero de éste se degollaron en la plaza del Samblon 18 de los que estaban presos en Vilborde; el día siguiente 3, los dos, que se tomaron con las armas en la mano cerca de Dalem; el sábado a las 5 se degollaron en la plaza de la Villa los Condes de Horne y Agamont, como V. M. verá más particularmente por la copia de las sentencias. Yo he grandísima compasión a la Condesa de Agamont y a tanta gente pobre como deja. Suplico a V. M. se apiade dellos y les haga merced con que puedan sustentarse, porque en el dote de la Condesa no tienen para comer un año, y V. M. me perdone el adelantarme a darle parecer antes que me lo mande. La Condesa tienen aquí por una santa muger, y es cierto que después que está su marido preso han sido pocas noches las que ella y sus hijas no han salido cubiertas descalzas a andar cuantas estaciones tienen por devotas en este lugar, y antes de ahora tiene muy buena opinión, y V. M. no puede en ninguna manera del mundo, según su virtud y su piedad, dejar de dar de comer a ella y a sus hijas, y seria a mi parecer el mejor término para dárselo que V. M. en-

viase a mandar que ella se fuese en España con sus hijos todos, y a ella en algun lugar o menesterio, si le quisiese, dalle con que pueda vivir, y sus hijas meterlas monjas o tenerlas consigo, si allá no les saliese algun casamiento que V. M. viese para ellas. A los mochachos hacerles estudiar, y saliendo para ello, darles V. M. de comer por la Iglesia, porque tan desamparada cosa como esto queda yo creo que no la hay en la tierra, que yo prometo a V. M. que no sé de donde tengan para cenar esta noche, y yo creo que llevar allá toda esta familia, que demas de la obra tan virtuosa, para quitar muchos inconvenientes, seria de gran fruto, y llevarlos por otra via que por esta, parece que, aunque haya causa, la justicia no alcanza a que se pueda hacer.»

«Cosa de grande admiración ha sido en estos Estados el castigo hecho en Agamont, y cuanto es mayor la admiración, será de mas fruto a lo que se pretende el ejemplo.»

(Y) *Felipe II al Duque de Alba. 18 de Septiembre de 1572. Madrid (Cifra).*

«Por relación de D. Diego de Zúñiga (Embajador en Francia) y del Embajador de Francia de orden de su Rey, he entendido la honrada y grande determinación que tomó en la muerte del Almirante (Coligny) y de las otras cabezas que eran de su seta y parcialidad, de que he holgado quanto podéis considerar, así por lo que importa al servicio de Dios y bien de la cristiandad quitar de enmedio hombres tan perniciosos, como también por lo que aprovechará para que el Rey de Francia esté mas firme en mi amistad, siendo cosa clara que de oy mas ni los protestantes de Alemania ni la Reina de Inglaterra se fiarán dél...»

... «Y en este propósito es bien que sepáis que el dicho Embajador me propuso con grande herbor que sin dilación se debía ejecutar a Janlis y a los otros sus cómplices que ay están presos y en los que se tomasen en Mons, como lo veréis más en particular por la copia de un recuerdo que me dió desto y de otras cosas enderezadas a que se quiten las sospechas que de ambas partes podría haber para la confirmación de nuestra amistad. Yo le respondí generalmente que mi intención y mi ánimo estaba y estaría muy conforme en ésto, y agradeciéndole lo que decía de Janlis y los demás, pues en efecto, es lo que cumple, y cuanto más presto se quitaren de sobre la haz de la tierra tan malvadas plantas, con tanto menos cuidado se podrá estar de que no produzcan otro tan mal fruto como el pasado, y así holgaré que si ya no los hubiéredes echado del mundo, lo hagáis luego, y me aviséis dello, pues no veo que aya ocasión ni la puede haber para que esto se deje de hacer.»

(Z) *Explicación del simbolismo de la estatua de Amberes.*

«Acabado el castillo de Amberes, cuyo primer castellano fué Sancho Dávila, mandó el Duque poner en la plaza su estatua de bronce para perpetuar sus hazañas. Tenía quince pies de alta y estaba hecha con cañones de bronce cogidos a enemigos en Groeningen. Tenía descubierta la cabeza, desnudo el brazo derecho hacia la ciudad, en actitud del que amenaza o da la paz (explicación dada, según el amor o el odio al Duque). A los pies tenía a los enemigos con muchas manos con bolsas, hachas, alforjas, haces de armas y demás divisas de los *Gueux*,

todas con máscara, y al cuello escudillas. Strada y otros enemigos del Duque le han criticado mucho por estas figuras. Yo creo que quiso el Duque indicar que había pisoteado la herejía y la rebelión, pero no a los flamencos, a quienes estimaba. De ahí las divisas. Con las máscaras indicaba, o que no designaba a nadie en particular, o que la herejía y rebelión se cubrían con la máscara de reforma y caridad y apariencia del bien público.

La mano desnuda y desarmada indicaba la paz; la cabeza desnuda y su rostro, lo sincero de su afecto a los pueblos; él armado, que si despreciaban la paz que les ofrecía, sabría combatirlos; el brazo izquierdo armado y bajo, que daba el primer lugar a la clemencia y dulzura.

El pedestal era de mármol, con la siguiente inscripción de Arias Montano:

«Ferdinando Alvarez de Toledo—Albae duc. Philippi II Hisp. apud Belgas praefec, quod extincta sedit. rebellib. pulsis. relig. procur. instit. culta provinc. pacem firmar. regis optimi ministro fidelliss. positum.»

«A Fernán Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Gobernador de los Países Bajos por D. Felipe II, Ministro y fidelísimo servidor de un Rey muy bueno; por haber extinguido la rebelión, dispersado y arrojado a los rebeldes, restablecido la religión, devuelto a la justicia toda su autoridad y afirmado la paz en las provincias.»

En las otras caras, letras y jeroglíficos, interpretados por la pasión en contrario sentido.

Refiere después que Requeséns retiró la estatua a plaza menos pública que la de la ciudadela. Muerto él, los rebeldes se apoderaron de ella, lanzaron insultos contra la estatua, la deshicieron a martillazos, y algunos se llevaron pedazos de mármol del pedestal, lo molieron y se lo bebieron. De la estatua hicieron cañones.

Declaración de la estatua de metal del Duque de Alba y de otros que se ha puesto en el castillo de Amberes.

El brazo que tiene la petición o requesta en la mano, significa la nobleza que presentó la requesta a Madama de Parma.

El brazo del martillo, el rompimiento de las iglesias.

El brazo de la hacha de cortar leña, el rompimiento de las imágenes.

El de la maza de armas, significa los que tomaron las armas contra S. M.

El brazo de la hacha alumbrada, el fuego que pusieron a los templos y al país.

El brazo de la bolsa, la gran suma de dineros que presentaron por haber la confesión augustana.

Las dos cabezas en un cuerpo significan la herejía; la que tiene el bonetillo es el común, y la de las calabacillas y escudillas de palo, la nobleza.

Las dos máscaras significan que las llevaban los que presentaron la requesta, y siéndoles quitada, fueron conocidos.

Las viçaças, alforjas (*besace*), con las calabacillas y escudillas de palo a las orejas, significan el nombre *Gues* (sic) (Gueux) que tomaron.

Los libros y serpientes que salen de las viçaças, la mala doctrina y el veneno que sembraron.

Las heridas del brazo y del muslo, significan que la herejía va de rota (de) rota mal herida.

El estar el Duque del todo armado sino el brazo derecho, significa, la parte armada, cómo venció y echó del país a los malos, y el brazo desarmado y tendido llama a los buenos a paz y concordia.

(Simancas.—Papeles de Estado. Legajo 549, *fol.* 153.)

Juntos los Estados generales en Bruselas, y deseando el Rey darles alguna satisfacción, y también cansado de la guerra... algún ajuste con las provincias rebeldes (*sic*)... mandó al Comendador mayor mandase quitar la estatua que en el castillo de Amberes puso el Duque de Alba que... hollaba a los flamencos.

El Comendador mayor dió a Sancho Dávila el orden siguiente:

A Sancho Dávila, D. Luis de Requeséns, etc.

«Muy magnífico Señor Sancho Dávila, Castellano de Amberes. El Rey N.º Sr. me ha enviado a mandar por carta de su mano propia de 11 de Mayo que por algunas justas consideraciones convenía a su servicio y al bien público haga quitar luego la estatua que está en medio de la plaza de ese castillo. Por tanto, ordeno y mando a Vm. en nombre de S. M. que en toda la semana primera que viene haga quitar la dicha estatua y su vasa de manera que en la dicha plaza no quede señal de ella, y la haga guardar en una de las cámaras de dicho castillo hasta que por mí le sea ordenado otra cosa; y esto se haga con el menor rumor que se pudiere, y *pareciéndole a Vm. publicar que el Señor Duque de Alba le ha escrito que la haga quitar, o tomar otro color semejante*, lo podrá hacer, que en cuanto a esto, yo le remito que lo haga en la forma que mejor le parezca, porque en efecto esté quitada y puesta a recaudo dentro del tiempo que he dicho. Y no haga Vm. otra cosa, por cuanto tiene cara la gracia y mandamiento de S. M. y míos en su nombre. Fecha en Amberes a 4 de Junio de 1574. Don Luis de Requeséns.—Por mandato de S. S. Domingo de Zavala.»

(*El Rayo de la guerra Sancho Dávila*, etc., por D. Fernando Manuel Dávila y San Vítores.—Valladolid, 1713, pág. 144.)

«Apretado lance el cumplimiento desta orden, y de más riesgo y embarazo que asaltar una plaza. Manda el Rey y su General a quien fué hechura y toda la confianza del Duque de Alba que en tantas empresas militares dió a conocer al mundo el valor de Sancho Dávila, deshaga lo que el Duque hizo para perpetuar su fama, etc... Se hizo tan sin ruido, que nadie se apercibió, hasta que en la retirada de D. Juan de Austria a Namur, hallándola los flamencos dueños del castillo, en una sala, la hicieron pedazos.» (1)

---

(1) Análoga suerte tuvo el bulto del Condestable D. Alvaro de Luna, pues cuando en 1440 entró en Toledo el Infante D. Enrique le mandó deshacer y con el bronce fundir bombardas.

Véase el romance:

Si flota vos combatió,
en verdad, Señor Infante...

(D. 68, f.º 143, ms. de la Bibl. Nacional.)

(AA) *Juicios de Pirenne acerca del Rey y del Duque.*

Para Pirenne, la política de Felipe II en los Países Bajos no se desarrolla y afianza por completo hasta su resolución de enviar al Duque de Alba. Antes, siguiendo, aunque contra su voluntad, la política de Carlos V, había contemporizado con la opinión pública, pero su longanimidad, sus repetidas concesiones sólo habían logrado hacer cada vez más audaces a los Señores flamencos y más descarado al calvinismo, hasta reclamar la libertad de conciencia y producir el levantamiento de los iconoclastas. Confundidos en uno en el ánimo del Rey los delitos de lesa Majestad divina y humana, se resolvió a imponerles el absolutismo político y el catolicismo de Estado. Por tanto, el cometido del Duque era españolizar el gobierno del país sometiéndole en absoluto a la corte de Felipe II para luego imponer su poderío y su fe en Francia, Inglaterra y el Imperio, realizando así el plan de Carlos V, de dominio universal y la destrucción del protestantismo.

Hasta la llegada del Duque, los belgas creyeron conservar cierta apariencia de su antigua independencia, pero con la venida del extranjero monarca, la consideraron perdida y se dispusieron a defenderla. Conforme con su política tortuosa, el Rey fingió hasta los detalles más convincentes su inmediato viaje a los Estados; se lo comunicó al Papa, de quien recibió el ruego de tratar a sus súbditos con misericordia y no con el hierro; gastó 200.000 ducados; mandó embalar su recámara e hizo otros preparativos hasta dejar venir armada a recogerle, pero con resolución de engañar a todos y permanecer en España. Rehuyó presenciar la anulación de los privilegios cuyo mantenimiento había jurado; asistir a las ejecuciones por él ordenadas; ver correr la sangre y escuchar las súplicas de su pueblo. Todo esto lo descargaba en el Duque, para cuando todo estuviese acabado, presentarse como un buen padre y otorgar su perdón. Mientras tanto, resolvía minuciosa y fríamente las medidas que habían de tomarse y señalaba las cabezas que habían de caer, empezando por la de Montigny.»

(BB) *(Extractos de Relación de cartas del Comendador mayor a S. M.,* 26 *de Mayo y* 15 *de Junio de* 1574. *Pliego* 3.º, *hoja* 2.ª *r.º.—Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.*

«Hizo mucho sentimiento con lágrimas en haber de quitar la estatua del Duque, que la hora de ahora estará quitada y se porná en una de las piezas del Castillo fasta que S. M. mande si se hará della alguna pieza de artillería como le parece al Duque de Ariscot, pues hay falta dello, o lo que S. M. sea servido.»

«En recibiendo la carta de S. M. en que manda quitar la estatua que está en la plaza del Castillo, ordenó (Requeséns) a Sancho Dávila que lo hiciese, y sin ruido, y sintió tan tiernamente el haberlo de ejecutar, que le hacía instancia que le descargase del Castillo, que él quedaría allí sirviendo a S. M. toda su vida con una pica, muy contento de que fuese otro el que lo executase, y pedíale que le diese tiempo para despachar un correo yente y viniente al Duque de Alba, y le hizo instancia de lo uno y lo otro con lágrimas, y cierto, le pareció bien la gratitud que en esto mostró el Duque, de quien se tiene por hechura, y él le dijo que no se podía diferir, y le sosegó con decirle que cualquiera demostración que hiciese le estaba muy mal al Duque de Alba, porque sería mostrar al mundo que se le hacía

en esto ofensa, *y quizá era con su voluntad, habiéndolo S. M. tratado con él*, y que él daría al dicho Sancho de Avila una orden en escrito por su descargo para que lo executase sin que nadie lo entendiese, y que él podría publicar que el Duque mismo había *enviado* por la estatua, y pidióle que la forma de como esto se haría se comunicase con Gerónimo de Roda y con D. Alonso de Vargas, y contentóse dello.

A los cuales se encargó el secreto, y a entrambos les pareció lo mismo que a él, y así dió la orden de que envía con sta copia, y débese de haber ya ejecutado, pues ha pasado ya el plazo que se dió. Y el Duque de Ariscot, que es el que sabe primero estas nuevas, le dijo dos días había, muy contento, que habían dicho que se quitaba la estatua de Amberes *porque la Duquesa de Alba invia...*

(Queda interrumpido el texto, por faltar el pliego cuarto, donde continuaría. El pliego segundo de la carta número 34, 13 de Junio de 1574, en cifra sin clave.)

(cc) *Justificación de la conducta del Duque en la campaña de Portugal.*

Había hecho el Duque castigar sumariamente a unos portugueses por haber enviado a un aldeano con un cofre de ropas de muertos de peste para introducirla entre los castellanos, y tratado de envenenar los vinos de la comarca de Caparica.

Por otra parte, de los suyos había mandado ejecutar a un capitán y a un alférez italianos, por hallarles un escritorio del monasterio de San Juan y a otros seis soldados por desmanes cometidos en el alcance de los enemigos (1); pero en su juicio, haciendo gran diferencia en cuanto a culpabilidad entre los asaltantes del Burgo, combatidos desde sus muros, y por tanto con legítimo botín de buena guerra, y los culpables de robos aislados en monasterios o de otros desmanes, según declara en la siguiente carta:

Burgo de Setubal, 18 de Julio de 1580.

... «Y en el asaltar los burgos como lo hicieron, haciéndoles daños de ellos, y en el seguir y en el alcance de los enemigos que se huían (sea lo que se había de hacer) yo no he querido sino baptizárselo por desorden, y muy contra mi voluntad, he hecho castigar a algunos por ello, y particularmente tengo presos un capitán y un alférez del tercio de Nápoles porque se halló en su poder un escritorio del monasterio de San Juan a donde yo había enviado a D. Pedro González con tres compañías para guardia dél.

Del seguir el alcance de los enemigos, de allí ha nacido un grandísimo desorden, que aunque es ordinario de semejantes alcances en campaña quedar la gente desenfrenada, todavía me ha picado mucho, y se han ahorcado y se ahorcarán tantos, que creo han de faltar sogas, y voy haciendo todas las diligencias que me son posibles en el mundo para el remedio, y yo las desórdenes que se hacen aquí mírolas con anteojos, que aunque sea un grano de trigo, se me hace una torre.»

(1) Setubal, 19 de Julio. «Hoy he hecho cortar la cabeza a uno de los capitanes italianos, Ascanio Cavelina, y mañana se la cortarán a un alférez de la coronelía del capitán Miguel Benítez, y se ahorcarán cuatro soldados de doce que me trujo presos D. Gabriel Niño, que a otros dos los dejó colgados.»

(DD) *Defiende el Duque a sus capitanes y soldados de injustas acusaciones.*

Alba a Zayas. Lisboa, 25 de Marzo de 1581.

«Vi lo que S. M. me escribió sobre la carta que Vm. me envió de Oporto de quejas contra Sancho de Avila, que es de manera dicha carta, que si yo fuera rey y me la escribiera un vasallo mío, por motín, le hiciera yo cortar la lengua, porque no he visto más bellaca manera de decir peligro de la que él dice que se halla este reino, y mintiendo como miente en decir que haya de qué temer ninguna cosa.

....

Yo, Señor, soldados he visto y reyes he visto a quien sirven, pero consejeros que aconsejen al rey que sindiquen los soldados a sacallos del mundo, la primera vez que lo veo en mi vida es a los que han conquistado este reino, y que no se vea otra merced en todos los que han servido con las armas en la mano sino perseguirlos con pesquisidores y ponellos por culpas cosas que, aunque las hiciese un zapatero en Madrid sentado en su banqueta, no lo fueran, y achacalles el saco de lo que ganan combatiendo a sus enemigos, cosas son para hacer aborrescer la facultad a cualquiera que las vea; y quien aconseja a S. M. éstas, mal considerados son, que debrían mirar que las hacen con hombres que acaban de dar el reino a S. M. y verter su sangre y aventurar sus personas sobre él, y asimismo que por saber que era la voluntad de S. M., dejaron y estorbaron el saco de Lisboa, donde habían entrado combatiendo con los enemigos, y tanto por fuerza, que cuando yo llegué a la muralla a desembocar en una calle, me dijeron me detuviese, que desde la muralla tiraban; y debrían los que han aconsejado a S. M. ésto mirar un capítulo de las Ordenanzas del campo, que S. M. mandó publicar en el alojamiento del Campo de Cantillana con sus trompetas y atambores, en que dice particularmente que sea de los soldados todo lo que en batalla o en tierra o castillo donde se entra por fuerza hubieren y ganaren... Y que tras ésto, Señor, ande la polvareda de visitadores, que no hay santo que piense que en la cama puede estar seguro. Por cierto, a Sancho Dávila S. M. le había de mandar quitar de allí, y sería hacelle mucha merced, porque no vengan quejas dél, que los soldados debemos ya haber olvidado la disciplina buena que en algun tiempo usamos, y si esos señores que aconsejan a S. M. que ordene ahora esta nueva que se va introduciendo salen con ello, pueden tomar todos los soldados y ahorcallos, porque ninguno dejará de pisar el sol.»

(EE) *Algunas noticias relativas a Juan de Albornoz, secretario del Duque.*

El Duque de Alba D. Fernando sacó de mozo de cámara para su secretario a Albornoz. *(Nota autógrafa de Mateo Vázquez. Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.)*

1572. *(Archivo de Simancas. Contaduría de mercedes. Legajo 357, fol. II.)* Juro de 380.123 mrs. a favor de Juan de Albornoz, secretario del Duque de Alba, que renunció en aquél Gaspar Schetz, Señor de Grovendoncq.

Testamento otorgado por Doña Inés Nieto, en virtud de poder de su marido Juan de Albornoz, secretario del Duque de Alba.

Albornoz otorgó codicilo ante Juan de Alarcón, escribano, estando en la conquista de Portugal, y en Alba a 9 de Mayo de 1581, ante Francisco de Gante.

Era hijo mayor del secretario D. Antonio de Albornoz Nieto, y sus hermanos D. Fernando y Doña Elvira. En el codicilo que otorgó, enfermo del mal de que murió, dispuso que le enterrasen, como se hizo, en San Miguel de Alba, depositándole en el coro de la iglesia hasta que se hiciese una capilla en Ciudad Rodrigo o en Alba. Recomendó al secretario Zayas que admitiese en su secretaría a Pulgarín, su criado. Que llevasen su cuerpo desde Portugal a Alba. (Otorgado en el Burgo de Lisboa, domingo 9 de Octubre de 1580, ante Juan Sánchez de Alarcón.)

Mejoró en tercio y quinto a D. Antonio su hijo. Murió a las dos de la tarde del martes 11 de Octubre de 1580, siendo secretario del ejército de la conquista de Portugal. Dejó manda de 3.000 misas; un paño de tumba con las armas de Albornoz. Dispuso que en la capilla que se hiciere en la iglesia de San Miguel se pusiera una Biblia complutense, encuadernada en ocho cuerpos, en becerro negro, en un hueco de la pared, con reja, cerradura y llaves, una para D. Antonio, otra para el cura de la iglesia o el de la capilla que allí se hiciere en Ciudad Rodrigo, si se hacía allí, para que los que quisieren ver la Biblia la viesen, pero sin salir de allí. Que en el lado del Evangelio de la dicha capilla se pusiesen cuatro cabezas de vírgenes y el retrato del Santo Sudario que Albornoz trajo de Flandes e hizo copiar en la villa de Camberis, con reja y llaves, y allí los testimonios o auténticas.

La mejora citada de tercio y quinto, vinculados en favor de su hijo la señaló en la dehesa de la Rábida, término de Ciudad Rodrigo, en la heredad de Ituero y en la casa del campo con jardín que compró de D. Fernando Gómez de Silva.

Ordenó que el que sucediere en la mejora se llamase Albornoz y trajese sus armas en la mano derecha, que son: escudo en campo azul; dos calderas doradas en una banda roja que atraviesa por medio, que divide la una caldera de la otra, e una cruz dorada encima del escudo.

Fundó memoria para casar huérfanas.

Puso obligación al hijo mayor de sacar los presos pobres de la villa de Alba hasta cantidad de 12 ducados todos los años por Pascua de Flores.

Tenía una hermana, Clara Juárez, monja en el monasterio de dentro de Alba.

Mandó que se pagasen a Enrique Sterque 1.400.000 mrs. que le debía.

D. Antonio entró monje en San Benito de Valladolid, y D. Fernando fué franciscano, renunciando sus legítimas en favor de su hermana Elvira, que casó con D. Antonio de Valdenebro.

Doña Inés Nieto murió en Alba en 1610.

En tiempo de Enrique IV Gómez Carrillo de Albornoz casó con Doña Teresa de Toledo y de Guzmán, hija del Conde de Alba D. Fernán Alvarez de Toledo y de Doña Mencía Carrillo de Toledo. En ella tuvo a Juan de Albornoz, sucesor en el Estado.

(Garibay, *Genealogías*, tomo II, Lib. XVII, tít. 6.º)

Notas

(1) Entre otros muchos documentos, hoy desaparecidos por los incendios o por otros accidentes, uno de los más importantes es el original de la *Confesión Augustana*, seguramente en poder del Duque de Alba y en sus Archivos, como lo prueba este párrafo de carta del Rey al Duque:

«Yo he sido advertido que entre algunos papeles que eran del Emperador, mi señor (q. e. e. gl.), o en el Archivo desa villa, está el libro de la *Confesión Augustana* que Philipo Melanton escribió de su propia mano, y porque segun los daños que hay en esos Estados conviene quitarlo de ay porque no lo tengan por Alcoran, atenta la inclinación que tienen a esta maldita secta, será bien que vos digais a Viglius que quereis ver el dicho libro, que le busque y os le entregue, y guardarlo eis en vuestro poder para le traer con vos quando en buen ora bolvierdes a estos reynos; y aveis de advertir que se os de el original y no copia, y que no quede otra ni rastro del, porque se hunda para siempre tan malvada obra.»

(2) Sepulcro de D. Garci Ibáñez en el Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo: 24 escudos redondos con sendas palomas azules en campo blanco, (plata) y en las orlas aspas de oro en campo colorado.

Armas antiguas de los Garsia, las cuales mudaron luego por seis palomas azules con picos colorados en campo de plata, con apellidos Palomeque. Otros Toledo con patronímico de Suárez usaron un castillo negro, que el vulgo llama de acero, en campo de plata, cuya causa y origen puede verse en los Señores de Casarrubios del Monte, del linaje de Toledo.

Otros usaron 15 jaqueles, 7 de plata (divisa) y 8 azules (campo), y porque los antepasados de los Duques de Alba y Condes de Oropesa, dejando las palomas, usaron dellos, todos los caballeros dejaron las palomas y usan los escaques en significación de descender todos de un tronco, aunque por diversas líneas.

Las aspas de la orla probablemente las tomaría García Ibáñez hallándose en la toma de Baeza, en 30 de Noviembre de 1227, con D. Lope Díaz de Haro *(Cabeza brava)*, que por ser día de San Andrés muchos caballeros tomaron las aspas.

Y en la iglesia de San Román se conservaba este epitafio de Miguel de Illán, muerto en 12 de Marzo de 1262:

Dignus equis laude,
strenuus, pius et sine fraude,
quem fragiles gentes
pariter cupiunt atque potentes.
Attamen, oh Christe,
si quo tibi sit reus iste,
parcere digneris
qui fons pietatis haberis.

Obiit Michael Illan XII dias de Marzo de 1306 *(sic.)* (Garibay, 2.ª parte, T.º V, tít. V.)

Guarda mi Archivo testamentos de aquellos Señores desde 1262, fecha del de Don García Ibáñez, alcalde de Toledo.

En el de D. Diego García de Toledo (1353) se lée:

«Defiendo bajo pena de la maldición de Dios e de la mia que ningun omne ni muger no vista por mi jergas, ni se mesen, ni se rasguen, ni den voces, ni faganllanto por la villa públicamente.»

D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Alba, testó en esta villa en 1447, y se mandó enterrar en la puerta del monasterio de Piedrahita, con una piedra prieta, encima su nombre y esta inscripción: «Aquí yacen los huesos de D. Fernandálvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja. Rogad a Dios por su ánima, que muchos yerros fizo en este mundo.»

Mandó se dijesen 2.000 misas por D. Juan II, «por serle en cargo de algunas ganancias »de rentas e sueldos en las guerras, y aunque le pidió perdón por ello, añade, siempre pro»curó su servicio, y si alguna vez se arredró de su voluntad fué por el non me creer nin me »rescebir, e me desechar».

(3) A esto alude la siguiente copla:

Después de *puesta la vida*
muchas veces por su ley
al tablero,
después de muy bien servida
la corona de su rey
verdadero, etc.

(Jorge Manrique, Continuación de las conocidas *Coplas.)*

(4) D. Gutierre era hijo segundo del II Señor de Valdecorneja y tío del I Conde de Alba. Nació en 13** y murió en 1446. Trovador viejo le llama Juan Poeta. En la conquista de Antequera, en 1410, acompañaba al Infante D. Fernando. En 1432, siendo Obispo de Palencia, fué preso por sospechas de inteligencia con el rey de Navarra, primero en el castillo de Tiedra, y luego en el de Mucientes. Erigió en Alba un magnífico palacio, e instituyó un tribunal de apelaciones para las causas de todos sus Estados de Castilla.

Es considerado como I Señor de los de Alba de Tormes, por donación Real de la villa en 1429, confirmada diez años después por el rey de Navarra. Tuvo el título de Conde de Alba entre los años de 1438-40, y por su testamento de 22 de Febrero de 1446 nombró heredero universal a su sobrino D. Fernando, III Señor de Valdecorneja y I Conde de Alba.

El Gran Duque decía haber oído a sus mayores que D. Gutierre fué electo Arzobispo por el cabildo de Toledo treinta y dos años antes de la fecha reconocida (1444 ?), y que pleiteó por él en Roma muchos años y con grandes dispendios su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo, por lo cual el Arzobispo le benefició después mucho.

D. Juan Bta. Pérez aprueba la rectificación de la fecha de la elección, fijándola en 1406 ó 1407, y dice que por intervenir Benedicto XIII, el Infante D. Fernando y varios magnates en favor de otros candidatos, fueron precediéndole en la Sede hasta aquel año.

(5) No le valió a D. Gutierre protestar de su inocencia y de ser por ambas líneas descendiente de nobles poderosos y ricos, doctor en decretos durante diez años, hombre de buena vida, temeroso de Dios, discreto e virtuoso, e por tanto inverosímil su complicidad en la muerte del Obispo; «antes, dice, en galardón de la verdad que se descobria, en Santa

»Maria de Guadalupe, quando aquellos cocineros dixeron lo que es verdad, mandáronme »poner una buena cadena al pié, la cual antes que la cortase Beltrán, quando dende partí »por razón del camino, era más luenga un palmo que yo; e asaz bastara, pues que me facian »cativo, que me pusieran una cadena tan luenga como en la tarazana ponen a los cativos, »que les llega hasta la cinta, al qual estado fué tornada después que por el camino la traia »atada á la cinta, e algunas veces la revolvia a la pierna toda ella, de lo qual aun bien po- »dria parecer la señal. Esto todo non bastante, fuí preso en mano del alguacil que suele »prender a los rufianes e a las p... (mundarias) e a mi en el barrio dellos e dellas, puesto en »Sta. Maria, a donde de cada parte de las cuatro de la posada do estaba non eran sinon »posadas de los presos e de las p... (mundarias e bellacos)».

(6) Representaríasele, según la descripción de Correa, ante los muros de Pamplona, cabalgando en haca blanca con guarnición de oro tirado; armado de todo arnés; sobre las armas, sayón de carmesí y raso con medias nesgas de brocado pelo, y seguido de doce caballos llevados del diestro y con maravilloso aderezo, prontos para socorro de caballeros en apurados trances. Admiraría su pericia al conducir la artillería por las enriscadas cumbres de Roncesvalles; su sereno valor ante los destrozos del huracán en los campamentos de Pamplona; su vigilancia y dura resistencia en la última vigilia, sin recogerse al descanso hasta la mañana; su caballerosa cortesía al trocar a ruego de su enemigo el Delfín tres acémilas cargadas de buen vino de Sevilla por otro de mala calidad de la recámara de aquél, con regalo además de ropas a los acemileros enemigos, y, por último, su humildad cuando en San Juan de Pié del Puerto contestó a la desvergonzada petición de un soldado amotinado con darle su capa de seda, cubriéndose con otra prestada, y diciéndole: «Si mejor fuera, de mejor gana te la diera.»

Vería al cabo compensados sus trabajos con la entrada triunfal en Burgos, vestido con sayo de tela de oro y capa de lo mismo aforrada de carmesí pelo. Sale el rey a recibirle a los arrabales; apéase el Duque para besarle la mano; rehúsalo el rey, antes le da la suya teniéndole con la otra abrazada la cabeza. En la ciudad, acogido amablemente por la reina, festejado por las damas, aclamado por el pueblo y recompensado con amplias mercedes por el Monarca, se retira luego a sus tierras para *requerillas de justicia* y agradecer a Dios los triunfos con cuantiosas limosnas y acertadas disposiciones en favor de sus vasallos.

(7) Representaciones hechas por Juan del Encina a los ilustres y muy magníficos Señores D. Fadrique de Toledo y Doña Isabel Pimentel, Duques de Alba, Marqueses de Coria, etc.

1.ª Egloga representada en la noche de la Natividad de Nuestro Salvador.
2.ª Egloga representada en la mesma noche de Navidad.
3.ª Representación a la muy bendita Pasión y muerte de nuestro precioso Redentor.
4.ª Representación a la Santísima resurrección de Cristo.
5.ª Egloga representada en la noche postrera de Carnal.
6.ª Egloga representada en la mesma noche de Antruejo o Carnestolendas.
7.ª Egloga representada en requesta de unos amores.
8.ª Egloga representada por las mesmas personas.

(Kohler (Dr. Eugen) *Sieben Spanischen Dramatische Eklogen.* Band 27, Gesellschaft für romanische Literatur, 1911.)

Véase también Mitjana (Rafael). Sobre Juan de la Encina, músico y poeta. Nuevos datos para su biografía. Málaga, 1896.

Juan de la Encina fué paje del Arzobispo D. Gutierre de Toledo. Estudió bajo sus auspicios en la Universidad de Salamanca (1486-98?). En esta última fecha, probablemente todavía en la Casa de Alba. A los favores recibidos en ésta parece aludir en la octava égloga cuando dice:

Por nonada de servicio
me han hecho mercedes mil.

(8) Desde 1491 a 1573 hay en las cuentas partidas de maravedises, gallinas, etc. a maestros de gramática, latín y otras enseñanzas para jóvenes de ambos sexos de la Casa Ducal. Algunos de los maestros tenían 644 reales al año por dos discípulos, con cargo en ciertos casos de darlos de comer. En 1502, un bachiller en Salvatierra, maestro de gramática, recibe de los Duques asignación de veinte fanegas de trigo al año.

1518, 30 de Septiembre. Alba. A Diego Ruiz, escribano, dos ducados porque mostró a escribir al Señor D. Hernando, al Señor D. Fadrique y al Señor D. Bernaldino.

1543. Alba. 2.500 maravedises mensuales a Juan Sánchez, tañedor, porque enseñó a danzar a Doña Beatriz, hija de la Duquesa.

1556. Dos ducados a Damián de Ríos para en cuenta del danzar de D. Diego de Toledo.

1559. Doce ducados a Diego Fernández, danzador, por tres tercios del año en Valladolid.

En Piedrahita, a 5 de Julio de 1533, el Duque D. Fernando da a su recaudador en Alba la siguiente orden: «Que por los muchos servicios que Juan Boscán, vecino de Barcelona, le hizo y espera le hará, y porque las mercedes que el Duque mi Señor, difunnto, y »yo le hicimos no tuvieron efecto, ni otra merced que yo le fize estando en mi cibdad de »Coria el año pasado de 1528, que fué antes que yo sucediera en mi Estado..., le hago mer»ced de 2.500 ducados para ayuda de su casamiento. El tesorero Francisco de Cárdenas le »dé 1.000 ducados en feria de Medina.»

En Monzón, con fecha 30 de Septiembre de 1542, escribía el Emperador al Duque de Alba: «Del fallecimiento de Boscán me ha desplacido. A sus hijos he hecho merced de los oficios que por él vacaron en Valencia. Los 1.000 se han de consumir, como sabéis, porque de cosas semejantes no acostumbro hacer merced. Otras cosas se ofrescerán en que la puedan rescebir, que para hacérsela hay en mí voluntad, y los servicios de su padre merecen, y no perderán por interceder vos por ellos.»

1550. Poder de Doña Ana de Rebolledo, viuda del magnífico Señor Juan Almugaver, *olim* Boscá, caballero de Barcelona, para cobrar la pensión que el Duque de Alba la señaló por su cédula en Barcelona de 20 de Noviembre de 1542. Otro asiento hay de 1558 en favor de Doña Ana Diez de Guevara y Boscán, Baronesa de Andilla. *(Recibo autógrafo.)*

En 1560 se continuaba pagando esta pensión.

(9) Naturalmente, no faltaban la Biblia, ni los tratados de religión y de moral. En la filosofía, Aristóteles, Orígenes y Santo Tomás: en ciencias, un Tolomeo guarnecido de plata y con las armas del Duque; Arte de la brújula y Ordenanzas de guerra; en historia, el Libro del Cid Ruy Diaz y las conocidas Crónicas de Reyes: clásicos latinos como Tito Livio, Salustio, Cicerón, Plutarco, Virgilio, Lucano y Persio; y en jurisprudencia, lingüística y literatura, respectivamente, Las Partidas, Nebrija, novelas de Bocacio y Cancionero de Román.

En asientos del siglo XVI hay uno de 1.420 maravedises a favor de Francisco Fernández por «traducir de portugués a castellano y escribir en letra redonda en 92 pliegos del Libro del rey D. Ramiro en que face mención del Cid Rui Diaz e del Conde Fernán González e de Bernardo del Carpio».

Con las solemnidades de una escritura pública tomó prestado el Duque de Alba un Corán de la Universidad de Salamanca en 1494, y con las mismas le devolvió a los dos años. *(Docs. escogidos*, pág. 55.)

Había también entre los libros cuadernos de canto de órgano y Libro de Cetrería, y como obras poco conocidas: Diálogo del Conde de Alba y el Doctor (acaso Villalobos); Libro de Amor, obra de Fray Diego de Flores, dedicada al Duque de Alba; otra obra de Fray Alonso de San Cristóbal al rey D. Enrique; De leales servidores; Libro Real o Tratado contra los malos reyes, cómo fué muerto Baltasar, nieto de la reina Sucodenoja *(sic)*. Libro fecho del Conde de Alba.

(10) Por orden del Duque de Alba trabajó Sgrotenus en el magnífico Atlas dedicado a Felipe II y se le entregó al Duque para traerle al Rey al regresar a España. El autor no obtuvo premio por su trabajo.

En las vitrinas del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional puede verse el Atlas, de cuyo valor dará una idea el haber costado pocos años hace la reencuadernación 1.500 pesetas. Un estudio sobre la obra de Sgrotenus, avalorada, además del minucioso trabajo de los mapas, con un poema geográfico en verso, se ha publicado modernamente en Alemania.

(11) La caballeriza que en 1494 tenía 10 caballos a cargo de un caballerizo con 21.973 maravedises de sueldo, 2 mozos y un esclavo, tiene en 1543 22 caballos, y como varios de ellos servirían al Duque en sus campañas, citaré los nombres: Galancillo, Barbadillo, Coria, Alazán, Blanco, Salamanca, Santofimia, Giromillo, El Jardín, El Bobo, El arminado, Carrestoliendas, Overo de la rueda, potro Barbadillo, Alazán, potro grande, potro cuatralbo castaño, otro alazán, 2 caballos de D. Cristóbal de Mendoza.

A cada caballo se le daba un cuartillo de trigo al día.

(12) Otro retrato del Duque hizo el pintor de Carlos V y de Felipe II, Miguel de Coxie o Van Cokcyen Por último, el Inventario de bienes del VI Duque (1667) menciona otros dos retratos grandes de D. Fernando y de Doña María Enríquez. Tenían moldura dorada y tallada; medían dos varas de largo y una y media de alto y se tasaron en 1.200 reales.

Sánchez Coello tenía encargo de Gonzalo de Molina de pintar 44 retratos de reyes y personajes, entre éstos el del Duque de Alba, en tablas de 3/4 de alto y 2/3 ancho, a 15 ducados de oro los del natural y 12 las copias de otro retrato. El pintor iba cumpliendo su encargo, pero la paga no se cumplía, pues en un billete autógrafo pedía dinero porque, decía, «amanecimos con tempestad así en la bolsa como en el día».

No sé si se referirá a esta pintura la cita del inventario: «Retrato pequeño del Duque por Alonso Sánchez, 100 reales. Otro pequeño para S. E., de Felipe Liaño, 100 reales».

Estampa de un busto de bronce, con la leyenda: «Ferdinand. Albæ Dux. Ivngelingvs optimo Duci 1571.»

(Libro de retratos del Duque. (Biblioteca Alba.)

(13) Desde 1543 a 1582 los nombres de los pintores y de algún escultor encargados de trabajos por los Duques son:

Fray Andrés de León, miniaturista. Pinta en tablitas guarnecidas de plata, en oro y colores un Ecce homo, Nuestra Señora y San Gregorio para la Duquesa.

Tomaso Fiorentino, o Tomás Alemán, tiene sueldo de 7 escudos mensuales.

Diosdado de Olivares, vecino de Salamanca, recibe 12.000 maravedises por pintar el retablo de Santa Bárbola en San Francisco de aquella ciudad.

Juan Van Erneste pinta cuatro cuadros para los Duques.

Maese Cristóbal Passim y su hermano Juan Bautista tienen 83.010 maravedises.

Pablo Ortiz, pintor del Príncipe, recibe 24 ducados por un cuadro de San Francisco para la Duquesa.

Maestre Lucas de Flandes.

Miguel Ruiz de Carvajal, con 54.000 maravedises anuales.

Maese Crespin de Amberes, 176 escudos por doce cuadros grandes para el Oratorio de Alba, 353 florines.

Diego de Urbina, pintor madrileño.

Juan de Cereceda y Ruger Montaña (Spañoleto).

De esculturas del Duque se citan dos estatuas de bronce, de una vara y 1/3 de alto y más de 3/4 ancho, con peana de lo mismo, de media vara en cuadro. Otra de alabastro, de vara 1/2 de alto. Otra de bronce, de Carlos V, de 1 1/2 cuarta de alto y 3/4 y media de ancho, sin peana. Otra de Felipe II, rey de Inglaterra, de una cuarta 1/2 de alto por tres cuartas y 1/2 de ancho, sin peana, en pirámide maltratada.

Los retablos, trípticos y tablas pintadas llegaban a treinta en el Inventario de 1531. Y en la almoneda de los bienes del Gran Duque, verificada en 1583 durante cinco meses en Madrid en la *Casa de los Salvajes* (*), el Prior D. Fernando de Toledo compró en 40.800 maravedises (12.000 reales) un retablo grande de pincel, con Nuestra Señora, San Francisco y San Antonio: D. Fernando de Frías Cevallos, una tabla de pinturas de disparates por Jerónimo Bosco en 792 reales; otra del Descendimiento de Cristo al Limbo, del mismo autor, adjudicada en 385 reales a D. Juan Velázquez.

Ciertas partidas citadas en esta almoneda nos proporcionan nuevas noticias sobre el ornato interior del Palacio. Por muchos centenares se cuentan los brinquiños de oro, plata, coral, esmaltados, vidriados, con figuritas de grupos de niños, pastores, vacas, cabras tortugas, etc. En Ciudad Rodrigo se dice fabricado en 1573 uno, representando una gitana. También algunas muñecas eran fabricación de aquella ciudad. Dos autómatas, un soldado de goznes tañendo en un atambor, y una muñeca que tañe en una cítara y danza, fueron enviados desde Flandes por Arias Montano en 1573 al Palacio de Alba, con coste de 27 escudos.

14) En el Inventario de 1531 se citan estos objetos conservados en la Armería: Estandarte de Flandes para tener la caldera. Pendones de trompeta, de damasco blanco con coronas de oro. Cama de campo con escudos de armas del Duque. Escorzones de plata dorados y esmaltados. Quijotes, grevas, brazales, faldajes, barbotes, baveras, yelmos de justa, manoplas, mosequíes de corazas guarnecidos de oro, almetes, petos de arnés, coseletes, espaldares, faldas de malla, franqualetes y coplones pintados con divisas del Duque, espadas a dos manos y moriscas, estoques plateados y dorados, gumías, cuchillos alemanes, puñales, cimitarras, dagas, lanzas, azagayas, pavesinas gallegas, rodelas, terciado turquesco, paveses, espingardas, espada valenciana ropera, cornequíes de armar ballestas,

(*) Importaron las ventas 2.792.142 maravedises; pagóse por el 2 % de alcabala, 5.960: por el alquiler de la casa 20 ducados mensuales. Allí compró el pintor Sánchez Coello muchas libras de azul, tierra roja de pintar y otros colores. Los portes en cofres y cajas para el transporte desde Alba a Madrid de 82 piezas con ropas y otros objetos, y peso de 725 arrobas.

carcax para arcos turquescos, pasadores con plumas verdes y virotes, paramentos, testeras de caballo, cuello de caballo con escudo de los Compases, gozetes de gozera, arneses enteros dorados, dos paramentos como arquizeres de las Indias, regalo del Almirante al Duque en 1476; arnés de caballo, de plata esmaltado y silla muy rica de jineta, tasada en 45.825 maravedises.

«En 1503, cuando huyeron los franceses que cercaban a Salsas, traía en el campo del Rey Católico, el Duque, como Capitán general, el guión de damasco blanco con cruz de terciopelo verde perfilada o bordada de oro a dos haces. Y el Rey, su guión acostumbrado de la Banda Real de Castilla.» *(Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan*, pág. 141.)

(15) *(Cuentas de Mayordomos de la Casa de Alba. siglo* XV *y* XVI). (1)

ALHAJAS DE LA DUQUESA—1568. Campanilla de oro.—Escupidera de plata.—Tijeras de despabilar, de plata. Bufete de plata.—Escribanía de plata. Otra de terciopelo negro y clavos de plata.—Braserico de plata, de terciopelo por fuera y 180 rosas, que son clavos de plata.—Linterna de plata.—Espejo de plata.—Barrilico de agua de olores con alacranes de plata.—Atril (de la Duquesa) de tocar, con clavos de plata.—Pomico para ámbar.—Perfumador grande.—Confitera de plata para la Duquesa.—Para Horas iluminadas, manecicas de plata, y a otras ídem.—Turquesas de plata para ámbar.—Vinagreras grandes de oro, 301 reales y 10 ducados de hechura.—Copa abocadeada con gallones y asas, para las Infantas. Salió un poco grande y la compró la Duquesa en 4 ducados de hechura.—Palo de aventallo.—1572. Cadena de oro óada por la Duquesapara la comadre del parto de la Condesa de Lerín, 2.478 maravedises.—1563. A Bernardino de Dueñas, 153 reales por un abanico de una reja y 2 corderos y una pastora.—1565. Cristóbal Herman, agente de los Fúcares, recibe 78.750 maravedises por un diamante engastado en sortija de oro para el Duque (Medina del Campo).

Se incluyen gastos del siglo XV.

En la escritura de agregación de Mayorazgo (1575), el Duque vinculó y exceptuó de venta en la almoneda un collar de la Duquesa con 5 diamantes y 5 perlas, y una sarta de la misma con 183 perlas.

BERILES.—La Duquesa, en Medina, a 13 de Enero de 1571, escribe a su tesorero Pedro de Medina: «Especial pariente, etc., que la busque destos beriles que traen para poner sobre las letras para leer que la hacen grande.»

CABALLOS.—En 22 de Agosto de 1582 (Lisboa) la Duquesa mandó pagar 3.730 reales por 4 caballos blancos comprados en Andalucía para su coche. Comprados en 1578 a 670 reales uno, más herraje, etc.

CAMA.—1546. Cama rica que mandó hacer la Duquesa. En Alba, Julio de 1546 a 15 de Enero de 1547. A bordadores y al maestro Juan Morán, 47.031 maravedises y 10.200 para el maestro, a 3 reales diarios 100 días que trabajó, porque luego estuvo malo.—Las camas de los Duques, de hierro unas y otras de madera.—1553-4. Al bordador Alonso de León y sus oficiales, 200 reales, jornales de la cama morada y goteras que labran para S. S.ª. Otros 200 para íd. Además, 52 onzas de oro fino de Milán para la cama.—Lucas Mitata, escultor vecino de Salamanca y residente en Ciudad Rodrigo, da poder a Antonio de Benavides, platero, su suegro, vecino de Salamanca, para que nombre tasadores que, juntos con los de la Duquesa de Alba, tasen la cama que para ella hizo. Ciudad Rodrigo, 23 de Marzo de 1560.—1553. A Hanz Sevilla, entallador de Salamanca, 8.264 maravedises que se le debían de la cama que hace para la Duquesa «mi mujer». 4 cueros de carneros colorados para la cabecera.—1560. 77.250 maravedises (382 ducados) en que se tasó la cama que para la Du-

---

(1) La confusión en las cuentas de aquellos siglos se refleja más en estas notas tomadas al correr de la pluma, de gran número de legajos.

quesa hizo Antonio de Benavides, platero de Salamanca, en nombre de Lucas Mitata, escultor de la misma.

Cámara.—1573. 200 ducados mensuales para la cámara de la Duquesa.—1573. Alonso Serrano (verdugador), sastre de señoras.—1573. 2 ducados por una sangría a la Duquesa.—1575. 2.474 reales de ciertas piezas de plata que se dieron a ciertos médicos que curaron a la Duquesa.—1570. 20 Enero. 50 ducados por una alfombra turca de oro y seda comprada para la Duquesa en la almoneda del Príncipe Don Carlos.—1564. 3 Octubre. Alba. La Duquesa escribe a su tesorero Pedro de Avila con encargos de muñecas, imágenes, etc., de Flandes.—1554. Amberes. Recibos de 15 libras y 6 sueldos por 17 timbres de armiños para la Duquesa.—Gastos de Cámara, 455.730 maravedises.—1561. 1.º Marzo. Gastos de cámara de la Duquesa hasta fin de Julio de 1563. 4.200 ducados=1.575.000 maravedises.—En otro mes, 150 ducados.—1571. Gastos de Octubre. 260 ducados mensuales.—1582. Pajes de la Duquesa, Don Diego, Don Antonio, Don Suero, Don Fabián de Valdés, Avilica, Juan de Valdés, Sáiz, Lirón y Aponte, a 2.000 maravedises al año de entretenimiento.—1580. Presente de la villa de Alba por Navidad a la Duquesa, 10.000 maravedises.

Coche.—1575. 30 varas terciopelo carmesí de 2 pelos, de Granada, para guarnecer el coche de S. E., a 39 reales vara.—2 onzas de oro de Milán para guarnecerle, a 18 reales vara.—Paño colorado; brin curado para encerados del coche, a 2 reales vara.—Cordones de seda negra.—4 almohadas pequeñas de terciopelo carmesí y damasco para el coche, con oro de Milán.—Damasco carmesí para las cortinas.—En todo, 90.690 maravedises para telas del coche.—24 ducados hechura y madera de la caja del coche.—22 íd. a Pierres por guarnecer la caja de terciopelo carmesí y el suelo de paño colorado.—2.000 tachuelas doradas, a 2 ducados medio millar.—Por fuera guarnecido de baqueta.—Además, una litera de terciopelo negro.

Compras.—1571. La Duquesa compra al portugués Duarte por 421.116 maravedises 5 alfombras grandes, 2 negros, un gato de algalia, dos camas, una blanca y otra verde, todo de la India de Portugal.—1546. 2 docenas de pares de guantes de Madrid para la Duquesa, 96 reales.—1563. 10 de Agosto. Madrid. 34.272 maravedises por 2 piezas de Holanda (84 varas) para hacer camisas al Príncipe de Florencia.—1555. En Milán firma la Duquesa libramiento para compras hechas en Alemania y Flandes, propinas, etc.

Chapines.—1570. Se pagan al chapinero Pedro de Valencia 11.271 maravedises por el calzado del año 1569 para la Duquesa, para Doña María de Toledo, Doña Isabel de Guzmán, Doña Bernarda de Toledo, Doña Beatriz de Toledo y para las criadas. Las criadas eran 10: Suárez, Frías, Cuevas, Flores, Berrio, Pérez, Ana Díez, Rodríguez la muda y Mari López, a cada una 2 pares de chapines a 5 reales par y 3 pares de *serbillas* a real y medio par. La Duquesa, 5 pares de botines a 3 reales y medio par, y 8 pares de serbillas a real y medio par. Chapines a Doña Isabel de Guzmán, etc., a 5 reales par.

Dentista.—En 1573 el bachiller Germán Martínez va desde Madrid a Alba a limpiar a la Duquesa los dientes y aderezarlos, y a las hijas de Don García de Toledo; le dan 200 reales.

Flores.—1559. Flores para la cámara de S. E. De 23 días a 4 placas por día. De 44 íd. íd. De azucenas, 4 placas.

Gastos y rentas.—1559. Perfumador de oro que Juan de Isunza compró en 2.471 reales para la Duquesa en la almoneda de la Reina de Francia.—1559. 20.000 alfileres para enviar a España a la Duquesa, a 8 placas millar.—1582. 590.017 maravedises de Portugal (=14.750 reales 14 maravedises) por gastos de despensa, plato y caballerizas y extraordinarios del mes de Noviembre de la Duquesa de Alba. Lisboa, 8 Diciembre de 1582. — 1549. *Limosnas.* El capellán de la Duquesa daba diariamente a los pobres de 9 a 46 reales, y paño a 13 pobres el jueves de la Cena. Por 101 domingos y fiestas, 12 Octubre 1556 hasta día antes de San Lucas 1557, 40.950 maravedises de limosnas que dejó de dar su capellán.—1573. Por orden de la Duquesa, 7.429 maravedises y 32.011 para moriscos, hospedar po-

bres, forasteros, sacar de cárcel homicidas, etc. — 1475. 33.666 maravedises de los dos tercios del año de los 50.000 que por el Duque tenía la Duquesa situados en San Felices de los Gallegos.—1478. *Rentas.* 420.000 maravedises de los que el Duque la daba 240.000. El resto situado en varias villas.

Horas *(Libros de).*—1573. En 1574, 80 reales, por un libro de rezo Melchor de Hungría maestro de niños, vino de Salamanca a Alba, y recibió 303 reales por escribir a la Duquesa un libro grande de 256 hojas pergamino, para rezar, a 40 maravedises una. En Octubre, 59 reales por escribir unas *Horas chicas* para la Duquesa con 86 hojas que se resumieron en 50 grandes.—1548. Pedro Reinalte, miniaturista, tasa las letras grandes a real y las pequeñas a medio, de un libro de la Duquesa, y da recibo para pagar a Tejeda, que las iluminó, 48 grandes y 331 medianas. Valladolid, 21 Septiembre.—1570. Madrid. A Rodrigo de Reinalte, platero de la Duquesa, por varias alhajas, entre ellas un *libro de Horas,* de ámbar, goznes de oro, chapa de íd., en que iban 4 evangelistas y 2 escudos de sus armas con una moldura a la redonda de un retrato, todo esmaltado.

Loza.—Traída de Talavera en 1572 (ollas, etc., para los Duques). 1572. Loza de Talavera para servicio de los Duques.—1.º de Mayo de 1580. A Gonzalo Lorenzo, 65 y medio reales por 9 bacines que trajo de Talavera que costaron 33 reales y por 6 días que tardó en ir y venir de Alba a Talavera y trajo los 6 albahaqueros para S. E..—1553. 81 reales por 12 docenas de jarros pintados y lías, para enviar a la Duquesa a Inglaterra. 73 reales y medio a Barrientos, ollero de Talavera, que los hizo. El resto, de cuerdas, etcétera, lo cual se pagó en presencia de Don Bernardino de Toledo.

Perfumes, drogas y vasijas.—1563. Madrid. Para la Duquesa. 12 onzas ámbar gris, a 15 ducados onza. Almisquar, 20 onzas, a 40 reales onza. 10 libras estoraque, a 30 reales libra. 4 abanosleques finos, a 4 ducados uno; 2 platos de tartagua y 2 abanos de mesa y 4 grandes de porcelana y 2 vinajeras, etc., etc., al portugués Duarte Fernández, 4.406 reales.—1573. García de Castro, perfumero de Sevilla, recibe 36 reales por media libra de carana ?, tacamaca, anime y liquidámbar.—1518. 6 onzas de ámbar, a 5 ducados onza.—1570. 16 de Junio, en Madrid, estando la Duquesa con SS. AA. en San Jerónimo; algalia a 8 ducados onza y benjuí para pastillas.—1476. A Doña Teresa y Doña María de Toledo, hijas del Duque, se entregan 2 libras y 3 onzas de solimán, que importó 1.400 maravedises, comprado a Yucé, toledano.—Un barril de agua de azahar, 150 maravedises, regalo de Doña Catalina, mujer del Adelantado, a la Duquesa. Objetosde tocador.—1479. Compra el Duque 12 peines de Perpiñán en 104 maravedises y los reparte a la Duquesa y sus hijos Don Fadrique, Teresa, Fernando, Doña María de Padilla y Teresa Alvarez.—1531. Almoneda de Don Fadrique. Caxuelas valencianas con solimán, aceites, polvos, perfumes, vaso de oro, vejigas de yerba de ballestero.

Perro de la Duquesa.—«El perro de la Duquesa de Alba, Doña María Enríquez, llamado Odorinseco, *sequo* o *secus*, regalado al Duque Don García y muy querido del Rey Don Alfonso y de la Duquesa, que cuidaba de su alimento. Cuando el Portugués huyó de Zamora a Toro, el perro ahulló extraordinariamente, y por la derrota de aquel en Toro, dió tales aullidos que murió de repente». (Palencia, *Décadas*, 4.º pág. 170.)

Pintores.—1570. 24 de Junio. Madrid. A Francisco de Ampuero y de Urbina, pintor andante en corte, 5 reales por un escudo de armas de la Duquesa, con el Toisón, doradas y plateadas para el pergamino de las lámparas que se dan en Jerusalén, que S. E. dió una.

Plateros.—1571. Recibo firmado por Antonio de Arfe, platero de Valladolid, de 35.295 maravedises, de los que 70 ducados por la hechura de una arquilla de jaspe, ébano y plata para la Duquesa. (El resto, de los materiales.)—1541. A Bernardino de Bobadilla, platero de Salamanca, 300 escudos por el arca que hacía de orden de la Duquesa.—A Alonso de Dueñas, platero de Salamanca, 4.000 ducados por el cordón de oro que hacía de orden de la Duquesa.—(1518. El marco de plata labrada, a 6 ducados).—1553 y 4. Al platero Bernardino de Bobadilla; 30.000 maravedises y 10 ducados y medio para plata y oro

para la angarilla que hacía para la Duquesa.—Id. en 1554, 3.837 maravedises para lo mismo.—Item 12 onzas de plata y 50 varas del correo.—1553. Platero de Salamanca, Baltasar Gutiérrez..—1543. Valladolid. A Bernardino de Bobadilla, 30 ducados para ciertas estampas de plata que se habían perdido del paño de la angarilla.—1574. A Ascanio de Marii (vino entre los pajes del Duque desde Flandes y escribió el itinerario del viaje de Laredo a Alba, con 11 personas que cita). Era platero del Duque; 200 escudos para empezar la obra de una custodia que le mandó hacer el Duque.—1547. A Rodrigo Reinalte. 24.300 maravedises por 4 ajorcas de ébano y una sortija para la Duquesa.—1574. Al platero de Medina del Campo, Antonio de Cecilia, 334.000 maravedises por un brasero de plata que la Duquesa le mandó hacer (11.120 reales).—1544. A Pedro Reinalte, platero, 157.500 maravedises por la mesa de plata y otras cosas para la Duquesa.—1545. 125.652 maravedises al mismo para el oro y hechura de una cinta para la Duquesa y de 13 perlas que en ella puso.—1563. Madrid, 10 Julio. 73 reales a cumplim.º de 40 ducados por compra de un diamante para la Duquesa por Jacomo di Trezzo, milanés, criado de S. M. (Recibo autógrafo.) ORO Y PLATA.—1562. A Rodrigo Reinalte 1 castell.º, guarniciones de un ventalle de oro (collar, brazaletes, aretes, almoha- dillas, sortijas. 60 puntas henchidas de ambar; gorjalin, 844 puntas de oro, 15 castellanos; 122 de otra manga; 188 íd. Total, 196 castellanos de oro.—1561. Tintero de plata;, sarta de granates. Total, 100.744 maravedises.—1562. Al platero Guillén de Ibar, 3.334 maravedises por un relicario de plata para el Santísimo Sacramento, de Huéscar, 1 marco y 3 ochavas —1542. 105.430 maravedises al platero de Sal.ª Bernardino de Bobadilla para el arca de plata que hacía para la Duquesa.—1543. 19.312 maravedises de gargantilla de oro para la Duquesa.—Idem. La Duquesa compra 601 perlas, a 3 reales una.—1563. Escribanía de plata, 35 reales. Tallar las armas en los escudos de la escribanía, 18 reales. Cerradura, 11 reales. Bruñido, cordones, etc., 75 reales.—1543. Perfumador de plata, cada marco a 2.142 maravedises, 5.355 maravedises, y de hechura, 2.625, 7.980 maravedises.—1563. 10 onzas de aljófar, 70 ducados.—1544. Platero Villarreal. 10 platos plata, peso 41 y medio marcos, 2 cestas de plata, copas, candeleros, cuchara, retablico. Total, 45.169 maravedises.—1544. Reynalte, por una cinta que el Duque dió a Doña Ana de Quiñones; de oro, 96 castellanos y medio de peso; hechura, 60 ducados. Total, 67.855 maravedises (Valladolid).—75 perlas, 40 reales.—2 reales a los pregoneros que pregonaran las *Horas* de S. E.—35 reales para seda a la portuguesa que teje los tocados de la Duquesa, y 18 reales por la tejedura.—Hechura de 5 imágenes para el oratorio de la Duquesa, a 5 ducados. (Alonso de Dueñas, platero de Sal.ª).—1543. A Miguel Velázquez, mr.º andante, en corte, 26 ducados por 2 jarros de al romano, uno labrado de coral, y el otro azul: 4 crucifijos de oro y 2 pares de arracadas de azabache.—1573. Por guarnecer un librillo de ébano labrado que llevaba una caja de oro dentro, esmaltadas las cantoneras de trasflor con una manecilla de relieve esmaltada, que era una Y con sus escudos, que pesó el oro 9 castellanos, 6 tomines y 9 granos (1.512 reales), (para la Duquesa).—En el Oratorio, 3 candeleros de plata para pebetes.—Perfumador de plata.—Guarniciones de anteojos para la Duquesa (1572).—Tenacillas de plata con cadena para el candil de plata de S. E.—Palmatoria de plata.—Bacía del brasero grande de plata.

Botones (67) de a 3 diamantes cada uno, esmaltados de blanco, gris y negro, y entre cada diamante un frutico esmaltado de rojo y verde para el servicio de S. E., 114 castellanos	1.827 reales.	5.297
Hechura de cada botón, 2 ducados	1.474 reales.	
Peso de los 200 diamantes engastados	496 reales.	
El oro	1.500 reales.	

(Francisco Reinalte) en Alba, 1574.

1541. 3 340.000 maravedises por varias cosas a Espíndola y a Lomelín, entre ellas, una esmeralda que tomó S. E. en Madrid por 150.000 maravedises: 97.368 maravedises de la

caja de oro que se envió a la Duquesa.—1571. A Antonio de Arfe, vecino de Valladolid, 35.295 maravedises para acabar de pagar los 65.215 por una arquilla de jaspe, guarnición de plata, ébano labrado, para la Duquesa.--1584. Firma Francisco Reinalte, platero de S. M., recibo de 550 reales que se le debían de tronco de oro esmaltado de colores con 4 diamantes, en el que servía de entrepieza en el collar rico de la Duquesa difunta. Más 16 bicos, con un diamante cada uno, esmaltado blanco y negro, a 2 ducados bico, de hechura.

Telas.—1571. 13 de Enero. Desde Medina del Campo encarga la Duquesa de Alba a Pedro de Avila terciopelo verde y raso carmesí para el Oratorio.—1551. Valladolid y Medina del Campo. 2.118.616 maravedises, importe de telas, perfumes, etc.—1531. Almoneda de Don Fadrique. Un ventalle de plumas de las Indias.

Cartas de Juan Agustín Litta, Conde de Gambolo, Marqués de la Valle, a Juan Moreno, mayordomo del Duque de Alba, (1567 a 69).—Milán. «Envía a la Duquesa libretas de oro delgado, cosa muy prima.—Cintas de oro anchas y angostas.—1571. Milán. Aguardaba que llegaran a Génova 8 cajones de tapicería para enviar a España.—Cerca de Lion matan ladrones a 12 muleros que llevaban de Çaragoça (Italia) 80.000 ducados en vales en cierto çafrán (Milán, 1571).—Recibidos en España los doseles que duda los hayan visto mejores en España. Un San Juan de raso bordado de oro, muestra para hacer los 12 paños de raso bordados que la Duquesa encargaba.— Piden los Duques 4 tapetes ordinarios para el suelo de las camas.—Parece que al tesorero que le llevaban un baúl mató un traidor que prendieron y ejecutaron en París. Llevaba otras joyas que le robaron.—Cajeta de cristal para la Duquesa.—Niño Jesús de cristal; tardarían un mes porque va muy delgado.—Las cofias hacen mejor en España, porque todas las mujeres andan aquí en cabello con trenzas, mezcladas algunas niñerías de oro (Milán).—Mandó hacer una docena que no pesan una onza por cada una de oro y plata, y algún gusanillo y argentería, a escudo cada una.—300 cuentas de cristal para la Duquesa, por la muestra que envió.—6 docenas de botones de cristal, pero se caen las guarniciones, porque de platería trabajan mejor en España.—Calzas blancas y verdecillas.—Huelgo que se haya hallado por allá la invención de las cadenetas, que por haber tenido origen en luteranas, no puede ser cosa buena.—Envía un aforro de barrigas de raposo, y otro para el Prior, que no son mejores ni más baratos en Flandes. y en torno de León de Francia se labran con más primor que en Flandes con una ligereza de aforros que allá no se halla, y más baratos.»

Servidumbre.—1583. Al morir la Duquesa tenía 7 esclavas y 18 criadas. La nómina de todas, 1.651.037 maravedises, 51.594 reales.—En 1564 se vendió una esclava, María la Negra, a Luis Alonso, por 12.000 maravedises.—1580. 16 criadas de la Duquesa, unos 5.000 reales. 1553. 20 criadas de la Duquesa, 145.000 maravedises, 4.833 reales.—1529. El dote de la Duquesa, 20.000.000 de maravedises. El Duque la dió 7.000 ducados de arras.

(16) Pensiones y limosnas. Sólo en los años de 1477 a 1525 pagaba la Casa más de 40.000 maravedises y 70 fanegas de trigo anuales para los estudios en Salamanca de Sebastián de Porras, Juan de Ovón, hijo del Secretario Gaspar de Ariño; Juan Fernández, portugués, criado del Duque de Braganza; Pedro de Dueñas; Alonso de Villarreal; D. Juan de Cabrera y otros.

1500. Ana, la cantora de Valladolid, tenía 3.000 maravedises anuales.

1513. D. Fernando, D. Francisco y D. Pedro, hijos del Sr. D. García, tenían señalados 18.615 maravedises al año.

1514. Al Dr. Villalobos y a su mujer, 46 maravedises de ración diaria a cada uno.

1517-1550. Fray Marcelo de Lebrija, hijo de Antonio de Lebrija, fué gentilhombre de la Casa de Alba y protegido del Cardenal Fray Juan de Toledo. Poco después, en 1522, escribió la *Triaca del alma*, *Triaca de amor* y *Triaca de tristes*, libro de extremada rareza,

en que cada parte está dedicada a un personaje de la Casa de Alba. Dan idea de los Autos representados en tiempos de Carlos V.

1518. A D. Hernando de Quiñones, Sr. de Villatoro, un cuento de maravedises.

En 1530 D. Fadrique señala a su nieto D. Hernando un cuento de maravedises anuales para sustento de su casa.

En el mismo año, a D. Alonso de Toledo, sobrino del Duque, 20.000 maravedises.

1542-46. A Doña Leonor de Rojas, en la Isla de Santo Domingo, 5.000 maravedises anuales.

1546. A Jorge Paleólogo, 2.000 maravedises anuales.

1553. A Doña Isabel Pimentel, 100.000 maravedises anuales.

1557. A D. Bernardino de Toledo, en San Esteban de Salamanca, 10.000 maravedises anuales.

1558. A Gracia, viuda de Feliciano de Silva, y vecina de Ciudad Rodrigo, da la Duquesa 50 ducados. Aquélla dió poder en 1556 a su hija María de Silva, viuda del Clavero de Alcántara D. Fadrique de Toledo para cobrar la pensión.

1559. Al Prior de Castilla D. Hernando de Toledo, 24.000 escudos anuales de ayuda de costa.

1573. A D. Hernando de Toledo y Avila, sobrino del Duque, 200 ducados.

(17) Limosnas. 1500. Al cabildo de la Colegial de Talavera se pagaban 7.000 maravedises anuales.

1511. D. Fadrique sostenía a trece hidalgos pobres, con algunas de sus mujeres, en el hospital de Hidalgos de Santiago de Alba. Cada uno recibía 10 fanegas de trigo al año y cantidad de maravedises.

1543. A cada uno de trece pobres se daban 13 maravedises diarios.

1543. Al Convento de la Madre de Dios de Alba, 12 fanegas de trigo al año.

1549. El capellán de la Duquesa recibía diariamente para limosnas desde 9 hasta 46 reales, y el Jueves Santo, paño para 13 pobres.

1563. De 54 a 252 reales mensuales recibía el limosnero para distribuir los sábados a los pobres.

1570. Al Convento de Santa Clara de Bruselas, 200 florines.

1573. Los capellanes limosneros reciben 200.000 maravedises para los pobres.

1573. Se dan 2.000 reales al dominico Pedro del Aguila para necesidades en Asturias.

1574. A los pobres de Piedrahita, mil ducados, y a los de Alba, mayor cantidad, no puntualizada.

1575. Seiscientos setenta y un reales al capellán para limosnas. Al hospital de la Corte, un ducado semanal.

En este mismo año se pagan por orden del Duque a capellanes, al secretario Albornoz, etcétera, cantidades por la suma de 102.200 ducados para negocios secretos que no conviene declarar por ahora, «frase probablemente alusiva a limosnas a personas de posición elevada, o por propósito de cumplir el consejo: «no sepa tu mano izquierda, etc.»

1575. Seis mil reales al Convento de Descalzas de Alba.

1582. Cuatrocientos ducados a Fray Melchor Cano, Superior de Santo Domingo de Piedrahita para gastos del Capítulo provincial.

(18) Desde 1475 hasta finalizar el siglo son frecuentes los empeños de valiosísimas joyas de los Duques por angustiosos apuros pecuniarios, pues una vez expresa claramente el Duque la causa del empeño «por no haber dinero para la despensa»; otra vez la Duquesa envía a Medina a buscar renuevo de préstamo de 150.000 maravedises sobre cierta plata

y el criado vuelve diciendo: «no se falló blanca», respuesta enviada como único auxilio al Duque a Sevilla para su resolución.

En 1477 el Duque empeñó la fortaleza del Carpio por 200.000 maravedises y el heredamiento de Bercimuelle por 500.000, y dos años después un riquísimo collar de oro con el rubí balax grande llamado *del Rey Salomón*, 144 perlas y otras piedras, en prenda de 500.000 maravedises debidos a Polo de Ondegardo por resto de cerca de un millón invertido en brocados, vestidos y armas para el Duque en las justas del año 1475.

No varió mucho esta poco halagüeña situación en el siglo siguiente.

(19) 1475 a 77. Salamandra de oro, de la Reina, con diez diamantes y doce rubíes y dos diamantes chiquitos en los ojos.

1475. El Duque, para los gastos de las justas, importantes 528.624 maravedises, empeña una cadena delgada con 70 eslabones de oro, perteneciente a la Reina.

1476. Por los 800.780 maravedises, resto de los dos cuentos del precio de la fortaleza de la Mota de Medina, comprada por la Reina al Duque, le dió en empeño un brazalete de oro de dos piezas con 30 perlas gruesas, cuatro diamantes y 3 rubíes. Dos años después, la Reina le necesita, y el Duque le pide al mercader milanés Polo de Ondegardo, rogándole tenga paciencia hasta poder pagarle la deuda de 500.000 maravedises.

1478. Ofrece el Duque 14.600 maravedises a Abrahén Abran, judío de Medina del Campo, por el rescate «de la cadena e collar a manera de puntas de diamante esmaltado, por ser de la Reina». Empeñó, además, una cadena delgada con 70 eslabones de oro, propia de la Reina.

En el mismo año empeñó el Duque en el Conde de Castañeda una cadena de oro de *eses*, de la Reina. Pidiósela luego el Duque, enviándole por orden de aquélla 200 doblas.

(20) Judíos y moros. Más que tolerancia, favor decidido a judíos y moros por los Duques se nota desde 1474 hasta 1572. Judíos eran los médicos, boticarios, joyeros, recaudadores de las rentas y, desde luego, los prestamistas de los Duques, que ya les otorgan privilegios para avecindarse en sus villas, pagan los gastos de bodas, edificación de casas, viajes, etc., ya reciben servicio de las aljamas y las escriben con el título de «ombres buenos del aljama...» En 1572 pagan el viaje a Ciudad Rodrigo y San Felices a 50 moriscos para avecindarse en Coria. Consérvanse los nombres de más de 70 judíos y de algunos moros moradores de Alba, Piedrahita y otras villas del Señorío.

Abensisa (1478).—Abrahem Abenatat (1472). — Abraham Axarife (judío mercader en Toledo) (1477).—Abrahen (Don) Bejarano (del aljama del Barco) (1478).—Abraham Haraño (1478).—Abrahan (Don) de Soria (del aljama del Barco) (1478).—Abrahan (Rabi) de Vitoria (1479).— Abrahan Moxudo (vecino de Piedrahita) (1479). — Ibrahen Bien tajado (prestamista) (1478).—Almalé (judío de Catres) (1478). — Bienveniste (vecino del Puente del Arzobispo) (1474). — Buenavida (judío) (1478). — Calahorrano (Mose) (1478). — Çamoxudo (Don) en Piedrahita (1476).—Cosin (judío del Barco) (1478).—Daroque (judío) (1478).—David (Rabi) de Castro, cerero en Salvatierra (1479-83).—David (Rabi), físico, recaudador de Granada (1477).—Fraym (Rabi), recaudador en Salvatierra (1478).— Isaque Cohen (1474-78).—Isaq Hatite (arrendador de rentas en San Felices) (1478).—Isaque Husillo (1478).—Israel (Don) Dono (vecino de Bonilla), marido de Doña Vellida (1479). Jacó (Rabi), físico, 4.000 maravedises para labrar delantera de su casa (1479).—Jaco Arronas (vecino de Coria) (1478).—Jaco Cayn (1479).—Jaco Çorrulla (concesión de exenciones por avecindarse en Alba) (1474).—Jaco Loçano (1474).—Jaco del Sobrado (1478).—Juan (judío gaytero en Salvatierra) (1478).—Mahomad Açamor (vecino de Piedrahita, moro)

(1479).—Mahomad Albosondi (Piedrahita. moro) (1499).—Mahomad Conde (moro de Piedrahita) (1499).—Mahomad Monje (marido de Fátima, 1474).—Menahen Aluo (en Salvatierra) (1479-92).—Mayr Abenfarax (1474).—Mosé (boticario en Alba, 1.000 maravedises de merced) (1479).—Nofre Maez (morisco de Elche, esterero) (1563).—Natan (Don) Escapa (del aljama del Barco) (1478).—Salomón del Sobrado (padre de Rabi Abrahan) (1478). Salomón Truchas (1478).—Samuel (Don) Talaverano (del aljama del Barco) (1478).—Simuel (borceguilero en Alba) (1479).—Simuel Elías (en Alba) (1474-78).—Yenco Subel (1479).—Yuça (Don) del Sobrado (del aljama del Barco) (1478).—Yuçaf (Maestre) moro de Piedrahita (1474).—Yuçafe (volador) (1474).—Yuçafe Rodero (moro) franquicia, etc., en el Barco) (1563). — Yuçe Calama (el Singano) (1478). — Yuçe Cirfati (1478). — Yuçe Dono (sobrino de Don Israel Dono, vecino de Bonilla) (1479). — Yuce Harascon (1479). Yuce el Luengo (1478).—Yuce Moxudo (vecino de Piedrahita) (1479).—Yuçe Pinto (Mose) (1478).—Yuce Poyllo (arrendador en San Felices) (1478).—Yuda Coledano (joyero de Segovia (1474).—Vellida (Doña) mujer de Don Israel Dono, vecino de Bonilla (1479).

(21) El Fuero de Alba de Tormes y Carta de población dados por Alfonso VII en 1140 era desconocido hasta nuestros días.

Es de gran interés jurídico y filológico. Entre sus disposiciones es curiosa la siguiente. La mujer violentada había de venirse carpiendo o rascando al primer poblado que encontrase, a delatar su cuita ante el alcalde, sin lo cual no sería perseguido el forzador.

En 1385 D. Juan I dió la villa con su alcázar, tierra y alfoz por mayorazgo al Infante D. Juan de Portugal y a su mujer Doña Constanza, hermana del rey. Confirmólo en 1392 Enrique III.

Las hijas del Infante, Doña María, mujer del Conde D. Martín Vázquez y Doña Beatriz, otorgaron escritura de transacción en pleitos sobre pertenencia de la villa en 1411. Perteneciendo luego a D. Juan II de Navarra, el de Castilla D. Juan II la donó a D. Gutierre de Toledo. Hechas las paces, dió al de Navarra otras villas en compensación y confirmó en 1440 la merced a D. Gutierre.

Este, en 1432, mandó tasar los pastos y heredades de Señores y vecinos de Alba por dos personas. El libro de actas de 1434 es el primero en que D. Gutierre figura como Señor de Alba.

En 1804 se formó expediente sobre reversión a la Corona del Señorío de Valdecorneja, por merced Enriqueña, cosa no cierta, según prueba en sus estudios el actual Rector de la Universidad de Valladolid.

(22) Acaparadores.—1530. Ordenanza contra regatones acaparadores de granos en los mercados para subir los precios.

Agricultura.—1500. Ordenanzas sobre riego de los vergeles de Piedrahita.—1528. Manda el Duque que no se corten castaños, y si se cortaren, guarden que no se mueran.—Idem. Prohibe acensuar heredades ni empeñarlas, so pena de perderlas.—1528. Vecinos del Acebo piden licencia para plantar olivares. Concédela el Duque, siempre que señalen a cada vecino los pies que ha de poner, dando a todos, ricos y pobres y viudas con obligación de tenerlos puestos dentro de dos años y conservarlos, y el que en tal plazo no los pusiese, pierda el terreno y 100 maravedises por cada pie que deje de poner.—1491. Mandó el Duque plantar un majuelo de moscatel de 6 aranzadas con cerca de piedra, para'el que se echaron 1.367 carretadas de piedra para 260 tapias. Se aró en once días.—1564. Se compran en Hellín para el Abadía y Coria 20 onzas de simiente de seda, a 6 reales onza.—1575. Idem en Murcia por el Duque al morisco Hernán Martínez, criador de seda, 125 onzas en 148 reales.—

1573. Doña Sancha de Guzmán y de Toledo encarga al capellán Maestro Aguirre de Ayala, que estaba en Africa, gallinas de Guinea y ceutanas.

Albricias.—1457. El Concejo de Alba da 2.000 maravedises de albricias al portador de la noticia del alumbramiento de Doña María, mujer de Don García.

Alfares.—1490. Disposiciones relativas a alfares.

Archivo.—1528. Que el arca de las escrituras que tenía el regidor viejo cadañero, se guarde en adelante en la sacristía de la iglesia donde está el tesoro y ornamentos.—1538. Manda el Duque que, «como los vecinos de Albercas no conocían las escrituras antiguas, guardadas en el arca del Concejo, y no pueden aprovecharse de ellas, hagan los procuradores y jurados en tres meses un libro en que estén por A. B. C. los títulos, *Colmenas* por colmenas, *Vino* por vino», etc.—1530. Nuevas disposiciones sobre el Archivo en arca de tres llaves y para sacar documentos.

Bodas.—1499. Que sólo puedan asistir a la cena de las bodas cinco convidados.

Chapines.—1435 y 1441. Derrama o reparto de 2.970 maravedises entre los vecinos para los chapines de nuestra señora Doña Mencía Carrillo.

Demandas.—1528. Mandó el Duque que de 100 maravedises para abajo no se escribiese ninguna demanda ni se asentase cosa alguna, salvo a petición del demandado.

Despensa.—Real cédula para que al gallinero encargado de proveer la mesa del Duque de Alba se le vendiesen las aves que pidiese, pagando por cada par de capones 65 maravedises, por cada par de gallinas 34 maravedises, por cada par de pollos 17 maravedises y por cada par de pollas ponederas 28 maravedises, y dándole facultad para «tomarlas por su propia autoridad de cualquier casa donde las fallare si por grado no se las dieren». 2 de Diciembre de 1477.

Empréstito.—1435. Uno de 150.000 maravedises para el señor de Valdecorneja. Manda que no se pague por la casa, bueyes de la labor de cada vecino, ropas de vestir y de cama, ni una vaca de leche, o seis cabras, de modo que los pobres que no tuvieren más de lo dicho, fueran excusados de pagar.

Ganadería.—1479. El Duque, en la Alhóndiga, mandó entregar al alcaide el caballo del Estandarte para echar a las yeguas.

Instrucción.—1502. El Duque asigna 20 fanegas de trigo anual a un bachiller por enseñar Gramática en Salvatierra.

Judíos.—1464. Aljama de judíos en Piedrahita. Pagaban de alcabala del pan de la aljama 69 maravedises y una gallina.—1465. Don Salomón Sobrado era recaudador de los Condes.—1471. Don Abrahán Cohen ídem íd.

Juego.—1459. Prohibe el Conde el juego de dados; 6 hombres buenos, juramentados, tengan cargo cada año con los alcaldes de los fechos del Concejo.—1462. Porque los alguaciles habían tenido tableros para dados en ferias, etc., mandó el Conde que no recibiesen a los por él nombrados sin que primero jurasen no tener dichos tableros.—1525. Se prohibe jugar en las tabernas ni junto a ellas a los dados, naipes, etc., so pena de multas y prisión a los taberneros que lo permitan.

Mercedes.—1479. 20 Noviembre. El Duque hace merced a Piedrahita de 8.000 maravedises anuales en descargo de su conciencia, porque tomó algunos maravedises para la cerca de la villa y no se gastaron en ella.—1528. El Duque hace mercedes de tierras, a condición de no venderlas ni legarlas a forasteros, clérigos, frailes, iglesias ni lugares píos o religiosos, so pena de perderlas.—1446. El Conde de Alba concede a sus pueblos franqueza de portazgos, etc.—1464. (21 Julio.) El Conde de Alba, en su casa de los Palacios, por recompensa de los trabajos y gastos de los vecinos durante la prisión de aquél, los liberta de todo pecho e tributo, confirmándoselo Don Fadrique en 1488 y Don Fernando en 9 de Noviembre de 1531. — 1520. Se declara a los vecinos de Alba, Salvatierra, etc., francos, libres e quitos de todo tributo Real, salvo de la mitad de la moneda forera. — 1458. A todo vasallo del Señorío de Valdecorneja que quisiere hacer casa, désele solar de 40

a 50 pies de largo y 20 o más de ancho, con corrales y huertos. Los vecinos den un peón por cada casa, además se le den 100 maravedises y exención de todo pecho en el año.—Cuando se quemare una casa, se den 200 maravedises de las rentas del Conde y cada casa del pueblo dé un peón para ayudar a rehacerla.—1441. El Conde de Alba hace a los vecinos de Piedrahita francos e quitos de todos pechos y tributos Reales y concejiles y del Conde, etc., a los presentes y a los que en lo sucesivo viniesen a morar allí, con tal que hiciesen casa o plantasen una aranzada de viñedo. Los pecheros pagarían la mitad de las monedas, y lo que cupiese al Concejo en el pedido del Rey lo tomarían del yantar y chapines que anualmente se pagaban a los Condes. *Todo por resarcirles de los daños y grandes trabajos por la continua estada de mis antecesores y mía en la villa.*—1531. Don Fadrique, por su última disposición, mandó desacotar todos los terrenos que para caza mayor y menor había acotado, y lo mismo en los ríos y arroyos para pesca de truchas, y que todos los pueblos pudiesen cazar y pescar libremente menos con armadijo, e indemnización a los herederos de vecinos que hubiesen sufrido daños por la caza.—1533. Don Fernando manda abonar cantidades a vecinos de la jurisdicción de Granadilla por los daños de los jabalíes, corzos y conejos que su abuelo, en 1528, mandó echar en los cotos.—1443. Don Gutierre hace «exentos de todos pechos reales e concejiles e de todos pechos, tributos y derechos a Nos e a nuestro Señorío pertenecientes,» rogando a su sobrino Don Fernando que no lo quebrante.—Desde 1434 hace Don Gutierre mercedes a Alba.—1524. Manda Don Fadrique al Concejo de Alba que en adelante no echen huéspedes a los arrendadores de sus rentas de 10.000 maravedises arriba, porque se quejaron de los perjuicios que recibieron.—1494. Perdónase derecho de moneda a mujer con 10 hijos casados.

Mesón en el lugar del Alberca.—1528. El Duque manda que nombren persona que tenga el mesón bien reparado de camas, ropa, cebada, paja, y a precio convenible. La justicia de Granada debe visitarle.

Mesta.—1496.—El Duque se dirige al Concejo: «Especiales amigos», para que elijan 6 personas de entre las que él escogerá los jueces de Mesta.

Montes.—1420. En la confirmación de las Ordenanzas de Piedrahita por D. Fernán Alvarez de Toledo: «Otrosí, por cuanto el monte de la Jura es flor desta villa, así para fazer casas como para las labranzas de pan coger, como para bodas e mortorios e otras muchas cosas que ennoblescen a esta villa, ordenamos que ninguno non sea osado de cortar en él».

Moros.—1464. Aljama de moros en Piedrahita.—1440. Don Juan II, a petición del Conde de Alba, libra de servicios, moneda, etc., en el Barco al moro del aljama Maestre Abzeyte Monje, a su mujer, hijos e hijas.—1473. Primera mención del Duque de Alba. Abrahim el Cuervo, moro de Avila, viene a avecindarse a Piedrahita y a ser vasallo del Duque, prometiendo vasallaje, y dar fianzas por el maestre Asynte, mercero, moro de Piedrahita, y morar allí diez años. Alegó que su suegro, al ver que se iba a Piedrahita, le alzó su mujer y la llevó a Arévalo y no se la quería devolver. Pide cartas para que se la devuelva. 1530. El Duque determina los casos en que habían de gozar los moros convertidos en Piedrahita, etc., las exenciones de pechos y libertades iguales a las concedidas a los hidalgos.

Ordenanzas.—En 1509 se modifican las antiguas.

Franquicias.—1464. (16 Mayo.) El Conde confirma en el Monasterio de San Leonardo todas las franquezas, etc., de Piedrahita. Firma como secretario Alonso de Palencia. *(Fandiño*, pág. 49.)

Paños.—1488. Por labrarse ya paños en la villa, y a fin de ennoblecerla, prohibe el Duque que se vendan lanas fuera de la villa.

Pedido.—1465. El del Conde en Valdecorneja subía a 120.000 maravedises. Tocaban a Piedrahita 57.000.—1452. Pide el Conde a Piedrahita 600.000 maravedises para pagar a la gente de guerra y otra mucha necesidad en que él estaba. Alegan haber padecido mucho de las gentes del Príncipe enemigos de S. S.ª y sólo pueden dar 400.000. El Conde se

conforma.—1454. Para las necesidades del Conde libertado de su prisión, le da Piedrahita 350.000 maravedises.

Perdones.—1530. Don Fadrique perdona al matador de un hombre, por ser la muerte ocasionada por el muerto.

Pesca.—1432. Primera fecha de órdenes de Don Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia, como Señor de Alba. Prohibe pescar con armadijas en el Tormes.—1531. Don Fadrique prohibe la pesca de truchas con redes y paranças, que estorban la cría del pescado y hace abandonar oficios y labores.

Pintores.—14**. 1450 y 1478. Contratos con pintores de Salamanca para hacer retablos en el Salvador de Alba.

Precios de artículos en el siglo xv. Cuaderno curioso. Nombres de manufacturas hoy desconocidas, oficios varios, jornales de operarios, etc.

Presentes de la villa. (Véase también Repartimiento).—1431-33. Consistían en pollas, perdices, etc., por Navidad y Pascua florida.—1438. Presente de carneros, vino y gallinas a Doña Mencía Carrillo cuando *encaeció* de su hija Doña Constanza en los Palacios.

Proveedores del mercado.—1503. Manda el Duque dar a los que llevaren provisiones al mercado, saca de pan, a la bestia mayor, 2 fanegas; a la menor, una, y a la carreta, lo acostumbrado.

Regidores y Justicia de Alba.—1577. El Duque encabeza su carta: «Primos. A mis primos, justicia e regidores de mi villa de Alba.»

Reloj.—1495. El Duque hace reparar la torre del reloj de Alba.

Rentas.—1465. Da el Conde en arriendo sus rentas a Piedrahita por 80.000 maravedises anuales.

Repartimiento.—1478. Para el casamiento de Doña Mayor, hija del Conde de Alba, tocan de repartimiento al Señorío de Valdecorneja 80.000 maravedises.—El presente que cupo a Piedrahita para la boda fué 3 toros, 53 carneros, 4 vacas, 5 terneras y 150 pares de aves.

Saludador.—1477. Hace el Duque franco de pago de moneda a Juan de Bodón, *saludador.*

Servicio.—1455. Para Doña María Enríquez, repartimiento en Piedrahita, 2.000 maravedises y 1.750 para 7 terneras; 3.500 para 50 carneros y 360 para 60 pares de gallinas, y 900 para 3 cargas de vino a 445 maravedises.

Tregua y seguro.—1495. El Consejo del Duque pone tregua y seguro entre vecinos de Alharaz, y de parte del Duque les conmina que no se ofendan unos a otros, so ciertas penas.

Taberna.—1488. Como adición a las antiguas Ordenanzas, otorga el Duque de Alba que se suprima la pena a los que bebieren en la taberna en días de trabajo, conservándola sólo para los que bebieren con exceso.

Vecindad.—1528.—Mandó el Duque que quien quisiera avecindarse en Fuenteguinaldo, prometiese vivir allí 10 años, comprar casa en que los viviese y pagar pechos.

Vestidos.—1528. Porque las mujeres de Fuenteguinaldo vestían deshonesta y costosamente y de mal parecer, con tocados de cogujón o de trufa, mandó que casadas y viudas llevaran tocado de rebozo de lienzo, algodón o seda, según su calidad.

Yantar de Don Ferrant Alvarez.—1435. Derrama o reparto entre los vecinos, de 600 maravedises para aquel tributo.—En 1441 importaba 600 maravedises.

(23) Cuando el Rey, en su carta desde el Escorial de 4 de Junio de 1571 anuncia la Duque el envío de 200.000 escudos al agente Ridolfi y a Arias Montano para ayudar al Duque de Norfolk a la empresa de matar o prender a la reina Isabel, dar el reino a María Estuardo, casarse con ella e instaurar en él la religión católica, tiene buen cuidado de atajar

los pasos al Papa advirtiendo al Duque «la conveniencia de no hacerse la empresa en nombre y título de la sentencia pronunciada por el Papa contra Isabel.... a fin de desviar la pretensión que la Sede apostólica tiene a aquella corona y a la de Irlanda, con esta color».

El Rey al Duque de Alba. 17 de Marzo de 1572.

«Yo he sido advertido que por la mayor parte los clérigos que residen por capellanes en las compañías de españoles son tan idiotas y viciosos que, no solamente no edifican, antes escandalizan con su mal ejemplo a los soldados, y que con esta ocasión hay muchos que ni se confiesan con ellos ni con los naturales, tomando por achaque el no entender la lengua.»

(El rey consulta si sería bien aumentar los sueldos para hallar buenos sacerdotes y ponerles un superior que los examinase y castigase.)

(24) Juan de Vega al Duque de Alba.

Que con los Papas no sirve blandura; que van con los franceses porque no les sufren, y contra nosotros por nuestra obediencia y humildad: que él haría otra guerra al Papa callada, haciendo salir al Embajador de Roma, a los Nuncios y a los Cardenales que tienen rentas por España, reuniendo una junta de letrados para tratar de si se deben al Papa en derecho ciertos dineros de expedición de bulas, etc.

(25) D. Diego de Mendoza, desde Roma (Concilio de Trento) escribía que el Papa accedía a que se sacasen 300.000 ducados del oro, plata y fábrica de iglesias y monasterios para S. M., guerra de moriscos de Granada, etc.

(26) Mateo Vázquez escribe a Pedro Núñez de Toledo desde Lisboa, 10 de Julio de 1581, «que por lo que convenía a la buena correspondencia entre Su Santidad y S. M. debía hablar al Nuncio y al Colector en secreto de modo que se echase agua al fuego que se iba encendiendo.»

(27) «El Duque de Alba quisiera entrar con ellos (los consejeros) y creo no fuera de vando sino del que le conviniera, y por ser cosa del gobierno del reino donde no es bien que entren Grandes, no lo quise admitir, de que no quedó poco agraviado. Yo he conocido en él después que le he allegado a mí que él pretende grandes cosas y crecer todo lo que él pudiere, aunque entró santiguándose muy humilde y recogido. Mirad, hijo, que hará cabe vos que sois más mozo. De ponerle a él ni a otros Grandes muy adentro en la gobernación os habéis de guardar, porque por todas vías que él y ellos pudieren os ganarán la voluntad, que después os costará caro, y aunque sea por vía de mujeres creo que no lo dexará de tentar, de lo cual os ruego guardaros mucho. En lo demás que le empleo en lo de Estado y de la guerra servíos dél y honralde y favorecedle, pues que es el mejor que agora tenemos en estos regnos.»

(*Estudios sobre Felipe II*, por Maurenbrecher, pág. 301.)

(28) Desde Guadalajara, a 21 de Marzo de 1574, escribía el Duque al Prior D. Antonio de Toledo: «De cualquier príncipe del mundo esperaría tal cosa menos de aquel a quien tanto hemos servido y somos tan obedientes vasallos, que no sólo el hijo sino el padre, irá con éste al destierro.»

Y desde Bruselas, a 17 de Septiembre de 157*, al Cardenal Pacheco: «En el negocio de

D. Fadrique, de España no tengo ninguna pena porque sé muy cierto que no fué con voluntad de S. M. la orden que se dió al Prior, sino movida por algún particular de Monseñor Ilustr.mo, pero certifico a V. S. que me tuvo muy a punto de hacer un gran desatino, porque en mi vida me ha tenido cosa tan acabada la paciencia como era razón, pues a un hombre de mi calidad y de mis servicios, no es justo que S. M., donde no es juez, que sea parte conmigo.»

(29) (1578). Seis años ha que yo ando tras D. Fadrique que se case, poniéndome de rodillas a sus pies que lo hiciese, y si en todo este tiempo no lo hizo, cuando agora lo ha hecho, ¿qué mal sería, pues S. M. le alzó la palabra y dió licencia se casase al Prior y a mí? ¿Qué quiere S. M. hacer de nosotros? ¿Quiérenos cortar las cabezas? Bien lo puede hacer o echarnos de aquí. Nosotros nos iremos a otros estados o reinos, que quien tantas veces puso la vida al tablero por servicio de S. M., no debía esperar tanto agravio ni pensar que S. M. había de querer que mi hijo primogénito y heredero de mi Casa se casase con Doña Magdalena, antes siempre estuve persuadido que toda la dilación de S. M. que en este negocio ponía era encaminada en mi favor y querer mostrar voluntad de que D. Fadrique se casase con otra.»

(30) Duque de Alba al embajador Zúñiga. Bruselas, 17 de Noviembre de 1571.

«Ya no se trata de cómo hemos de ofender al Turco, sino de cómo nos hemos de defender de él. S. S.d y S. M. deben hacer la gran empresa contra él para destruirle, reuniendo cuantas fuerzas puedan. En lo que pongo duda es en el acordarlas, porque sin que el Emperador y Rey de Francia entren en la Liga no se conseguirá el efecto. El Emperador, ayudado por Francia, lo tuvo todo dispuesto para la toma de Constantinopla, pero halló tales dificultades, que tuvo que desistir. Por dificultoso tengo atraer al rey de Francia y dificultades para atraer al Emperador. Hay gran verosimilitud en que el primero no ha de querer entrar, pero importa tanto ganarle, que se debe procurar y concederle algo que pudiera pedir, que a trueque de su entrada, por muchas cosas se debe pasar.»

Para la conquista de Inglaterra encontraba la experiencia del Duque dificultades casi insuperables, entre otras, que S. M. tendría que hacer tres armadas, una contra Inglaterra y otras para defenderse del rey de Francia y fuerzas que Alemania enviaría contra los Estados de Flandes.

(31) Juan de Vega al Cardenal de Carpi, (S. f.) 155*.

«No haga V. S. R.ma e Il.ma mucho fundamento de lo que el Conde Brocardo dijo acerca de lo de Nápoles, *porque nunca en los que están cabe los Príncipes en tan gran lugar como agora está Ruy Gómez tiene tanta parte nadie que se pueda tener por firme su amistad*, porque son como mujer pública, que cumple con todos, y miran particularmente a su particular; allende de que S. M. y su hijo tienen tanta pasta en el estómago que no les bastan las manos para resolverse en lo que han de hacer, y si aquello se provee a gusto de Ruy Gómez, como no hay duda sino que será mucha parte en ello, tengo por cierto que será en el Duque de Alba, porque aunque parezca que le hace poco estorbo con S. M. Real, todavía, teniendo el estado y autoridad que su Casa tiene en Castilla y la experiencia ya de negocios y nombre de hombre callado y astuto, le querrá Ruy Gómez ver lejos de sí, que el que llega a ser absoluto, cualquier paja por pequeña que sea que se le ponga delante le da fastidio.»

Juan de Vega a Juan Osorio (S. f.) 155*.

«No creo que aun saben bien allá el odio y aborrecimiento que en toda Italia tienen con el Duque de Alba, y cuan perdido y desatinado anda: es verdad que en esto del odio es gran parte la iniquidad de los italianos, y lo que desearían que volviesen las armas de Italia en manos de italianos, porque por las otras cosas que hay razón de aborrescelle, que es haber echado a perder el negocio del Emperador y no entendello, ni aun se dan mucho por ello. No le aborrecen ellos por esto, sino antes creo que le quieren bien. Con todo esto, a la hora de agora, debe de ser llegado a Nápoles, donde le aparejaban los recibimientos y arcos triunfales sólitos, aunque entre los mesmos napolitanos se ríen dello. Yo pienso que él no saldrá de Nápoles, según está abandonadazo y enemigo de ponerse a más trabajos.»

Juan de Vega al Cardenal de Jaén (S. f.) 1553? (Retirada de sobre Santian). El «Emperador en lo intrínseco ha sentido la ida del Duque de Alba y notado muy bien el tiempo y el modo, y no embargante que tomó la licencia a mal tiempo, y hizo lo que yo no querría haber hecho, no negoció mal, y en 30 años que ha que le conozco le he visto hacer cosa que no sea bajeza sino ésta.»

(32) Alba a Granvela. Milán, 28 de Octubre de 1555.

«Si le quitan a Francisco de Ibarra y al Gran Canciller, no se sabrá mover sin ellos. Creo que S. M. huelga de que me falten todos los modos para poder servir bien, según me manda encaminar las cosas. Yo haré todo lo que pudiere. Con ésto habré a lo menos satisfecho a mí mismo.»

(33) Duque de Alba a Granvela. Milán, 1555.

«Sea V. S.ª cierto que esto está al peor partido que ha jamás estado, porque los alemanes están amotinados y quieren dexar las plazas y venirse a comer en este Estado, y los franceses que lo saben, aguardando este motivo para hacer su negocio, y haránle sin falta. V. S.ª lo crea; a mí me duele como es razón, pero esto no lo remediará acabarme a mí, que no ay noche que me acueste que piense levantarme vivo; pero SS. MM. perderán sus Estados y un hombre que por servillos se puso a estos trabajos.»

(Biblioteca de S. M.).

(34) Duque de Alba al Obispo de Arras. Milán, 2 de Octubre de 1555.

«Suplico a V. S.ª que en tanto que no tomamos las armas contra el Papa y miramos si las podemos tomar y tenemos fuerzas para ello, no braveemos de palabra, porque an escrito de Roma que lo que S. M. católica mandó a V. S.ª dixese al Nuncio, y yo fuera de opinión que, aun estando a las puertas de Roma, se le dixeran con mucha moderación lo que no en las obras grandes ponellos en esecución, y que los que estamos acá para saber como nos emos de gobernar supiesemos lo que ay se innova con el Nuncio, me parescería conveniente, y por vida de la Duquesa, que digo verdad a V. S.ª, que digo esto tan fuera de cólera ni agravio, que no me pasa por la fantasía, porque yo no quiero formar aquí cargo, que no lo he de dexar a mis hijos, sino mi maldición si hicieren lo que yo.»

(Biblioteca de S. M.)

Juan de Vega a Juan Vázquez.

«El Duque de Alba está de manera confuso y cargado de trabajos y vacío de toda buena provisión, que viene a ser lástima. La desreputación y indignación con que nuestras cosas se tratan es cosa de no poder creer, si no lo remediase el Marqués de Sarria, que creo que

no hay zapatero judío en la zapatería de Valladolid que tantas bajezas, miserias y vilezas haga como él.»

. . . .

«El Duque de Alba se halla en un gran trabajo, y a mí parecer, con causa, porque por una parte le obligan a que haga muchas cosas y por otra no le proveen de nada. Plega a Dios remediallo.»

(Mal estado de las cosas de Lombardía) ... «Y en fin, el mal viene del Emperador y del Rey, y tan envejecida y mal entendida la cura, que es imposible remediallo, y ansí se halla el Duque de Alba el más deshonrado y desatinado y perdido hombre de cuantos se han visto en el mundo, y tengo por cierto que cuando hubiera ido allí un hombre que fuera de más ser y entendimiento que el Duque de Alba, aun estuviera el negocio en peor estado, porque cuanto más fino es el vino tanto más suben los humos a la cabeza.»

(35) Duque de Alba a Granvela. Milán? 1556?

«Los que han dicho a S. M. que el Papa quiere la paz, dicen la verdad, pero o son ignorantes que no lo entienden, o maliciosos que no lo quieren decir como ello es, por algunos fines suyos particulares, que tras decir que quiere la paz, habrían de decir que la quiere a su modo, que es, después de tener ganado el reino de Nápoles y echado a S. M. de Italia, y aun no sé si esto le acabaría de aquietar si la vida le durara.»

(Biblioteca de S. M.)

(Párrafo de carta del Duque a Granvela)

«Entendiendo que SS. MM. están juntos, y siendo el negocio de Roma de calidad que yo he querido poner mi parescer de mi mano, y que S. M. Cesárea no huelga mucho de leerlo, le e embiado a S. M. Real, donde V. S.ª lo mandará ver.»

(Al intento del Papa apostando hombres para apoderarse de los correos del Duque, respondió éste despachando uno con cartas amañadas y signo especial, avisando a la Corte para leerlas con el sentido convenido.)

Milán, Diciembre 1555. (El Duque al Rey, al encarecer la necesidad de enviar dinero; «pues si no, Italia se perdía.»)

«Y he miedo que lo dije un poco rudo, pero si a mí no me doliese tanto el negocio de V. M. y no le quisiese, hablando humanamente, como le quiero bien, sabría callarme estas cosas y decille dos pares de lisonjas. Suplico a V. M. iguale este negocio con dársele un poco más por sus cosas, o hacer que a mí se me de menos por ellas, y esto no podrá ser sino con echarme donde nos las sepa ni las oya.»

(Biblioteca de S. M.)

El Embajador D. Juan de Zúñiga desde Roma escribía a Mateo Vázquez: «Desde que estoy en Roma no hago más que descargar al Emperador con el Papa y su gente de lo mucho que contemporizó con los Príncipes protestantes del Imperio.»

«En lo que han dicho que no negocia de buena gana S. S.ᵈ conmigo, por cierto no le he yo servido tanto que le merezca tan gran merced como ésta, porque nunca querría que el enemigo de mi Príncipe me tuviera por tan frío que pensase de mí otro que tenerme por tan apasionado en lo que le toca que sus desafueros me ayan de parescer razones muy justificadas y morir por ellas, tanto más que este es negocio que en los términos que está ninguna merced me podría hacer S. M. tan grande como mandarme atender a lo de las

armas y poner otra persona para lo del acordio, porque, cierto, según la cabeza del Papa, sintiéndose tan ofendido de lo que yo he hecho, creo bien que no me debe tener muy buena voluntad.»

«Agora me cargan que no quiero la paz: al principio, que no quería la guerra, y en lo uno y en lo otro tienen razón, que no quería el rompimiento con vanidad y sin fundamento, ni quería la paz sin que se consiguiese el fin que hizo tomar las armas, teniéndole por honesto, justo y santo. Y quando olvidare los negocios de mi Príncipe, que lo hago, cierto, pocas veces, y volviese el rostro a los míos particulares, con cualquiera paz, de qualquiera calidad que sea, daré el salto de alegre y contento que me juzguen por loco cuantos me vieren.»

(Duque de Alba a Granvela. 1556. Biblioteca de S. M.)

(36) Elogio de la asistencia del Duque en Alcalá al Príncipe Don Carlos, durante su herida, en 1562.

(*Col. de docs. inéds.*, tomo XV, pág. 571.)

(37) La recelosa desconfianza del Rey, demostrada una vez más en las precisas Instrucciones dadas al Duque, y motivo de sus quejas por las limitaciones impuestas, y luego de las del Rey por las extralimitaciones del Duque, se demostró también en las dadas a D. Juan de Austria. Así el Rey, como su secretario Antonio Pérez, temieron no lograr apartar de Africa a D. Juan y hacerle aceptar el Gobierno de Flandes «para donde, decía el Rey, pediría mucho dinero, mucha gente y mucha libertad en las Instituciones, cosas las tres a que no se podrá ni deberá asentir».

El contento de la llegada de los Príncipes, sus sobrinos, dijo el Rey habérsele aguado al saber lo que su hermano había hecho, «que ha sido muy mal mirado y muy ruin principio, y da causa de que se tema mucho de los fines de quien guarda tan poco las Instrucciones».

(38) El Duque de Alba al Prior D. Hernando. Amsterdam, 13 de Agosto de 1573.

«V. S.ª verá por lo que le tengo scripto y scribo agora a S. M. el estado en que quedo. Cierto, Señor, es para hacerme perder el juicio, que no parece sino que se han conjurado contra mi todos los elementos juntos. De ay no puedo sacar respuesta, burlando ni de veras, de quantos despachos he embiado. De Inglaterra me matan por la ratificación. Los Estados se dexan espolear aguardando lo que S. M. responde sobre la abolición de la X.ª. Yo no sé qué decir a los unos y a los otros, sino pedir a Dios me diese condición para no dárseme nada por todo ello, pero no puedo alcanzarlo, que lo ternia por el mayor don que me podia dar en la tierra.»

(39) Consecuencia inmediata de la falta de dinero era la indisciplina de las tropas, a quienes no se pagaba y se castigaba con la horca cuando robaban o saqueaban, sin que estos castigos ni la buena intención del Duque llamándolos: *Magníficos Señores, hijos* al prometerles las pagas, aunque se quedase sin dinero para otras atenciones, atajasen el mal.

«No es mucho, escribía Requeséns a su hermano en 1573, que el Duque de Alba haya disimulado (a los soldados españoles) algunos desórdenes y que hurten.»

«La falta de pagas tiene en Flandes tan desmoralizados a los españoles, que abandonan los fuertes a cuatro gatos, y cuando les preguntan si confesaron por Semana Santa, responden que mejor harían en enviarles dinero.»

Por todas estas causas llegaba la indisciplina a declarar D. Rodrigo Zapata de León y el Maestre de Campo Valdés, prisioneros de las tropas amotinadas en Harlem y escapados por milagro, estar resueltos a ir a servir al Príncipe de Orange o a cualquiera, si Mr. de Hierjes no les daba paso. Porque en la reforma hecha por Requeséns en el ejército igualó a Julián Romero en el cargo de Maestre de Campo con doce banderas, con Valdés, capitán con antigüedad de ocho años y con D. Hernando de Toledo, nacido cuando ya Romero era capitán, se despidió del servicio del Rey, protestando de lo hecho con él después de cuarenta años de servicio, e insistiendo, contra las órdenes de Requeséns, en irse, aun sin licencia del Rey, y arrostrar la demostración y amenazas del Gobernador.

Por eso Granvela, tan poco amigo del Duque, aconsejaba a Requeséns en 1573 satisfacer a las tropas sus pagas atrasadas para evitarse extorsiones, granjearse su amor y hacer recaer el odio sobre los que se iban (Alba y su hijo).

Alba al Rey. Amsterdam, 13 de Agosto de 1573.

(Desvergüenzas de los soldados por falta de pagas.) «Representádoselo he muchas veces; mandará sobre ello lo que fuere su servicio, que yo todo lo que en el mundo tengo con que servir a V. M. en el tablero lo traigo, y como el Príncipe de Orange vee el exercito enclavado, traeme la pluma por las narices y hará cuanto él quisiere.»

El año de 1567 escribieron contra la honra del pagador Francisco de Lexalde, y el Duque encargó la información al licenciado Juan de Vargas, resultando que ni en los libros ni en otra parte resultaba nada contra él y que eran calumnias de los que querían substituirle.

Luego el Duque dijo a Esteban de Ibarra que le decían que Juan de Albornoz, su secretario, estaba muy rico.

En carta de Albornoz a Zayas desde Bruselas, 24 de Abril 1571, aludiendo a estas calumnias de sus enemigos, escribe: «Dicen que me he enriquecido. Tal riqueza les dé Dios. Por quantos seres ay en la tierra no volvería a pasar otros 4 años como los pasados etc.»

Informóse el Duque por consejo de Ibarra de Hierónimo de Curiel, de Amberes, hombre de bien y enemigo de Albornoz. Francisco de Ibarra fué a Amberes y le sacó todo lo que antes decían de Lexalde contra Albornoz. Mandó el Duque llamar a Curiel, el cual dijo lo que sabía y quién le había inducido a decirlo.

Saliendo una noche de Palacio Curiel, dos enmascarados le descalabraron, prendieron al Capitán Salazar, Castellano de Palermo y a sus criados. Algún personaje le rogó lo hiciese, o quisieron dar a entender que Albornoz lo inspiró.

(Archivo de Alba — Caja 65 — Número 4.)

Duque de Alba a Lada. Amsterdam, 13 de Agosto de 1573.

«Avisadme de lo que allá pasa, porque cierto, yo estoy tan desalumbrado como el que está en Constantinopla... Yo os aseguro que si dura mucho este pontificado, que no tengáis necesidad de hacerlo muchas veces; y yo os certifico como caballero que me han reducido en términos los trabajos que aquí he pasado y paso que tomaría por muy grande alivio el acabar ya con la vida, y creedme, que no es falta de ánimo, sino temor de que no me falte la paciencia o el juicio.»

Alba al Rey. Amsterdam, 30 de Agosto de 1573.

«Es increíble, Señor, las dificultades con que se menea la artillería por falta de dinero, porque los gastadores no pueden trabajar de hambre; los oficiales andan desgarrados, y el trayn, por falta de caballos, se trae en dos y tres veces desde Harlem y Werwick lo que se había de traer de una. Pierdese reputación y cuesta doblado.»

1575. El Rey y Vázquez se lamentaban de los apuros de dinero por la dificultad de que le otorgasen los Procuradores. Garnica dijo en el Consejo que la Hacienda se había aca-

bado y que, sin embargo, el Rey habia provisto después 7.000.000 sin resguardo ni consignación. «Voy con sospecha, dice, de que en el Consejo de Hacienda podría ser que hubiese quien no acudiese a quitar a V. M. de embarazos porque siempre los haya menester.»

40 Alba al Rey. Bruselas, 9 de Septiembre de 1567.

«Tengo resuelto ordenar un Tribunal de Siete para comenzar a entender en estos negocios, por no estorbar a los del Consejo de Estado y otros en sus negocios, sino tomar de los más rectos y de mejor vida que he podido hallar, los cuales no harán más que agregar las culpas y conocer los delitos y ponerlos en el punto que conviene para sentenciarlos, por dos cosas: la una, porque como yo no tengo noticia dellos y me he de guiar por relación de otro, podría fácilmente engañarme, y mientras se ocuparen en conocer destas cosas, iré conociendo el pie con que caminan; la otra es que letrados no sentencian sino en casos probados, y como V. M. sabe, los negocios de Estado son muy diferentes de las leyes que ellos tienen, por manera que pienso yo ser el Presidente de este tribunal con tener par de mí a Barlaymont y a Noirquermes. Hasta ahora les parescia que la cosa habia de pasar entre compadres, y con la prisión destos entenderán en el lugar que V. M. tiene el servicio de Dios y la justicia.»

Alba al Rey. Bruselas, 13 de Abril de 1568.

«En los negocios de rebeldes y herejes tengo sólo a Juan de Vargas, porque el tribunal todo que hice para estas cosas, no solamente no me ayuda, pero estorbame tanto, que tengo más que hacer con ellos que con los delincuentes, y los comisarios que he enviado a descubrir ningún otro efecto hacen que procurar encubrirlos, de manera que no puedan venir en mi noticia. El robo que yo tengo por cierto que hay en las condenaciones en las haciendas de los culpados, me le imagino tan grande, que temo no venga a ser mayor la espera de los ministros que el útil que dello se sacará. V. M. entienda que han tomado por nación el defender estas bellaquerias y encubrirlas para que no las pueda saber, como si a cada uno particularmente les fuese la hacienda, vida, honra y alma: y éstos que toman esto de esta manera son los Ministros con quien yo tengo que hacer todo lo que hay que hacer, que con cualesquiera que tuviera fuera mucho; mire V. M. bien que será con éstos. Pues tras esto, ha de entender V. M. que ningún juez hay en estos Estados que no cometa públicamente, como es público y ordinario el comer y beber, que lo es harto en esta tierra, y no hago agravio a ninguno con decir que de esto ninguno escapa, y es tan público y ordinario y tan entendido dellos, que es permitir que me ate las manos para poder poner remedio a ello. Pero con el ayuda de Dios, como se hayan acabado estas cosas que tengo dichas, que agora están pendientes, V. M. me dará licencia para que yo haga en ello otra entrada en que me satisfaga de la afrenta que me hacen pasar aquí con estas suciedades.»

Respecto al criterio del Duque acerca de lo imprescindible del procedimiento ejecutivo en campaña, si había de conservarse la disciplina, bien claramente le expuso en aquellas palabras... «porque si se toma la via ordinaria, jamás se hará justicia ni habrá sino demandas y respuestas y escritos como los hay en las Audiencias, y conviene muchas veces en la guerra cortar a un hombre la cabeza porque pisó el sol, y pasado aquel trance, no merece un papirotazo. Y no habrá hombre en el mundo que se atreva de esta manera a traer un ejército bien gobernado ni con la disciplina que conviene».

41 Alejandro Farnesio, enfermo en 1579, envió al Rey al Conde Octavio de Lande a decirle cuán mal estaba acceder a lo que los descontentos pedían, como salida de españoles, conciertos que no habian de cumplir, etc.; que los que aconsejaban al Rey le enga-

ñaban. El Rey no asintió a nada de esto, antes les concedió cuanto quisieron, «que fué causa, escribe Vázquez, de la total ruina y perdición de España, pues si de aquella vez dejara al de Parma, su sobrino, proseguir sus victorias, fuera Señor absoluto de sus Estados.

Pero lo que más sintió Farnesio fué el empeño del Rey de no acceder a sacarle de allí y rogarle que continuase de Gobernador, empleando la dulzura, a lo que tuvo que sacrificarse.»

(Vázquez.—*Guerras de Flandes*, tomo I, pág. 225.)

(42) Duque de Alba, 1577. Propone medios para la guerra de Flandes, «dificultosísima de acabarse por la fuerza a causa del tiempo que exigiría. Las provisiones de S. M. que serían ineficaces, *no sirven, porque van despedazadas* y *desimolos*, (sic) *que es ir sin brío ni espíritu*, todo lo contrario a lo que este negocio ha menester. Deberían ir 10.000 españoles y arrojar de los Estados a 4.000 vagabundos. Allí temerán más oir que van 10 o 15.000 españoles que si fuera todo el mundo».

(43) Cateau-Cambresis, 23 de Noviembre 1568: «Screbi a V. M. que no le aventuraria el negocio que me tenía encomendado mientras la razón y su servicio no me forzasen a ello, aunque me culpasen unos de haber tenido mucho sufrimiento, otros de haber aventurado mucho lo de Frisia, como no faltó quien lo hiciera diciendo que aquella función se había de acabar por otro camino del que se acabó, en la qual de defensor me hice agresor, porque entendí estotra fuerza que se juntaba y vi que, si se difería el acabar aquello, juntándose las dos fuerzas y llamándome por dos partes de los Estados, podía con gran trabajo acudir a resistir la una y la otra».

(44) Cuando se supo la muerte del Príncipe de Orange, el Obispo de Albarracín escribía al Rey, en 1582, su sentimiento, sólo por el estado en que murió; pero daba gracias a Dios de que para quitar al demonio tal ministro se hubiera valido de Gaspar de Añastro, sobrino del Prelado. Reputaba por grande honor el parentesco y pedía mercedes para el matador, que imitó a Saúl, etc.

Alba a Zayas. 31 de Octubre de 1569. (Daño de no tener respuesta del Rey a mil cartas.) «Si S. M. fuese servido sacarme de aquí, tenerlo hia por tan gran merced como si me diese la vida, porque en efecto ella ha de durar poco en estos países. Y si con perdella se le hiciese servicio, por vida de la Duquesa, que no hablara palabra en ello; pero de la mesma manera ha de buscar persona, y a cabo de un año que ha que se me dan estas esperanzas, veo menos apariencia hoy que el primer día.»

(45) Pero, como tan desgraciado, hasta del influjo celestial, contrario a sus deseos, recelaban los amigos del Duque. Albornoz escribía a Zayas temer sobre todo en la tierra las oraciones de unas santas monjas de Bruselas y Amberes, empeñadas en pedir a Dios la permanencia del Duque en Flandes, sin lograr echarlas por otro camino.

(Bruselas, 24 de Abril de 1571.

El Duque de Alba a D. Hernando, su hijo. Bruselas, 1 de Octubre de 1571.

«Yo no sé por dónde poder ir sin mucho peligro; pero de cualquiera manera, querría ver acá al Duque de Medinaceli, que por salir de aquí, aunque sea por la ventana lo tomaré en paciencia. Perdone Dios a quien pudiera haberle enviado tres meses antes.»

Alba al Cardenal Pacheco. 1571 o 72. (Venida del Duque de Medinaceli.)

«Por cierto, duro estado es el en que S. M. me ha reducido; no sé si fuera mejor no haberle acertado a servir, porque me hubiera hecho merced y dádome licencia... Y veo el mundo de manera, que aun creo que han de ser menester hombres de más ruin cabeza que la mia, pero el mal es que los que le gobiernan atienden a sus particulares y no a otra cosa.»

Don García de Toledo a D. Hernando de Toledo. Pisa, 8 de Julio de 1571. En 22 de Mayo le decia el Duque que quedaba con salud y con tanta ansia de salir de allí, que aunque fuera para Indias lo tuviera por bueno.

Alba al Rey. Amsterdam, 23 de Septiembre de 1573.

Suplica le envíe nuevo Gobernador que le substituya.

«... Y mire V. M. que me ha tenido aquí siete años, los tres, lugarteniente del Duque de Medinaceli y del Comendador mayor. Yo lo he pasado sin mostrar dello ningún sentimiento, como V. M. lo ha visto, mientras tocaba al traerme a mí en tan baxo estado, pero viendo el deservicio que a V. M. se le ha seguido dello, no he podido dexar de decirle a V. M. y suplicarle no pase más adelante este negocio que tan mal está a su servicio. Y si yo, Señor, he querido y quiero en este mundo honra y autoridad, de mano de V. M. y de su padre ha sido, empleándola siempre en el servicio de ambos. Señor, estas son muchas veras, y siéndolo, no pueden dexar de ser pesadas. Suplico a V. M. me las perdone, y por alcanzar el perdón, no quiero cansar más a V. M. con larga escriptura.»

(46) Pusieron los *Gueux* en las esquinas en 1572 un retrato del Duque representando una furia tascando el freno, con grandes anteojos sobre la nariz. Detrás, el Conde de Lumei le ponía el freno con una mano, y los anteojos con la otra. Alusión a la palabra ***brill***, en flamenco, anteojos.

(Hist. du duc d'Alba, trad. de l'espagnol—1698.)

De candore politico in Tacitum Diatribæ XIX—Gaudentii Paganini—Pisis—1646. (Análisis de la obra de J. Strada sobre la guerra de Bélgica.)

Cap. II, fol. 90. ¿An et quatenus fortuito sit intercepta *Brila*?

Quatenus Germani dicant conspicilia (anteojos) esse frænum nasi.

De Albano comptentore inanium perpenditur Famiani. (Habla del retrato con anteojos, citado.)

En Alemania y en Holanda se conserva de modo singular el nombre del Duque de Alba. Dos filas de estacadas en el puerto de Amsterdam para amarrar los navíos se llamaban *Dukdalfen*, y *Dukdalben* las estacadas en algunos puertos alemanes del mar del Norte.

Los filólogos holandeses convienen en que la palabra se refiere al Duque de Alba como inventor y autor de ellas. «Dat de naam op den duc d'Alba betrekking heeft ist goed als zeker». (*Boonfoft, Nieuw groot* Woordenboek der nederlandische tal.—Leiden, 1857.)

(47) Alba al Rey. Bruselas, 13 de Abril de 1568.

«... yo me resolví de proponerles las alcabalas de España, teniéndolo primero platicado con Norcarme, y a él parescióle muy bien. Si V. M. viera los gestos que se les pusieron, judgáralos por muertos: echáronlo muy fuera diciendo que esta tierra era toda de trato, y que si se ponía ninguna cosa sobre él, que no vendría mercancía y que se acabaría todo, y así mismo que el pan que comian era de fuera, y que habiendo de poner tan gran derecho sobre el, no habría quien quisiera traerle, y que los labradores de la tierra cogian muy poco fruto, y que si sobre aquéllo se les pusiese este derecho tan grande de *ciento uno*, que sería

acabarlos de destruir. Yo les repliqué en ello diciéndoles que era el mejor expediente que yo sabía y más igual a todo género de gente, y que a todo aquello se podía dar tal orden que se remediasen los inconvenientes que allí me habían representado; y por entonces no quise pasar más adelante con ellos de decirles que yo no pretendía más mi expediente que otro; que entendiesen que el que se tomase había de tener dos cualidades; una, que bastase para lo que yo les tenía dicho que era menester; la otra, perpetuo.

Después hemos tornado a dar y tomar: yo les he dicho que para las mercancías que vienen de fuera, que el remedio sería, para no dejar de venir, de cualquier calidad que fuesen, que *de primera venta no pagasen nada*, con lo cual los mercaderes que tienen ya este trato de traer aquí las mercancías no dejarían de venir, visto que a ellos no les tocaba por la primera venta a pagar nada, y cargaría sobre los revendedores que comprasen en grueso las tales mercancías y las venden después por menudo; y que tampoco dejarían los mercaderes de tratar con ellas de la misma manera que agora tratan, pues siempre irían sacando la ganancia que hasta aquí, y más el derecho que se les fuese cargando, y que el daño vendría a cargar sobre aquéllos adonde la mercancía viniese a morir; y que ellos saben muy bien que de ciento partes de mercancía que entraban en estos Estados, las noventa van fuera, y que éstas todas donde fuesen a parar pagarían lo que aquí se da a V. M. y a ellos les tocaría de 100 partes las 10, que son las que se consumirían aquí.

Asimismo les he dicho que el trigo que viene de fuera y del que se cría en el país, que de su crianza y labranza las primeras ventas fuesen libres.

Yo he sido tan buen buldero, que les tengo en estado que me confiesan ser el mejor y más igual expediente de cuantos se puedan tomar; pero como esto toca más a los tratantes que a otros, y el Schetz es, como tengo dicho, el cabrón de las finanzas, está tan duro, que de una hora en otra les va poniendo cien mil inconvenientes.

Este es el estado en que estamos, dejando de decir a V. M. muchas particularidades que sobre ello habremos pasado.

Norcarme me envía que están algo más blandos en la materia que hasta aquí: yo iré prosiguiendo el negocio y haciendo en él todo lo que pudiere, porque creo, si pudiere salir con él, habría hecho a V. M. un gran servicio; y no me curaré tanto que la pueda introducir que sea de 100, uno, porque después de introducida y hecho venta patrimonial de V. M., en su mano podrá estar crescer o menguar como le pareciere, y proponerles he de ponerlo igualmente sobre todas las cosas, porque en las que no dijeren que hay gran inconveniente y no lo pudiese persuadir, procuraré que se ponga cualquier cosa por liviana que sea, porque venga a ser general, que pienso tener fin a dos cosas; la una, que sea general sobre todo género de cosas; la otra, que sea de todas ventas, pasada la primera, en las cosas que tengo dichas, porque ellos me han apuntado que fuese de sola una venta. No les he querido oir.»

Alba al Rey. Bruselas, 9 de Junio de 1568.

«Ahora que se ha acabado lo de los procesos de los presos, meteré de veras la mano en ello (lo de Hacienda), aunque no dejan de serme contrarios y todos aborrecen el alcabala, la cual quería establecer por ser de más instancia y más igual derecho que otro ninguno expediente y más aparejado para poderse perpetuar. En la cuantidad de la renta se ha dado y tomado con estos hombres con quien trato la materia, y ellos me han dado un estado para lo ordinario y algún extraordinario de los Estados, entrando en ello las bandas y los 3.200 infantes que se mantienen ordinarios, castillos, salario al Gobernador, de los Consejeros y Oficiales, y yo les he añadido 1.000 soldados, etc....

Póngoles 400.000 escudos para los españoles que aquí se han de entretener, aunque yo creo que con menos, etc.: 300.000 que pueda V. M. cada año meter en su caja para que, juntos éstos por algunos años, puedan servir para las necesidades que viniesen en los Estados.

En esto de los 300.000 hasta ahora no les he podido pasar de 100.000; pero yo todavía

insisto, y hasta aquí decíanme que no era menester cargar al país demás de aquello que podía llevar, y como les salí con el alcabala, mostrándoles por las razones que les dije que esto no era tanto daño destos Estados como los expedientes de donde hasta ahora les habían sacado, y no pudiendo negármelo, ya no me dan en los ojos con esto, sino que como no salga de alcabalas, cualesquiera suma les parece conveniente; y yo, por lo que tengo dicho, ninguna que no salga de allí me contenta. Son de parecer que se echase esta suma sobre terrazgos, sobre algunos impuestos de cerveza, vino y carne, sobre las mercancías que entran y salen, y no me dan contra la alcabala ninguna otra razón sino decir que se perderá el trato y la mercancía, y muéstroles evidentemente de cuanto mayor perjuicio es lo que ellos quieren poner sobre las mercancías que esto otro, y no basta, y *no por otra cosa sino por ser derecho de España*, y aunque no se lo he dicho porque lo tengo callado para después que haya sacado todo lo que tengo de sacar, tengo por cierto que sobre las mercancías que salen, V. M., sin pedilles consentimiento para ello, puede poner el derecho que quisiera, y para esto se les pondrá delante el ejemplo de lo que ellos hicieron poner a Madama de Parma sobre el *oblon* que salía.

Mire V. M. si entre los que me han de ayudar y entre mí tenemos esta guerrilla, ¿qué será cuando se proponga a los Estados?

Pero yo, como tengo escrito a V. M., se lo pienso proponer en otra forma que las proposiciones se hacen aquí, en lo cual procederé como tengo dicho. La salida no puedo ofrecer a V. M. que será como yo la quería pintar, pero que haré cuanto pudiere.» *Col. de doc. inéditos.* T. IV, págs. 492 y 499.)

Ruy Gómez de Silva, en las minutas de 1571 al Consejo de Estado, al tratar de las cartas del Duque de Alba y de Hopperus, concluye que no se debían admitir pláticas con los rebeldes de Flandes mientras no se sometieran al pago de la Décima. *(Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.*—E. 45, 112 v.º).

Combátanse si se quiere, por desacertados o excesivamente onerosos, los impuestos acordados con aprobación del Rey (en carta a Medinaceli aprobó aquél la décima impuesta por Alba); pero considérese también la terrible situación de un General sin recursos para continuar la guerra, con el motín constante de los soldados por falta de pagas, y por toda esperanza con resoluciones como esta del Rey: «He mandado se os envíen los 500.000 escudos que pedíais; pero no penséis que se os ha de enviar un real más de lo dicho. Tened entendido que es imposible, y que este es remate y último esfuerzo de cuanto acá se podía proveer y esperar, estando todo tan acabado como se os ha significado.»

1573. Alonso del Cunto, preso, alegaba entre sus servicios en Flandes haberse opuesto al Alcabala «con que el Duque de Alba hubiera arruinado a los Estados».

(48) Aprobando Requeséns el consejo de su hermano D. Juan de Zúñiga de no prender al Duque de Archot y a Champagni, sino para cortarlos las cabezas, escribe: «He hecho las más rigurosas leyes que se pueden para estorbar el comercio con los enemigos, y escribo cada día cien cartas de fuego a los Gobernadores y Consejos de las provincias y a los de las tierras particulares y a los Coroneles, Maestres de Campo y capitanes de todas las naciones que están en los presidios, y con saber cierto que no hay ninguno que lo cumpla, y que a todos se podría cortar las cabezas, cuando quiero venir a los individuos para cortar algunas, se me deshace todo y no hay quien lo pruebe procesalmente, tanto, *que estoy tentado de cortar cabezas a tiento sin proceso*, sino que he tenido miedo de acertar con los menos culpados, y de los mismos jueces que envío me vienen luego mayores quejas y culpas que de los que van a judicar.»

En 5 de Mayo de 1574 mandó hacer cuartos a dos españoles y a dos flamencos por tratos para entregar el castillo de Amberes; «de hartos rebeldes de los apresados hizo hacer

justicia: de otros, gente común, lo ha suspendido por ver si por un camino o por otro se pueden reducir algunos..., pero todo aprovecha poco».

(Los dos españoles murieron católicos; los dos flamencos, herejes anabaptistas, pertinaces.)

Desde Luxemburgo, a 21 de Noviembre de 1576, escribía Requeséns a su hermano: «Y así como lo protesto, así convendrá, señor, más por fuerza que de otro modo, ponerlo en ejecución, pues no hay más que esperar a ser degollados si no nos defendemos, porque aun echar los españoles ya no se contentan, ni pienso que puedan, por ser muchas y grandes las prendas en que se han empeñado... Y mire también V.m cómo podré mantener ni sustentar esta gente sin correr la campaña y acomodarlos a fuerza de desdenes que me llegarán al alma... hasta que tomando la primavera temprano, inviar a V.m de Italia lo que conviniera para castigo y sujeción destos de una vez para siempre, ya que como leales no quieren tenerla.»

(Porreño, *Vida de D. Juan de Austria.)*

(49) D. Juan de Austria a Marco Antonio Colonna. Abadía de Hoplinter, 28 de Julio de 1578.

«... Y porque el servir desta manera emprendiendo siempre lo imposible es tentar a Dios, y yo conozco que lo he hecho todo el tiempo que ha que estoy aquí (pues he traído el peto de la honra de Dios, de S. M., la mía, la seguridad de sus reinos y el beneficio de la cristiandad que depende de la conservación desto, colgado de puro mi... gra) y que si se pasase adelante con esta ofensa podría ser justamente castigado por ella, me he resuelto de enviar, como he enviado, a D. Alonso de Sotomayor a S. M. para que le dé cuenta de todo lo que pasa y le suplique que acuda a esto con la resolución y sustancia que requiere o se acomode a la paz haciéndola lo mejor que pudiere, etc.»

(50) Duque de Arschot a Granvela. 30 de Noviembre de 1576.

«Después de las alteraciones de 1566, S. M. nos prometió su venida..., mas no sólo no se efectuó esto, antes todo lo contrario, estando todo sosegado, enviaron al Duque de Alba con gente de guerra y ministros della, y no hay para que traer a la memoria, por ser notorias, las crueldades, robos e insolencias que él y sus gentes han usado así sobre los nobles como sobre el pueblo... Esperaban el remedio con la venida del Comendador mayor..., no sé por que desastre fatal o permisión divina *se han continuado y aumentado todas las maneras de insolencias que se podrían imaginar.*»

«Y aun se representan otras dificultades..., y son que por cartas interceptas de S. M. y de su secretario Zayas en cifra por Roda... han descubierto que S. M., verdaderamente a persuasión de los perturbadores de nuestro reposo, estaba resuelto de continuar con el mismo pie y progreso del tiempo del Duque de Alba, y que aguardando la venida del Señor D. Juan era necesario y convenía disimular conmigo y Mos. de Xampani, vuestro hermano, y otros de nuestro humor.»

Relata las atrocidades cometidas por los españoles en Amberes el 4 de Noviembre de 1576 y añade: «y aun agora, no obstante la llegada del Sr. D. Juan, no dejan de continuar toda manera de robos e insolencias, y son tantas, que no hay papel que baste para escribirlas.»

(51) Alba al Rey. 28 de Julio de 1573.

«Agora, Señor, es menester procurar por todas las vías posibles y con todas las blanduras que en el mundo se puedan hallar la reducción de este pueblo, porque estando V. M. armado

como esta, tiene lugar la misericordia y la tendrán por tal, y si en otro tiempo se acometiera con ella, fuera darles ocasión de mayores desvergüenzas.»

(52) 20 de Diciembre de 1567.

«Sobre el dicho fundamento se dice que este delicto y crimen, por ser el más grave e ynorme de todos los que humanamente se pueden cometer, no se entiende ser comprendido debaxo de las leyes comunes ni palabras generales, y siempre se entiende ser exceptuado y estar fuera de las reglas y disposiciones de los otros crimenes, y esto, no sólo respecto de las otras penas que en él son tan extraordinarias y excesivas, pero asimismo respecto de la forma y juicio y del proceso y Orden, en el qual está declarado que ninguna forma ni solenidad ni figura se haya de guardar... y este es delicto y crimen en que desde el principio y introducción del juicio del hasta la postrera parte de la execución se ha de conocer y proceder en él sin guardar la regla y orden de los otros delitos y procesos, y así se comienza en cualquier manera y se avilitan los acusadores inhabiles y se legitiman las provanzas que en otros crímenes no lo eran.»

(Dada a petición del Duque para disipar sus dudas acerca de los privilegios de la Orden del Toisón. Cifra con descifrado.)

(53) El Rey a Alba. Escorial, 27 de Junio de 1578.

... «y helo entendido tan en particular por las de nueve del presente que llegaron aquí a 22, que quedo muy informado de todo y con lástima, cierto, de que los Condes de Egmont y Horne hubiesen merescido el castigo que en sus personas se ha executado; mas pues se ha hecho con tanta razón y justificación, no hay que replicar a ello, sino que los perdone Dios, y loar quanto se debe la gran prudencia y miramiento con que habéis gobernado estos negocios, que se conoce bien por el punto a que los habéis traído, que ha sido qual se pudiera pedir, y así lo estimo y os lo agradezco cuanto hay razón.»

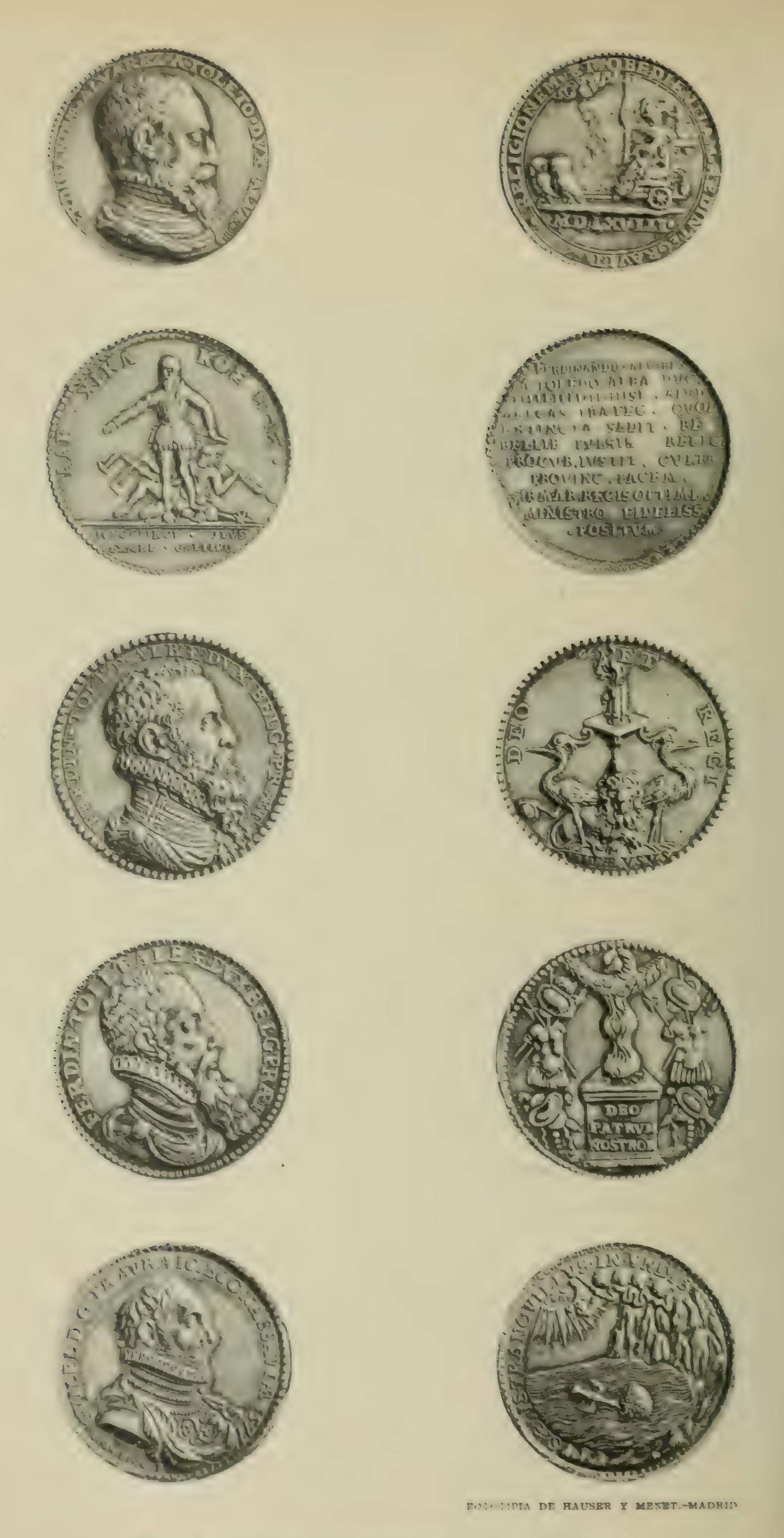
(54) Felipe II al Duque de Alba. Madrid, 25 de Septiembre de 1572. (Original. Cifra.)

«Muy bien me ha parecido la carta que escribistes a Don Diego de Zúñiga en respecto del negocio que le ordenastes hiciese con el Rey Cristianísimo y su madre sobre la buena deliberación y ejecución de la muerte del Almirante, y es conforme a lo que lleva en comisión el Marqués de Ayamonte, como os lo escribí en el pasado.»

«También fué muy acertado y muy conforme a mi voluntad lo que respondisteis al agente del Rey Cristianísimo en lo que de su parte os propuso cerca el castigo de los presos y Príncipe de Orange, que con aquello se ha satisfecho enteramente a lo que acá me habia pedido su Embajador, como lo avreis visto por la copia que se os envió de un recuerdo que me dió sobre estas cosas, y todavía me parece que con los presos herejes habíades de hacer lo que se os escribió el otro día.»

(55) Esteban Ibarra a Juan de Albornoz. Amberes, 20 de Mayo de 1571.

«No quiso mi amo (D. Fadrique, de quien Ibarra era secretario) apearse sin ver la estatua, que así por quien representa como por lo que significa, es cosa para venerarla en todo el mundo, de más de que el artifice quedará con perpetua gloria de tan perfecta obra. Es cierto lindísima cosa. Venga Vm. a verla y hagamos esta merced a todos.»



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Medallas acuñadas en honor del Duque de Alba
y del Príncipe de Orange.

Una de las medallas acuñadas en honor del Gran Duque reproduce la estatua de Amberes con la siguiente inscripción:

FERDINANDO. ALVARES A TOLEDO. ALBAE DUC. PHILIPPI II.
HISP. APUD BELGAS PRAEFEC. QUOD EXTINCTA SEDIT. REBELLIB.
PULSIS. RELIG. PROCUR. IUSTIT. CULTA. PROVINC. PACEM.
FIRMAR. REGIS. OPTIMI. MINISTRO FIDELISS. POSITUM.

Medalla con la estatua de Amberes:

ΑΛΕΧΙ.	ΚΑΚΟΣ.	ΗΩΣ.
Ahuyenta	la maldad	la Aurora, o
rechaza	a los malos	la luz?

El Duque de Alba se hizo erigir dos estatuas, una para dejarla en los Países Bajos y otra para llevarla a España; pero tres o cuatro años después el Comendador mayor la mandó quitar y vendió a un comerciante en campanas, con orden expresa de fundirla. (Wagler, *Dictionn. des artistes*, T.º VI, pág. 277), dice que el Duque llevó aEspaña un segundo ejemplar de la estatua, del mismo escultor. No me parece posible que en España no se tuviera noticia de su paradero.

Hicieron a la estatua los siguientes versos:

¿Cur statuam vivo tibi, Dux Albane, dedisti?
¿An quia defunctus nemo daturus erat?
Non male conjectas, neque enim crudelia laudem
Facta tua, infamem sed meruere crucem.

(¿Por qué te has erigido una estatua en vida, Duque de Alba?
¿Acaso porque después de muerto nadie había de erigírtela?
Bien lo pensaste, porque tus crueles hechos no son dignos de alabanza,
Sino merecedores de infame crucifixión.)

(De Meteren, folio 68.)

Jacques Jvnghellinck fundió en 1571, con cañones cogidos a los rebeldes de los Países Bajos, la estatua erigida en Amberes al Duque de Alba.

Acabado este trabajo, obtuvo, en 29 de Mayo de 1572, título de fundidor de metales del Rey. Grabó medallas en honor de Carlos V, Margarita de Austria, Felipe II y del Duque de Alba.

La estampa de la estatua del Duque fué grabada en Mayo de 1571 por Felipe Galle, de Harlem. En buen estado, y según la reprodujo De Meteren en su obra, tiene el pasquín que la pusieron y una orla o recuadro con emblemas y episodios de los Países Bajos, y a la cabeza el León de Bélgica, herido y moribundo.

Se ha reproducido la estatua en grabado por Pieter Borg en las *Nederlandtsche O Orlogen*, en las *Délices des Pays-Bas* y en medalla de la época publicada por Van Loon.

(El ejemplar aquí reproducido fué donativo del Conde de Valencia de Don Juan a mi madre.)

(56) «Don Luis de Requesens mandó retirar la statua y esconderla para que su vista no renovase la memoria de la severidad del Duque e hiciera más plausible su conducta pacífica.»

(Mayans.)

(57) Nueva coincidencia con hechos de sus antepasados, y nuevo ejemplo de valor moral fué la prisión del Conde de Alba D. Fernando por orden de D. Juan II, aunque con invertidos papeles, pues en ésta fué el hijo quien con sus valerosas correrías por territorios del Rey para libertar al preso demostró su afecto filial, y en el caso presente fué el padre quien, acompañando en el castigo al hijo, le demostró su entrañable afecto. (V. Alonso de Palencia *Decadas*. I.º, pág. 81.

(58) Pazos al Rey. 23 de Febrero de 1580. «Paresce al Consejo que ninguna persona de las que hoy conoscemos es más conveniente y a propósito que la del Duque de Alba, por las causas y razones que todo el mundo sabe, en el cual será cosa de grande maravilla que teniéndolo V. M. en España y tan cerca de sí, se mueva hacer nada sin él, juzgando todo el mundo que de 6.000 leguas, siendo vivo, lo debría mandar llamar. Bien sabe y ve el Consejo el justo desdeño que V. M. tiene del Duque, y que con mucha razón está donde se le ha mandado, pero considera lo mucho que se atraviesa en el negocio presente, y que a trueque de no errarlo, o que dél no sucedan mayores daños e inconvenientes, es bien que salga de allí y sirva en esta jornada, que cuasi es dárselo por pena, como cuando mandan a uno que vaya con su persona a servir en una frontera. Vemos el gran descontento que entre todos los soldados hay de no entender que el Duque haya de ir por cabeza o lugarteniente, y con cuán mayores e alegres ánimos irán, sabiendo que V. M. se sirve de él.»

(59) Viaje del Rey a Inglaterra. Julio de 1554.

«Desembarcó Alba con seis o siete caballeros el 20 de Julio y con S. A. embarcó en batel inglés venido de Antona. Al día siguiente desembarcó la Duquesa, a quien esperaban en el muelle toda la corte española y gran parte de la inglesa. El Marqués de las Navas presentaba a la Duquesa a los caballeros ingleses. Entre ellos estaba el Conde de Arbi, Rey de la Isla de Mongaza, con corona de plomo. No se descubrió, pero, al uso de su tierra, fué a besar a la Duquesa, «y por mucho que se retiró hacia atrás, asegura Su Señoría que no fué sino en el carrillo».

El 27 de Julio la Reina envió dos damas por la Duquesa de Alba, a quien acompañó toda la Corte. La reina la esperó en gran sala, y al entrar los caballeros se levantó y salió a recibirla a la mitad de la pieza. Quiso la Duquesa besarla las manos, pero tuvo que hacerlo a la fuerza. La Reina la besó en el carrillo, la cogió de la mano hasta un dosel. En la conferencia fué intérprete el Marqués de las Navas, porque la Reina hablaba francés. Preguntó la Duquesa si quería asiento alto o bajo, y contestó la Duquesa que en el suelo. Probó también la reina a sentarse en el suelo y no pudo y mandó traer dos banquillos. Porfió la Duquesa a no sentarse, hasta que la Reina la obligó a ello. La preguntó muchas cosas y se retiró con igual acompañamiento.

(60) Respuesta de la Duquesa desde Madrid.

«Especial pariente: a la hora que rescebí vuestra carta hice ver el proceso a cierto letrado de esta corte, y hále parescido el negocio tan feo, que no conviene disimularse con nadie, sino hacer justicia, aunque ésta habéis de procurar seguir para la ejecución della por la orden que con ésta se os envia, porque con tener el proceso y todos los autos que se hicieren en vuestro poder, sin dar lugar a que nadie los vea, podéis sustanciar el proceso como es necesario, y teniéndole en estado de sentenciarle, así por dar tormento a esa mujer que está presa, como para la definitiva, volvereisle a inviar aquí para que se vea lo que conviene a mi servicio y os mande lo que se ha de hacer. Y en esto haréis las diligencias posibles y con el mayor secreto que fuere posible, porque no es justo que un negocio como éste,

averiguada la verdad, se deje de castigar cuantos culpados hubiere en él, guardando lo que más pudierdes el honor del monesterio, aunque harto divulgado está, según consta por el proceso, y siempre que hallardes en ello cosa nueva me avisaréis dello.»

(61) Carta de Don Fadrique de Toledo a Albornoz:

«Yo estoy bendito Dios, muy bueno, y tengo oy aqui todos los posesioneros de mis dehesas para tratar del arrendamiento. Quisiera que me vierades por un agujero la maña que me doy con ellos, porque estoy ya vano de que he de sallir desta vez tan diestro en estas cosas que, por entenderlas mejor que otras, he de dexar por ellas todas las demas.»

(Abenoxa, 9 de Abril de 1574.)

Carta de Don Fadrique de Toledo a Albornoz:

«Magnífico Señor: Con Juan de Toro rescibí anteayer vuestra carta, y no podría encareceros el contentamiento que me hauéis dado con tan buena relación como me hazéis de la salud del Duque mi señor y de mi Señora, que se la dé Dios tan buena y por tan largos años como yo deseo. Y no me marauillaré del contento que me dezís que muestran por allá todos con la venida del Duque mi señor, pues acá en este campo de Calatraua y por todos los lugares por donde he pasado desde Alcalá hasta aquí no se habla de otra cosa. Guarde Dios al Duque, que en verdad que tiene esta obligación a su patria.

Yo me siento mucho mejor de mis pies. Ando ya sin palo y estoy tan hallado en este lugar, que me parece que en mi vida estuve en parte que más me hiciese al caso, porque estoy en mi casa, que no tengo otra, y atiendo a lo de mi hacienda tan de veras, que no ando desde la mañana a la noche sino envuelto con mis posesioneros, y passo con ellos la mejor vida del mundo sobre el arrendamiento, que si os he de dezir verdad, me paresce cosa de gusto, y más si con mi presencia se acrescenta el arrendamiento. Veo noches y mañanas mi ganado, y como de la carne que me dan dél, y del trigo que tengo en la panera, y assí se acaban los días sin sentirlo; pero vos, Señor, me creed, que en mi vida los he tenido mejores que la semana santa que la hize en mi convento y la Pasqua en la Calçada con Alonso de Ulloa, que él y Don Hernando, el Señor de Villoria, cierto no ay más que ver en el mundo, y tuuieron algunas vezes por tercero un buldero con quien disputaua tan de veras Alonso de Ulloa que le vino a dezir el buldero que había dicho una proposición herética, y sobre esto se pasaron cosas para reventar de risa. Llegué el jueves aquí. Salióme a rescebir una suyça deste lugar, que diera quanto tengo por que la viera Don Antonio de Toledo para que os scriuiera milagros della. Las damas salieron con su adufe y alaridos en el cielo, dançando a las mil maravillas. Están los malaventurados pobrisimos, pero en fin han mostrado alegría. No podríades creer los bandos y guerra que aquí traen Gonçalo Muñoz y Francisco Sanchez. Es cierto que traen dividido todo el campo de Calatrava: no sé cómo ponerlos en paz si no traigo para ello al buldero y a Alonso de Ulloa. Los de Aguado me aguardan con sortija y mucha fiesta. Han mostrado sentimiento de que yo aya parado aquí, y cierto. en entrando las calores, me dicen que será forzoso salir desta casa, aunque la de Aguado no es tan cómoda, es mucho mejor para de verano; y assí les he prometido que iré a verles.

El capitán Cisneros lleua los papeles originalmente. Yo creo que pues este negocio está remitido en justicia y que no pido otra cosa, que aunque el Duque no se halle en Madrid, bastara que scriua al Presidente y a las personas que le paresciere apretándoles por la breuedad del despacho, que con esto me parece cierto que se obtendrá fácilmente. Cisneros obseruará lo que el Duque le mandare, y vos le advertid de lo que os pareciere que podrá hazerle al caso, que yo desde aquí, cierto, no sé qué orden darle, porque no acabo de entender hasta ahora este negocio.

Sceruidme siempre nuevas del Duque mi Señor y de mi Señora, que el día que no sé dellos estoy en el cuydado que podéis pensar. Villoria sólo está aquí conmigo, y cierto, no sé yo

que haya en la tierra mejor compañía que la suya. Goarde N. S. vuestra magnífica persona. De Abenoxa a XVIII de Abril 1574.

Yo os digo que e tenido oy un consejo con el mayoral de mi ganado y con Gonçalo Muñoz, sobre si tresquilaré aquí mis obejas o en el veranadero, que nunca materia de estado se desmenuçó assí. Hállome con 4 mil cabeças, muy buenas, y si plaze a Dios, tendré 7 mil al abril de 75. No dudeys de que e de diventar el primer ombre de España en echo de granjerías y arrendamientos, como el atambor general en giar en los caminos. E hallado que pago cada año de escusado y susidio mil ducados, y que me a baxado mi encomienda de lo en que yo la dexé más de mil, y que en reparos de la Encomienda y sueldos de curas y justicia y administración de hazienda y costas y salarios de pleytos tengo de costa más de otros mil.

Mirad, sacando este golpe de una hazienda tan pequeña como es la Encomienda, qué me quedará, y si e menester darme a las grangerías para poder vivir.

A lo que Señor mandardes,»

Don Fadrique de Toledo.

La carta que me escrivistes antes que partiésedes de Madrid e recibido.

(Sobre:
Al magnífico señor el Señor Juan Albornoz, Secretario del Duque.)

(62) Alba a D. García de Toledo. Cateau-Cambresis, 23 de Noviembre de 1568.—Empresa de Frisia.

«... Yo digo a V. S. que he traído en la cabeza tantas cosas, que estoy helado cómo me ha podido sufrir, siendo tan flaca y vieja, pero háme ayudado D. Fadrique de manera que juro a S. S. por todo lo que puedo jurar como christiano y caballero, que lo que he visto en él nunca pensé se pudiera ver en hombre. Yo le encargué todo el exercito, porque no he andado para poder hacer más que oir su relación. Por vida de la Duquesa, y que no me la dexe Dios ver, si he visto hombre tan diligente y trabajador, con tan gran resolución, tan pronta y tan acertada, que yo no sé donde lo puede haber visto, y un rigor en la justicia, del diablo; y con todo ésto, se andan las gentes tras él. Creo que me debo querer morir, pues ha querido Dios hacerme merced de mostrarme este contento en cosa que a mí tanto me va, y después de V. S., no se yo ninguno que tanto quisiese tener par de mí para que me ayudase, y no digo yo, sino cualquiera otro. Yo confieso que estoy loco de contentamiento de ver acabada tal jornada y de haber visto esta particularidad en D. Fadrique en quien pensé que acabara el hilo de ser soldados los Señores de nuestra Casa, y véolo muy al revés. Mejor que yo hará poco, pero creo que lo será tan bueno como todos sus pasados, si lleva adelante el buen principio.»

Lista de algunas obras de consulta.

Durán y Lerchundi.—«La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella», 1893.

Correa (Luis).—«Historia de la conquista del reino de Navarra en 1512, por el Duque de Alba, con notas, prólogo y un compendio de la historia de dicho reino, por Don José Yanguas y Miranda», por Luis Correa. Pamplona. Longas y Ripa, 1843.

Mártir de Anglería (Pedro).—Epístolas.

Encina (Juan de la).—Cancionero. Valladolid, 1540.

Cancionero de Baena.—(V. para Don Gutierre de Toledo, Arcediano de Guadalajara.)

Madrigal (Don Alfonso de) *El Tostado*.—Entre sus obras inéditas: (XXIV) «Carta a un señor de la casa de Alba, consolatoria e instructiva».

Astorga (Marquis d').—Hist. de Ferd. Alvarez de Toledo 1er (sic) duc d'Albe. Paris, 1699. 2 vol. 12°. Trad. du latin de l'ouvrage du Marquis d'Astorga, intitulé: «Vita Ferdinandi Toletani ducis Albani». Salamanca, 1669.

Barrado (D. Francisco).—Sitio de Amberes.

(Bélgica.) Relations politiques des Pays-Bas et de l'Angleterre.

— Mémoires publiés par la Société d'Histoire de Belgique.

— Kervyn de Lettenhove: Les Huguenots et les Gueux.

— Gachard: Correspondance de Guillaume le Taciturne.

— «Groen van Prinsteres»: Archives de la maison d'Orange Nassau.

— «Catalogue des Mss. de la Bibl. roy. de Belgique».

— «Inventaire des Mss. des Archives du Royaume, notamment des Papiers d'Etat et du fonds des Cartulaires et Mss.»

— «Comentario hecho por el ilustre y sabio caballero D. Sancho de Londoño», publié par Fruin dans les Bijdragen wor Naderlandsche Geschiedenis, t. XII, 1891, ps. I-97.

— E. Teubner: Der Feldzug Wilhelms von Oranien gegen Alba, 1568. Halle, 1892.

— Keller: Die gegen reformation in Westphalen und am Niederrhein (Recueil des Publications des Archives de Prusse).

— O. Franz. Ostfriesland und die Niederlande zur Zeit der Regentschaft Albas. Emden, 1895.

— Gachard: Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas. Bruxelles, 1848. El 2.° vol. es todo referente al Gobierno del Duque de Alba (1568-73).

Silva (Antonio de).—«El viaje del Gran Duque de Alba desde Italia a Flandes», poema castellano en octavas dividido en cinco cantos. Le escribió Fr. Jerónimo *Bermúdez* (seudónimo de Antonio de Silva), natural de Galicia, que nació por los años de 1530. Fué dominicano y catedrático de Teología en Salamanca.

Del poema «El viaje, etc.», que quedó inédito, no hay más noticia; pero sin duda debió favores al Duque de Alba, porque escribió además en su elogio póstumo otro poema en dísticos latinos, llamado «Hesperoida» que tradujo después en verso suelto castellano con el título de «La Hesperodia», «panegírico al Gran duque de Alba», con prolijas glosas, no-

ticias de su propia vida y un pasaje relativo a Fr. Luis de Granada. En el tomo VII del *Parnaso español*, de López Sedano, se publicó la «Hesperodia», y en el VI, biografía del P. Bermúdez. El Ms. autógrafo en 4.º estaba firmado por el autor en el monasterio de la Peña de Francia, 12 leguas de Salamanca, a 6 Dic. 1589. El P. Bermúdez dejó en poder del C. de Lemos los papeles y otros efectos de su pertenencia. (V. La Barrera, Catálogo del Teatro, pág. 38.)

Calendar of State papers.—Véanse allí noticias de los duques de Alba desde el siglo xv.

Calvete de Estrella.—«Encomio de las jornadas del Duque de Alba». (De esta obra sólo se sabe que la Duquesa D.ª María expidió en Alba, a 19 de Septiembre de 1581, un libramiento de 100 ducados a favor de Calvete de Estrella para escribirla.)

Colección de documentos inéditos para la historia de España. (Varios tomos.)

Colección de documentos inéditos, publicados por los Sres. Zabalburu y Sancho Rayón. T.º IV. Cartas de Requeséns con juicios sobre el Duque de Alba (1574).

Dávila y San Vitores (Jerónimo).—«El rayo de la guerra. Hechos de Sancho Dávila. Sucesos de aquellos tiempos». Valladolid, 1713.

Fernández de Oviedo (Gonzalo).—«Batallas y Quincuagenas» (Ms.). Diálogo relativo al Duque de Alba. T.º, 3.º, pág. 13. Con referencia al Diálogo X.

Gachard.—Correspondance du Duc d'Albe sur l'invasion du Comte Louis de Nassau en Frise en 1568, et les batailles de Heyligerlee et de Gemmingen. Bruxelles, 1850.

Gachard. E afirma no haber quedado ninguno de los despachos del Duque de Alba, en francés; que no pudo encontrar en Madrid los papeles que el Duque trajo de los Países Bajos, y que las cartas de Requeséns fueron quemadas en Amberes después de su muerte por orden de Felipe II. (Muchos documentos del Duque, existentes en mi archivo, rectifican las rotundas afirmaciones de Gachard.)

Galindo y de Vera.—«Posesiones hispanoafricanas». (V. para los sitios de Túnez, La Goleta, etc.) *(Memorias de la R. Acad. de la Hist.*, T.º 11).

García de Cereceda (Martín).—Tratado de las campañas de Carlos V.

Garibay (Esteban de).—Obras no impresas.

González (D. Tomás).—Apuntamientos para la historia de Felipe II en sus relaciones con Isabel de Inglaterra, 1558-76. *(Memorias de la R. Ac. de la Hist.*, T.º VII, págs. 249-467).

Hogenberg.—Guerras civiles.—Fols. 16-114 a 116, entrevista del Duque de Alba con el C. de Egmont (1568).

— Fol. 123.—G. de Orange.

— Fol. 128 a 33.—Batalla de Bergen.

— Fol. 141.—Harlem.

— Fol. 147.—El Duque de Alba en litera. Dic. 1573. (Album de grab. ilums.)

Loon (Gerard van).—Histoire metallurgique des XVII provinces des Pays-Bas, por Gerard Van Loon, 1732. (Tiene medallas del Duque de Alba, y en la pág. 135 la reproducción en medalla de la estatua de Amberes.)

López de Mendoça (P.).—Apontamentos para a historia da conquista de Portugal por Felipe II. *(Ann. de sciences et lettres.)*

Martín Arrué (D. Francisco).—Campañas del Duque de Alba. Estudios histórico-militares. (Toledo, 1879. 2 tomos en 1 vol. 8.º.)

Memorial Histórico (Tomo X).—Origen y descendencia de los Guzmanes; páginas 472, 534 y otras, noticias del Duque de Alba en 1543. Cartas de Villela de Aldana, de la guerra de Hungría, 1551.

(Tomo XI).—Miscelánea de Zapata. Vᵉ anécdotas ingeniosas del Duque de Alba, Almirante, M. de Sarria y otros, págs. 361, 362, 396 y en todo el tomo.

(Tomo XII).—Vida del Duque de Estrada, noticias de Albas, Lemos, etc., con índice.

De Meteren (Em.).—Hist. des Pays-Bas, ou Recueil des guerres et choses memorables

advenues tant ès dits Pays, qu'ès pays voysins, depuis l'an 1315 iusques à l'an 1612.—Haye-Hillebrant (J. d. W.) 1618.

MEYER (Jacobo).—Diligente escritor de las cosas de Flandes en el siglo XVI.

PIANI.—Hist. del Gran Duque de Alba, 1698.

PIRENNE (H.).—Histoire de Belgique. 3e édit. Bruxelles. H. Lamertin, 1909-11. 4 vols. 8.º.

PLON (Eug.).—Para las relaciones artísticas del Duque de Alba con León Leoni y Pompeo Leoni, Véase la obra de aquel autor.

REQUESENS Y ZÚÑIGA (D. Luis de).—Relación inédita. «Su vida», por Morel-Fatio.

RUFO (Juan).—«Apotegmas». Toledo, 1596. Fols. 17 v.º; 30 v.º; 48, 93 y 258 v.º a 261. Principio de las Guerras de Flandes y elogios del Gran Duque.

SALCEDO Y RUIZ (D. Angel).—Estudios históricos. El Gran Duque de Alba. Apuntes para su biografía. (Folletín de *El Movimiento Católico*. Dic. 1896, etc.)

SANABRIA (Alonso de).—Comentarios a la guerra de Túnez. (Bibl. Nacional. Mss. G-65.)

HURTADO DE MENDOZA (D. Diego).—Conquista de Túnez. (Ibid. Ee-85.)

STRADA (Famiano).—De bello belgico.

SUÁREZ INCLÁN (D. Julián).—Guerra de anexión en Portugal durante el reinado de Felipe II, 1897. 2 tomos 4.º.

THUANO.—Historia del Duque de Alba. Edic. de Ginebra hacia 1740. (Feijoó en sus *Cartas eruditas* censura al Duque, inspirándose en Thuano, enemigo acérrimo de él.)

ULLOA (Seigneur Alphonse de).—Commentaire contenant le voyage du Duc d'Albe en Flandre. París, 1570. 8.º

En carta del Duque al Rey (31 de Enero de 1569) le pide una gratificación para Alonso de Ulloa, y Gachard dice: «Trátase verosímilmente del autor de los Comentarios de la guerra »de Flandes, publicados en 1568, en que hace muchos elogios del Duque. Sin duda por esto »le recomendaba.» También pide el Duque mercedes para Albornoz, «que, dice, no traerá como Armenteros de los Países Bajos 80.000 ducados.»

ZAPATA (D. Luis).—(T.º XI del Memorial histórico, pág. 361-2.)

En 1580, Zapata, preso en la casa fuerte de la Encomienda, a lo cimero de Valencia de la Torre, escribió una carta de bienvenida al Duque de Alba (a que contestó muy afectuoso) cuando, castigado con rigor por leve culpa, salió de la prisión de Uceda, obediente al Rey, que le mandaba a la conquista de Portugal, «arrastrando las cadenas y los cepos», según frase del Duque.

ARCHIVOS de Nunciaturas.—Roma—Ob. y Princip. de Nunciatura, tomo 24. 1580, fol. 90 a 150.

— Duque de Alba. Tomo 24. Sin fecha. Fols. 333 a 415.

— Duque de Alba. Tomo 52. 1598.

— Duque de Alba. Lettere de' Principi e titolati. Cartas del Duque de Alba a la Curia, 1560. Tomo I.

— (Duque de Alba.) Bibl. Barberini, 13. XLIII. 184.

(Archivos de Roma.)

— Correspondance avec Philippe II. Archives Nats. Paris. K. 1492. 26 Julio 1559. 3 legajos de cartas, varias de ellas firmadas por el Duque y Ruy Gómez de Silva.

ALBA (Duque de).—Carta a Don García de Toledo sobre su proceder con la milicia en Flandes (1570).

— Otra a Sancho de Londoño sobre milicias en Flandes (Erdens, 26 Abril 1558).

(Bibl. Nac., Mss. núm. 1750, *fols.* 312 *y* 316.)

— Discurso del Duque sobre reforma de la milicia. *(Ibid.* Ff. 9, pág. 43 (núm. 12179 ?).

— Declaración del Duque sobre el cargo de Maestre de Campo general del ejército. *(Ibid.*, pág. 59).

— Cartas del Duque de Alba (1571).

— Duque a Don Juan de Austria, de enhorabuena por la batalla de Lepanto. (Copias del siglo XVII.) *(Ibid.*, Kk. 39, fols. 87 v.º a 95 v.º y 96.)

— De qué modo procedía el Duque de Alba con la milicia en Flandes. *(Mss. de la Biblioteca Nacional. Inédito.)*

APOLOGÍA DEL GRAN DUQUE DE ALBA, escrita en 1587.—(Ms. de 200 hojas en poder del Señor Sancho Rayón, y después, en 1902, en el del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

LA NOVIA DEL DUQUE DE ALBA.—(Romance. Recuerdo del Conde Alarcos.)

(El Rey le manda casarse con la Infanta.)

Doña Ana como lo oyera
subióse a su sala arriba
torciendo sus blancos dedos.
mesando sus trenzas finas.

(La hallan muerta y los médicos le abren el pecho.)

Le encuentran el corazón
lo que era de abajo arriba,
con un letrero que dice,
tres palabritas decía:
¡Duque de Alba, Duque de Alba,
Duque de Alba y alma mía!

(Catálogo del Romancero judío-español. (Tánger.) V. Menéndez Pidal. *La Cultura española*, núm. 5. Febrero, 1907, pág. 168.)

NOTICIAS CURIOSAS de la casa de Alba hasta el tercer Duque inclusive, con noticias también de los Almirantes, Condestables y Casas principales. *(Ms.* de la Bibl. Nac. Nn-121. Letra del siglo XVI.)

SITIO DE MONS POR EL DUQUE DE ALBA, comedia de frey Alonso Remón. (Perdida.)

LOS AMOTINADOS DE FLANDES.—Comedia de L. Vélez de Guevara.

DUQUE DE ALBA EN PARÍS.—Comedia de Lope.

LAS BATUECAS DEL DUQUE DE ALBA, del mismo. (En el acto 1.º, un elogio de Don Fernando de Toledo. Señor de Valdecorneja, y de Don García, su hijo.) (Parte 23 de las Comedias de Lope. Zaragoza, 1640.) Para la leyenda de las Batuecas véase el maestro Alonso Sánchez, *De Rebus Hispaniae.* Alcalá, 1632.

LA BATALLA DE ALBIS.—Comedia de Don Juan de Villegas.

— En la librería llamada Casa del Sol, que tenía en Valladolid Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, había cartas del Duque de Alba que comprendían los años 1567 a 1582. (V. el Catálogo de Mss. de aquella Librería en 1623 (Bibl. Nacional.)

— Obra nuevamente compuesta sobre el naufragio de la Armada del Emperador en la conquista de Argel en Septiembre de 1542.

Empieza:

Habiendo de recontar...
....
siendo capitán y guía
Don Hernando, Duque de Alba,
en toda la flota y vía, etc., etc.

(Bibl. Nacional, Mss. T. 44.)

Esquema del discurso.

CONTESTACIÓN

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

MARQUÉS DE LEMA

Señores Académicos:

Viva satisfacción experimento al cumplir el honroso encargo que me habéis confiado de contestar en nombre de esta Real Corporación al discurso de ingreso del Señor Don Jacobo Stuart Fitz James y Falcó, Duque de Berwick y de Alba. Cierto que no es leve parte en ese sentimiento la que corresponde a la amistad antigua que me une a nuestro nuevo compañero y a la afectuosa simpatía que me inspiró siempre; lo acrecienta la consideración del excelente ejemplo que ofrece el representante de una tan antigua y tan ilustre Casa española al dedicar, siguiendo una enseñanza no perdida para su devoción filial, ratos importantes de su vida al cultivo de la Historia, a la que tanto puede aportar con la difusión de cuanto encierra el archivo de su Casa, y al estimular con su liberalidad la investigación y esclarecimiento de los grandes hechos que guarda nuestro pasado para consuelo y enseñanza de las generaciones presentes.

Entre los que ostentaron desde fines del siglo XV el título a que tanta y singular resonancia dió en Europa el insigne varón al que ha consagrado hoy su descendiente tan brillantes páginas, no es el actual Duque el primero que ha tomado asiento en esta Academia. El duodécimo Duque de Alba, Capitán general, Mayordomo Mayor del Rey Fernando VI y sexto Director de la Real Academia Española, figuró en la nuestra como uno de

sus más señalados miembros, ingresando en 11 de Enero de 1754, cuando no era sino Duque de Huéscar, y otro antecesor célebre del ilustre recipiendario, perteneciente a familia enlazada en el pasado siglo con la de Alba, ocupó también un sitial en nuestra Corporación. Me refiero al singular personaje conocido con el nombre de Don Eugenio Eulalio de Guzmán, Conde de Montijo, y casi más por el popular apodo de «el Tío Pedro» por los contemporáneos de Carlos IV y de Fernando VII, que del mismo modo fraguaba el motín de Aranjuez de 1808 y protegía y amparaba años más tarde desde la Capitanía General de Granada la organización y desarrollo de la conspiración masónica de tan notorio influjo en los movimientos políticos de 1820 y posteriores, que prestaba, por lo visto, su concurso a las serenas tareas académicas.

Pero el Duque actual no ha querido buscar, y con razón, los precedentes y títulos que le ofrecía su familia relacionados con la Corporación que gustosa le abre hoy sus puertas. No sólo un movimiento natural de su corazón le llevaba a concentrar más cerca sus recuerdos, sino que, envuelto en los más dulces afectos, pesaba sobre su ánimo la conciencia de una gran obra de justicia no realizada todavía, ante la cual en filial reverencia, con excesiva aunque laudable modestia, llegaba hoy a considerarse desnudo de todo mérito si no se acogía a la gloriosa memoria de su ilustre madre.

Conturba todavía el ánimo de cuantos la conocimos y admiramos el recuerdo de su inesperado y prematuro fin, cuando tanto bien podía aún realizar, y no el menor la prosecución de la labor histórica a que con tanto entusiasmo venía consagrando sus afanes, porque la última Duquesa de Alba, Doña María del Rosario Falcó y Osorio, pertenecía a la categoría de aquellas mujeres a las que países más solícitos de grabar en la posteridad el recuerdo de las ilustres figuras patrias hubiesen ya asignado el merecido lugar en la galería de sus damas célebres, sin que en este caso nublase su mérito ninguno de los lunares e imperfecciones que a muchas hembras celebérrimas empañaron el brillo de privilegia-

das dotes, pues en la Duquesa, hondamente cristiana y verdaderamente española, eran tan congénitas la sólida virtud como la sencillez del carácter, exento de toda afectación, y dotado de tal afabilidad, que hacían olvidar, aun a los más humildes, la natural superioridad aneja a su posición y a la elevación de su ánimo que parecía reflejarse en su hermosa y gallarda figura.

Pocas veces, además, se habrá dado tan señaladamente el caso de una dama, muy ilustre también por su familia, que uniéndose a una Casa, no sólo por los lazos del afecto conyugal, se compenetrara de tal suerte con sus tradiciones y sus glorias, que convencida de que para realizarlas bastaba sólo el darlas a conocer, se dedica afanosa a recoger cuanto de mayor valor histórico hallara en su rico archivo; y, así, un día de 1891, aparece aquel precioso volumen titulado *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba,* que contiene inapreciable correspondencia, cuya porción más cuantiosa corresponde al gran Don Hernando de Toledo, pero no es escasa seguramente la de muchas de las más grandes figuras de nuestra historia durante los siglos XVI y XVII. En ese magnífico arsenal recuerdo haber hallado armas valiosísimas en trabajos de mi juventud, como una larga e interesantísima carta del primer Arzobispo de Santo Domingo, llena de datos y de juicios curiosísimos sobre los primeros tiempos de la evangelización del Nuevo Mundo, que me iluminaron en la parte obscura de un trabajo sobre la Iglesia en la América Española, y aplicado más tarde al estudio de la fugaz pero interesante figura del Cardenal-Infante, otra carta suya dirigida desde Cadaqués al Duque de Alba, cabeza de sus partidarios, dióme ocasión de fijar situaciones y fechas relacionadas con la partida de Don Fernando de Austria para Italia y Flandes, de donde no había de volver jamás.

Con ocasión del Centenario del descubrimiento de América, la Duquesa publicó el volumen titulado *Autógrafos de Cristóbal Colón y Papeles de América,* cuyo mérito en cuanto a los primeros es innecesario encarecer, y entre los segundos, figuran dos Pesqui-

sas harto curiosas y sugestivas, a más de documentos que por referirse a muy principales actores de la gran empresa del descubrimiento y la conquista de América hallaron en los americanistas, y en general en todos los hombres doctos, la acogida que merecían.

No fué perdido tal ejemplo para el Duque de Alba que hoy recibe nuestra bienvenida. Pruébalo el tomo de documentos referentes a la Casa de los Condes de Puerto Llano, en cuya publicación mostró cómo su filial delicadeza no cedía a la de su ilustre madre, cuyo, sin duda, deliberado olvido de antecedentes y datos que cedían en honra de su propio linaje hubo de reparar piadosamente su hijo. La *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra*, nos descubre un personaje hasta esa publicación no bien conocido, tipo característico de aquellos nobles que lo mismo guerrean que asumen el mando de ciudades y territorios conquistados o desempeñan difíciles comisiones diplomáticas. Don Gutierre, Corregidor y Justicia Mayor de Granada, del Consejo de los Reyes Católicos, se distingue sobre todo en las embajadas que desempeña, durante trece años, cuatro en Alemania, ocho en Flandes e Inglaterra y cerca de dos exclusivamente en este país. Las ciento cincuenta cartas que ese volumen nos da a conocer, entre las cuales las hay de los Reyes Católicos y de la reina Doña Catalina, y los muchos documentos referentes a la persona y casa de Fuensalida iluminan un período cuya importancia es innecesario encarecer.

Mas tarde, el *Catálogo de la colección de pinturas del Palacio de Liria* descubrió a muchos y difundió por todas partes el conocimiento de un tesoro artístico valiosísimo. Posteriormente aún *Las noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba según los documentos de sus Archivos* nos ilustraron sobre el origen y desenvolvimiento de familias esclarecidas cuyos miembros, prez de la nobleza española, contribuyeron a tejer la brillante historia patria. Y poniendo al servicio de ésta, como ya insinué antes, no sólo el esfuerzo y actividad que se revelan

en la magna obra que vengo describiendo, sino también su generosidad, fundó el Señor Duque con motivo del tercer Centenario de Cervantes, en memoria de su egregio ascendiente el Conde de Lemos, un premio bienal que constituye para los cultivadores de la Historia un estímulo y un auxilio, de los que tan necesitados se hallan en país como el nuestro, harto indiferente hacia la verdadera labor científica.

Seguramente no ha de terminar aquí la gran obra histórica emprendida y continuada con tanto tesón por el Duque de Alba. Ya de los nuestros, la Academia puede esperar mucho de su generosa colaboración. Si alguna duda pudiera abrigarse, la disipará ciertamente el hermoso discurso que sólo en parte acabáis de oir y cuyo valor e interés apreciaréis en completa y reposada lectura. Su texto y las notas que lo integran constituyen una aportación preciosa, no sólo a la historia del gran Don Hernando de Toledo en la parte menos conocida y de tan singular atractivo como son los pormenores de su educación, del medio en que se forma, y las conexiones en que se desenvuelven sus notables facultades, sino para el conocimiento de la vida interior de una gran familia en el siglo XVI, clave valiosa a su vez para penetrar en la general de la sociedad española en el periodo más grande y brillante de nuestra historia. ¡Cuántos rastros, sin embargo, se perciben a través de esa hermosa narración, en medio de tanta grandeza y celebridad universal, para explicarse la rápida decadencia en que se precipita en el siglo siguiente nuestra España, decadencia que el gran guerrero y político, si pudo columbrar en alguno de los trances amargos de su azarosa y dilatada carrera, tuvo la especial fortuna de no alcanzar!

Explícase bien que nuestro nuevo compañero, deslumbrado por el brillo de una de las más grandes figuras de nuestra historia, y la mayor de su Casa, háyale consagrado la ofrenda de su bello discurso, nutrido de tan curiosos datos y coronado por acertados y no muy parciales juicios. De otra suerte, campo propicio a la exploración le ofrecían los hechos de otros de sus ascen-

dientes, aun circunscribiéndose de un modo exclusivo a la Casa de los Toledos. ...

Entraba con Don Pedro de Castilla por el año de 1361 en la vega de Granada, y como su Capitán general, Garci-Alvarez de Toledo, cinco años más tarde Señor de Valdecorneja. La confianza del Rey, que le hizo su Mayordomo Mayor, no le impidió luchar en la batalla de Nájera contra él y en favor de Don Enrique de Trastamara; pero su defección, cuyos motivos no podemos apreciar bien a esta distancia (y con Don Pedro pudieran ser muy justificados), no fué seguramente afortunada, pues, hecho prisionero, hubo de someterse a ingrato destierro, pereciendo al fin de las heridas recibidas bravamente luchando en el sitio de Ciudad-Rodrigo. Y Don Fernando Alvarez de Toledo, primer Conde de Alba de Tormes, Alguacil Mayor de Toledo, Capitán Mayor de la Frontera contra moros y Capitán General contra valencianos, el que se reveló como esforzado guerrero en la escalada de Huelma resistiéndose a abandonar el lugar de mayor peligro, conquistador de Huéscar, que muchos años después había el Rey Católico de donar al segundo Duque de Alba. De él decía Hernando del Pulgar en sus «Claros Varones»... «Hombre de buen cuerpo e de fermosa disposición, gracioso e palaciano en sus fablas. Era de buen entendimiento e caballero esforzado... muy acuto e astuto en los engaños de la guerra...», y así lo mostró peleando con los del Reino de Valencia y con los moros de Granada, y las banderas que obtuvo en batallas campales guardábalas uno de sus descendientes en su casa de Alba de Tormes que heredó con muchos bienes de su tío Don Gutierre, Arzobispo de Toledo. Pulgar describe también el heroico hecho de armas ocurrido en la Ajarquía, donde rodeado de enemigos por todas partes en un valle cerrado, sólo su valor y serenidad lograron salvarle y a los suyos de un fin desastroso. Enemigo de la privanza de Don Alvaro de Luna, trató de apartar de ella a Don Juan II. Lo que obtuvo fué por obra del Condestable, caer de la gracia del Rey y ser, con otros Condes y Caballeros, encerrado en Tordesillas y ver confiscado

su patrimonio hasta el advenimiento de Don Enrique IV. Zurita nos ha conservado la carta consolatoria del gran Alfonso V de Aragón dirigida al Conde cuando, con serena entereza, padecía las amarguras de su prisión. En favor con Don Enrique, siguióle en las entradas por Andalucía, y su ardimiento sufrió mucho al no verse autorizado por el Rey a proseguir enérgica guerra contra los moros.

El segundo Conde, Don Garci-Alvarez de Toledo, primer Duque de Alba, Capitán General por Enrique IV, decidió en la batalla de Toro con el ala izquierda del ejército castellano que mandaba la victoria en favor de Doña Isabel frente al monarca portugués. De Don Fadrique, segundo Duque, abuelo del gran Don Hernando, ha hablado bastante el ilustre recipiendario, así como de su hijo Don García, muerto prematura y heroicamente en los Gelves. Y la aureola del tercer Duque de Alba no llega ya a ofuscarnos lo bastante para que dejemos en la sombra a otros de sus descendientes como el sexto, también apellidado Don Fernando, Capitán General por Don Felipe IV para guarda de las fronteras de Portugal, Virrey de Sicilia y embajador extraordinario en Roma; y el dozavo, Don Fernando de Silva y Alvarez de Toledo, padre de Doña Teresa Cayetana, la linda dama inmortalizada por Goya, pintoresca y atractiva figura, causa de más de una contrariedad para la Reina María Luisa, pero cuya canonización no nos atreveríamos a solicitar. El Don Fernando fué embajador extraordinario en París en 1746; gozó del favor del Marqués de la Ensenada, y no resistiendo a la corriente de su tiempo, como Aranda, el Marqués de Mora y tantos otros, complacíase mucho en sus relaciones con los enciclopedistas franceses de más nota y singularmente en su amistad con Rousseau, del que se conserva una correspondencia que revela una vez más el orgullo y lo que llamaríamos hoy manía persecutoria, características del filósofo ginebrino, contrastando con las atenciones y bondades y los discretos regalos que, evitando el nombre y hasta la apariencia, le dedicaba su admirador, el noble español.

Reconozcamos, no obstante, como natural la preferencia otorgada por nuestro ilustre compañero a la extraordinaria figura del gran Duque de Alba; ninguna mayor en nuestra historia como guerrero y como político, si se exceptua la genial del Gran Capitán. En aquélla se personifican todos los grandes asuntos europeos de la mayor parte del siglo XVI; influjo no pequeño cábele también en los asuntos interiores, si fuera dable abstraerlos de la política universal que seguía España en aquella gloriosa centuria. Para una biografía de Don Hernando de Toledo, tal como la anhela su descendiente, tal como hoy consideramos una obra semejante, sería indispensable recoger y pesar los datos dispersos en los archivos de Italia, Francia, Bélgica, Alemania y Portugal, aun siendo ya tanto lo que conocemos de varios de ellos; mas con lo que poseemos, cabe juzgar con bastantes probabilidades de acierto acerca de su carácter. En nada se descubre éste como en una correspondencia de varios años, hasta el punto de sonar a paradoja la afirmación de que la posteridad puede a veces conocer a un hombre con mayor acierto que sus propios contemporáneos, siempre que sea aquélla bastante copiosa, íntima y recaiga sobre asuntos de interés en que haya su autor forzosamente de pronunciarse. Y con el refuerzo de la documentación que debemos a la malograda Duquesa y a su hijo, aparece Don Hernando con toda precisión en las líneas fundamentales de su egregia personalidad. Y sin intentos o pretensiones de descubrirla, y con el propósito tan sólo de transmitir una impresión sincera y desinteresada, no hay porqué recatar el juicio que forma quien la estudie desapasionadamente.

El Duque se nos presenta como tipo acabado de las cualidades y prejuicios, que hoy pueden parecer defectos, de un gran señor de su época, con las dotes características, y en todos tiempos igualmente valiosas, del caudillo y del hombre de Estado. Cuánto influyeran en él las tradiciones de su raza y las proezas de sus antepasados; cómo se formara en una educación a la vez militar y literaria que con sus aptitudes nativas había de aprove-

char tan cumplidamente, lo ha expuesto elocuentemente el nuevo académico. Y respondiendo a esta formación y en consonancia con todos estos antecedentes, le vemos actuar desde los quince años peleando en Fuenterrabía, hasta la muerte que le sorprende sobre los laureles y espinas que le acarrea la conquista de Portugal. Ni aun en aquellos días, que el Duque de Alba debía presentir como los últimos de su existencia, obtiene el anhelado descanso. Sus pasiones son las de un hombre muy hombre de su tiempo y de su raza. Sus vicios, si así pueden llamarse excusables debilidades, consisten en jugar con personas de su clase o de sangre real, sin que conste que este pasatiempo le acarreara pérdidas considerables en su fortuna, y en no ser enteramente fiel a sus juramentos matrimoniales. Entre las cartas publicadas figura alguna de mujer, de las que ahora y entonces tratan con característica familiaridad a los más grandes señores y en forma y estilo que tampoco se diferencian mucho de los actuales. Nunca deja, sin embargo, de mostrarse el marido amante y considerado a quien su esposa, Doña María Enríquez, adora y venera, sin que entibie su afecto la existencia de un hijo natural, el Prior Don Hernando, que, no precisamente como regalo de boda, halló la Duquesa en el hogar conyugal. Por lo demás, es sobrio como buen español de entonces, y le cuesta tanto como al Comendador Requeséns o a Don Juan de Austria comprender aquel deleite bullicioso de los flamencos en comilonas y francachelas con los que distraen sus industriosas tareas y olvidan a ratos los males de la patria.

En sus cartas, y son muchas y tratando de los más graves asuntos, bastantes, muy íntimas y confidenciales, no se descubre jamás un pensamiento bajo o mezquino. Lo que cree y respeta es por honda convicción, no por temor ni codicia. El Rey lo es por designación del cielo; aun cuando yerre o sea injusto, le es debido acatamiento; mas eso no implica el silencio ante la injusticia, como en el caso de la larga prisión de su hijo Don Fadrique y su propia reclusión en Uceda, por la negativa de aquél a casarse

con Doña Magdalena de Guzmán y haber contraído nupcias con Doña Leonor de Toledo; y en lo que toca al servicio público, salvando en francas y sentidas palabras el respeto a la dignidad real, jamás omite cuanto conviene a la causa de la Patria, que es la del Rey. «Dios lo remedie, y perdone a quien tan mal aconsejó a V. M.», escribe desde Nápoles a Felipe II en 6 de Enero de 1557, «que le quitó de estar ahora con una paz muy segura, la cual con esta calidad no se habrá ahora, y le quitó la mayor reputación que ha tenido jamás príncipe en Italia, que aunque ahora la tenga V. M. mayor que se ha tenido gran tiempo en Italia, no se puede llamar tenella mientras corre por el tablero con tan gran riesgo como hay en los sucesos de la guerra. Y crucifíquenme allá, Señor, como se hace (alude a las intrigas de Ruy Gómez de Silva y sus partidarios que le tenían sin gente y sin dinero y sembrando desconfianzas en el ánimo del Rey), que no quiero dejar de decir a V. M. que temo lo de por venir todo, porque no veo cabe V. M. quien entienda palmo de Italia, y así veo venir cosas de ahí que me llevan las entrañas de vellas, y pensar en lo que han de parar todas las de V. M.... Por amor de Dios, V. M. perdone mis desvaríos, que si le pudiese mostrar el corazón con que lo digo, no tendría de qué pedille perdón» (1)

Conforme va ensanchándose el teatro de su acción adquieren mayor relieve las condiciones de su carácter. Es enérgico y tenaz, y si sus enemigos lo señalan como cruel, no yerra Mayans cuando le califica únicamente de severo. De su recta intención no es lícito dudar, convencido siempre de que cumple con su deber, penetrado fervorosamente en ocasiones de que es mero ejecutor de los designios divinos. Si aparece duro, no lo es por sistema, que flexible y hasta blando se nos muestra cuando su razón de hombre de Estado le aconseja estos procedimientos. No se opone en nuestros días Bismarck con mayor convencimiento y tesón a los ímpetus militares después de Sadowa (que con la humilla-

(1) Para mayor facilidad de la lectura he adoptado la ortografía actual, en esta transcripción.

ción innecesaria del Austria desbarataban su ulterior política) que los que Don Hernando de Toledo emplea para refrenar las durezas inútiles e impolíticas en Portugal e impedir el saqueo de Lisboa a tropas hambrientas y mal pagadas. En forma muy bella y expresiva ha descrito el nuevo académico la situación del duque de Alba frente a los muros de Roma, la Ciudad eterna desarmada a sus pies, seguro el éxito de la ocupación, hostigado por sus propias tropas ávidas de botín y de placer, y, sin embargo, hallando en su conciencia de cristiano y en su elevada mente de político, tan superiores a las del vano Condestable de Borbón, la fuerza para librar a la Cristiandad y a España del espectáculo de un nuevo saco de Roma y para dar a los asuntos de Italia su natural y acertada solución.

El valor y la pericia de D. Fernando en Africa, en el Rosellón, en Italia, en Alemania cuando aun no asumía el mando supremo, sus altas condiciones de caudillo en Milán, Nápoles y Roma, y en el ocaso de su vida en la conquista y dominación de Portugal, le hubiesen consagrado como una de las glorias más puras e indiscutidas en la milicia y el gobierno, si el período que media entre 1566 y 1574 pudiera borrarse de su vida. Los Países Bajos fueron para el reinado de Felipe II algo como en más reducido plazo la campaña de España para el primer imperio napoleónico, lugar donde se estrellaban las dotes militares más acreditadas y se deshacían las reputaciones de los más famosos mariscales. Flandes consume en vida de Felipe II tres grandes capitanes como el Duque de Alba, Don Juan de Austria y Alejandro Farnesio, no obstante la habilidad de los tres y las proezas y triunfos militares que registran los anales de su mando. En Requeséns, y aun en Don Juan de Austria, pueden observarse momentos de depresión de espíritu y de pesimismo respecto del porvenir de esos Estados, de que en verdad parece se vió libre Don Fernando de Toledo. Si se duele, es del quebranto de su salud, del abandono en que le tienen de hombres y dinero, y de la conducta de los consejeros del Rey, y del Rey mismo; pero no le vemos abandonarse

al desaliento ni reputar insuperable la empresa de restablecer el orden y la pureza de la religión, ni menos consagra a los dioses infernales aquellos territorios como lo hace el Comendador de León, aterrado por la complicada política de unos Estados, donde, además, se hablan unas endiabladas lenguas de las que el buen castellano no comprende ni palabra. Pero, en cambio, el Duque conserva para la posteridad el triste privilegio de recoger por todos la fama de cruel y sanguinario que, de merecerse, en justicia debería alcanzar a cuantos gobernaron en los Países Bajos, aunque no seguramente en el grado que corresponde a los rebeldes, autores de las páginas más sañudas y terribles de aquella lucha. Afortunadamente la acción del tiempo y la comparación con sucesos posteriores van dando razón de los excesos de una crítica parcial y apasionada. Más de una vez oí a Don Antonio Cánovas del Castillo parangonar el número de víctimas causado por la represión de los horrores de la Commune de París en 1871 con las atribuídas al gran Duque durante varios años por sus más encarnizados enemigos. Seguramente que este más exacto sentido de la realidad histórica, ya advertido en críticos e historiadores belgas, habrá de encontrar triste corroboración ante el espectáculo de los inenarrables sufrimientos de ese pueblo, víctima de una de las más grandes y descaradas violaciones del derecho y la independencia de las naciones, y la huella de tanta inmerecida desdicha, aun no conocida en toda su extensión, les hará estimar en su debida proporción y apreciar con más sereno criterio la historia de la dominación de los monarcas españoles en los siglos XVI y XVII. Aquellos gobernantes, habrá de reconocerse al menos, actuaban en nombre de una autoridad legítima; perseguían por procedimientos, seguramente no más severos que los usados en la misma y posteriores épocas por las naciones europeas, el atajar lo que ellos conceptuaban un inmenso daño religioso y civil, y ninguna duda podía caberles de los títulos en cuya virtud realizaban una obra que estimaban conducente al bienestar de aquellos países.

No es extraño que al recorrer los sucesos culminantes de la

vida del protagonista de su disertación, el Sr. Duque de Alba exhale a través de las serenas páginas de su discurso alguna sentida queja ante el proceder de Felipe II con un tan leal servidor y varón eximio. No pueden ciertamente alabarse algunos actos y manifestaciones del gran Monarca respecto a D. Fernando de Toledo que acusan sentimientos rayanos en la inconsistencia y en la ingratitud y que contrastan con la paciente devoción y el espíritu de sacrificio de que él ofrece al Rey constantes y repetidas muestras. Aunque no admitamos sin someterla a más detenida observación la hipótesis del Conde de la Roca, apadrinada por nuestro compañero, según la cual la tan discutida estatua de Amberes no fué sino piadoso ardid del abnegado magnate que llega hasta el martirio de su propia reputación, verdadera prueba de lealtad y de celo por el servicio del Rey, constituye el decidido propósito, por tantos documentos comprobado, de asumir cuanto de odioso encerraba la política de represión y castigo de los rebeldes, reservando por entero al Rey los plácemes y bendiciones que, mediante ciertas medidas de clemencia, habría de recoger por fruto de su tan anunciado, y en realidad siempre simulado viaje, a los Estados de Flandes. Pero el respeto y la paciencia lindan con la santidad cuando recibe sin una leve queja y sin el menor movimiento de indignación frases como aquellas en que el Monarca, autor de las severas Instrucciones por Don Fernando cumplidas con estricta fidelidad, le acusa de codicioso porque reclama hombres y recursos ante la sublevación de las tropas y la resistencia general en los Países Bajos a pagar la décima y la alcabala, y le conmina con hallarle un sucesor más hábil que supiera hacer amar al Rey por los flamencos.

Pero el conocimiento de las flaquezas humanas, aun en las más privilegiadas naturalezas, y los ejemplos de hechos semejantes en que abunda la Historia deben poner freno a la acritud de nuestros juicios.

Aun debiendo ocurrir razonablemente lo contrario, es hecho comprobado que de nada recelan tanto los depositarios del Poder

como de esos espíritus sinceros, independientes, con conciencia de sus juicios, que no recatan su pensamiento, hombres que poseen la suficiente holgura de posición y entereza de carácter para no sacrificar su convicción, hombres que miran las funciones públicas como lugares y ocasiones de cooperar patrióticamente al servicio del Estado y no como graciosa merced o recompensa. No escapó a este defecto ni el mismo Carlos V, y ante el gran relieve que adquiere en Europa la figura militar y política del Duque de Alba, el Emperador pone en guardia a su hijo. Era, sí, muy vasallo Don Fernando de Toledo para que la semilla arrojada por el Emperador no fructificara en su más sombrío y receloso sucesor, y así, con un gran convencimiento de que tal era la conducta que mejor cuadraba a su Real servicio, o sea el de la Patria, Felipe II resuelve como línea de su proceder con Don Fernando lo que, en términos quizás demasiados rudos, concretaríamos en estas palabras: Someterle y explotarle. Y para afirmar a Felipe II en el acierto de ese camino no le faltarían las constantes insinuaciones de Ruy Gómez de Silva y de cuantos formaban su partido y de los sectarios mismos del Rey, aún de los que más se vendieran por amigos del Duque, poderoso magnate, sí, pero sospechado y distante; como no faltó a su tiempo un Antonio Pérez para atizar la llama del recelo en el Monarca hacia Don Juan de Austria, que, en verdad, joven y de sangre imperial, aunque bastarda, podía abrigar aspiraciones a tronos y principados, completamente absurdas en tan sesudo varón como el Duque de Alba.

Puede bien suponerse lo que se explotarían noticias, aunque luego resultasen falsas, como la de la tapicería en que Don Fernando de Toledo aparecía sosteniendo la vacilante corona del hijo de Carlos V. Esta vez Zayas se cree en el deber de comunicar a Juan de Albornoz, el Secretario del Duque, lo que se murmura e intriga. Y es excusado encarecer la impresión en este caso más justificable que produciría el conocimiento de haberse erigido la estatua de Amberes, por la que un súbdito osaba celebrar en vida sus triunfos sobre los vasallos rebeldes de la Sacra, Cesá-

rea y Real Maestad. Y así se da en la vida de Don Hernando el aparentemente inexplicable contraste de que el español más conocido y célebre de Europa, el que manda los ejércitos del Rey y gobierna sus Estados en todas las ocasiones graves y de empeño, el Capitán General de España por Carlos V, su Mayordomo Mayor y de su hijo, el que asiste al Emperador en su Coronación en Bolonia, el que acompaña al Príncipe Felipe a Flandes y a Inglaterra para su boda con la Reina María, el que se casa por el Rey con Margarita de Valois, el que departe en su nombre con la astuta Catalina de Médicis en la entrevista de Bayona, al que príncipes y soberanos halagan y agasajan, se vea reducido a prisión porque su hijo se ha desposado con persona distinta de la que el Rey apadrina; y, sacado nuevamente a la vida pública para dirigir el ejército que conquista Portugal, porque no había otro que pudiera reemplazarle, se sienta con su ejército victorioso, sospechado, vigilado e inquirido por una nube de golillas que van a pedir cuentas al que (por repetir la frase del Gran Capitán) acaba de regalar un reino.

Tal es, no obstante, la imperfección humana, y en esta ingrata desconfianza, que así debe apellidarse tal exceso en la previsión y cautela de los hombres de Estado, suelen incurrir espíritus superiores, sin que por ello hayamos de desconocer el conjunto de sus elevadas cualidades. Seguramente que el Sr. Duque de Alba, remontando su pensamiento, realizará en su mente la elección entre el tipo de Monarca cual el del severo Felipe, entregado por entero a los negocios públicos, despachándolo y anotándolo todo por sí mismo, conduciendo entre sus manos los intrincados hilos de la política universal, pereciendo, digámoslo así, al pie de su mesa de trabajo, rendido por una labor de cincuenta años al servicio de su país, con todas sus pasiones, sus morosidades y vacilaciones, sus suspicacias y recelos, o el bondadoso y confiado Carlos IV, tornando alegre y satisfecho de su habitual cacería, perfumando sus botas impregnadas de tomillo las regias estancias de Aranjuez o de la Granja, a punto de abrasar a veces con

la vela que el sueño hace temblar en sus manos a la Reina cuando ésta, enferma, escribe desde el lecho su diaria carta sobre los negocios públicos al Príncipe de la Paz.

Gloriosos, no sé si más felices, aquellos tiempos en que los problemas para el Rey y sus más escogidos vasallos versaban acerca del modo de conducir los negocios de Italia o de Flandes, y en asentar los de América, y con alternativas de reveses casi tan grandiosos como los triunfos mismos, celebraban la rota del Turco, las empresas de Pedro Menéndez, las victorias de Don Alvaro de Bazán o las afortunadas navegaciones de Legazpi. No es dado a los descendientes de aquellos hombres emular, ni aun de lejos, tan grandes hechos; más modestos son nuestros cuidados y nuestros afanes nacionales. Albores de una paz que se brinda como más duradera, en cuanto la paz y la permanencia son posibles entre los hombres, parecen descubrirse en el horizonte. Aun hay tarea sin embargo para todos, y muy singularmente para los que ostentan grandes nombres y hacen revivir gloriosos recuerdos.

No ha sido sordo a estos deberes el Duque de Alba, cuyo ingreso celebramos. No ha omitido su esfuerzo cuando en horas de confusión tuvo la fortuna de percibir claramente dónde estaban nuestros intereses y qué amistades debíamos conservar. No ha negado su representación y su nombre a obras de protección y difusión de nuestro arte y nuestra cultura. De su concurso a la ciencia que aquí cultivamos hemos dicho ya cuanto hacía al caso. Los que como él y su familia se hallan unidos por tan profundas raíces al desenvolvimiento de nuestro Cuerpo Nacional, no habrán de cejar en su auxilio a la gran obra de investigación y depuración histórica que persigue esta Academia.

Sea, pues, bien venido a su seno. Cuando la edad y nuevas obligaciones le vayan apartando de los naturales placeres y satisfacciones de la juventud, hallará para su madurez grato refugio en las disciplinas propias de nuestro cometido, y en las cuales ya se ha iniciado con la brillantez y el acierto que hemos podido apreciar esta tarde.